REVISTA DE HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA

Bogotá COLOMBIA

Enero-junio 2013

FRONTERAS de la HISTORIA

ISSN 2027-4688

Volumen 18-1 2013

Fronteras de la Historia

REVISTA DE HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA

Enero-junio 2013

ISSN 2027-4688 Volumen 18-1 2013

Editor
Jorge Augusto Gamboa Mendoza
Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

Comité editorial
Diana Bonnett (Universidad de los Andes, Colombia)
Jaime Borja (Universidad de los Andes, Colombia)
Kris Lane (Tulane University, Estados Unidos)
Guillermo Sosa (Instituto Colombiano de Antropología e Historia)

Comité asesor de esta edición
Izaskun Álvarez Cuarteto (Universidad de Salamanca, España), Ximena Azúa Ríos (Universidad de Chile), Guillaume Boccara (Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, Francia), Jesús Bustamante (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España), Carlos Guillermo Carcelén (Universidad Nacional de San Marcos, Perú), Andrés Castro Roldán (Universidad de Rennes, Francia), Elsa Caula (Universidad Nacional de Rosario, Argentina), Hugo Contreras (Pontificia Universidad Católica de Chile), Antonio Escobar Ohmstede (Centro de Estudios Superiores en Antropología Social [Ciesas], México), Judith Farberman (Universidad Nacional de Quilmes, Argentina), Joana Fernandes (Universidad Federal de Goiás, Brasil), Margarita Gascón (Consejo Nacional de Investigaciones [Conicet], Argentina), Christophe Giudicelli (Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, Francia), Anel Hernández (Universidad Carlos III, España), Armando Hernández-Soubervielle (El Colegio de San Luis, México), Francisco Herrera (Universidad de Sevilla, España), Rogelio Jiménez Marce (Universidad Iberoamericana de Puebla, México), Fernando Jumar (Universidad Nacional de La Plata, Argentina), Ricardo Kusunoki (Universidad Nacional de San Marcos, Perú), Laura Olivia Machuca (Ciesas, México), Vania Moreira (Universidad Federal Rural de Río de Janeiro, Brasil), Jimena Obregón Iturra (Instituto de Estudios Políticos de Rennes, Francia), Silvia Palomeque (Conicet, Argentina), Matthew Restall (Universidad del Estado de Pensilvania, Estados Unidos), Paola Revilla Orías (Universidad de Chile), Núria Sala i Vila (Universidad de Girona, España), Daniel Santilli (Universidad de Buenos Aires, Argentina), Renán Silva (Universidad de los Andes, Colombia), Carlos Eduardo Valencia (Universidad Federal Fluminense, Brasil), Eduardo Valenzuela (Universidad de Chile), Jaime Valenzuela (Pontificia Universidad Católica de Chile), Laura Liliana Vargas (Universidad Pablo de Olavide, España).

Asistente editorial
Juan Sebastián Ariza Martínez

© Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2013
Calle 12 n.° 2-41, Bogotá, Colombia
Teléfono (571) 4440544, exts. 119 y 120
Fax (571) 4440530, ext. 144
Correo electrónico: fronterasdelahistoria@gmail.com
Página web: http://www.icanh.gov.co/grupos_investigacion/historia_colonial/fronteras_historia
ISSN: 2027-4688

Director general
Fabián Sanabria Sánchez

Coordinador del Grupo de Historia
Guillermo Sosa Abella

Responsable del área de publicaciones
Nicolás Jiménez

Coordinación editorial
Ángela Arias

Corrección de estilo
Fernando Urueta (español)
Roanita Dalpiaz (portugués)

Diseño y diagramación
María Libia Rubiano

Ilustración de cubierta
Lienzo de Tlaxcala [c. 1550]. Biblioteca Nacional de Antropología, México. Reproducido con autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México.

La revista *Fronteras de la Historia* está incluida en los siguientes catálogos, directorios especializados y sistemas de indexación y resumen (Sires):

- Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México (Clase).
- Hispanic American Periodicals Index (HAPI).
- Historical Abstracts (HA).
- Índice Bibliográfico Nacional-Publindex (IBN-Publindex) de Colciencias (Colombia), en categoría B.
- International Bibliography of the Social Sciences (IBSS).
- Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc), de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex).

La revista *Fronteras de la Historia* es una publicación semestral editada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Su objetivo es difundir los resultados de investigaciones recientes en historia colonial latinoamericana y reflexiones teóricas y metodológicas sobre el pasado desde una perspectiva interdisciplinar. Se autoriza la reproducción sin ánimo de lucro de los materiales, citando la fuente.

Impreso por
Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 n.° 24-09

Volumen 18-1 / 2013

Contenido

Autores 9

Artículos

José Luis Pérez Flores: Indígenas guerreros de la Nueva España del siglo XVI. La representación de sí mismos como conquistadores 15

Víctor Peralta Ruiz: El virreinato peruano y los textos de José Ignacio de Lecuanda en una pintura ilustrada de 1799 45

Teresa Eleazar Serrano Espinosa: Las cofradías del Carmelo descalzo en la Nueva España 69

Roberto Borges da Cruz: Usos e apropriações da farinha de mandioca na colonização do estado do Maranhão e Grão-Pará 105

Carlos Alfonso Díaz: Hacienda pública en tiempos de guerra: la Caja Real de Santafé de Bogotá durante la reconquista de la Nueva Granada, 1816-1818 129

Edwin Alexander Muñoz Rodríguez y James Vladimir Torres Moreno: La función de Santafé en los sistemas de intercambio en la Nueva Granada a fines del siglo XVIII 165

Nathalie Moreno Rivera: Circulación de *efectos de Castilla* en el Virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII 211

Reseñas

Javier Rivera Sandoval: reseña sobre Adriana María Alzate Echeverri. *Geografía de la lamentación. Institución hospitalaria y sociedad. Nuevo Reino de Granada, 1760-1810.* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana; Universidad del Rosario, 2012. 232 pp.
"A propósito de la reseña de Javier Rivera Sandoval". Por Adriana María Alzate Echeverri. 253

Renán Silva: reseña sobre Robert Darnton. *Poesía y policía. Redes de comunicación en el París del siglo XVIII.* México D. F.: Cal y Arena, 2011. 256 pp. 261

Andrés Vargas: reseña sobre Guadalupe Pinzón Ríos. *Acciones y reacciones en los puertos del Mar del Sur. Desarrollo portuario del Pacífico novohispano a partir de sus políticas defensivas, 1713-1789.* México D. F.: UNAM, 2012. 349 pp. 271

María Sue Pérez: reseña sobre María Constanza Villalobos. *Artificios en un palacio celestial: retablos y cuerpos sociales en la iglesia de San Ignacio. Santafé de Bogotá, siglos XVII y XVIII.* Bogotá: ICANH, 2012. 232 pp. "A propósito de la reseña de María Sue Pérez". Por María Constanza Villalobos. 276

María Liliana Ortega Martínez: reseña sobre Paulina Zamorano, ed. *"Vencer la cárcel del seno materno": Nacimiento y vida en el Chile del siglo XVIII.* Santiago de Chile: Universidad de Chile, 2011. 234 pp. 282

Normas para el envío de manuscritos 291

Volume 18-1 / 2013

Content

Authors 9

Articles

José Luis Pérez Flores: Warriors Indigenous in Sixteenth Century Nueva España. The Representation of Themselves as Conquerors 15

Víctor Peralta Ruiz: The Peruvian Viceroyalty and the Text of José Ignacio de Lecuanda in an Illustrated Picture of 1799 45

Teresa Eleazar Serrano Espinosa: The Confraternities of the Barefoot Carmelo in Nueva España 69

Roberto Borges da Cruz: Uses and Appropriations of Cassava Flour in the Colonization of the State of Maranhão and Grão-Pará 105

Carlos Alfonso Díaz: Public Finance in Wartime: The Royal Bank of Santafé de Bogotá During the Reconquest of Nueva Granada, 1816-1818 129

Edwin Alexander Muñoz Rodríguez Y James Vladimir Torres Moreno: The Function of Santafé in the Exchange Systems of Nueva Granada in the Late Eighteenth Century 165

Nathalie Moreno Rivera: Circulation of *efectos de Castilla* in the Viceroyalty of Nueva Granada in the Late Eighteenth Century 211

Reviews

Javier Rivera Sandoval: review about Adriana María Alzate Echeverri. *Geografía de la lamentación. Institución hospitalaria y sociedad. Nuevo Reino de Granada, 1760-1810.* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana; Universidad del Rosario, 2012. 232 pp.
"About Javier Rivera's review about *Geografía de la lamentación. Institución hospitalaria y sociedad. Nuevo Reino de Granada, 1760-1810*".
By Adriana María Alzate Echeverri. 253

Renán Silva: review about Robert Darnton. *Poesía y policía. Redes de comunicación en el París del siglo XVIII.* México D. F.: Cal y Arena, 2011. 256 pp. 261

Andrés Vargas: review about Guadalupe Pinzón Ríos. *Acciones y reacciones en los puertos del Mar del Sur. Desarrollo portuario del Pacífico novohispano a partir de sus políticas defensivas, 1713-1789.* México D. F.: UNAM, 2012. 349 pp. 271

María Sue Pérez: review about María Constanza Villalobos. *Artificios en un palacio celestial: retablos y cuerpos sociales en la iglesia de San Ignacio. Santafé de Bogotá, siglos XVII y XVIII.* Bogotá: ICANH, 2012. 232 pp. "About María Sue Pérez's review about *Artificios en un palacio celestial: retablos y cuerpos sociales en la iglesia de San Ignacio. Santafé de Bogotá, siglos XVII y XVIII*". By María Constanza Villalobos. 276

María Liliana Ortega Martínez: review about Paulina Zamorano, ed. *"Vencer la cárcel del seno materno": Nacimiento y vida en el Chile del siglo XVIII.* Santiago de Chile: Universidad de Chile, 2011. 234 pp. 282

Standards on Submitting Manuscripts 291

Autores

Roberto Borges da Cruz

Licenciado en historia de la Universidade Federal do Pará (UFPA), con especialización en doctrina social de la Iglesia católica del Centro Universitário do Pará (Cesupa) y maestría en historia social de la Amazonia de la UFPA. Trabaja como profesor de enseñanza básica y media en el estado de Pará. Sus áreas de investigación son el trabajo y la cultura indígena, la colonización portuguesa de la Amazonia y el papel de la alimentación en el proceso de dominación de la región. Entre sus escritos están la reseña "Alimentação, poder e sociedade" (2009), aparecida en la revista *Estudos Amazônicos*, de la UFPA, y "A farinha de cada dia: apropriações e trocas alimentares na Amazônia colonial" (2012), publicada en los *Anais do IV encontro internacional de história colonial* realizado en la misma institución.

Carlos Alfonso Díaz

Historiador de la Universidad Nacional de Colombia (2013). Forma parte del Grupo de Investigación en Historia Económica y Social de la misma universidad. Actualmente se desempeña como organizador de los fondos *Tabacos, Aguardientes* y *Naipes*, de la Sección Archivo Anexo II del Archivo General de la Nación, Colombia. Es autor del artículo "Anotaciones a la producción de oro en polvo como mercancía y su circulación como moneda en la Popayán del siglo XVIII", publicado en *Goliardos: Revista Estudiantil de Investigaciones Históricas* (2011), adscrita a la Universidad Nacional de Colombia.

Teresa Eleazar Serrano Espinosa

Doctora en historia y etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, México. Actualmente se desempeña como profesora investigadora de la Dirección de Etnohistoria del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (INAH). Sus áreas de interés son la historia y la antropología médica y la historia religiosa en la Nueva España. Algunas de sus últimas publicaciones en revistas son "Una aproximación a la historia y fundación de la misión de Mochicahui,

Sinaloa" y "Reglas, estatus o constituciones de la cofradía novohispana", ambas divulgadas en el *Boletín Diario de Campo*, nueva época (2011). Ha sido ponente en el XXV Congreso de la Región de los Lagos del Valle de México (2011) y en la IV Jornada Académica de Antropología Médica (2012).

Nathalie Moreno Rivera

Egresada de la carrera de historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Se ha desempeñado como miembro del Grupo de Investigación en Historia Económica y Social de la misma universidad. Sus áreas de interés son la historia colonial y el periodo de la Independencia, temas en los que ha trabajado como investigadora desde la perspectiva de la historia económica.

Edwin Alexander Muñoz Rodríguez

Historiador de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Actualmente se encuentra cursando estudios de maestría en economía en El Colegio de México. Una de sus publicaciones es "Estructura del gasto y del ingreso en la Caja Real de Santafé, 1803-1815", que apareció en el *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* (2010). Ha sido jurado evaluador de diferentes revistas científicas. Sus intereses de investigación tienen que ver con la historia económica colonial de América Latina y la teoría de los juegos. Ha participado como ponente en varios congresos en Ecuador, Colombia y México.

Víctor Peralta Ruíz

Doctor en ciencias de la información de la Universidad Complutense de Madrid (1996). Actualmente se desempeña como investigador en el Instituto de Historia, el Centro de Ciencias Humanas y Sociales y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de Madrid. Sus áreas de interés, en las que actualmente desarrolla proyectos investigativos, son la independencia del Perú, la historia política y la institucionalización de los Estados-nación en América Latina. Es autor del libro *La Independencia y la cultura política peruana 1810-1821* (2010) y ha

publicado diferentes capítulos de libros entre los que se encuentran "Culturas políticas en tiempos de guerra. La independencia del Perú (1821-1824)", recogido en *Las independencias hispanoamericanas* (2011), y "La participación popular en las juntas de gobierno peruanas de Huánuco (1812) y Cuzco (1814)", que hace parte del libro *Entre imperios y naciones. Iberoamérica y el Caribe en torno a 1810* (2012). También ha sido ponente en diversos congresos y seminarios internacionales.

José Luis Pérez Flores

Licenciado en arqueología de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (2001), realizó estudios de maestría (2007) y doctorado (2010) en historia del arte en la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente se desempeña como profesor investigador de la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), en México. Sus líneas de investigación son el arte prehispánico y el arte colonial novohispano del siglo XVI. Es fundador del cuerpo académico en formación Estética, Cultura y Poder, de la UASLP, y ha participado en varios proyectos de investigación relacionados con la historia del arte, la arqueología y la antropología. Entre sus publicaciones más recientes están *El cuerpo evadido: género y representación pictórica en los murales de Ixmiquilpan* (2012), "Hércules en América: el caso de los murales en el templo de San Miguel Arcángel de Ixmiquilpan", aparecido en *Quaderni di Thule XI, Atti del XXXIII Convegno Internazionale di Americanistica* (2012), y "Sometimiento y feminidad. Análisis de representación de género en los murales de Ixmiquilpan", incluido en el libro *Miradas disidentes: géneros y sexo en la historia del arte* (2007).

James Vladimir Torres Moreno

Historiador de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá (2011). Es miembro del Grupo de Investigación en Historia Económica y Social de la misma universidad, en donde adelanta estudios sobre la producción y circulación del oro en el siglo XVIII en Colombia y Brasil. Algunos de sus trabajos intelectuales están en proceso de publicación,

entre ellos "Aspectos del sector minero en Neiva y su provincia en el siglo XVIII", en *Historia comprensiva de Neiva* (2013); "La minería neogranadina en la trayectoria de colonia a república 1780-1840", en *Las consecuencias económicas de la Independencia* (2013), y "Cuartillos y medios reales. El problema de la moneda de baja denominación en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII", que se publicará en el próximo número del *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* (2013).

Artículos

Indígenas guerreros de la Nueva España del siglo XVI. La representación de sí mismos como conquistadores

José Luis Pérez Flores
Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México
luis.perez@uaslp.mx

Resumen

En la historiografía de la conquista de la Nueva España ha quedado pendiente analizar los imaginarios que los indígenas construyeron de sí mismos como guerreros conquistadores. Generalmente la palabra *conquistador* evoca a los españoles, excluyendo a los indígenas de esta categoría. En este artículo examino el concepto de *conquista indígena* y asocio los discursos de dominación de género con los de la guerra y la imagen en las sociedades mexica y tlaxcalteca en vísperas de la guerra de conquista. Mi objetivo es demostrar la importancia que tuvo el tema militar en la iconografía colonial indígena, discutir su relevancia política y comparar algunas imágenes del libro XII del Códice Florentino con el Lienzo de Tlaxcala y los murales de Ixmiquilpan para explicar la utilización política de la imagen principalmente por parte de los tlaxcaltecas, quienes pretendieron legitimarse como indígenas conquistadores.

Palabras clave: chichimecas, Conquista, género y Conquista, Lienzo de Tlaxcala, tlaxcaltecas.

Abstract

In the historiography of the Conquest of Nueva España it is necessary to analyze the imaginary that Indians built of themselves as conquering warriors. Generally the word *conqueror* evokes the Spanish warriors, excluding Indians in this category. In this article I examine the concept of indigenous conquest and associate the discourses of gender domination with the war and the image of *mexica* and *tlaxcala* societies on the eve of the war of conquest. My goal is to demonstrate the importance that the military theme had in the Indian colonial iconography; I discuss its political relevance and compare some pictures of the book XII of the Códice Florentino with the Lienzo de Tlaxcala and the murals of Ixmiquilpan, to explain the political use of the image primarily the Tlaxcaltecas, who sought to legitimize themselves as indigenous conquerors.

Keywords: *chichimecas*, conquest, gender and conquest, Lienzo de Tlaxcala, *tlaxcaltecas*.

Introducción

A pesar de la amplia producción bibliográfica sobre el tema de la conquista de la Nueva España (Florescano; Restall, "The New"; Restall, *Los siete*; Schroeder; Stern), existen varios puntos por explorar. En las últimas dos décadas ha surgido la escuela conocida como la nueva historia de la Conquista (Restall, "The New" 151), caracterizada por una renovación metodológica y el cuestionamiento de viejos presupuestos que han sido sometidos a una crítica rigurosa (Gamboa, *El cacicazgo* 193-253; Gamboa, "Los muiscas"; Restall, *Los siete*); una línea novedosa de investigación ha sido denominada por Schroeder como "la historia de los indígenas conquistadores" (13-27), temática en la que parcialmente está inscrito este trabajo: parto de la historia del arte y por consiguiente el discurso hace énfasis en las imágenes, su significación y los imaginarios sociales asociados, sin descuidar el análisis de sus contextos sociales de elaboración y uso. Sin embargo, las contribuciones de la nueva historia de la Conquista enriquecen el estudio de las imágenes. Considero importante señalar que algunas fuentes en las que colaboraron indígenas cristianizados, como el Códice Florentino y la *Historia de las Indias de la Nueva España e Islas de Tierra Firme* de fray Diego de Durán, han sido estudiadas principalmente desde la perspectiva del relato escrito, descuidando el estudio de las imágenes que acompañan al texto. Considero pertinente subrayar que los relatos de la Conquista no están limitados a las fuentes escritas en caracteres latinos: los indígenas también elaboraron documentos predominantemente visuales, por ejemplo, el Lienzo de Tlaxcala en sus diferentes versiones, el Códice Telleriano-Remensis, etc. En el presente artículo utilizaré texto e imagen, desde la perspectiva de la historia del arte, evitando en todo momento convertir las imágenes en simples ilustraciones del discurso histórico general[1].

1 Desde una perspectiva diferente pero complementaria a la que aquí se discute, Asselbergs comparó el Lienzo de Tlaxcala con el Lienzo de Analco y el Lienzo de Cuauhquechollan.

La Conquista y sus metáforas

Poco se ha reflexionado sobre qué se entiende por *conquista*[2]. Gaylord, citando a Gibson, distingue dos acepciones de *conquista* en el siglo XVI: como una campaña o cruzada contra los enemigos del cristianismo y como la apropiación de un territorio reservado para que un Estado lo domine (469). En el primer caso, quiero resaltar el carácter del conflicto contra los infieles y paganos, característica que le imprime un sesgo de misión sagrada. No olvidemos que la empresa americana encontró su justificación en la evangelización de los nativos; únicamente se consideraba legítima la guerra cuando los indígenas rechazaban convertirse al catolicismo o impedían la predicación en sus territorios. En el segundo significado, destaca el sentido de predestinación, creencia que añade una dimensión providencialista y por lo tanto religiosa[3]. Indudablemente, para los españoles del siglo XVI la Conquista no fue cualquier hecho de armas; durante la Edad Media y el siglo de oro, para referirse a los conflictos armados y los viajes de exploración, los términos más comunes fueron *ganar por armas*, *entrar*, *pacificar*, etc. (Gaylord 469). Desde una perspectiva contemporánea, *conquista* está concebido como un sinónimo de ocupación o dominio territorial. Como mencioné líneas atrás y discuto en las siguientes páginas, los imaginarios españoles e indígenas de la Conquista aludían a realidades más complejas.

En el lenguaje cotidiano y en la jerga académica, el término *conquista* sirve como un eufemismo de la categoría de *invasión*. Los investigadores que han estudiado la guerra de los españoles contra los mexicas generalmente utilizan la palabra *conquista*, pocos acuden al término *invasión*, Restall es una de las excepciones. En el habla común de la cultura mexicana, generalmente la palabra *conquista* está destinada a los eventos militares

2 Charles Gibson escribió "Conquest and So-Called Conquest in Spain and Spanish America", donde presenta un breve análisis del término *conquista* (Franco; Gaylord). No he podido tener acceso al original, pero Gaylord escribe una pequeña síntesis de las ideas de Gibson.

3 Varios investigadores han señalado la visión providencialista de las crónicas españolas de la Conquista (Vázquez 6-17).

que dieron lugar a la formación de la Nueva España. En la historiografía, las acciones militares de españoles contra indígenas y la guerra mexicana-estadounidense están valoradas como conquista e invasión, respectivamente. No obstante que en ambos casos se practicó un arrebato territorial y la implantación de una nueva cultura en el territorio ocupado, se emplean categorías distintas para denominarlos. Mientras que los historiadores mexicanos escriben sobre la pérdida de los territorios del norte, resaltando que fue una guerra asimétrica y categorizándola como invasión, las películas y series de televisión estadounidenses hablan de la "conquista del oeste" para referirse a la ocupación de los territorios arrebatados a México en la guerra de 1846-1848. El término *conquista* suaviza las implicaciones de calificar una acción militar como invasión; su elección tiene una connotación valorativa y en ocasiones política.

Otra acepción del concepto estudiado alude a un triunfo amoroso. Conquistar a una persona equivale a ganarse su voluntad mediante el esfuerzo y el merecimiento: es una acción de seducción erótica o sexual. Paradójicamente, en la escala valorativa contemporánea imaginamos el amor y la guerra como realidades antitéticas. ¿Qué tienen en común para que ambas estén englobadas en el término *conquista*? Los elementos comparables entre estos procesos son la existencia de (al menos) dos bandos o voluntades que se enfrentan, y el triunfo de una de las partes que somete y posee a la otra. El conquistador regularmente adopta un rol activo y el conquistado uno pasivo[4]. En la guerra, la conquista es un triunfo guerrero que implica la adjudicación de bienes (e incluso de personas) de los conquistados. En el aspecto romántico, conquistar significa ganarse la entrega voluntaria de la otra persona; en el siglo XVI la tendencia era que el hombre conquistara a la mujer. ¿Cómo concebían los indígenas la guerra de

4 La discusión sobre el desarrollo histórico de la asignación de los roles activo al varón y pasivo a la mujer escapa a los objetivos del presente artículo. Sin embargo es necesario señalar que formaba parte de los imaginarios españoles en los siglos XV y XVI, como lo muestran los análisis de libros de caballerías, textos que eran leídos ampliamente en la península ibérica al momento del contacto con las sociedades nativas americanas (Ortiz-Hernán).

dominio?[5]. ¿También estuvo asociada con la dominación de género? ¿Qué imaginarios acompañan la noción de *conquista*? En las siguientes páginas trataré de ofrecer respuesta a estas y otras interrogantes.

Una mirada indígena al concepto de *conquista*

En las fuentes del siglo XVI, autores como Bernal Díaz del Castillo utilizan la palabra *conquista* para referirse al proceso militar y político que permitió a los españoles someter a la sociedad mexica. El triunfo de aquellos significó eliminar la autonomía política, militar, social y religiosa de la población autóctona. Este proceso se repitió en Mesoamérica y más allá de ella. Pero ¿cómo concibieron la idea de conquista los indígenas? ¿Ellos también construyeron una representación de sí mismos como conquistadores? Para responder a las anteriores preguntas, compararé la conquista militar con la relación de dominación entre géneros[6]. Las abundantes fuentes escritas y visuales elaboradas por artistas nativos nos proveen de herramientas que hacen posible tal labor.

No obstante, el rigor histórico requiere de una severa crítica de las fuentes indígenas; por ejemplo, Estrada ha demostrado que el Códice Florentino tiene estrechas ligas con fuentes literarias medievales y renacentistas ("Imágenes"). En este mismo sentido, López señala la necesidad de que los investigadores modernos realicen el análisis minucioso del

5 Es importante distinguir entre las guerras floridas (actividades bélicas con fines rituales) y las guerras de conquista que tienen por objetivo principal la adquisición de tributarios y territorios.

6 Un trabajo con un enfoque cercano es el de Rubén Medina, quien analizó la construcción de la masculinidad en Hernán Cortés. Su análisis es riguroso y propositivo, pero está centrado únicamente en el capitán extremeño, sin analizar las concepciones indígenas. Por otra parte, Guilhem Olivier estudió sucintamente la importancia de la trasgresión sexual como mecanismo de explicación indígena de la Conquista, pero dejó pendiente el análisis de la concepción del dominio entre géneros y la dominación guerrera.

proceso y los condicionantes de la recolección de información que realizó fray Bernardino de Sahagún; de esta manera será posible una adecuada ponderación de los contenidos específicos de la obra:

> […] entre los elementos conceptuales hay algunos de gran valor, puesto que puede descubrirse en ellos un pensamiento de origen prehispánico, identificación que se deduce de sus contenidos muy opuestos al pensamiento cristiano, de las formas nahuas tradicionales con que se expresaron y su congruencia con los informes derivados de otro tipo de fuentes. (López 319-320)

En el caso de las imágenes producidas por los indígenas bajo el dominio español, también es posible distinguir elementos formales y conceptuales propios de la cosmovisión mesoamericana, así como algunos elementos novedosos, productos del diálogo con las tradiciones de los conquistadores[7]. Como mencioné párrafos atrás, regularmente los historiadores marginan el estudio de las imágenes por considerar que son meras ilustraciones; actualmente existen varios investigadores trabajando sobre las imágenes de los documentos indígenas, pero en el caso de las imágenes de conquista aún son escasos los interesados (Bueno, *La guerra*; Bueno, "El Lienzo"; Escalante, "Iconografía"; Escalante, "Pintar"; Magaloni).

El mejor ejemplo para explorar la concepción indígena cristiana en imágenes es el Lienzo de Tlaxcala, documento elaborado por indígenas de esa región, usualmente considerados los principales aliados de los españoles en la empresa de conquista mexica (Bueno, "El Lienzo"; Chavero; Contreras; Malaga)[8]. El caso del libro XII está dedicado a la conquista de

7 Esa discusión escapa a los objetivos del presente artículo. Quien se encuentre interesado puede consultar las obras de Estrada, Reyes-Valerio y Escalante citadas en la bibliografía.

8 Para los fines del presente artículo, distingo entre los indígenas cristianos y los mesoamericanos. En el primer caso, como ha demostrado Constantino Reyes-Valerio, están unidos algunos elementos de la cosmovisión indígena con las creencias del cristianismo (Magaloni). Cuando me refiero a las fuentes indígenas sobre la Conquista, a menos que especifique lo contrario, siempre me refiero a indígenas cristianizados, quienes escribieron/pintaron numerosos documentos que nacieron a partir de intereses diversos y a veces contradictorios entre sí. Aunque existen importantes puntos de contacto entre la narrativa histórica mesoamericana y la indígena cristiana, también hay diferencias sustantivas (Baudot; Magaloni).

México[9]; es el relato escrito y visual de la lucha de los mexicas (tenochcas y tlatelolcas) por evitar ser conquistados. Considero necesario subrayar que el libro XII fue elaborado por tlatelolcas y no por tenochcas. La distinción es importante por el sesgo de información que significa la diferencia étnica de los informantes. Entre Tlatelolco y Tenochtitlan había una rivalidad política añeja, posiblemente anterior a la fundación de las dos ciudades gemelas (Berlin 3; Bueno, *La guerra* 30). La ciudad lacustre en realidad se dividía en dos unidades políticas independientes, pero Tlatelolco fue sometida por Tenochtitlan en 1473 (Bueno, *La guerra* 89). Esta acción derivó en un resentimiento histórico presente en el momento de la Conquista; la memoria de aquel hecho perduró varias décadas entre quienes ya habían nacido bajo el dominio español. El resentimiento entre ambos grupos lo hizo patente Fernando Alvarado Tezozomoc justamente al escribir sobre el legado histórico y la herencia de los descendientes de la grandeza mexica:

> [...] siempre lo guardaremos nosotros, los que somos sus hijos, nietos, hermanos menores, bisnietos, tataranietos, descendientes, sangre y color suyos; lo dirán y lo nombrarán quienes vivan y nazcan, los hijos de los mexicanos, los hijos de los tenochcas. Fue Tenochtitlan la que guardó esta relación de cuando reinaran todos los grandes, los amados ancianos, los señores y reyes tenochcas.
>
> Tlatelolco nunca nos lo quitará, porque no es en verdad legado suyo. Esta antigua relación y escrito admonitorios son efectivamente nuestro legado [...]. (5)

El relato indígena más importante de la Conquista fue escrito por tlatelolcas. Ellos pelearon como aliados de los tenochcas, pero tenían presentes los conflictos de antaño; como dice Ángel María Garibay, los autores del libro XII externan su postura tlatelolca a lo largo del texto, manifestando su desprecio por los tenochcas (cit. en Sahagún [1985] 713). La obra de fray Bernardino de Sahagún y sus informantes es de utilidad para entender, en parte, la concepción indígena de la Conquista (desde el punto de vista de los conquistados). Por esta razón compararé algunas imágenes del Lienzo de Tlaxcala con el libro XII. De esta manera conoceremos la visión del indígena

9 Me referiré a la obra de Sahagún dedicada a la Conquista únicamente como el libro XII.

conquistador y la del conquistado, así como dos versiones indígenas enfrentadas, al tiempo que relacionaremos la dominación de género con la guerra[10].

La guerra, la hombría y la dominación

Enlazar la metáfora romántica-sexual de la Conquista con el pensamiento indígena y las imágenes de conquista es una labor que exige la discusión sobre cómo se asociaba la relación hombre-mujer con la guerra. Mostraré a continuación que el nexo entre la guerra y las relaciones entre géneros son las prácticas de dominación. La mentalidad nahua del posclásico consideraba que los hombres eran sujetos activos y esforzados. Las mujeres que hacían gala de un carácter decidido socialmente estaban valoradas como poseedoras de un corazón viril (López 330). La guerra era uno de los momentos en los que se realizaba el ideal de la masculinidad: exigía esfuerzo, valentía y corazón determinado. En un párrafo del libro XII, en la versión traducida al español del náhuatl por Ángel María Garibay K., leemos: "Por su parte, los guerreros mexicanos vienen a ponerse en pie de defensa en hileras. Muy fuertes se sienten, muy viriles se muestran. Ninguno se siente tímido, nadie muestra ser femenil" (Sahagún [1985] 802).

Los informantes de Sahagún contraponen lo viril (masculino) con lo femenino. El valor deseado para los guerreros es la virilidad, mientras que la femineidad es rechazada. Lo masculino está asociado con la fuerza y la actividad, mientras que lo femenino, con lo pasivo y tímido; estas cualidades, a los ojos nahuas, resultan ineficaces en combate. En el párrafo citado está ejemplificada una escala de valores entre lo masculino y lo femenino al

10 Existen otras fuentes importantes; por ejemplo, la obra de Durán, el Códice Tellerino Remensis, los murales de Ixmiquilpan. Por cuestión de espacio en este trabajo solo las usaremos tangencialmente.

momento de la Conquista. La guerra implica gran determinación de carácter, tal y como se advierte en el siguiente párrafo de Tezozomoc:

> Y luego allá ordénales ya a los mexicanos él, Huitzilopochtli, ya les dice ellos los "teomamas" [...] les dijo Huitzilopochtli "oh, padres míos, lo que se hará esperadlo todavía, pues vosotros lo veréis, más aún esperadlo, que yo lo sé; *esforzaos, atreveos, reforzaos, arreglaos,* pues que no estaremos aquí, *todavía allá están los que iremos a cautivar, los que iremos a guardar ...*". (39, énfasis mío)

La idea bélica está presente en la arenga para fortalecer el carácter y en el hecho de que Huitzilopchtli advierte a los mexicas (a los *teomamas*, como intérpretes de la voluntad del dios) que habrán de capturar enemigos, una de las hazañas militares más estimadas en los grupos indígenas del posclásico tardío en el centro de México. Como señalé en el párrafo anterior, el carácter esforzado, bélico, se consideraba propio de los hombres. Por el contrario, un hombre cobarde, de carácter débil, recibía el adjetivo *cihua* (López 330), palabra con la cual su carácter era catalogado como femenino. Desde la perspectiva de este sistema valorativo, existían hombres de carácter femenino y mujeres de carácter masculino. Los primeros eran adjetivados de manera peyorativa y las segundas eran ponderadas positivamente. Es decir, una mujer que masculinizaba su carácter era digna de alabanza, porque lo masculino estaba asociado con el triunfo.

Este juego de valores no se podía extrapolar a las preferencias sexuales. Los mexicas no consideraban a un hombre con corazón mujeril como homosexual, así como el que una mujer tuviera corazón varonil tampoco significaba que tuviera preferencias eróticas por su mismo género. Prueba de ello es la alabanza a la mujer de corazón viril y el castigo con pena de muerte a los homosexuales masculinos y femeninos[11]; por ejemplo, los informantes de Sahagún mencionaban que los hombres nacidos bajo el signo Ce Mazatl tendrían fortuna en la guerra, sobrepujarían a todos, su carácter estaría alejado de la cobardía y la pusilanimidad, y que la mujer de este signo "lo mismo

11 Olivier coincide en este punto del rechazo a los homosexuales en las sociedades prehispánicas (336-337).

merecía ser bien afortunada, varonil y animosa" ([1985] 226); incluso durante un parto complicado la partera exhortaba a la parturienta para que mantuviera un carácter varonil: "mira que eres mujer fuerte, esfuérzate y haz como mujer varonil" ([1985] 379). El parto fue comparado metafóricamente con una actividad bélica de la mujer (Quezada 31), a tal punto que aquellas que morían mientras daban a luz eran divinizadas como *cihuateteos*. Lo anterior nos indica que la cobardía o pusilanimidad no era una cualidad inherente a las mujeres. La feminización de un guerrero tenía como sentido el escarnio del derrotado, justificaba su estatus de sometido o dominado, ya que su carácter femenino iba en detrimento de su fuerza de voluntad, algo impropio de ambos géneros, pues como mostré líneas atrás, desde su esfera de acción social, las mujeres de carácter varonil recibían elogios y aprobación social.

Lo femenino representaba un peligro constante como elemento de distracción del guerrero y como factor de debilitamiento de la voluntad. Olivier analiza un testimonio muy sugerente de los "Primeros memoriales". Comenta que un guerrero cautivo y que personificaba al dios de fuego Izcozauhqui, un mes antes de ser sacrificado tenía a una *ahuiani* (prostituta) a su disposición para que lo divirtiera sexualmente. Al momento de su muerte, sus pertenencias pasaban a manos de la *ahuiani*, cual botín de guerra:

> Parecería entonces que la mujer obtenía las propiedades del guerrero sacrificado (como personificador —*ixiptla*— del dios de fuego), o bien sus vestidos y atavíos. Esta última posibilidad —quedarse con la vestimenta del dios— abre perspectivas de interpretación que van más allá de un simple pago. *En efecto, especulando un poco se podría plantear la posibilidad de que la* ahuiani *apareciese en este contexto como la vencedora del guerrero. Numerosos mitos ilustran los peligros que corren los dioses guerreros al tener contacto con mujeres y no se puede descartar que la* ahuiani*, en contextos rituales, representara una de estas diosas que provocan la caída y muerte de valerosos guerreros divinos.* (308, énfasis mío)

La feminización del carácter de los guerreros y los gobernantes estaba asociada con el fracaso; por esta razón las sociedades militaristas nahuas veían como una gran afrenta la inversión del rol masculino: un hombre feminizado era repudiado. En el caso de la guerra, entregarse sin luchar, sin ofrecer resistencia encarnizada era visto como una grave ofensa, como puede deducirse del discurso atribuido a Tlacaelel en el momento en que los mexicas deliberaban sobre si combatían contra los tepanecas de Azcapotzalco:

> [...] salió de entre ellos un valeroso mancebo llamado Tlacaelel, sobrino del rey, y dijo: ¿qué es esto, mexicanos? ¿Qué hacéis? Vosotros estáis sin juicio: aguardad, estaos quedos, dejadnos tomar más acuerdo sobre este negocio: ¿tanta cobardía ha de haber que nos hemos de ir a entretejer con los de Azcaputzalco? Y llegándose al rey, le dijo: Señor ¿qué es esto? ¿Cómo permites tal cosa? Habla a ese pueblo; búsquese un medio para nuestra defensa y honor, *y no nos ofrezcamos así tan afrentosamente a nuestros enemigos.* (Durán 1: 122, énfasis mío)

Mientras Tlacaelel dio un discurso enérgico en contra de la entrega sin pelear y de esta manera mostró una voluntad varonil, esforzada, Moctezuma Xocoyotzin ha sido colocado en la antípoda: se entregó a los españoles sin ofrecer resistencia armada, entrega afrentosa por la que fue comparado con una mujer y con un *cuiloni*[12]: "Los capitanes que estaban en delantera le comenzaron a denostar [a Moctezuma] con palabras muy feas, *diciéndole que era mujer de los españoles* y que como tal se había confederado y concertado con ellos" (Durán 1: 624, énfasis mío). Es posible que Moctezuma fuera calificado como la mujer de los españoles porque, a los ojos del informante de Durán, estos poseían su voluntad e incluso su persona física[13]. En este contexto, *someter es poseer.* En la cosmovisión de los indígenas, los españoles habían establecido su dominio sobre Moctezuma sometiéndolo a sus designios. El *tlatoani* mexica, al carecer de voluntad propia, había obedecido el mandato de los españoles confederándose contra su propia gente. Su corazón se había vuelto mujeril. Es muy sugerente que fray Bernardino de Sahagún ofrezca una versión parecida a la de Durán:

> Itzcuauhtzin gobernador de Tlatilulco, subiose sobre los tlapancos de casa real, y comenzó a dar voces diciendo "¡Ah mexicas! ¡Ah tlatilulcas! Mirad que el señor Motecuzoma, vuestro rey, os ruega que ceséis de pelear y dejáis las armas, porque estos hombres son muy fuertes más que nosotros. Y si no dejáis de darles guerra, recibirá gran daño todo el pueblo, porque ya han atado con hierro a vuestro rey". Oídas estas voces por los mexicanos y los tlatilulcas, comenzaron

12 En náhuatl se usa la palabra *cuiloni* para referirse al homosexual pasivo (Olivier 306).

13 Este análisis lo realicé previa lectura del citado trabajo de Olivier. Con grata sorpresa encontré que mi análisis coincide con el suyo aunque se haya realizado de manera independiente.

> entre sí a bravear y a maldecir diciendo "¿*Qué dice el puto de Motecuzoma*, y tú, bellaco con él? No cesaremos la guerra". ([2000] 3: 1195, énfasis mío)

El texto citado no menciona que Moctezuma sea una mujer, el *tlatoani* recibe el calificativo *puto* (*cuiloni*). Considero que el texto no indica de manera literal que Moctezuma hubiese tenido prácticas homosexuales con los españoles o siquiera que se pusiera en duda su orientación sexual. En mi opinión, el adjetivo *puto* señala que Moctezuma había entregado su voluntad a los españoles, y en consecuencia su corazón se volvió mujeril, pasivo. Esta acción provocó una severa trasgresión en el orden cósmico. Para Olivier, la derrota en la guerra podía simbolizarse en la metáfora de la feminización. Los mexicas expresaron su fracaso guerrero ante los españoles afirmando que estos últimos les pusieron naguas de mujeres (317).

Guerra y despojo

Previamente a la Conquista, los pueblos mesoamericanos interpretaban metafóricamente la derrota militar como resultado de un carácter débil, femenino; la conquista equivalía a la entrega y dominación con el objetivo de la posesión. Desde la óptica indígena, conquistar significaba ganar tierras, bienes y personas. Esta idea está presente en el discurso que pronuncia el Cihuacóalt mexica luego de la victoria de Cortés:

> El Cihuacóatl Tlacotzin luego respondió:
>
> —Oh, príncipe mío, oiga el dios esto poco que voy a decir. Yo el mexícatl, no tenía tierras, no tenía sementeras, cuando vine acá en medio de los tepanecas y de los de Xochichimilco, de los de Aculhuacan y de los de Chalco; ellos sí tenían sementeras, sí tenían tierras. Y con flechas y con escudos me hice señor de los otros, me adueñé de sementeras y tierras.
>
> Igual que tú que has venido con flechas y con escudos para adueñarte de todas las ciudades. Y como tú has venido acá, de igual modo también yo, el mexícatl, vine para apoderarme de la tierra con flechas y escudos. (cit. en León-Portilla 137)

En términos pragmáticos, la concepción mexica y española de *conquista* implica como objetivo el despojo del grupo dominado. Conquistar equivale a poseer al otro, de manera análoga a la conquista amorosa, en la que una de las partes domina y posee. Pero la conquista guerrera se realiza con fines económicos y de dominio político. En el anterior párrafo apreciamos cómo se naturaliza el despojo, primero de los pueblos sometidos por los mexicas, luego el que sufrieron los mexicas por parte de los españoles. Desde una perspectiva crítica, no podemos creer en la literalidad de la mayoría de los discursos citados. Sin embargo, estos modelos discursivos nos informan sobre las creencias compartidas por los grupos sociales que los consignan. Constantemente las fuentes indígenas reiteran que la conquista sirve para obtener tributarios y dominio territorial, idea presente en la fundación de la capital mexica:

> [...] y pues allá estaremos, dominaremos, esperaremos, nos encontraremos con las diversas gentes, pecho y cabeza nuestros, con nuestra flecha y escudo nos veremos con quienes nos rodean, a todos a los que conquistaremos, apresaremos; pues ahí estará nuestro poblado, México Tenochtitlan, el lugar en el que grita el águila, se repliega y come, el lugar en el que nada el pez, el lugar en el que es desgarrada la serpiente, México Tenochtitlan, y acaecerán muchas cosas. (Tezozomoc 64-65)

La fundación de Tenochtitlan fue sinónimo de conquista para los mexicas. Desde la visión cíclica del pensamiento prehispánico, el nacimiento de una entidad política implicaba la "muerte" de otra; por esta razón los mexicas arribaron al Anáhuac y lo dominaron *con flechas y escudos*, y análogamente los españoles también conquistaron el territorio y a sus habitantes mediante la guerra. En el discurso citado por Tezozomoc, el dominado trata de colocarse en un plano de igualdad con el dominador al argumentar que él también es un conquistador (Todorov 73). La situación de los mexicas no podía ser más contrastante: pasaron de poderosos conquistadores a humildes conquistados por los españoles, quienes no solo los derrotaron, sino que arrasaron su ciudad y transformaron radicalmente su vida al destruir sus instituciones políticas, militares y religiosas (Gibson 413). Luego de la derrota, los mexicas *construyeron* explicaciones que no solo remitían a factores militares. Como ha mostrado Diana Magaloni, uno de los ejes narrativos del libro XII son los presagios funestos que anuncian la caída de

Tenochtitlan ante el poder de los españoles. Pero los presagios surgieron como una explicación a posteriori, una adecuación de la percepción de los hechos a la situación presente de los tlacuilos que trabajaron para Sahagún:

> Los aztecas perciben la Conquista —es decir, la derrota— y al mismo tiempo la superan mentalmente, inscribiéndola en una historia concebida según sus exigencias (no son los únicos que proceden así): el presente se vuelve inteligible, y al propio tiempo menos inadmisible, en el momento en que podemos verlo ya anunciado en el pasado. Y el remedio es tan apropiado a la situación que, al oír el relato, todos creen recordar que efectivamente habían aparecido presagios antes de la Conquista. (Todorov 92-93)

Parafraseando a Miguel León-Portilla, las voces del Códice Florentino, de Tezozomoc, de los informantes de Durán, son la visión y la versión de los vencidos, pero ¿todos los indígenas fueron derrotados militarmente en el proceso de conquista? ¿En su imaginario todos asumieron que fueron conquistados? La respuesta es compleja, como han analizado Asselbergs y Schroeder, puesto que en la expansión militar española sobre territorios indígenas mesoamericanos participaron activamente sus aliados tlaxcaltecas y otomíes, entre otros. Las alianzas entre españoles e indígenas no fueron exclusivas de Mesoamérica, como demostró Jorge Augusto Gamboa ("Los muiscas"); en el sur del continente americano también tuvieron gran importancia política y militar en las campañas de domino español. En Mesoamérica los tlaxcaltecas (principales aliados indígenas de los españoles) tuvieron particular interés en registrar esto mediante relatos escritos y visuales que exaltaron su alianza con la corona española, con especial énfasis en representarse ellos mismos como conquistadores de otros indígenas.

Los tlaxcaltecas como conquistadores

Los habitantes de Tlaxcala, a diferencia de los mexicas, aseguraban haber llegado a tierras desocupadas, baldías, y que ellos no se las habían arrebatado a nadie (Muñoz 23). En su afán legitimador, elaboraron una visión

políticamente correcta de su historia con la que no perseguían la fidelidad histórica en sus escritos y códices. Su objetivo fue demostrar el apoyo que prestaron a los españoles en la empresa de conquista (Bueno, "El Lienzo"; Martínez 145; Velasco 310). Esta visión idealizada está presente en los escritos de Muñoz Camargo y en los documentos visuales de los que tenemos noticia. En su calidad de aliados de los españoles, los tlaxcaltecas asumieron un rol de indígenas conquistadores; así está consignado en las diferentes versiones del Lienzo de Tlaxcala y en el Códice de Glasgow. En ellos, su visión del pasado se idealiza a favor de su estatuto de conquistadores y la serie de ventajas que ello significa:

> Además, como las tres versiones principales del lienzo, el códice sugiere ingeniosamente que Tlaxcala aceptó el cristianismo en un espacio anterior a su actividad militar, otorgándoles así el derecho de considerarse conquistadores ellos mismos, en su capacidad de aliados de Cortés y de otros capitanes extranjeros en Mesoamérica. Inyectando una dosis de religión importada en el viejo modelo para probar conquista y derecho tributario, el texto reivindica la política de colonización que efectivamente practicaron los tlaxcaltecas, proponiéndoles como la constante del esfuerzo militar que duró desde Cortés hasta Nuño de Guzmán [...]. (Brotherson y Gallegos 131)

En el Lienzo de Tlaxcala, se exalta constantemente la alianza, la cooperación y el aporte que los tlaxcaltecas hicieron a las fuerzas españolas no solo en la conquista de México, sino también en las guerras al sur, al occidente y al norte de la Nueva España. Desde el frontispicio (figura 1) los tlaxcaltecas resaltan la alianza de su *altepetl* con la corona española. Esta lámina es radicalmente diferente a su contraparte del libro XII (figura 2). En la obra de los informantes de Sahagún, desde el título está anunciado que el tema es la conquista de la ciudad de México por parte de los españoles. Mientras que el Lienzo de Tlaxcala comienza con la alianza, el inicio del libro XII es el anuncio de la Conquista. En ambos casos se trata del fin de una era y el inicio de otra (Magaloni). Son imágenes fundacionales. Los matices marcan diferencias importantes: los mexicas, después de una heroica y desesperada defensa, caen ante el poder español; la dominación militar estaba justificada por la necesidad de lograr la conversión de los nativos renuentes a aceptar el cristianismo y a pacificarse. Como ha demostrado Diana Magaloni, en las imágenes de conquista subyacen lecturas simbólicas que tratan de explicar la derrota militar a partir de ciclos

cósmicos. En el pensamiento indígena prehispánico y de la Colonia temprana, las fronteras entre religión y política no están tan delimitadas como en el pensamiento contemporáneo. El orden cósmico no estaba separado del orden político; los tlaxcaltecas usaron magistralmente la imagen para sus intereses (Graulich).

La elección de aceptar el cristianismo y no combatir a los españoles puso a los tlaxcaltecas en un plano de relativa igualdad de la que no gozaron los mexicas ni otros grupos aliados de los españoles, como los totonacas y los otomíes; en este sentido, los tlaxcaltecas tuvieron mayor éxito en su estrategia de alianza. Como resalta Isabel Bueno, los *tlacuilos* del lienzo intencionalmente omitieron representar a otros aliados indígenas ("El Lienzo" 60). Su capacidad de maniobra política les permitió colocarse como una fuerza militar indispensable en la guerra contra los mexicas y como los principales aliados indígenas, por encima de todos los demás grupos.

Desde la óptica indígena, la aceptación inmediata del cristianismo por parte de los señores de Tlaxcala justificó su alianza con los españoles. Por esta razón, en el frontispicio del Lienzo de Tlaxcala el carácter cristiano de los tlaxcaltecas está subrayado mediante la representación de la cruz en la parte inferior central, así como con la imagen de la Virgen en el interior del cerro en el centro de la composición. La conversión tlaxcalteca se presenta en dos momentos: en la aceptación de la cruz, según lo muestra la lámina 5, y en el bautismo de los señores tlaxcaltecas, según se representa en la lámina 8 (figura 3). Es importante señalar que la figuración plástica de la conversión de los señores de Tlaxcala tiene como propósito exaltar que ellos fueron los primeros en recibir el bautismo y, en la lógica del relato visual, en acceder a la conversión sin que mediara un hecho de armas; los artistas nativos intencionalmente omitieron imágenes de las batallas que libró Xicotencatl contra Cortés (Bueno, "El Lienzo"; Chavero 16).

En contraste, el libro XII nos muestra a un Moctezuma (en texto e imagen) de carácter dubitativo (femenino), inmerso en la idolatría y ciego ante la llegada de los cristianos, a quienes no identifica como portadores de la verdadera fe, sino que perniciosamente, en su gentilidad, los confunde con dioses. Desde esta óptica, Moctezuma, supersticioso, acudió a ritos

sacrificiales e incluso intentó esconderse en el Cincalco[14] (Sahagún [1985] 731). Moctezuma no renunció a la idolatría; con su intento de evasión y posterior entrega a la voluntad de Cortés, confirmó su aferramiento a los falsos dioses y su carácter femenino. Fray Diego de Durán ofrece una versión más desarrollada del intento de huida de Moctezuma (1: 560-568). Destaca que en ese relato, el *tlatoani* mexica sufre una fuerte angustia; su comportamiento es poco digno: en lugar de afrontar esforzadamente la situación, trata de evadirla. Recibió advertencias por su soberbia, pero hizo caso omiso de ellas y se comportó de manera cruel. Al intentar huir al Cincalco, recibió una amonestación por parte de un sacerdote:

> [...] ¿Qué es esto, señor poderoso? ¿Qué liviandad tan grande es esta, de una persona de tanto valor y peso como la tuya? ¿Dónde vas? ¿Qué dirán los de Tlaxcala, y los de Vexontzinco y los de Cholula y los de Tliliuquitepec, y los de Mechoacan y Metztititlan? ¿En qué tendrán a México; a la que es el corazón de toda la tierra? Cierto, gran vergüenza será para tu ciudad y para todos los que en ella quedamos, que suene la voz y se publique tu huida. Si te murieras y te veían morir y enterrar, es cosa natural, pero huirte, ¿qué diremos? ¿Qué responderemos a los que nos preguntaren por nuestro rey? Respondedles hemos, con vergüenza, que se huyó. Vuélvete, señor, a tu estado y asiento y déjate de semejante liviandad, y mira la deshonra que nos haces a todos. (Durán 1: 567)

Los relatos y diálogos que consignó Durán están organizados como fórmulas retóricas. Sin embargo, encontramos los conceptos que hemos analizado a lo largo del artículo: un hombre valeroso (cuánto más un *tlatoani*) ante una situación de peligro debe fortalecer su carácter, comportarse de manera esforzada y varonil; Moctezuma, por el contrario, continuó obstinado con su soberbia, y la tentativa de su escape ratifica la debilidad de su carácter y lo vergonzoso de sus actos. En el fondo, la actitud pecaminosa, trasgresora, de Moctezuma lo hizo merecedor de su destino.

Desde la perspectiva del discurso de Durán y Sahagún, los mexicas no aceptaron de buena gana la conversión, fue necesaria una guerra para alejarlos del culto a los falsos dioses y así salvar sus almas; a esto deben

14 Lugar sobrenatural asociado con el agua y la vegetación.

agregarse las trasgresiones de Moctezuma. La actitud ante la Conquista era fatalista porque de esta manera la llegada del cristianismo estaba justificada como un suceso inevitable. El punto de la conversión fue magnificado y usado por los tlaxcaltecas. En el Lienzo de Tlaxcala y el Códice de Glasgow los tlaxcaltecas exaltan su participación en las conquistas de Tenochtitlan y demás lugares como auténticos guerreros cristianos, mientras que en el libro XII los mexicas se mantienen firmes en las antiguas creencias, especialmente Moctezuma, quien se empeñó en su idolatría y sus ritos gentiles (figura 4).

Desde el punto de vista de su versión, los tlaxcaltecas no fueron sometidos militarmente (Velasco 310), ni se entregaron de manera afrentosa (su comportamiento fue viril y esforzado). Políticamente, buscaron que la alianza con los cristianos mantuviera una aparente simetría, como si se tratara de una relación entre pares (Asselbergs 72). El acuerdo con los españoles tenía la finalidad de lograr la derrota del enemigo común, contrario a la verdadera fe; luego de la caída de Tenochtitlan, la alianza militar se extendió a tal punto que los tlaxcaltecas prácticamente participaron en todas las expediciones que partían del centro de México al sur y al norte durante el siglo XVI. El resultado fue que el indígena tlaxcalteca se convirtió en conquistador cristiano a medida que auxiliaba a los españoles. En las representaciones visuales los tlaxcaltecas van a la par de sus aliados europeos; incluso en el Lienzo de Tlaxcala están exageradas las proporciones físicas de los guerreros de Tlaxcala respecto a las de los españoles, quienes fueron figurados más pequeños (Estrada, comunicación). Esta diferencia de proporciones tiene por objetivo que el punto focal de la imagen sean los guerreros de Tlaxcala, quienes van a la vanguardia; en la retaguardia destaca la presencia gigantesca de la Malinche (figura 5).

Otros códices, como el Telleriano-Remensis y el Vaticano-Ríos, registran la guerra del Mixtón, conflicto en el que combatieron grupos de chichimecas confederados contra los españoles y sus aliados indígenas (Ángeles 142-144). Sin embargo, el programa iconográfico de la iglesia conventual de San Miguel Arcángel de Ixmiquilpan, en el estado mexicano de Hidalgo, representó a indígenas combatiendo contra otros nativos sin que estuvieran asociados con representaciones directas de españoles

(Escalante, "Pintar"; Estrada, "El friso"; Pérez, "Los lenguajes")[15]. El tema es una guerra espiritual que alude al conflicto con los chichimecas (figura 6). Estrada menciona que el singular combate representa la *psicomaquia*[16], una guerra interior de vicios y virtudes. Esta interpretación de carácter litúrgico hunde sus raíces en la obra de Aurelio Prudencio, autor hispano-romano contemporáneo de san Agustín (siglo V d. C.). La interpretación de la *psicomaquia* encuentra su justificación en el contexto eclesiástico de las pinturas: están localizadas en el muro del evangelio y la epístola de la iglesia conventual.

Esa es la lectura más inmediata y conforme a los fines didácticos de la evangelización y el reforzamiento de la fe; sin embargo, la imagen también alude directamente a la guerra chichimeca: combaten dos bandos, en uno luchan guerreros con armas mesoamericanas y en el otro, como acertadamente identificó Donna Pierce, pelean los chichimecas[17]; estos nativos utilizan el arco y la flecha, elementos que iconográficamente son atributos típicos de los guerreros nómadas del norte. En estas imágenes, los guerreros con armamento de origen mesoamericano someten a los chichimecas. Representan a las virtudes venciendo al vicio, pero también anuncian el triunfo sobre los chichimecas, victoria que tendría lugar aproximadamente veinte años después de que se pintaran los murales. Los indígenas vencedores personifican a la virtud cristiana y por lo tanto son guerreros de Cristo: en el interior de una iglesia católica no se podía representar la victoria de los indígenas idólatras. Las imágenes de guerreros indígenas cristianos que derrotan a los chichimecas (figura 7) en realidad representan a indígenas

15 Ixmiquilpan se encuentra en el valle del Mezquital, zona predominantemente otomí. Hasta la fecha es un debate no resuelto el problema de a qué grupo étnico atribuirle la manufactura de las pinturas. Existen serios problemas para considerarlas otomíes, pues no existían escuelas de artes mecánicas en las cercanías. Los dos grandes centros de formación se encontraban en Tiripetío, Michoacán, y en la ciudad de México. Los elementos iconográficos de los murales son completamente acordes con la tradición indígena cristiana del centro de México.

16 Literalmente "los combates del alma".

17 Un análisis detallado sobre los chichimecas, los personajes monstruosos y su relación con el pecado y la idolatría puede consultarse en Pérez ("Los lenguajes").

conquistadores que tienen por objetivo el dominio junto con la expansión de la fe y la civilización (las fuentes escritas españolas e indígenas se refieren a los chichimecas como salvajes o incivilizados). Además, esta conquista tiene un carácter providencialista porque los guerreros indígenas luchan con el fin de dominar el territorio reservado para la monarquía española y así incorporarlo a la esfera del cristianismo.

La victoria es por partida doble. Derrotan a los chichimecas, pero también a personajes de un carácter híbrido en el que están combinados elementos humanos y vegetales. Los conquistadores someten a guerreros chichimecas, monstruos grutescos y a varios personajes de sexo y género ambiguos (figura 8)[18]. Algunos autores han interpretado estas escenas como la representación del sometimiento de mujeres preñadas o guerreros feminizados (Ballesteros; Estrada, "El friso"; Pérez, "Sometimiento"), mientras que otros estudiosos mantienen sus reservas (Escalante, comunicación; Wright). Los principales elementos visuales que sugieren el sexo femenino son la cadera redonda, el vientre abultado (en un aparente estado de gravidez) y las piernas torneadas. La cadera y las piernas corresponden a la silueta femenina, pero carecen de visibles rasgos de género y sexo[19]; estos están ausentes o han sido deliberadamente escondidos.

En mi opinión, el hecho de que la postura de las piernas evite la exhibición de las partes íntimas y que un elemento vegetal oculte la zona pectoral es una evidencia de que se encubrieron intencionalmente los atributos sexuales primarios. El disimulo sugiere su existencia; en contraste con esto, personajes claramente masculinos ostentan un torso desnudo y musculoso, alardeando de su poderío físico, su masculinidad (figura 8C). Los personajes sometidos están derrotados. Por esta razón los guerreros con armas que evocan la antigüedad mesoamericana los sujetan de los

18 La discusión del carácter grutesco del friso monumental de Ixmiquilpan escapa a los objetivos del presente artículo (Estrada, "Apuntes"; Estrada, "El friso"; Pérez, "Los lenguajes").

19 El género es un rol social en el que un sujeto se comporta según un modelo socialmente construido de identidades (Diego 47-49), mientras que el sexo es una realidad biológica.

cabellos; los vencedores actúan de manera activa, mientras que los derrotados asumen una postura pasiva.

En estas imágenes están implícitos los dos conceptos de conquista, como triunfo guerrero a la vez que sometimiento de género. Además, son la autorrepresentación de los indígenas como conquistadores que suplen a los españoles. Históricamente, la guerra del Mixtón y el conflicto chichimeca contaron con grandes contingentes de indígenas cristianos, que lucharon a nombre del rey de España contra otros indígenas que conservaban su antigua religión y su autonomía política. En este contexto, las imágenes de los indígenas conquistadores son propaganda política (Pérez, "Los lenguajes"; Vergara), parte de una estrategia española e indígena. Los españoles estaban interesados en disponer de recursos humanos que los apoyaran en sus aventuras militares, mientras que para los indígenas la alianza era una manera de mantener privilegios y concesiones y de sostener colaboración estratégica. En el caso de los tlaxcaltecas, estos buscaban una relativa igualdad con los españoles. Un ciclo de pinturas que exaltaran a los guerreros indígenas resultaba conveniente desde la postura española y nativa, cada cual con su mirada y con sus intereses en juego. Para ambos bandos, se trataba de medios de propaganda.

Conclusiones

En las páginas precedentes analicé las concepciones indígenas de la Conquista. Demostré que los nativos mesoamericanos se representaron a ellos mismos como conquistadores de otros indígenas. Así está consignado en las fuentes escritas y en los programas iconográficos del Lienzo de Tlaxcala, el Telleriano-Remensis y los muros de Ixmiquilpan. La compleja situación de los indígenas bajo el dominio español estimuló que los tlaxcaltecas generaran estrategias para justificar su posición política como aliados de los españoles, así como su participación militar en casi todas las guerras de expansión que acometían estos contra otros grupos indígenas.

Los tlaxcaltecas no fueron los únicos indígenas que se representaron como conquistadores. Aunque el Lienzo de Tlaxcala y el Códice Glasgow quizá sean los más connotados, contamos con ejemplos de regiones y grupos culturales diferentes; la pintura mural de Ixmiquilpan es otra muestra de imágenes de indígenas conquistadores.

Hasta el momento no ha sido posible establecer la filiación cultural de los artistas que realizaron las pinturas, aun cuando el hecho de que se encuentren en el valle del Mezquital hace que algunos investigadores piensen que fueron otomíes (Ballesteros; Vergara; Wright) o, como ya señalé anteriormente, artistas itinerantes entrenados en el centro y el occidente de México. El Códice Telleriano-Remensis posiblemente fue elaborado por indígenas tlatelolcas o de la región poblana (Montoro; Quiñones).

Los murales de Ixmiquilpan y el Lienzo de Tlaxcala resaltan el poder militar de los nativos, pero como establecí a lo largo de las páginas precedentes, el carácter conquistador de los protagonistas está determinado por su estatuto de guerreros cristianos. La adopción del cristianismo fue parte de la estrategia de interacción con los españoles, aunque también sirvió como argumento de conquista de otros grupos indígenas. Las prácticas predatorias de origen prehispánico, con modificaciones importantes, continuaron bajo la alianza con los europeos.

La Conquista, desde el punto de vista español, fue un acto religioso, y las fuentes indígenas demuestran que estos esgrimieron igualmente razones sagradas para emprender la dominación de grupos adversarios a los que les imponían una carga tributaria anunciada por sus dioses. Ambas concepciones justificaban la guerra desde una óptica religiosa y en términos pragmáticos perseguían la apropiación de bienes y personas. Sin embargo, la manera en que los españoles establecían su dominio era radicalmente diferente a las formas indígenas, a pesar de que, como ya se dijo, en ambos casos se mantuvo como constante la justificación religiosa. Los tlaxcaltecas comprendieron dicha convergencia y la usaron a su favor.

Ixmiquilpan alberga discursos múltiples, uno litúrgico que se refiere a la *psicomaquia* y otros políticos, alusivos a la guerra chichimeca. Los indígenas cristianos, civilizados y súbditos del rey de España, vencen a los

nativos salvajes, idólatras e insumisos. Esta lectura exalta al nativo cristiano; sin embargo, la responsabilidad de elaborar el programa iconográfico no recaía en los pintores indígenas sino en las autoridades del convento. Indudablemente hubo una suerte de negociación entre el responsable del programa y los artistas nativos. Desde el punto de vista de Vergara estos murales sirvieron como propaganda para justificar la guerra chichimeca e impulsar la participación indígena mediante el reclutamiento.

El mecanismo de dominación colonial operaba exaltando el ardor guerrero y religioso de los indígenas, quienes al final de cuentas combatían a favor de los intereses virreinales. Los tlaxcaltecas, por su parte, anularon toda mención de hechos de armas que pusiera en riesgo su versión de la aceptación del cristianismo sin oposición, al mismo tiempo que suprimieron la mención de los otros aliados indígenas de Cortés y los españoles. Desde esta perspectiva, el libro XII es la historia de la resistencia mexica (tlatelolca y tenochca) a la Conquista. Los informantes fueron tlatelolcas, lo que puede explicar por qué la persona de Moctezuma está caracterizada de manera peyorativa. El libro XII muestra una imagen dubitativa, temerosa y pasiva del *tlatoani* mexica, quien en lugar de ofrecer una resistencia varonil, optó por su entrega afrentosa (femenina) a los españoles. En una situación similar Tlacaelel arengó a su pueblo para que fuera a la lucha. Los informantes de Sahagún consignaron que la turba mexica y tlatelolca increpó la actitud de Moctezuma gritando que era un *cuiloni* (homosexual pasivo).

En el artículo que concluye analicé los nexos entre la guerra y las relaciones de género. Los nativos del siglo XVI mesoamericano y cristiano construyeron una visión machista del guerrero, de la que se excluye lo femenino. Cuando una mujer daba muestras de valentía, determinación y arrojo, la sociedad atribuía estas cualidades a un corazón viril, excluyéndolas del carácter femenino. Los nahuas del centro de México consideraban que lo femenino debía estar sometido, controlado por lo masculino. Esta idea está presente en los muros de Ixmiquilpan, en las escenas en que personajes aparentemente femeninos son sometidos por indígenas claramente masculinos. Conquistar es someter. Tal y como lo femenino debía ser sometido por lo masculino, el sometimiento de los conquistados a los

conquistadores significaba la entrega de bienes y personas bajo un imperativo religioso. Los indígenas se representaron como conquistadores cristianos que sometían a los idólatras en una misión sagrada, mientras que sacaban provecho de sus tierras y su trabajo con la justificación de lograr su conversión.

Desde una óptica católica y colonialista, *conquista* no puede considerarse sinónimo de *invasión*: el objetivo no radica en la derrota militar y en el despojo económico; el verdadero logro es la conversión religiosa. El indígena convertido pasa a la tutela del conquistador. (Esto ocurrió con los indígenas chichimecas pacificados que fueron congregados bajo la custodia de tlaxcaltecas y otomíes). El sello distintivo en el concepto de *conquista* es la cristianización, lo cual explica por qué en la historiografía predomina el uso de este término y no el de *invasión*. Al ingrediente religioso se añade la idea de la empresa civilizatoria. Conquistar es cristianizar, civilizar e imponer un orden político. La invasión contempla el ejercicio de la fuerza únicamente para lograr el control militar. La conquista es diferente al exterminio. Los paganos muertos ya no pueden adoptar la fe (ni trabajar para sus conquistadores).

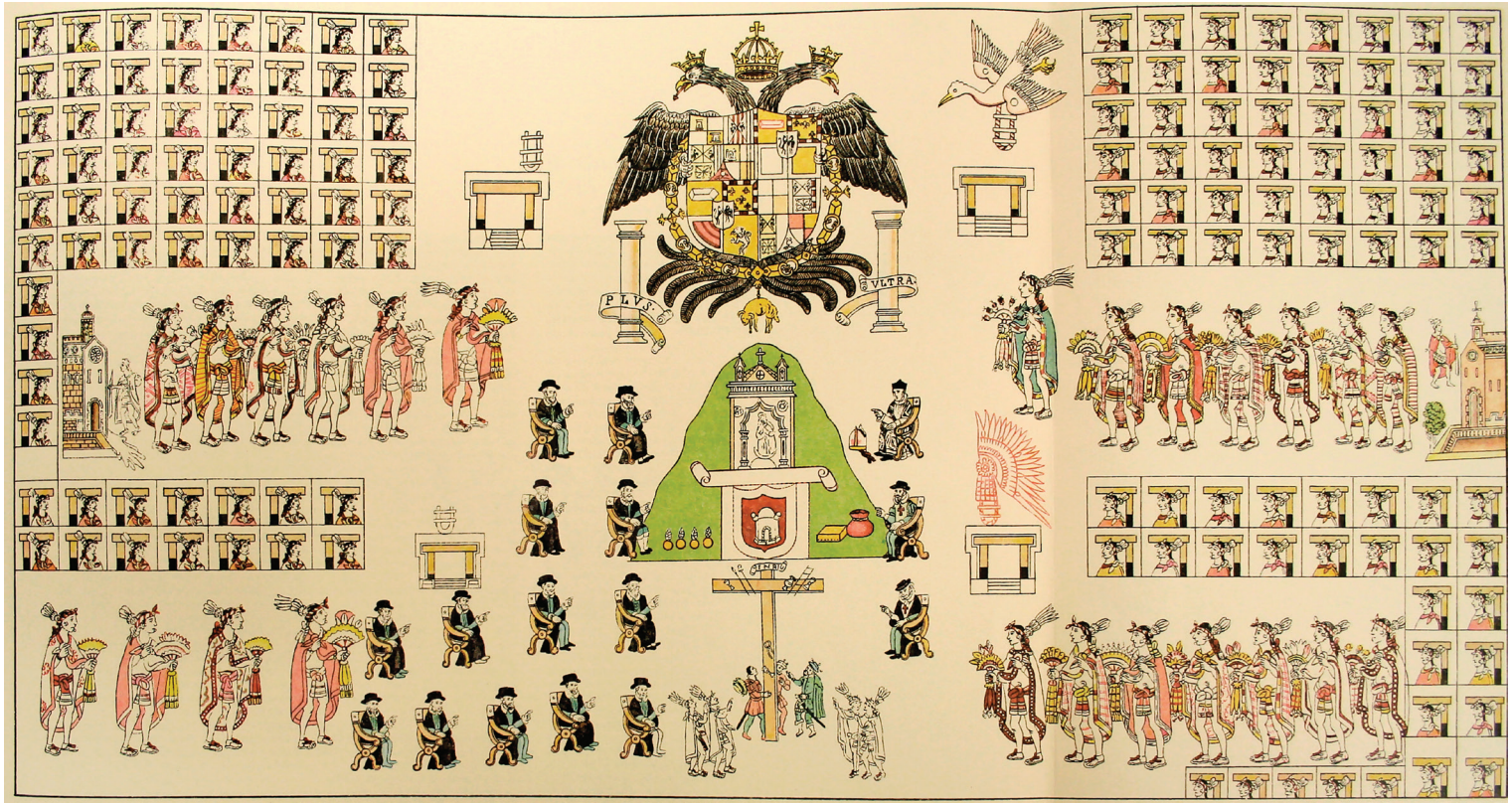

Figura 1

Frontispicio del Lienzo de Tlaxcala

En el centro de la composición se encuentra un cerro con una iglesia en su interior y la imagen de una Virgen; abajo, una cruz erigida por españoles rodeados por indígenas. Arriba del cerro, el escudo de armas de España con el lema Plus Ultra. La idea central de la imagen remite a la alianza de las cuatro parcialidades de Tlaxcala con la corona española.

Fuente: reprografía del autor. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México. Conaculta-INAH-MEX.

Figura 2

Página de inicio del libro XII del Códice Florentino

A diferencia del Lienzo de Tlaxcala, el frontispicio inicia con la frase explicativa del contenido del libro, en el que el tema central es la Conquista.

Fuente: reprografía. Reproducción autorizada por la Biblioteca Medicea Laurenziana.

Figura 3a

Lámina 5 del Lienzo de Tlaxcala

Los tlaxatecas reciben de buena gana a Cortés y al cristianismo.

Fuente: reprografías. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México. Conaculta-INAH-MEX.

Figura 3B

Lámina 8 del Lienzo de Tlaxcala

Los tlaxatecas reciben de buena gana a Cortés y al cristianismo.

Fuente: reprografías. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México. Conaculta-INAH-MEX.

Figura 4A

Imágenes interiores de Durán y del libro XII del Códice Florentino

Moctezuma acompañado de sus servidores intenta escapar al Cincalco, según los informantes de Durán.

Fuente: reprografías. Reproducción autorizada por la Biblioteca Nacional de España.

Figura 4B

Imágenes interiores de Durán y del libro XII del Códice Florentino

Moctezuma acompañado de sus servidores intenta escapar al Cincalco, según los informantes de Sahagún.

Fuente: reprografías. Reproducción autorizada por la Biblioteca Medicea Laurenziana.

Figura 4C

Imágenes interiores de Durán y del libro XII del Códice Florentino

El tlatoani mexica ante un sacrificado.

Fuente: reprografías. Reproducción autorizada por la Biblioteca Medicea Laurenziana.

Figura 4D

Imágenes interiores de Durán y del libro XII del Códice Florentino

Moctezuma observa una garza con cabeza de espejo.

Fuente: reprografías. Reproducción autorizada por la Biblioteca Medicea Laurenziana.

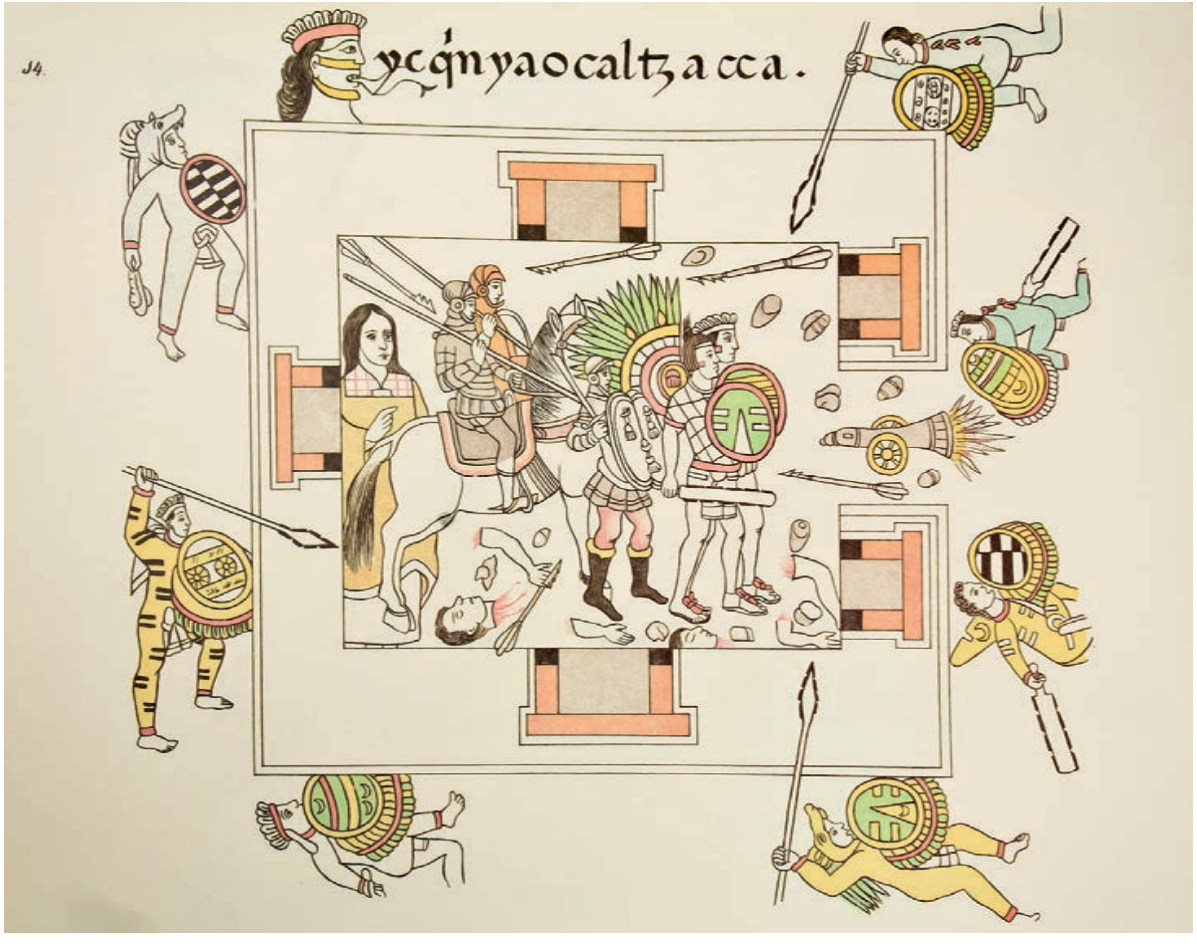

Figura 5

Lámina 14 del Lienzo de Tlaxcala

Los artistas tlaxcaltecas, interesados en defender los privilegios concedidos por la corona, resaltan la participación de los guerreros indígenas aliados. En esta narrativa, su presencia resulta de suma importancia; por esta razón forman la vanguardia de las tropas conquistadoras y destacan por su tamaño gigantesco.

Fuente: reprografía. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México. Conaculta-INAH-MEX.

Figura 6

Detalle del muro de la epístola, en el sotocoro

A la izquierda un guerrero sostiene con una mano un arma de origen mesoamericano (*macuahuitl*) y con la otra un escudo. Frente a él, un personaje yace en el piso y sostiene un estandarte; más atrás, un guerrero sujeta un arco y otro estandarte. Los dos personajes de pie representan a dos bandos de combatientes. Litúrgicamente aluden a las virtudes contrarias a los vicios, pero también a la lucha de los guerreros indígenas cristianos contra los chichimecas.

Fuente: foto del autor. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México. Conaculta-INAH-MEX.

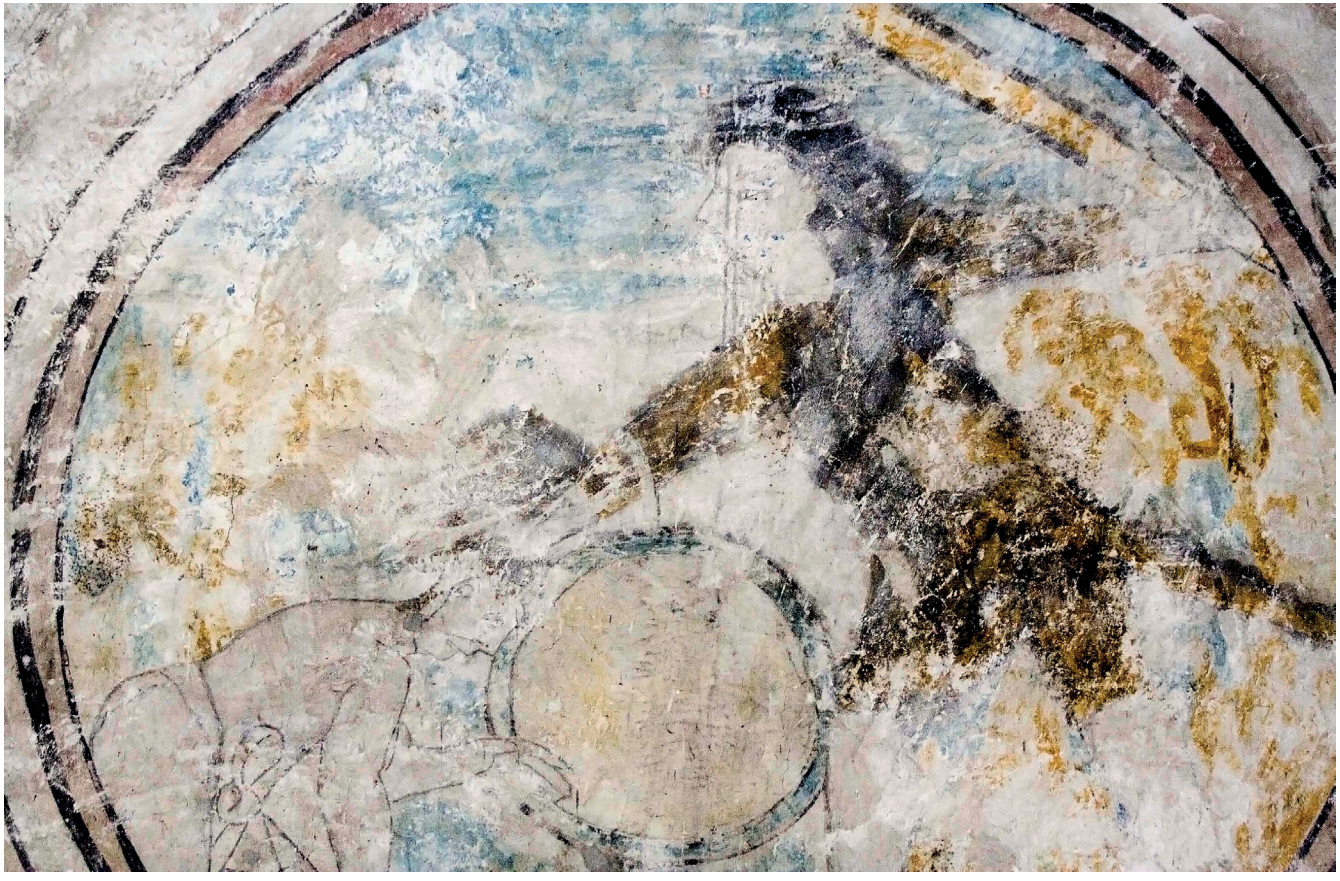

Figura 7

Detalle del muro testero, en el lado del evangelio

Un guerrero con traje felino y *macuahuitl* somete a un enemigo semidesnudo, presumiblemente un chichimeca.

Fuente: foto del autor. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México. Conaculta-INAH-MEX.

Figuras 8A y 8B

Detalles del muro del evangelio

Las fotos muestran la escena más reiterada en el muro: un guerrero con armas y atuendo que nos recuerdan la antigüedad mesoamericana somete por los cabellos a un personaje grutesco con piernas y cadera redondeada, completamente desnudo, pero con el pecho cubierto con un elemento vegetal que impide distinguir la presencia o ausencia de senos.

Fuente: fotos del autor. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México. Conaculta-INAH-MEX.

Figura 8C

Detalles del muro del evangelio

El guerrero triunfador se encuentra con el pecho desnudo exhibiendo sus músculos pectorales.

Fuente: fotos del autor. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México. Conaculta-INAH-MEX.

Bibliografía

Fuentes primarias

Chavero, Alfredo, ed. *La conquista de México. Lienzo de Tlaxcala.* México D. F.: Artes de México, s. f. Impreso.

Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España.* México D. F.: Porrúa, 1976. Impreso.

Durán, Diego de. *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*. 2 t. México D. F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002. Impreso.

Muñoz Camargo, Diego. *Historia de Tlaxcala.* Ed. Alfredo Chavero. México D. F.: Innovación, 1979. Impreso.

Quiñones Keber, Eloise. *Codex Telleriano-Remensis.* Edición facsimilar. Austin: University of Texas Press, 1995. Impreso.

Sahagún, Bernardino de. *Historia general de las cosas de la Nueva España*. México D. F.: Porrúa, 1985. Impreso. Sepan Cuántos 300.

---. *Historia general de las cosas de la Nueva España*. T. 3. México D. F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000. Impreso. Cien de México.

Tezozomoc, Fernando Alvarado. *Crónica Mexicayotl.* Trad. Adrián León. México D. F.: Instituto de Investigaciones Históricas; UNAM, 1998. Impreso. Primera Serie Prehispánica 3.

Fuentes secundarias

Ángeles Jiménez, Pedro. "Imágenes e ideas: los indios del septentrión novohispano". *Imágenes de los naturales en el arte de la Nueva España. Siglos XVI al XVIII.* Coord. Eliza Vargaslugo. Palermo: DGAPA; Fomento Cultural Banamex; Instituto de Investigaciones Estéticas; UNAM, 2005. 136-189. Impreso.

Asselbergs, Florine G. L. "The Conquest in Images. Stories of Tlaxcateca and Quauhquecholteca Conquistador". Matthew y Oudjijk 65-101.

Ballesteros García, Víctor Manuel. *La iglesia y el convento de San Miguel Arcángel de Ixmiquilpan, Hidalgo.* Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2000. Impreso.

Baudot, Georges. *Pervivencia del mundo azteca en el México virreinal*. México D. F.: UNAM, 2004. Impreso.

Berlin, Heinrich, ed. *Anales de Tlatelolco: Unos annales históricos de la nación mexicana y Códice Tlatelolco.* México D. F.: Rafael Porrúa, 1980. Impreso.

Brotherston, Gordon y Ana Gallegos. "El Lienzo de Tlaxcala y el manuscrito de Glagow". *Estudios de Cultura Nahuatl* 20 (1990): 117-140. Impreso.

Bueno Bravo, Isabel. *La guerra en el imperio azteca. Expansión, ideología y arte.* Madrid: Universidad Complutense, 2007. Impreso.

---. "El Lienzo de Tlaxcala y su lenguaje interno". *Anales del Museo de América* 18 (2010): 56-77. Web. Diciembre de 2012.

Contreras Martínez, José Eduardo. "La Conquista vista por los tlaxcaltecas". *Antropología e historia de Tlaxcala*. Eds. Elsa Dubois López, Ricardo Mendoza Santos y Nazario A. Sánchez Mastanzo. México D. F.: INAH, 2011. 50-63. Libro digital. Archivo PDF.

Diego, Estrella de. *El andrógino sexuado. Eternos ideales, nuevas estrategias de género.* Madrid: Visor, 1992. Impreso.

Escalante Gonzalbo, Pablo. Comunicación personal. 2006. México D. F.

---. "Iconografía y pintura mural en los conventos mexicanos. La aportación indígena". *Felipe II y el arte de su tiempo*. Por José Martínez et ál. Madrid: Fundación Argentaria; Visor, 1998. 235-257. Impreso. Colección Debates sobre Arte 8.

---. "Pintar la historia tras la crisis de la Conquista". *Los pinceles de la historia. El origen del reino de la Nueva España. 1680-1750.* México D. F.: Instituto Nacional de Bellas Artes; Museo Nacional de Arte; UNAM, 1999. 24-49. Impreso.

Estrada de Gerlero, Isabel. "Apuntes sobre el origen y la fortuna del grutesco en el arte novohispano de evangelización". *De Arquitectura, pintura y otras artes. Homenaje a Elisa Vargas Lugo.* Eds. Cecilia Gutiérrez y Consuelo Maquívar. México D. F.: UNAM, 2004. 153-182. Impreso.

---. Comunicación personal. Junio de 2012. México D. F.

---. "El friso monumental de Izmiquilpan". *Actes de XLII Congrés Internacional des Américanistes. Congres du Centenaire*. T. 10. París: s. e., 1976. 9-19. Impreso.

---. "Imágenes del oficio de la construcción en el Códice Florentino". *La construcción en el arte*. Ed. Cámara Nacional de la Industria de la Construcción. México D. F.: Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, 1987. 95-126. Impreso.

Florescano, Enrique. "De la conquista militar a la conquista 'espiritual' de México". *Nexos en Línea* (1978). Web. Julio de 2012.

Franco, Iván. "Charles Gibson, historiador". *Relaciones* 27 (verano de 1986): 125-140. Web. 10 de diciembre de 2012.

Gamboa, Jorge A. *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la Conquista: del* sihipkua *al cacique colonial, 1537-1575*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2010. Impreso.

---. "Los muiscas y la conquista española: nuevas interpretaciones de un viejo problema". *Los muiscas en los siglos XVI y XVII: miradas desde la arqueología, la antropología y la historia*. Ed. Gamboa. Bogotá: Universidad de los Andes, 2008. 116-139. Impreso.

Gaylord Randel, Mary. "El lenguaje de la conquista y la conquista del lenguaje en las poéticas españolas del siglo de oro". *AIH. Actas IX* (1986): 469-475. Archivo PDF. Versión del 7 de julio de 2012.

Gibson, Charles. *Los aztecas bajo dominio español. 1519-1810.* México D. F.: Siglo XXI, 2007. Impreso. Colección América Nuestra 15.

Graulich, Michel. "Los reyes de Tollan". *Revista Española de Antropología Americana* 32 (2002): 87-114. Web. Diciembre de 2012.

León-Portilla, Miguel. *Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista.* México D. F.: UNAM, 1987. Impreso. Biblioteca del Estudiante Universitario 81.

López Austin, Alfredo. *Cuerpo humano e ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas.* T. 1. México D. F.: UNAM, 1984. Impreso. Serie Antropología 39.

Magaloni Kerpel, Diana. "Imágenes de conquista de México en los códices del siglo XVI. Una lectura de su contenido simbólico". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 23.82 (2003): 5-45. Impreso.

Malaga Iguiñiz, Maité. "Cuerpos que se encuentran y hablan. El proceso de conquista y sus relaciones vistos a través del cuerpo". Tesis de licenciatura. UNAM, 2002. Impresa.

Martínez, Andrea. "Las pinturas del Manuscrito de Glasgow y el Lienzo de Tlaxcala". *Estudios de Cultura Nahuatl* 20 (1990): 141-162. Impreso.

Matthew, Laura y Michel R. Oudjijk, eds. *Indian Conquistadors. Indigenous Allies in the Conquest of Mesoamerica*. Norman: University of Oklahoma Press, 2007. Web. Diciembre de 2012.

Medina, Rubén. "Masculinidad, imperio y modernidad en *Cartas de relación de Hernán Cortés*". *Hispanic Review* 72.4 (2004): 469-489. Web. Diciembre de 2012.

Montoro, Gláucia Cristiani. "Estudio codicológico del Códice Telleriano-Remensis". *Revista Española de Antropología Americana* 40.2 (2010): 167-187. Web. Diciembre de 2012.

Olivier, Guilhem. "Homosexualidad y prostitución entre los nahuas y otros pueblos del posclásico". *Historia de la vida cotidiana en México*. T. 1. Comp. Pablo Escalante Gonzalvo. México D. F.: El Colegio de México; Fondo de Cultura Económica, 2004. 301-338. Impreso.

Ortiz-Hernán Pupareli, Elami. "El tema de la *virgo bellatrix.* La caballería femenina en algunos libros de caballerías". *Textos medievales: recuerdos, pensamiento e influencia.* Eds. Concepción Campany, Aurelio González y Lillian von der Walde. México D. F.: El Colegio de México; Universidad Autónoma Metropolitana; UNAM, 2005. 91-106. Impreso.

Pérez Flores, José Luis. "Los lenguajes visuales de la violencia armada: enfrentamiento, batallas y sometimiento en el arte mesoamericano y de contacto". Tesis doctoral. UNAM, 2010. Impresa.

---. "Sometimiento y feminidad. Análisis de representación de género en los murales de Ixmiquilpan". *Miradas disidentes: géneros y sexo en la historia del arte.* Comp. Alberto Dallal. México D. F.: UNAM, 2007. 293-313. Impreso.

Pierce, Donna L. "Identification of de Warriors in the Frescoes of Ixmiquilpan". *Review Research Center or Arts* 4.4 (1981): 1-8. Impreso.

Quezada, Noemí. "Mito y género en la sociedad mexica". *Estudios de Cultura Nahuatl* 26 (1996): 22-40. Impreso.

Restall, Matthew. "The New Conquest History". *History Compass* 10.2 (2012): 151-160. Web. Diciembre de 2012.

---. *Los siete mitos de la conquista española.* Barcelona: Paidós, 2004. Impreso.

Reyes-Valerio, Constantino. *Arte indocristiano.* México D. F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000. Impreso.

Schroeder, Susan. "Introduction. The Genre of Conquest Studies". Matthew y Oudjijk 5-101.

Stern, Steve J. "Paradigmas de la Conquista: historia, historiografía y política". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. R. Ravignani* 3.ª serie. 6 (1992): 7-35. Web. Diciembre de 2012.

Todorov, Tzvetan. *La conquista de América.* México D. F.: Siglo XXI, 2010. Impreso.

Vázquez Chamorro, Germán, ed. *Crónicas de América.* Madrid: Promo Libros, 2003. Impreso.

Velasco, Salvador. "El 'Coloquio de Tlaxcala' de Diego Muñoz Camargo". *Estudios de Cultura Náhuatl* 34 (2003): 308-329. Web. Diciembre de 2012.

Vergara Hernández, Arturo. *Las pinturas del templo de Ixmiquilpan. ¿Evangelización, reivindicación indígena o propaganda de guerra?*. México D. F.: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2010. Impreso. Sociedad y Pensamiento 12.

Wright Carr, David Charles. "Sangre para el Sol: las pinturas murales del siglo XVI en la parroquia de Ixmiquilpan, Hidalgo". *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid*. T. 41. México D. F.: s. e., 1998. 73-103. Web. 24 de mayo de 2004.

Fecha de recepción: 29 de septiembre de 2012.

Fecha de aceptación: 10 de diciembre de 2012.

El virreinato peruano y los textos de José Ignacio de Lecuanda en una pintura ilustrada de 1799

Víctor Peralta Ruiz
Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid
victor.peralta@cchs.csic.es

Resumen

Este artículo se propone analizar el contenido textual del *Cuadro de historia civil, natural y geográfica del reino del Perú año de 1799*. Previamente, se sitúa la trayectoria de su autor, el vizcaíno José Ignacio de Lecuanda, en el contexto del pensamiento ilustrado que se fomentó en el Virreinato del Perú en la segunda mitad del siglo XVIII. Como hipótesis de trabajo se argumenta que, además de ser una relación geográfica e histórica, el escrito de Lecuanda se inclinó hacia una visión utilitaria de las potencialidades económicas de un espacio que atravesaba por una crisis económica. El texto de Lecuanda fue el punto final de una reflexión ilustrada y científica que se alimentó de los aportes previos del obispo Baltasar Jaime Martínez Compañón, el papel periódico *Mercurio Peruano* y la expedición científica y política de Alejandro Malaspina.

Palabras clave: cuadro del Perú de 1799, José Ignacio de Lecuanda, pensamiento ilustrado, relación geografía y económica.

Abstract

This article analyzes the textual content of the *Cuadro de historia civil, natural y geográfica del reino del Perú año de 1799*. Previously, it contextualizes the path of its author, José Ignacio de Lecuanda, in the context of the Enlightenment thought fostered in the Viceroyalty of Peru in the second half of the eighteenth century. As a working hypothesis I argue that, in addition to make a geographical and historical enumeration of facts, the writing of Lecuanda leaned toward a utilitarian view of the economic potential of an area in economic crisis. The text of Lecuanda was the endpoint of an Enlightened and scientific thinking that was fed by the previous contributions of Bishop Baltasar Jaime Martínez Compañón, the *Mercurio Peruano* newspaper, and the scientific and political expedition of Alejandro Malaspina.

Keywords: *cuadro del Perú de 1799*, Enlightenment thought, geographical and economic relationship, José Ignacio de Lecuanda.

En 1912 Francisco de las Barras y Aragón, con la colaboración de Eduardo Balgueiras y Quesada, publicó el extenso texto que José Ignacio de Lecuanda y Escarsaga incluyó en una pintura ilustrada de gran formato titulada por su autor, Luis Thiebaut, *Cuadro de historia civil, natural y geográfica del reino del Perú año de 1799* (3,25 metros de largo × 1,15 metros de ancho)[1]. La misma se conserva actualmente en el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid. Esta obra pictórica, desde el punto de vista artístico, histórico y etnográfico, ha despertado el interés de varios investigadores (Aguirre; Bleichmar; Peralta y Walker; Pino). A partir de todos los avances que ellos han hecho, encaminados a desentrañar el significado de la pintura como cuadro ilustrado, el objetivo de esta contribución es analizar el extenso texto incluido en ella por Lecuanda, que abarca unas sesenta páginas (repr. en Barras). Se trata de resaltar la importancia que tiene tal escrito, que continúa una tradición iniciada por los grandes cronistas y viajeros de los siglos XVI y XVII, para comprender la conformación histórica del espacio andino del siglo XVIII establecida por geógrafos y otros científicos ilustrados (Domínguez). En efecto, el nombre de este personaje se suma a los de aquellos ilustrados que participaron en los procesos de descripción del país a partir de la confección de relaciones geográficas, económicas e históricas.

La relación geográfica se mantuvo como un asunto de suma importancia para la monarquía hispánica durante la época de las reformas borbónicas. Felipe V —por real cédula del 19 de julio de 1741 dirigida a los virreyes de Nueva España, el Perú y Nueva Granada y a las demás provincias americanas— ordenó el levantamiento de informes geográficos para conocer el verdadero estado de aquellas posesiones. En el Perú poco se hizo al respecto, si se tiene en cuenta que la real cédula del 2 de septiembre de 1751 le recordó al virrey, conde de Superunda, la necesidad de cumplir lo ordenado en la cédula de 1741. Pero esta disposición solo comenzó a emprenderse al iniciarse el gobierno del virrey Manuel de Amat y

1 La investigación de la que surgió este artículo fue realizada en el marco del programa Consolider-Ingenio 2010 del Ministerio de Ciencia e Innovación (España), referencia CSD2008-00077.

Juniet, por iniciativa del cosmógrafo mayor del reino del Perú, el aragonés Cosme Bueno. En la guía o el almanaque de periodicidad anual titulado *El Conocimiento de los Tiempos*, entre 1764 y 1778 publicó Bueno una serie de descripciones de las provincias pertenecientes al Virreinato del Perú, incluyendo las provincias de Chile y el Río de la Plata. En realidad, este cosmógrafo no visitó ni conoció las provincias sobre las que escribió. En el estudio de introducción a estas relaciones Bueno comunicó a los lectores que sus descripciones estaban basadas en los datos que le habían proporcionado los corregidores y las informaciones "que personalmente pidió a algunos residentes en las provincias" (Schwab 112). Al concluir su empresa, Bueno no se sintió del todo contento con los resultados y, en especial, lamentó la irregularidad de las entregas que solicitó, debida al desinterés de algunos corregidores, y pidió disculpas al público por la deficiencia de varios de esos informes que no se ajustaban a sus instrucciones:

> Porque no es fácil conocer las cualidades y circunstancias de una provincia para dar razón de ella, en donde no hay persona que tenga instrucción ni conocimiento para entender lo que se le pregunta, y así ha sido preciso repreguntar a sus sucesores, e investigar de unos y de otros valiéndonos de todos los medios hasta enterarnos de lo que se pretendía. (Schwab 115)

Finalmente, este cosmógrafo se propuso revisar sus descripciones para publicarlas en un futuro como un texto independiente, pero este deseo nunca se cumplió.

Con posterioridad al proyecto de Bueno, varios intendentes y subdelegados de la etapa reformista, cuando el cargo de superintendente era ejercido por Jorge de Escobedo, cumplieron con su responsabilidad de informar periódicamente sobre el estado de sus jurisdicciones. Parte de este material se conserva en la colección de manuscritos recopilados por Benito María de Mata Linares que custodia la Real Academia de la Historia (Mörner). Pero, sin duda, el momento más relevante de estas descripciones geográficas fue su inserción en *El Mercurio Peruano* (1790-1795), la publicación que fue emblema cultural de los criollos limeños de fines del siglo XVIII. El papel de esos relatos como fuentes para el conocimiento del país adquirió más relieve cuando fueron complementados por otras informaciones insertas en este periódico ilustrado, como aquellas relacionadas

con el fomento de la idea de nación y de patria, el diagnóstico sobre el estado de la economía, el desarrollo de las ciencias o la disertación histórica que privilegió la reivindicación del pasado incaico (Clement). José Ignacio de Lecuanda participó en esta empresa ilustrada con sus descripciones geográficas de la intendencia de Trujillo. Fue este momento el referente más importante para su futura concepción del cuadro de 1799 (figura 1), aunque no el único, como se expondrá a continuación.

Lecuanda y el conocimiento del país

Lecuanda nació en Gordojuela, Vizcaya, el 10 de marzo de 1747 y falleció en Madrid el 13 de septiembre de 1800. Además de trabar amistad con connotados ilustrados de la ciudad peruana de Trujillo fue miembro de la Sociedad de Amantes del País y colaborador del *Mercurio Peruano*. También se desempeñó como tesorero real y contador de la Real Hacienda en su larga estancia peruana.

Lecuanda llegó al Perú hacia 1764, año en el que Cosme Bueno publicó su relación geográfica titulada *El conocimiento de los tiempos*, dedicada al obispado de Lima (Bueno). El hecho de que su presencia en el virreinato antecediese a la llegada cuatro años más tarde del obispo Baltasar Jaime Martínez Compañón, nombrado chantre del cabildo eclesiástico de Lima, avala la hipótesis formulada por Roxanne Cheesman de que no hubo un vínculo de parentesco entre uno y otro como hasta ahora se creía[2]. En 1773 se casó Lecuanda en Lima con María Ignacia Ulloa y Muñoz. Inició su carrera administrativa, bajo el gobierno del virrey Amat y Juniet, como oficial

2 El dato de que Lecuanda era sobrino del obispo Martínez Compañón lo dio el historiador Manuel de Mendiburu en el siglo XIX sin presentar ninguna prueba. Cheesman demuestra la inexistencia de vínculo de parentesco alguno entre las familias Lecuanda Salazar y Escarsaga de Alava y el linaje de Martínez Compañón de Bernedo y Martínez Bujanda de Navarra (38-39).

en la villa de Potosí, en calidad de auxiliar de cuenta del Banco de Rescates, cargo que ostentó entre 1772 y 1776. Es de resaltar que Lecuanda conoció gran parte del Perú gracias a sus múltiples empleos como contable. El primer empleo de este tipo lo obtuvo en las cajas reales de Arequipa. En 1779 fue nombrado contador interino del Tribunal de Cuentas en Lima. En 1785 se le encomendó el cargo de tesorero real interino en la ciudad de Huamanga, y al año siguiente fue designado contador general interino de la aduana de Lima. Por último, en 1788 fue nombrado contador real interino en Trujillo, cargo en el que se mantuvo hasta el momento de alejarse del Perú (Cheesman; Peralta, "José").

El primer hecho que sobresale en relación con el vínculo temprano de Lecuanda con la ilustración criolla es la amistad y protección que obtuvo del trujillano Miguel Feijó de Sosa, director general de la real renta del tabaco. Este eligió a aquel como su ayudante de confianza para resolver los problemas relacionados con las irregularidades contables en el banco de rescates de Potosí. Tal fue el inicio de una fructífera relación entre ambos personajes en el terreno económico. Pero Feijó de Sosa también sería vital en la manera como Lecuanda se plantearía en el futuro la forma de redactar sus relaciones geográficas incluidas en el *Mercurio Peruano*.

Feijó había publicado en Madrid en 1763 su *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú*, obra considerada como una de las piezas claves de la ilustración peruana. La comenzó a escribir en 1759, cuando aún era corregidor en la capital trujillana, y su deseo fue que el escrito se publicase en España. El dictamen del fiscal del Consejo de Indias Manuel Pablo de Salcedo fue favorable a su edición en atención a la exactitud de sus noticias y su utilidad pública, pero también emitió un juicio totalmente favorable el cosmógrafo mayor del reino, el jesuita Christian Rieger. La obra se editó a fines de 1763 en la imprenta madrileña del Consejo de Indias. Este escrito contenía una pormenorizada descripción del estado demográfico, administrativo, económico y moral de la provincia trujillana. En sus páginas se trataron diversos temas, entre los que se destacaban los relacionados con la realidad agraria, la estructura geológica y astronómica para explicar los terremotos, las causas de las lluvias torrenciales y las costumbres de su población. Por último, la *Relación* incluyó un par de planos

de la ciudad y un mapa arqueológico del reino preincaico de Chimor. Es lógico pensar que Lecuanda tomó la obra de Feijó de Sosa como modelo para sus futuras descripciones, en su empeño de halagar a la corona y obtener su favor en la forma de un empleo estable (Peralta, *Patrones*).

El segundo hecho destacable de la relación de Lecuanda con la Ilustración es su participación en la visita pastoral a la diócesis de Trujillo emprendida por el obispo Martínez Compañón. Entre 1782 y 1785 Lecuanda acompañó al obispo por los territorios trujillanos, comprendidos en esa época por los partidos de Saña o Lambayeque, Piura, Trujillo, Cajamarca y Chachapoyas. El resultado más importante de la visita fue la realización de más de seiscientas acuarelas, hechas por dibujantes anónimos, sobre tipos y costumbres de estas provincias. Daniel Restrepo señala que el obispo hizo responsable a Lecuanda de la confección de las estadísticas y de los resúmenes demográficos y económicos de cada una de esas regiones, que posteriormente utilizaría en sus escritos publicados en el *Mercurio Peruano.* Es posible que Lecuanda fuese también el autor del "Plan sobre las mejoras de las minas de Hualgayoc", que el obispo Martínez Compañón remitió al virrey Teodoro de Croix el 29 de mayo de 1786. Al concluir la visita, Lecuanda fijó temporalmente su residencia en Trujillo, en donde ejerció el cargo de tesorero de las cajas reales.

El tercer y último eslabón que lo vincula con la ilustración peruana es su colaboración con el *Mercurio Peruano,* que editó la Sociedad de Amantes del País bajo el auspicio del virrey Francisco Gil de Taboada y Lemos. Lecuanda publicó en este periódico ilustrado, entre 1793 y 1794, las descripciones geográficas de las provincias de Trujillo, Piura, Saña o Lambayeque y Cajamarca[3]. Estas contribuciones han sido reconocidas

3 "Descripción corográfica de la provincia de Chachapoyas" (1792); "Descripción geográfica de la ciudad y partido de Trujillo" (1793); "Descripción geográfica del partido de Piura perteneciente a la intendencia de Trujillo" (1793); "Descripción del partido de Saña o Lambayeque" (1793); "Descripción geográfica del partido de Caxamarca, en la intendencia de Trujillo" (1794). La descripción del partido trujillano de Chachapoyas que apareció en el *Mercurio Peruano* de 1792 fue firmada por Sofronio, seudónimo de Manuel Millán y Aguirre, cura de Olleros.

por Raúl Porras Barrenechea y por Manuel Ballesteros Gaibrois como la parte supuestamente "literaria" o escrita de la obra iconográfica *Trujillo del Perú*, nueve tomos en los que se reúnen 1.400 acuarelas que el obispo Martínez Compañón ordenó componer a dibujantes indígenas y que remitió a Madrid entre 1788 y 1790 como regalo a Carlos III.

A todo lo anterior habría que añadir que desde 1789 Lecuanda ejerció como asesor del Tribunal del Consulado de Lima en sus reclamaciones elevadas al Consejo de Indias contra los efectos negativos del sistema de comercio libre implementado en el virreinato desde 1784. Como resultado de este profundo conocimiento de la realidad económica peruana, Lecuanda redactó en 1794 una *Idea sucinta del comercio del Perú* en la que hizo un balance de la actividad mercantil peruana entre 1789 y 1794. Posteriormente, este texto de carácter mercantilista, pero que en algunos pasajes también hace concesiones al pensamiento fisiocrático, fue reimpreso en el tomo 20 del *Viajero universal* que editó Pedro de Estala en Madrid en 1798 (Lecuanda, *Idea*; Cheesman 583-717).

En 1796 el virrey Gil de Taboada, de quien Lecuanda fue asesor, le solicitó que asumiese la dirección y redacción de la memoria de gobierno que le dirigiría a su sucesor, el marqués de Osorno. El historiador Guillermo Lohmann Villena, yendo contra el hecho aceptado por la mayor parte de los historiadores peruanos de que el sabio Hipólito Unanue fue el autor de esa memoria de gobierno, atribuyó a Lecuanda al menos la redacción de la introducción, titulada "Idea general del Perú y sistema de su gobierno", y la tercera parte, dedicada a la Real Hacienda. Esta aseveración fue confirmada y ampliada por Carlos Deustua Pimentel a partir de un documento hallado en el Archivo General de Indias que prueba que

> en la época en que escribe la carta a la corona —octubre de 1795— [Lecuanda] tenía ya muy avanzado su trabajo [la relación de gobierno], habiendo concluido lo referente al estado político y eclesiástico, y estando por terminar lo pertinente a la Real Hacienda, tema este arduo y laborioso, que Lecuanda conocía como pocos en el Perú. (276)

El 24 de diciembre de 1796, después de solicitar una licencia de dos años en su puesto como contador interino en Trujillo, Lecuanda se em-

barcó en la fragata *Astrea* con rumbo a Cádiz. En España se convirtió en divulgador del *Mercurio Peruano* al proporcionar al ilustrado Pedro de Estala varios artículos suyos y de otros miembros de la Sociedad de Amantes del País que fueron publicados en 1798, en los tomos 20 y 21 del *Viajero universal* (Arenas). Por estos años afirmó, en su relación de méritos y servicios, que había visitado los gabinetes de historia natural de Madrid y de París.

Se puede afirmar que el proyecto icónico-textual de Lecuanda, motivo de este estudio, fue concebido en Trujillo a fines de 1794. El hallazgo de un documento en el Archivo General de Indias nos remite a los antecedentes de la que fue su última aportación al conocimiento del Perú: la confección del cuadro de 1799. Así lo hizo constar este mismo personaje en su memorial dirigido a la corona el 1 de diciembre de 1795:

> Dirigió y dedicó a nuestro soberano por mano del excelentísimo señor duque de la Alcudia la historia natural, civil y geográfica del reino del Perú, que formó y redujo a un cuadro general, las notas instructivas que especifican todo cuanto en dicho mapa se contiene, según parece de la carta en que dicho señor excelentísimo se sirvió darle las gracias a nombre de su majestad. (AGI, *L* 1080)

Para no dejar ninguna duda al respecto, a continuación, Lecuanda insertó en el referido memorial la carta de agradecimiento del valido de Carlos IV, Manuel Godoy, que fue redactada en estos términos:

> Habiendo presentado al rey, según vuestra merced manifestó desearlo en su papel, el cuadro de la historia natural del reino del Perú, que con este fin remitió vuestra merced a mi poder, se ha servido su majestad admitirla, mandándome al mismo tiempo diese a vuestra merced en su real nombre las gracias por este obsequio, que ha hecho a su real persona. Dios guarde a vuestra merced muchos años, San Lorenzo veintiocho de noviembre de mil setecientos noventa y cuatro. El duque de la Alcudia. (AGI, *L* 1080)

Esta es la única evidencia que hasta hoy existe sobre los antecedentes de la ejecución del cuadro, que tuvo lugar cinco años más tarde. Ninguno de los dos documentos esclarece si Lecuanda se refiere en 1795 al envío a Godoy del texto solo o si ya estaban concebidos los dibujos como boce-

tos. Un dato que conduce a respaldar esta última posibilidad procede del propio cuadro de 1799, donde Lecuanda recuerda en un pasaje del texto cómo reunió algunos materiales para organizar sus bocetos: "A sus noticias [de la prolija visita de Martínez Compañón] debí el poder ilustrar en parte la historia de ella, pues en este cuadro se contienen 19 cuadrúpedos, algunas aves y yerbas que adquirí de este sabio y otros curiosos investigadores de la hermosa naturaleza" (repr. en Barras 240). Quizás, entre los *curiosos investigadores* aludidos, Lecuanda tuviera en mente a los miembros de la expedición de Alejandro Malaspina, Tadeo Haenke y Felipe Bauza, quienes estuvieron en el Perú por segunda vez en 1794 en su camino de retorno a España. Solo así se explica que en el cuadro de 1799 se reprodujeran varios de los dibujos de los indios amazónicos, incluso con sus respectivas leyendas o cartelas alusivas, realizadas probablemente por Haenke en su corto recorrido por los confines selváticos de la provincia de Tarma en 1791.

Finalmente, el cuadro de gran formato se tituló *Cuadro histórico del Perú* y a partir de los extensos textos de Lecuanda fue pintado por Luis Thiebaut, un incógnito dibujante sobre quien hasta hoy nada se sabe pese a las pesquisas emprendidas por varios historiadores del arte. Tampoco hay noticias acerca de quién fue el responsable gubernamental que asumió el patrocinio o mecenazgo de la ejecución definitiva del proyecto. Puede aventurarse que haya sido el ministro de Hacienda, Diego de Gardoqui, ya que la obra, una vez concluida, fue dedicada por ambos autores a la Suprema Secretaría de Real Hacienda de Indias como instancia patrocinadora. Los integrantes de esta sección, además de Gardoqui, eran los oficiales Miguel Cayetano Soler y Rabasa, José Noriega, Juan Surville y el archivero Fermín del Río (Gómez).

Lecuanda no tuvo tiempo de saborear los réditos políticos de la obra iconográfica sobre el Perú que el pincel de Thiebaut confeccionó bajo su orientación y patrocinio. El 17 de marzo de 1798, el Consejo de Indias reconoció sus méritos y servicios a la corona y por ello le otorgó en propiedad la plaza de contador mayor del Tribunal de Cuentas de Lima. Pero Lecuanda nunca llegó a asumir tal puesto ya que, repentinamente, falleció en Cádiz, donde aguardaba el embarque para El Callao, el 13 de septiembre de 1800, tras contraer la fiebre amarilla.

Vol. 18-1 / 2013 — pp. 45-68 — Fronteras de la Historia

La historia del Perú en el cuadro de 1799

El valor iconográfico del cuadro ha sido destacado recientemente por dos historiadoras del arte. Daniela Bleichmar concluye que esta obra de gran formato artístico puede considerarse, a la vez, como una pintura que documenta a través de imágenes la potencialidad de la monarquía hispánica, como una colección de objetos útiles y curiosos a modo de un gabinete de historia natural, como un cajón que transporta datos a Europa sobre el Virreinato del Perú y, por último, como un gran libro ilustrado que asienta un conocimiento útil para sus lectores. Por su parte, Rita Borderías se plantea el problema de la complementariedad entre ciencia y arte en la confección del cuadro y propone que tanto Lecuanda como Thiebaut acordaron proporcionar una visión equilibrada y equitativa de imágenes y textos (28). De ello, concluye que el texto del cuadro se basó en la experiencia peruana de Lecuanda, pero en sus imágenes, por desconocer Thiebaut el Perú, el cuadro no solo se inspiró en las acuarelas que el obispo Martínez Compañón ordenó componer durante su visita pastoral del obispado de Trujillo sino que "también se valió de imágenes tomadas por José Guío en la expedición Malaspina. Este pintor, que volvió a España con anterioridad al resto de la expedición, realizó dibujos de especímenes variados del reino animal, los cuales Thiebaut utilizaría para el cuadro". Resumidas estas importantes aportaciones iconográficas, en adelante me concentraré exclusivamente en el contenido textual del cuadro.

El texto confeccionado por Lecuanda, cuya fecha de conclusión, como consta en la misma pintura, fue el 14 de marzo de 1799, está discursivamente sesgado hacia una interpretación de carácter económico, por la formación contable de este personaje, pero sobre todo debido a la experiencia adquirida por él en los numerosos cargos que obtuvo en la Real Hacienda peruana. Se comprende así su preocupación por la reforma de la minería, en relación con la cual se muestra partidario de transformar el uso de la mano de obra indígena fomentando el trabajo libre sobre el compulsivo:

> si a los indios se les hiciese partícipes en los metales de extracción —como en México con el título de tequio o partido y capchas en Potosí— cediéndoles la mina para que extraigan los peones los metales que cada uno pueda desde el sábado por la tarde hasta el domingo por la mañana, con más la franqueza del azogue, prosperaría sin duda alguna este tráfico.

Asimismo, en el rubro del comercio de ultramar se advierte su interés como súbdito ilustrado en que la corona recibiera más rentas económicas que las que derivaba de la plata u otras riquezas materiales que le eran enviadas y que, según propone el autor, podían provenir de las propias monedas circulantes ("con una regular economía pueden sobrar en una época tranquila —esto es sin guerra— 800.000 pesos para remitir al erario de la matriz"). Era tanto lo que deseaba plasmar en materia económica dentro de los recuadros reservados al texto en la pintura que en un apartado titulado "Prevención" confesó que

> al reverso de este cuadro histórico se había propuesto su autor colocar unas tablas de resortes, en las que se manifestasen —ya aritmética ya en relación— los valores universales de aquella Real Hacienda y Patrimonio, las rentas eclesiásticas, sus gastos; las de la Magistratura y Guerra, con un compendio de su método de gobierno en aquellos dominios, etc.

Pero no pudo cumplir este proyecto porque, el mismo Lecuanda lo confiesa, se lo urgió a volver al Perú a ejercer como contador honorario de su Real Tribunal de Cuentas, lo que provocó que su residencia temporal se trasladase de Madrid a Cádiz.

La redacción de Lecuanda puede dividirse en tres partes. En la primera se diserta sobre el mapa geográfico que abarca la descripción de montañas, ríos y costas marítimas; en la segunda se trata de los establecimientos humanos (gobierno, real hacienda, intendencias), y de la descripción de ese espacio según sus naciones y producciones naturales e industriales; y en la tercera se aborda la historia natural con especial interés en la fauna y la flora. El cometido de este resumen histórico, natural y geográfico lo especifica el propio autor en su "Discurso preliminar" del siguiente modo: "Nuestro objeto es solo presentar datos ciertos recopilados con la mayor concisión y claridad para que los sabios tengan fundamento

sólido en qué apoyar sus especulaciones, y los curiosos un compendio de las maravillas que la naturaleza ha derramado en aquellos países" (repr. en Barras 226).

Formular la identidad del reino o monarquía peruana fue una de las preocupaciones centrales de este escrito[4]. Lecuanda se adhirió al discurso planteado por los editores del *Mercurio Peruano* de que la naturaleza imperial del reino del Perú se remontaba a la época de los incas y se prolongaba con la monarquía hispánica, cuyos monarcas eran herederos legítimos de los reyes incas por derecho de conquista[5]. Para justificar esta perdurabilidad en el tiempo de la identidad imperial peruana, Lecuanda destacaba cuatro factores: 1) la historia del imperio inca desde el 1043, su conquista y transformación en una monarquía católica; 2) la demarcación y extensión geográfica inca que los españoles mantuvieron intacta hasta la creación de los virreinatos de Nueva Granada (1739) y el Río de la Plata (1776); 3) la relativa estabilidad demográfica de la población antigua y moderna, mayoritariamente indígena; y 4) la similitud entre el sistema de gobierno fomentado por los emperadores incas y el de los monarcas españoles a través de gobernadores autorizados que, en este último caso, "luego tuvieron el alto grado de virreyes" (repr. en Barras 234). En otras palabras, Lecuanda se propuso destacar —en el tema de la identidad del reino— lo que permanecía por sobre las transformaciones, las conjunciones por sobre las disyunciones, y el consentimiento por sobre el conflicto. Todo lo anterior anima a sugerir que esta representación ideológica de la monarquía peruana, entendida por Lecuanda como una continuidad entre los siglos XI y XVIII, fue un intento de conciliar el nacionalismo criollo con el discurso imperial, fomentado desde la metrópoli española (Rodríguez 27-30).

Del llamado *mapa geográfico* destaca en especial la descripción de las minas de Hualgayoc, en la provincia de Cajamarca, cuyo dibujo ocupa un lugar central en el cuadro al estar colocado debajo del mapa del virreinato;

4 Agradezco a Fermín del Pino sus sugerentes observaciones formuladas en torno a este tema.

5 Una similar confección discursiva de la identidad imperial peruana puede verse en la historia civil escrita por José Eusebio Llano Zapata (*Epítome*).

la descripción estaba inspirada en la que había confeccionado el geógrafo marino Andrés Baleato. Hualgayoc representa iconográficamente lo que fue el cerro rico de Potosí hasta 1776, cuando este enclave pasó al control del Virreinato del Río de la Plata. Lecuanda escribió este texto basándose, posiblemente, en lo afirmado en el informe de Hualgayoc que había preparado para el obispo Martínez de Compañón en 1784 y también en la descripción de Cajamarca que había publicado en el *Mercurio Peruano*. Concentrarse en la descripción de esta mina resultó, en realidad, un pretexto para disertar sobre la necesidad de mejorar los conocimientos sobre el reino mineral. En ese contexto, Lecuanda seguía mostrándose partidario del viejo mercantilismo, y en especial del aumento de la productividad de la minería para beneficio de la Real Hacienda. En este caso su discurso era muy similar al que cuarenta años antes había formulado el ilustrado limeño José Eusebio Llano Zapata en sus *Memorias histórico, físicas, crítico, apologéticas de la América meridional* (1761). Tras constatar el fracaso de la misión ilustrada del barón Nordenflycht en su proyecto de reemplazar el antiguo método de amalgamación por el nuevo de barriles en las minas, Lecuanda se muestra convencido de que "el progreso estriba no en el método de beneficio sino en el menor costo de extraer los metales del centro a la superficie". Para lograrlo propone tres objetivos: ahorro de mano de obra, menor consumo de azogue y una nueva legislación laboral para optimizar el uso de la mano de obra indígena.

Sobre el *carácter de los indígenas,* Lecuanda manifiesta un indigenismo incipiente. Su pensamiento formó parte de esas escasas voces que discreparon de los ilustrados que, a fines del siglo XVIII, denigraban a este estamento social como proyección oculta de su miedo a que se repitiera una gran rebelión indígena, similar a la que lideró Tupac Amaru II en 1780. Carrió de la Vandera, en 1782, responsabilizó a los indígenas de su propia situación degenerada y miserable, porque ese estado "nace de su genio desidioso y dado a la holgazanería y embriaguez" (31). La visión del indio de Lecuanda fue distinta y su pensamiento se asemejó al de otros "indigenistas" españoles como Victorián de Villava (Portillo). Lecuanda, en su "Descripción del partido de Lambayeque" publicada en el *Mercurio Peruano,* elogió a los indios del norte del Perú por su intensa dedicación al comercio y los llegó a calificar como "los catalanes" del reino. En el cuadro

de 1799 se refiere con estas palabras favorables al conjunto de los indios del Perú:

> El tiempo ha demostrado cuán groseramente se engañaron en este falso concepto (de raza embrutecida y degenerada), pues se ha visto en repetidos ejemplares que el indio es capaz de los más sublimes conocimientos de las ciencias, como lo han acreditado muchos que han cultivado sus talentos, y serían más numerosos los ejemplares si todos tuviesen las proporciones de educación que los españoles y europeos. (repr. en Barras 235)

Sin embargo, Lecuanda no pudo evitar caer en otros tópicos discursivos sobre la población indígena, predominantes en el entorno criollo y español. Por ejemplo, en un pasaje diferente del texto incluido en el cuadro, afirma que el temperamento flemático de los miembros de este estamento los hace aptos para una profunda meditación y paciencia, pero también los torna en recelosos y desconfiados; además, "como son tímidos y pusilánimes, son por consecuencia supersticiosos, crueles y vengativos, sus pasiones dominantes son la embriaguez, la pereza y el libertinaje" (repr. en Barras 235). Tampoco es comedido Lecuanda con los criollos o "españoles peruanos", a los que define como idólatras del fausto y de la ostentación, amantes de la opulencia solo para lucirse y aficionados de los honores antes que de la utilidad.

Una novedad que Lecuanda introduce en el texto es el tratamiento de las naciones de indios salvajes de la Montaña Real. Los grupos étnicos amazónicos, en su condición de bárbaros o no civilizados, fueron ignorados por los escritores ilustrados (Bueno y Llano por mencionar a los más representativos). Solo al finalizar el siglo XVIII se produjo un interés discursivo relacionado con la reconquista de la Amazonia, considerada ahora como una región de utilidad estratégica para la monarquía hispánica. Los tres pilares de esta innovadora visualización de la Amazonia fueron la expedición científica de Malaspina, el *Mercurio Peruano* y el gobierno del virrey Gil de Taboada (Cañizares-Esguerra; Peralta, "La frontera"). En ese contexto también fueron destacables la expedición religiosa emprendida por el franciscano Manuel Sobreviela a los ríos Moyobamba y Huallaga en 1790 y la peregrinación por los ríos Marañón y Ucayali del franciscano Narciso Girbal y Barceló en 1791 (Amich 241-265). Bajo el auspicio de Unanue, am-

bas expediciones fueron ampliamente divulgadas dentro de las páginas del *Mercurio Peruano* en forma de diarios. Posteriormente, Lecuanda asumió el testigo de esta empresa divulgadora de la deseable y necesaria colonización de la Amazonia en las páginas que redactó para la relación de gobierno del virrey Gil de Taboada y Lemos de 1796.

La introducción de este documento oficial, titulada "Idea general del reino del Perú y sistema de su gobierno", fue responsabilidad de Lecuanda. En ella reconoció que las producciones en el reino animal y vegetal de la Amazonia estaban totalmente abandonadas debido a la falta de estímulo colonizador que se derivaba del desconocimiento de la existencia de yacimientos de oro o plata en esos parajes. Según Lecuanda, este viejo axioma mercantilista era suficiente para explicar la ancestral impenetrabilidad de esa frontera. Pero también reconocía que la Montaña Real era infranqueable porque estaba habitada por numerosas "tribus de infieles" que se resistían a los misioneros apostólicos (quienes eran, sin embargo, sus principales descubridores). Efectivamente, Lecuanda auspició el conocimiento y la valoración de la región amazónica en España, a partir de la divulgación de los diarios de los franciscanos Sobreviela y Girbal en las páginas del *Viajero universal* de Pedro de Estala. Así lo hizo constar nuestro personaje en el cuadro de 1799:

> Estos amenos países están habitados de innumerables tribus de indios salvajes cuyos usos y costumbres, religión y carácter tienen no poco que admirar como se pueden leer atentamente en los tomos veinte y veinte y uno del *Viajero universal,* a cuyo autor he dado estas y otras noticias útiles al conocimiento de aquellas regiones. (repr. en Barras 237)

Lecuanda aprovechó esta circunstancia para descalificar a los divulgadores que aún propagaban en Europa ideas falsas o fantasiosas, como que en la región del Amazonas existieron los imperios del Paititi, el Enim o el Dorado, o que subsistía oculto un reino de mujeres amazonas. En lugar de "esos conceptos equivocados", se propuso en el cuadro de 1799 descubrir a los habitantes de estas regiones representados en sus varias naciones o "tribus de infieles". Fueron dieciséis dibujos, correspondientes a igual número de etnias, los que Lecuanda y Thiebaut incluyeron en el lienzo. Estos se refieren a los icaguates, payagues, bogas, maynas, panos, ucayalis,

cepeos, humuranas, capanaguas, yagüas, putumayos, yuris, iquitos, nanays, guaques y carapachos. Lo que cabe advertir como un hecho comprobado es que Lecuanda nunca visitó esas regiones ni entró en contacto con ninguna de esas tribus. El único modo en que podía acceder al conocimiento de estos grupos amazónicos era a través de las informaciones que le pudieran proporcionar los miembros de las expediciones ilustradas auspiciadas por Carlos III y Carlos IV. En este caso es fácilmente comprobable que sus imágenes y textos sobre estas naciones procedieron de los dibujos previamente realizados por el científico checo Tadeo Haenke para la expedición de Malaspina[6]. Lo que también se debe resaltar es que Lecuanda utilizó previamente parte de esas mismas imágenes para ilustrar la relación de gobierno del virrey Taboada y Lemos en 1796. De este modo, Lecuanda puede ser calificado como un mediador cultural en la divulgación de los primeros resultados etnográficos de la expedición de Malaspina, tanto en el Perú como en España.

La segunda parte del texto, que se ocupa de los principales establecimientos humanos, se concentra principalmente en la descripción de las ocho intendencias en que se dividió el virreinato, como resultado de las reformas borbónicas de 1784: Trujillo, Lima, Arequipa, Tarma, Puno, Huancavelica, Huamanga y Cuzco. El hilo conductor del relato en todos estos casos es la intención de destacar el estado de los tres ramos que Lecuanda considera fundamentales para la prosperidad de un reino: la minería, la industria y el comercio. Esta visión material o "economicista" lo conduce a afirmar, en relación con la intendencia de Trujillo —el espacio geográfico que mejor conoció—, que por la abundancia de artículos que producen y comercian sus partidos son sus "naturales los más industriosos de todo el Perú" (repr. en Barras 239). Sus informes sobre la actividad productiva y mercantil del resto de circunscripciones peruanas, en líneas

6 Algunos atribuyen estos dibujos a Felipe Bauzá, otro miembro de la expedición de Malaspina, en cuyo archivo se encontraron varios de los bocetos. Esta posición se refuerza con el hecho de que la "Descripción del Perú" custodiada en la British Library (ms. 17592) fue erróneamente publicada en 1901 como obra de Haenke cuando en realidad su autor había sido Bauzá. Pero en el caso de los dibujos, hay un poderoso motivo para reconocer la autoría de Haenke: fue él y no Bauzá quien viajó a Tarma.

generales, se conforman con un mero recuento estadístico de la población y de la productividad económica en el quinquenio inmediatamente anterior a la redacción del texto.

A pesar de su intención de dar relieve a la actividad minera, Lecuanda solo considera rescatables, en esta materia, a Lauricocha, en Tarma; a Tarapacá, en la intendencia de Arequipa, y por supuesto a Hualgayoc, en Cajamarca. Cuando se refiere a la intendencia de Huamanga no duda en atribuirse él mismo el papel de promotor del impulso económico que experimentaba desde hacía poco tiempo, porque "esta ciudad era muy pobre, pero desde que se erigió en intendencia y el presente autor estableció en ella cajas de real hacienda, extinguiendo las de Huancavelica, se ha hecho industriosa, comerciante y opulenta" (repr. en Barras 246). En general, se puede concluir que la información económica que Lecuanda incluye en el cuadro procede de su *Idea sucinta del comercio del Perú*, de 1794, y de la sección correspondiente al gobierno económico que había redactado para la relación de gobierno del virrey Gil de Taboada y Lemos.

No deja de sorprender que, dentro de su descripción de las intendencias, Lecuanda vierta aseveraciones de contenido social y político, no expresadas antes por un burócrata del reino. Por ejemplo, en medio de la descripción de la intendencia del Cuzco, opina que el objetivo de la rebelión de Tupac Amaru II en 1780 fue "ocupar el sitial de sus ascendientes emperadores incas" (repr. en Barras 247). En ese mismo tenor, también es sintomática su afirmación de que las provincias "que se llaman del Collao han sido rebeladas en diferentes épocas desde la Conquista, pues los indios de estos países se miran como los más belicosos del imperio" (repr. en Barras 248). Cuando se refiere al caso de Lima, Lecuanda no puede evitar mencionar el recelo que causa en la población la arbitrariedad de las máximas autoridades políticas nombradas por el rey, ya que "la distancia hace que sus virreyes representen una autoridad tan elevada que hace [que] sean algunos más temidos que amados". Por eso considera necesario que estos personajes se rodeen de buenos asesores, lo que "suele ser el punto fijo del buen régimen de la justicia" (repr. en Barras 241).

Por último, la parte más extensa del texto de la historia natural, geográfica y civil del reino del Perú de 1799 es la correspondiente a la his-

toria natural. Fundamentalmente, esta parte retoma las observaciones hechas por el mismo Lecuanda en sus descripciones de los partidos de Lambayeque, Trujillo, Cajamarca, Piura y Chachapoyas. No se transcribe literalmente en el texto del cuadro lo afirmado por el autor acerca de la fauna y la flora en estas cuatro contribuciones sobre el norte peruano, aparecidas en el *Mercurio Peruano*. Pero sí hay una correspondencia en cuanto a las especies mencionadas; es decir, todos los nombres de árboles, plantas y yerbas, así como de mamíferos, aves, peces y reptiles, aparecen tanto en la descripción geográfica de Trujillo como en el *Cuadro de historia natural*. La peculiaridad de la puesta en escena de la historia natural de Lecuanda es que procede a una representación *visual* en la que, dentro de un mismo recuadro, se incluyen una planta y un animal, sin que exista una correspondencia científica para justificar esa unión.

Con relación a la fauna, Lecuanda destaca a la danta, es decir el tapir, entre los mamíferos de mayor envergadura, y la despoja parcialmente de ese carácter de bestia fantástica y con propiedades curativas mágicas que le atribuyeron algunos cronistas y viajeros de los siglos XVI y XVII. La danta o la gran bestia o el tapir, dice Lecuanda, "habita en la montaña y riberas del gran río de las amazonas, su estatura como ternera de año y carne semejante; el mayor que se halló en los trópicos. Emprende batalla con el tigre, este vence en la llanura, aquel en el bosque, su uña rapada y bebida en agua dicen [que] quita el mal del corazón" (repr. en Barras 245).

En contraste con la concesión de Lecuanda sobre la propiedad curativa de la uña de danta, Llano Zapata, en sus *Memorias* de 1761, ya se había referido contundentemente a la danta como a una bestia:

> Pretenden las uñas de este animal, en particular las del pie izquierdo sean contra el veneno, epilepsia y mal caduco. Para precaverse de estos males traen los indios colgadas al cuello unas ruedecillas de estas uñas, que también usan como sortijas. No me admiro que estas gentes poco instruidas se crean de semejantes amuletos, cuando muchos médicos las prescriben en polvos como remedios antiepilépticos. (520-521)

Pero Lecuanda insiste en conceder a la uña de la danta esa virtud antiepilética, porque solo le interesa resaltar el valor curativo de la fauna,

además de llamar la atención sobre sus propiedades alimenticias y, en especial, sobre la posibilidad de usarla en las industrias, como era el caso de la lana de alpaca y de vicuña, o de los embutidos que se fabricaban en Chachapoyas de la piel del roedor llamado *pulupulu*.

La descripción de la flora hecha por Lecuanda no utiliza la clasificación científica de Linneo que fue por primera vez utilizada en la expedición botánica de Hipólito Ruiz, José Pavón y Joseph Dombey (1778-1788). Por eso vincula su breve descripción a la utilización que de ella hacen los aborígenes. Se concentra en la flora del norte del Perú, con algunas breves menciones a la del sur andino (como, por ejemplo, el árbol de la región de Huamanga identificado con el nombre de *lacre*). En relación con esta temática, a Lecuanda, de modo similar que a Llano Zapata treinta años antes, le interesa resaltar en el cuadro las virtudes medicinales de las plantas, y en ocasiones combinar esto con la mención de algún hecho anecdótico o fantasioso relacionado. Por ejemplo, del "sinamon" (Cinnamomum) o canelo del poblado de Lamas (en Chachapoyas) Llano Zapata destaca que quita el dolor de cabeza y también que "bajo su sombra habita la célebre culebra de dos cabezas de 24 pulgadas" (253). En el cuadro está reproducido este reptil en el ángulo superior izquierdo con la leyenda "de dos cabezas, y ombligo al lomo". En otro apartado se menciona que al mono colorado se lo llama *omeco* en algunas misiones: "porque se parece algo en el color a la culebra de este nombre de dos cabezas".

Para concluir, sería injusto comparar el texto y las imágenes sobre botánica de Lecuanda-Thiebaut con las publicaciones que divulgaron los primeros resultados de la expedición de Ruiz y Pavón. En 1794 vio la luz el *Prodomus de la flora de Perú y Chile*, y entre 1798 y 1802 los tres primeros tomos de la *Flora Peruviana et Chilensis*. En los dos casos fueron distintos los objetivos: Lecuanda y Thiebaut solo se propusieron divulgar la variedad y utilidad de la flora, mientras que Ruiz y Pavón incorporaron definitivamente la botánica peruana en el ámbito de la ciencia. Los primeros solo aspiraron a tratarla como un entretenimiento, mientras que los segundos lograron clasificarla a partir de un moderno método científico.

Lo que sí puede ser un tema de investigación comparativa es el vínculo del tratamiento de la flora y la fauna en las *Memorias histórico, físicas,*

crítico, apologéticas de la América meridional, de Llano Zapata, con el texto de historia natural de Lecuanda. Con una diferencia de más de treinta años, ambos personajes se impusieron —en el más puro estilo ilustrado— la exigencia de proporcionar a la monarquía hispánica un inventario de riquezas naturales con el propósito de que esta se beneficiase de su posible producción, industrialización y comercio internacional.

Conclusiones

La prolongada estancia y trayectoria intelectual de Lecuanda en el virreinato peruano invita a revisar el influjo de la Ilustración en él desde una perspectiva hispano-criolla. Al igual que Unanue, José Javier de Baquíjano y Toribio Rodríguez de Mendoza, Lecuanda, Bueno, Ruiz, Pavón, Malaspina, José Rossi y Rubí fueron claves en el fomento de las *luces* a fines del siglo XVIII. De hecho, en la Sociedad de Amantes del País coincidieron criollos y peninsulares en el propósito de conocer el lugar que habitaban y disertar sobre él.

Los textos que Lecuanda insertó en el cuadro de 1799 fueron el punto culminante de una larga trayectoria en la cultura peruana. Previamente, se había desempeñado como acompañante y secretario de la visita pastoral del obispo Martínez Compañón por el extenso obispado de Trujillo, como asesor del virrey Gil de Taboada, como redactor de la relación de gobierno de este y, por último, como miembro de la Sociedad de Amantes del País y colaborador del *Mercurio Peruano*. Además, Lecuanda debió entrar en contacto con los miembros de la expedición de Malaspina que estuvieron en dos ocasiones en Lima (1792 y 1794). Como resultado de todos esos intercambios, en 1794 concibió la idea de confeccionar el cuadro del Perú, un proyecto que culminó cinco años más tarde y en el que se sintetizaron los aportes de Martínez Compañón, del *Mercurio Peruano* y de Malaspina.

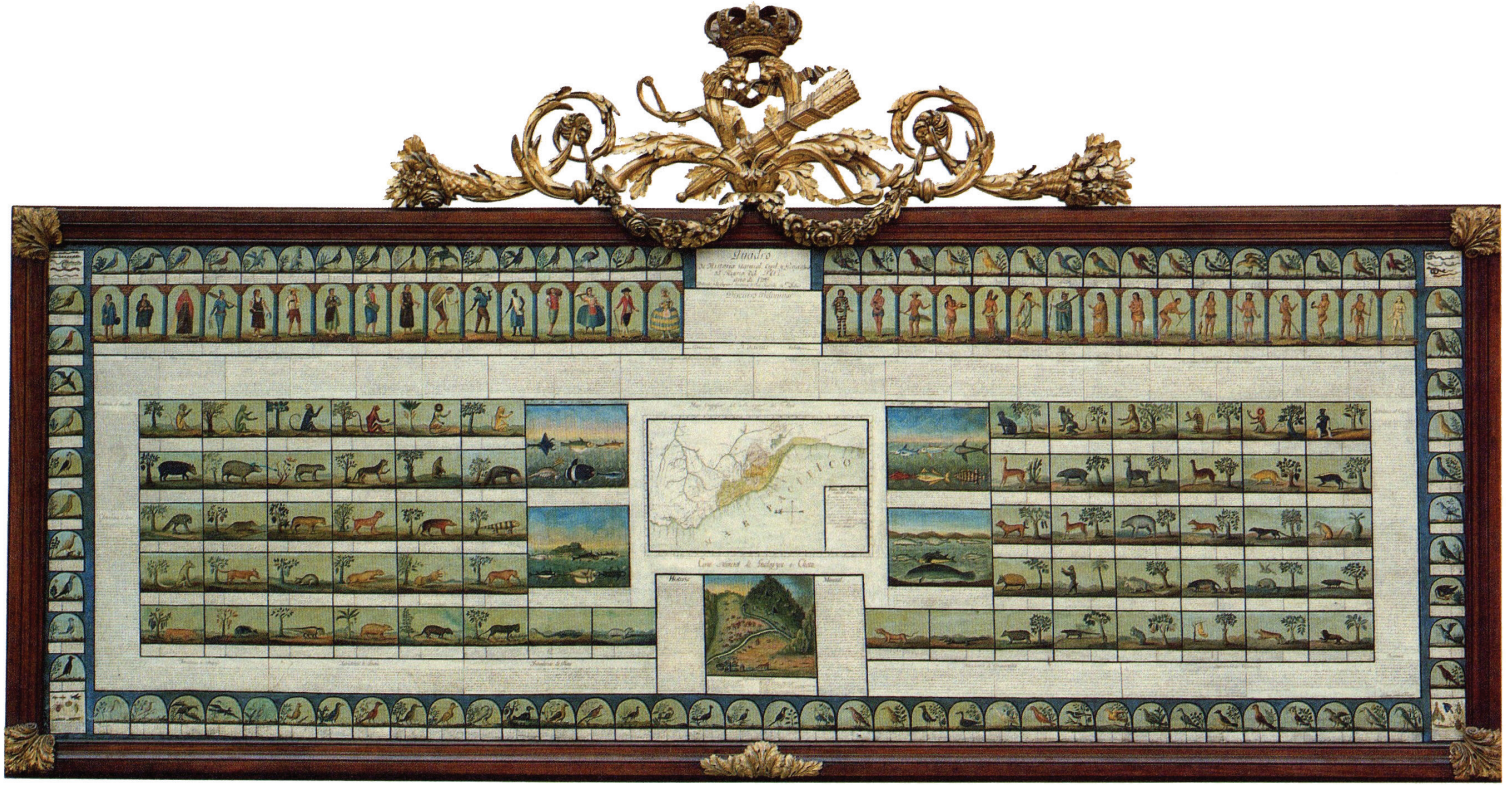

Figura 1

Cuadro de historia civil, natural y geográfica del reino del Perú año de 1799

Fuente: Luis Thiebaut, *Quadro de historia natural, civil y geográfica del reyno del Perú, 1799*. Textos de José Ignacio Lecuanda. Óleo sobre panel (325 cm × 115 cm). Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid.

Bibliografía

Fuentes primarias

A. Archivos y bibliotecas

Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI).

Lima (*L*) 1080.

B. Impresos

Bueno, Cosme. *El conocimiento de los tiempos, efeméride del año de 1764 […]*. Madrid: Librería del Palacio, 1764. Impreso.

Carrió de la Vandera, Alonso. *Reforma del Perú*. Trans. y prol. de Pablo Macera. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1966. Impreso.

Epítome cronológico o idea general del Perú. Crónica inédita de 1776. Trans. Víctor Peralta Ruiz. Madrid: Fundación Mapfre Tavera, 2005. Impreso.

Feijó de Sosa, Miguel. *Relación descriptiva de la ciudad, y provincia de Trujillo del Perú, con noticias exactas de su estado político, según el real orden dirigido al excelentísimo señor virrey conde de Superunda. […]*. Madrid: Imprenta Real, 1763. Impreso.

Lecuanda, José Ignacio de. "Descripción del partido de Saña o Lambayeque". *Mercurio Peruano* [Lima] 9.285 (26 de septiembre de 1793): 54-61.

---. "Descripción geográfica de la ciudad y partido de Trujillo". *Mercurio Peruano* [Lima] 8.247 (16 de mayo de 1793): 36-43.

---. "Descripción geográfica del partido de Caxamarca, en la intendencia de Trujillo". *Mercurio Peruano* [Lima] 10.333 (13 de marzo de 1794): 167-172.

---. "Descripción geográfica del partido de Piura perteneciente a la intendencia de Trujillo". *Mercurio Peruano* [Lima] 8.263 (11 de julio de 1793): 167-174.

---. *Idea sucinta del comercio del Perú y medios de prosperarlo con una noticia general de sus producciones.* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1977. Impreso.

Mercurio Peruano [Lima] 5-10 (2 de agosto de 1792-3 de marzo de 1974). Impreso.

Sofronio. "Descripción corográfica de la provincia de Chachapoyas". *Mercurio Peruano* [Lima] 5.165 (2 de agosto de 1792): 214-221.

Viajero universal o noticia del mundo antiguo y nuevo. T. 20. Madrid: Imprenta de Villalpando, 1798. Impreso.

Fuentes secundarias

Aguirre Enríquez, Emiliano. "Enciclopedia y museo mural del Perú en el siglo XVIII". *Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales* 101.2 (2007): 389-397. Impreso.

Amich, José de. *Historia de las misiones del convento de Santa Rosa de Ocopa*. Iquitos: CETA-IIAP, 1988. Impreso.

Arenas Cruz, María Elena. *Pedro Estala, vida y obra. Una aportación a la teoría literaria del siglo XVIII español*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003. Impreso.

Ballesteros Gaibrois, Manuel. "Apéndice III". *Trujillo del Perú*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1994. Impreso.

Barras y Aragón, Francisco de las. "Una historia del Perú contenida en un cuadro al óleo de 1799". *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural* 22 (1912): 224-285. Impreso.

Bleichmar, Daniela. "Peruvian Nature up Close, Seen From Afar". *Res: Anthropology and Aesthetics* 59-60 (2011): 60-72. Impreso.

Borderías, Rita. "Arte-ciencia. ¿Expresión o instrumento?". *Anales de Historia del Arte* vol. extraordinario (2010): 23-29. Impreso.

Cañizares-Esguerra, Jorge. "La Utopía de Hipólito Unanue: comercio, naturaleza y religión en el Perú". *Saberes andinos. Ciencia y tecnología en Bolivia, Ecuador y Perú*. Ed. Marcos Cueto. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1995. 91-108. Impreso.

Cheesman, Roxanne. *El Perú de Lequanda. Economía y comercio a fines del siglo XVIII*. Lima: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente; Instituto de Estudios Peruanos, 2011. Impreso.

Clement, Jean-Pierre. *El Mercurio Peruano 1790-1795*. T. 1. Madrid: Iberoamericana, 1997. Impreso.

Deustua Pimentel, Carlos. "José Ignacio de Lecuanda y la memoria del virrey Gil de Taboada y Lemos". *Mercurio Peruano* 436 (1963): 274-282. Impreso.

Domínguez Faura, Nicanor. "La conformación de la imagen del espacio andino: geografía e historia en el Perú colonial (1530-1820). Crónica bibliográfica". *Revista Andina* 21 (1993): 201-237. Impreso.

Gómez Gómez, Margarita. *Actores del documento. Oficiales, archiveros y escribientes de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias durante el siglo XVIII*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2003. Impreso.

Llano Zapata, José Eusebio. *Memorias histórico, físicas, crítico, apologéticas de la América meridional*. Eds. Ricardo Ramírez et ál. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos; Pontificia Universidad Católica del Perú; Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2005. Impreso.

Lohmann Villena, Guillermo. "Las relaciones de los virreyes del Perú". *Anuario de Estudios Americanos* 16 (1959): 171-177. Impreso.

Mörner, Magnus. *Perfil de la sociedad rural cuzqueña a fines de la Colonia y principios de la República*. Lima: Universidad del Pacífico, 1978. Impreso.

Peralta Ruiz, Víctor. "La frontera amazónica en el Perú del siglo XVIII. Una representación desde la Ilustración". *Brocar* 30 (2006): 139-158. Impreso.

---. "José Ignacio de Lecuanda y Escarsaga". *Diccionario Biográfico Español*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2009. Web. Diciembre de 2012.

---. *Patrones, clientes y amigos. El poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII*. Madrid: CSIC, 2006. Impreso.

Peralta Ruiz, Víctor y Charles F. Walker. "Viajeros naturalistas, científicos y dibujantes. De la Ilustración al costumbrismo en las artes (siglos XVIII y XIX)". *Visión y símbolos. Del virreinato criollo a la república peruana*. Coord. Ramón Mujilla Pinilla. Lima: Banco de Crédito, 2006. 243-27. Impreso.

Pino, Fermín del. "La labor 'histórica' del obispo Martínez Compañón en Trujillo, a través de su sobrino José Ignacio de Lecuanda". *El obispo Martínez Compañón. Vida y obra de un navarro ilustrado en América*. Eds. Ignacio Arellano y Carlos Mata Indurain. Pamplona, España: Gobierno de Navarra, 2012. 421-508. Impreso.

Porras Barrenechea, Raúl. "Carta de Raúl Porras Barrenechea a Aurelio Miró Quesada a propósito de la obra del obispo Martínez Compañón sobre Trujillo del Perú en el siglo XVIII". *La obra del obispo Martínez Compañón sobre Trujillo del Perú en*

el siglo XVIII. Por Centro Iberoamericano de Cooperación. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1978. 19-21. Impreso.

Portillo Valdés, José M. *La vida atlántica de Victorián de Villava*. Madrid: Doce Calles; Fundación Mapfre, 2009. Impreso.

Restrepo, Daniel. *La iglesia de Trujillo (Perú) bajo el episcopado de Baltasar Jaime Martínez Compañón (1780-1790)*. Vol. 1. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1992. Impreso.

Rodríguez, Margarita Eva. *Criollismo y patria en la Lima ilustrada (1732-1795)*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2006. Impreso.

Schwab, Federico. "Los almanaques peruanos y guías de forasteros". *Boletín Bibliográfico de la Universidad Mayor de San Marcos* 21.1 (1948): 78-125. Impreso.

Fecha de recepción: 8 de agosto de 2012.

Fecha de aceptación: 10 de diciembre de 2012.

Las cofradías del Carmelo descalzo en la Nueva España

Teresa Eleazar Serrano Espinosa
Instituto Nacional de Antropología e Historia, México
pathathina_crew@hotmail.com

Resumen

Los Carmelitas Descalzos llegaron a América buscando difundir un sistema de valores católicos y monárquicos. Para ello promovieron el establecimiento de sus cofradías en la Nueva España a fines del siglo XVII, con el fin de fomentar la devoción a la Virgen del Carmen y brindar asistencia social y espiritual a sus integrantes mediante la idea de la caridad y la ayuda mutua. Su propósito, eminentemente religioso y de beneficencia, incentivó la cohesión social entre la población con el objeto de servir a las necesidades de sus integrantes y de la orden. Esta trasmitió un sentimiento de seguridad en medio del cual la ayuda mutua generó lazos emocionales de hermandad y facilitó la estabilidad de la sociedad, ofreciendo un sentimiento de identidad y pertenencia.

Palabras clave: asistencia social y espiritual, cofradía, cohesión social, identidad, Nueva España, prácticas religiosas.

Abstract

The Barefoot Carmelites came to America looking for disseminate a Monarchist and Catholic value system. In order to achieve that, they promoted the establishment of their confraternities in Nueva España at the end of the seventeenth century, with the intention of encouraging devotion to Virgen del Carmen and providing social and spiritual assistance to its members through the idea of charity and mutual aid. Its purpose, mainly religious and charity related, fostered social cohesion of the population in order to serve the needs of its members and of the order. It conveyed a sense of social security where mutual aid generated emotional ties of brotherhood and provided stability to society, by offering a sense of identity and belonging.

Keywords: confraternities, identity, Nueva España, religious practices, social and spiritual assistance, social cohesion.

Introducción

Los españoles llegaron a América, y particularmente al actual territorio de México, con la tarea de efectuar la colonización de la tierra y la conversión de los indígenas, esta última a cargo del clero regular. En 1524 arribaron a la Nueva España doce frailes franciscanos y poco después desembarcaron los dominicos (1526) y agustinos (1533), cada grupo con jerarquía y organización provincial propia.

Estas órdenes se distribuyeron por las diferentes regiones de la Nueva España. Su cometido principal fue el de imponer la fe cristiana entre los naturales mediante la prédica, la preparación de catequistas, la redacción de doctrinas o catecismos y la imposición de sacramentos como el bautizo y el matrimonio. Su obra no se detuvo ahí: ayudaron en la congregación de los indígenas en nuevas poblaciones y establecieron distintas instituciones a la manera de las que existían en España, como templos, escuelas, hospitales y cofradías.

Estas últimas, tema de nuestro interés, tuvieron como base la experiencia española y fueron adaptadas a las condiciones que se presentaban en la Nueva España. La primera referencia que se tiene de ellas es la de la Cofradía de Nuestra Señora ubicada en el Hospital de Jesús Nazareno, llamado de la Limpia Concepción de Nuestra Señora. Este fue el primer hospital fundado por Hernán Cortés, y sus gastos fueron solventados en su mayoría por aquella (Cuevas 405-406).

Después de organizar este primer hospital, se crearon muchos otros en toda la Nueva España, auspiciados siempre por la Iglesia y sostenidos por la caridad y la organización colectiva de las cofradías. De esta manera, resulta notorio ver a las primeras muy relacionadas con los hospitales, con su construcción y manutención; esta tarea fue señalada a los oficiales reales en la *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias* (Taylor 450). Al hacerse responsables de hospitales, las cofradías jugaron un papel importante en la trasmisión de valores cristianos. Ejemplo de ello fue la Archicofradía del Santísimo Sacramento, estudiada por Bazarte, cuyos cofrades se encargaban de visitar a los integrantes enfermos y necesitados de consuelo, ya

fuera en sus domicilios o en hospitales, una o dos veces a la semana para satisfacer sus necesidades (*Las cofradías* 171-193).

Las cofradías fueron impuestas por la Iglesia e impulsadas por las órdenes religiosas para incrementar la participación de las comunidades en el culto a la Virgen María, en sus distintas advocaciones, a Dios y a los santos; para impulsar el amor al prójimo por medio de obras de caridad y asistencia social; para promover la fraternidad más allá del estricto cumplimiento de los sacramentos básicos y ayudar a fortalecer los lazos entre sus miembros, ya fuera por su misma condición social o laboral, o por el lugar de residencia. Es decir, la cofradía fue una institución que respondió a la necesidad de los miembros de una sociedad de identificarse con algún grupo, necesidad debida a la situación de inseguridad que se vivía, causada por los efectos de la Conquista y las continuas epidemias que azotaban a la Nueva España. Por otro lado, fue el reflejó de otros intereses y necesidades de las personas que vivían dentro de una sociedad muy compleja como la novohispana.

Para su establecimiento era necesario contar con la autorización del rey; sin ella, los españoles, indios, mestizos, negros, mulatos y otras castas no podían establecerlas. También era obligatorio tener la aprobación del ordinario, a quien le correspondía examinar, aprobar y, si lo creía conveniente, corregir los estatutos, en los cuales debía especificarse el nombre definitivo de la cofradía y la manera en que esta se organizaba. Así mismo, el ordinario debía dar su consentimiento para publicar las gracias e indulgencias asignadas a dichas asociaciones, y señalar la forma de recaudar e invertir las limosnas (Bazarte, *Las cofradías* 53). Además, al realizar cualquier tipo de junta, era obligatoria la presencia de un ministro real; si esto no sucedía, la cofradía era sancionada con el retiro de su patente de fundación (AGN, *CA* 15, exp. 2).

El insistente control de la Iglesia y de la corona sobre estas instituciones se combinaba, en el caso de la primera, con un fuerte impulso expansivo decretado en la vigesimosegunda sesión del Concilio de Trento en 1562 (McLeod 206), y en el de la segunda, con el interés en expandir su autoridad real a expensas del clero, controlar más la riqueza colonial y estimular a las empresas que rendían ingresos, como las cofradías. De esta

manera, quedó dispuesto en la *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias* que el requisito de fundación para estas hermandades era contar con la licencia del rey, la revisión y aprobación de sus constituciones por el Consejo de Indias y la autorización del obispo (34).

Así mismo, Bazarte y García mencionan que las cofradías funcionaron, sobre todo en la ciudad de México, como una fórmula organizativa de la nueva sociedad (*Los costos* 28). Sin embargo, no hay que pasar por alto que tarde o temprano estos modelos fueron trasladados, con algunas adecuaciones, a las zonas rurales. Prueba de ello es que, en las distintas visitas pastorales efectuadas durante el siglo XVIII, tanto el padre provincial del Carmen como el arzobispo de México manifestaron que casi toda la comunidad que vivía en las zonas aledañas a los templos pertenecía a las cofradías, al igual que la de los pueblos cercanos, los cuales apoyaban la realización de su fiesta titular y su procesión; eso sí, siempre se buscaba mantener un orden de la comunidad acorde con las normas propuestas en las constituciones. Del mismo modo, Bazarte menciona que las cofradías fueron un instrumento de defensa de bienes comunales, e incluso dice que servían para fortalecer la cohesión interna de las comunidades frente a los españoles (*Las cofradías* 188-189).

De acuerdo con su ubicación pueden definirse dos clases de cofradías: la urbana y la rural (Lavrín, "Mundos" 235-236). Las primeras, las urbanas, estaban formadas por grupos étnicos, aunque no hay que olvidar aquellas organizadas por los miembros de una clase social o profesión, que no estaban necesariamente subordinadas al clero, como la Cofradía de Aránzazu (compuesta por vascos), que mantuvo su independencia con respecto a la Iglesia (García, "Sociedad" 55). Estas cofradías casi siempre eran unidades autónomas que, tras recibir la aprobación canónica del obispado, se regían por un cuerpo de gobierno (mesa directiva) elegido entre sus miembros, celebraban sus propias juntas y hasta nombraban a sus capellanes exclusivos. En cuanto a las rurales, según Lavrín estaban representadas en su mayoría por naturales, si bien en ocasiones eran dirigidas por el cura bajo la jurisdicción del clero secular ("La Congregación" 567). Entre ellas podemos mencionar las cofradías de indios de Santa Marta y la Santísima Trinidad en Pátzcuaro, que buscaron participar en el quehacer

hospitalario y en la preparación de las procesiones de Semana Santa (Bechtloff 138). También debemos mencionar las creadas por comerciantes u otros grupos de personas, o aquellas instituidas por diferentes castas, como los negros, que muchas veces funcionaron con independencia de las autoridades civiles y eclesiásticas.

Formar parte de una cofradía implicaba muchas ventajas para la población novohispana. Entre ellas, Rosello sostiene que les ofrecía a los cofrades una representación legal ante las autoridades (237-238). Y a estas, la institución les servía como mecanismo de control y vigilancia de los poblados (para saber lo que pasaba en ellos o si había problemas), ya que en sus juntas se ventilaban los conflictos e intereses de la comunidad. Esta fue una estrategia muy hábil de los gobernantes, puesto que a través de los libros de las cofradías pudieron conocer los pormenores de la vida de la sociedad.

Como asociaciones laicas, estas instituciones llegaron a poseer grandes sumas de capital derivado de las aportaciones propias de los cofrades, sumas que se incrementaron a través del tiempo mediante testamentos, legados, capellanías, donaciones y censos sobre propiedades con un 5 % de interés anual. Esto último dio paso al crédito como base del funcionamiento económico novohispano, lo cual facilitó la inversión y acumulación, en las arcas de las cofradías, de capital destinado a atender las necesidades de sus integrantes y a obras de caridad hechas en nombre del santo patrón de la respectiva asociación. Del mismo modo, estas instituciones fueron de gran utilidad a la Iglesia ya que el sobrante de sus arcas era empleado en beneficio de esta, por ejemplo en la reparación de templos, en la compra de vasos sagrados y ornamentos, y a través del pago por misas de cofrades difuntos.

Un documento importante para "legalizar" la pertenencia a la cofradía fue la patente. Exigida a todos los miembros, funcionaba como cédula de identidad, póliza de seguro y carta de crédito. En ella se estipulaban los derechos y las obligaciones de los integrantes. La posesión de una patente proporcionaba la seguridad de contar con asistencia médica, de tener cubiertos los gastos del entierro, y garantizaba también el derecho a pedir un préstamo en caso de necesidad, sin olvidar las gracias espirituales, es decir, las indulgencias que con ella se ganaban (Bazarte y García, "Patentes" 117-118).

Por otra parte, las patentes fueron una fuente principal de recursos ya que todos los candidatos, al momento del ingreso, tenían que adquirirlas pagando una cantidad que variaba entre 2 reales y 1 peso. Los integrantes también debían dar medio real cada semana para tener derecho a los servicios proporcionados por la hermandad. Es decir, la devoción de los miembros quedaba declarada a través de la patente, que funcionaba a la manera de un contrato entre cofradía y cofrade (Bazarte, "Las limosnas" 68).

Las cofradías se hicieron muy populares debido a esos beneficios espirituales y materiales, nombrados así por Lavrín ("Cofradías" 50-56), que recibían los seglares al ingresar en ellas. Los beneficios espirituales consistían en prácticas de devoción, misas por el alma de los cofrades difuntos o sus parientes, al igual que gracias especiales e indulgencias. Los materiales variaban de acuerdo con las reglas de cada cofradía. En caso de fallecimiento, esta se encargaba de los gastos del funeral y de las misas por el descanso del alma del muerto; de acompañar al difunto a su última morada; de entregarle a su familia una pequeña suma adicional en efectivo, y de seguir proporcionándoles ayuda a sus hijos hasta que alcanzaran la madurez.

Estas asociaciones fueron el vehículo utilizado con mayor frecuencia por personas de todos los grupos étnico-sociales para organizarse en forma paralela a la familia. De hecho, desempeñaban un papel muy similar al de esta, gracias a los lazos de amistad y solidaridad que se creaban en ellas y a que brindaban una dirección especial a las vidas de los cofrades, tanto en lo práctico como en lo espiritual, permitiéndoles canalizar sus energías hacia fines administrativos, caritativos o piadosos (Lavrín, "La Congregación" 568).

Ya en las últimas décadas del siglo XIX, las cofradías sufrieron un proceso de transformación paulatina, permitido por diferentes circunstancias históricas (leyes de reforma, laxitud del clero, procesos de ladinización de los pueblos, cambios políticos, entre otras). Aunque la institución mantuvo muchos de los rasgos que la identificaban antes, muchos otros la hicieron distinta. Las cofradías fueron afectadas por las leyes de reforma como otras corporaciones, y sin embargo pusieron en práctica mecanismos que les permitieron encontrar una salida para la situación; es decir, se transformaron con los nuevos tiempos a fin de continuar desarrollando sus funciones.

Así lo mencionan Chance y Taylor cuando señalan que hacia 1850 se estableció un patronazgo individual con el moderno sistema cívico-religioso de cargos (16).

Otros autores, como Pérez-Rocha e Islas, en sus áreas de estudio observan la existencia simultánea de la cofradía y la mayordomía. La primera se fundaba con la aprobación del ordinario, y sus miembros colaboraban con una cuota, se regían por estatutos y sus bienes eran utilizados en el culto eclesiástico. La segunda consistía en un sistema de cargos al servicio de la Iglesia, con implicaciones en la organización político-religiosa de las comunidades indígenas (Islas 334; Pérez-Rocha 128). Por su parte Foster propone que en el México actual las cofradías son conocidas como mayordomías (129).

La importancia y participación de las cofradías eclesiásticas en la sociedad novohispana es un tema tratado por diversos investigadores. En este sentido, la propuesta de este trabajo se centró en el estudio de un caso, el de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen y su Santo Escapulario. Esta funcionó como elemento de cohesión social (Castel 11-86), si se la entiende como una forma de protección basada en el establecimiento de relaciones tanto entre sus integrantes en la convivencia próxima como entre los grupos sociales que llevaban a cabo tareas colectivas con el fin de proveer de los bienes y servicios necesarios a la comunidad donde llegó a establecerse. Este proceso de unión fue propiciado por la orden carmelita para mantener la cohesión y el control de la sociedad, lo que a su vez le permitió sufragar los gastos de sus fundaciones conventuales.

La orden del Carmelo descalzo en la Nueva España

La orden del Carmen nace en el Monte Carmelo, en Palestina; de ahí el apelativo popular de carmelitas. Los inicios de la orden datan de la segunda mitad del siglo XII, cuando Alberto de Vercelli, representante del papa Inocencio IV en el reino de Jerusalén, dictó la regla que debían seguir sus

miembros, con un tono completamente eremítico y muy severo. Sin embargo, en 1247 estos solicitaron la modificación de esa regla, con lo que su forma de vida pasó de eremítica a mendicante. Esto les permitió fundar conventos en pueblos y monasterios. No obstante, este relajamiento hizo que sobreviniera una etapa de decadencia en la vida monástica de la orden (Maccise 13).

Buscando volver a su antigua disciplina, los carmelitas intentaron varias reformas sin resultado alguno, hasta que Teresa de Jesús logró imponer nuevamente la primera regla, y con ello volvió a ser una orden austera (Correa y Zavala 12). Ella fundó el 24 de agosto de 1562 el primer monasterio de monjas reformadas, llamado San José de Ávila, regido por la "Regla primitiva", título que se dio al texto inocentiano de la regla (Courcelles 33). Esta reforma también llegó a los frailes, con la fundación del primer convento de religiosos en Duruelo, el 28 de noviembre de 1568, ayudada por Juan de la Cruz y Antonio de Jesús (Santa Teresa 2). A partir de esta fundación, poco a poco, fueron sucediéndose fundaciones en Castilla y Andalucía (Maccise 97).

Sin embargo, varios integrantes de la orden no estuvieron muy de acuerdo con estos cambios. Esto trajo como consecuencia la separación de la orden en dos ramas independientes, lo cual fue declarado por Gregorio III en la bula que despachó en Roma el 22 de junio de 1580. En ella manifestó la división total y para siempre entre los frailes y monjas que obedecían la regla primitiva en España, llamados descalzos, y los carmelitas calzados, a quienes se les permitía usar zapatos y seguir la regla menos estricta (Correa y Zavala 12). Todo ello suscitó una serie de conflictos entre calzados y descalzos; pero una vez resueltos, con la ayuda de las autoridades civiles y religiosas, la separación formal entre ambos concluyó en el capítulo general de la orden, el 10 de junio de 1593. Esta decisión la ratificó el papa Clemente VIII, el 20 de diciembre del mismo año (Abundis 243; Maccise 114).

La reforma llevada a cabo por Teresa de Jesús estuvo a favor del descubrimiento de nuevas tierras, lo cual representaba una oportunidad muy pertinente para catequizar a quienes jamás habían oído el discurso evangélico. Así, cuando el rey Felipe II instó a los religiosos de España a convertir las tierras recién descubiertas, en especial con el fin de pacificar la zona

norteña de Nuevo México, en el marco del proyecto de controlar aquellas regiones tan alejadas, el primer provincial carmelita, Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, promotor de las misiones dentro de la orden, convocó en 1583 al capítulo provincial celebrado en la villa de Almodóvar, donde se trató el asunto de las misiones. Las posiciones ante las resoluciones estuvieron divididas: el padre Nicolás de Jesús María Doria y sus partidarios se declararon con determinación contra ellas, pero un buen número de capitulares se inclinaron por la postura del padre Gracián. Esta mayoría ayudó a que se llevara adelante esa obra.

A pesar de estar permitidas las misiones en la Nueva España, solo a partir de 1585 empezaron a sucederse las de los carmelitas. La causa de este retraso se atribuyó a sus principios eremíticos religiosos, lo cual, desde el año mencionado, no fue impedimento para su traslado a las nuevas tierras puesto que se buscaban religiosos comprometidos con las misiones. El Real Consejo de Indias autorizó a la Orden de los Carmelitas Descalzos a enviar a la Nueva España a doce religiosos en memoria de los doce apóstoles. Esta autorización coincidió con la elección del nuevo provincial, designación que recayó en el padre Doria. Ante la ausencia de este, que se encontraba tratando otros asuntos en Génova, Italia, quien tomó la decisión sobre los religiosos que serían enviados, por ser el definidor más antiguo, fue el padre Gracián. Reunido en definitorio, Gracián propuso que lo correcto era responder a lo planteado por el Real Consejo de Indias agradeciéndole la licencia y provisión. Los frailes elegidos pidieron que se les diera una tarea de apostolado, aunque la orden estuviera absolutamente consagrada a la contemplación.

Los Carmelitas Descalzos llegaron a la Nueva España, como rama reformada de la antigua orden del Carmen, el 27 de septiembre de 1585. Cuando la flota tocó el puerto de Veracruz, desembarcaron de la nao capitana *Nuestra Señora de la Concepción*, en compañía del marqués de Villamanrique, don Álvaro Manrique de Zúñiga (Victoria 55), que había sido nombrado virrey de la Nueva España, y su esposa doña Blanca Enríquez de Mendoza; fue el séptimo virrey que la gobernó, y lo hizo de 1585 a 1590. Seguramente durante la larga travesía los carmelitas entraron en contacto con el virrey y este pudo darse cuenta del espíritu caritativo y de sacrificio de aquellos, característico del Carmelo reformado, de modo que cuando

llegaron a estas tierras ya contaban con un poderoso protector (Santa Teresa 29). Su objetivo era la conversión de los indios y la fundación de casas y conventos que les sirvieran para pasar luego a China o al Japón con la misma finalidad.

Ninguna orden religiosa podía viajar a estos territorios recién conquistados sin la licencia real. La orden del Carmen recibió esta aprobación en Barcelona el 13 de mayo de 1585 y la del definitorio provincial carmelita con fecha del 17 de mayo del mismo año. Esto le daba la facultad de fundar conventos en las Indias y enviar a los religiosos que quisiera a predicar el Santo Evangelio, recibir y profesar novicios, dar licencia para ordenar y hacer las cosas que hacen las otras órdenes. La autorización del definitorio estaba firmada por sus miembros Jerónimo de la Madre de Dios, Gregorio Nacianceno, Juan Bautista y su secretario Bartolomé de Jesús (Madre de Dios 19).

Los religiosos que llegaron a México fueron los siguientes: Juan de la Madre de Dios, como vicario de la misión; los frailes Pedro de los Apóstoles, Pedro de San Hilarión, Ignacio de Jesús, Francisco Bautista de la Magdalena; los hermanos coristas José de Jesús María, Juan de Jesús María e Hilarión de Jesús, que en México fueron ordenados sacerdotes, y tres hermanos legos: Arsenio de San Idelfonso, Gabriel de la Madre de Dios y Anastasio de la Madre de Dios. Cristóbal del Espíritu Santo era el doceavo religioso, pero no pudo viajar por una enfermedad que lo hizo permanecer en Sanlúcar de Barrameda, donde poco después murió. Al final arribaron en total once religiosos con dos criados para el servicio de todos. De no haber aprovechado esta oportunidad de trasladarse a las nuevas tierras, y de no haber autorizado a Juan de la Madre de Dios a viajar a la Nueva España acompañado de estos religiosos, como opinaba el padre general Doria, quien estaba en contra del trabajo misional, tal vez la Orden de los Carmelitas Descalzos nunca habría pasado a las Indias occidentales (Santa María 1: 179-180).

De acuerdo con Ramos, se trató de una orden que propició y fomentó los estándares de santidad originados en Europa, pero complementados con modelos que se manifestaron en México; también favoreció una mayor identificación de la población novohispana con la orden, con respecto

a la que fomentaron otras órdenes, y lo hizo a través de la imagen, la espiritualidad y los milagros de la Virgen del Carmen ("Modelos" 52). Además, sus miembros sirvieron de ejemplo a la comunidad dejando de lado las riquezas, los honores y los placeres que apartaban de Dios.

Los carmelitas permanecieron en la ciudad de México, donde el virrey Manrique de Zúñiga y el arzobispo Pedro Moya de Contreras les concedieron en el año de 1586 la ermita de San Sebastián. Esta estaba ubicada en uno de los cuatro barrios destinados a los indígenas en la ciudad, denominado Atzacoalco, y la concesión se hizo con el encargo de "adoctrinar a sus indígenas y beneficiarlos en lo espiritual y temporal" (Madre de Dios 63-66), como lo realizaban las otras órdenes.

Esta edificación tenía algunas celdas anexas, que alojaban anteriormente a los religiosos franciscanos encargados de administrar los sacramentos a los indígenas tributarios, que eran como ochocientos (Victoria 289). Los padres franciscanos aceptaron dejar dicha ermita a los Carmelitas Descalzos. El virrey les otorgó a estos la licencia de posesión el 18 de enero de 1586, y al día siguiente colocaron el Santísimo. Celebraron con una procesión que partió del convento de Santo Domingo y a la que asistió el arzobispo Moya de Contreras, quien además confirmó lo hecho en el despacho del 26 de enero, ocho días después de la toma de posesión (Victoria 74-76).

En un inicio ningún carmelita sabía el idioma de los naturales, así que tuvieron que auxiliarse de un clérigo nahuatlato. Pero ello no fue impedimento para realizar esta misión: aprendieron el idioma y desempeñaron el apostolado. Tiempo después, varios religiosos nacidos en esta tierra fueron ordenados y, dado el conocimiento que tenían de la lengua, la ayuda de aquel clérigo ya no fue necesaria. También se formalizó por completo la administración de la parroquia, tarea llevada a cabo en un principio por Elías de San Juan Bautista (Cuevas 526-527). Con lo que iban recolectando de limosnas poco a poco fueron agrandando el anexo del templo hasta levantar un pequeño convento con todas las comodidades necesarias (Santa Teresa 32).

Todo iba bien hasta que el padre general de la orden, fray Nicolás Doria, regresó de Génova y no vio con buenos ojos lo hecho por el padre

Gracián. Por ello dispuso que los misioneros regresaran tan pronto como fuera posible al encierro y al espíritu contemplativo, ya que las reglas de la orden del Carmen iban en contra del apostolado (Correa y Zavala 36). Así, realizaron esta actividad únicamente por veintidós años y medio, tiempo en que administraron la doctrina de San Sebastián, la cual fue conservada por los carmelitas hasta 1607.

En ese año fue elegido provincial fray José de Jesús María, quien había llegado como vicario con los primeros religiosos mandados por el padre Gracián. Antes de ser nombrado provincial, fray José ya había escrito varias cartas al general de la orden, el padre Doria, manifestándole los inconvenientes que tenía la atención de la parroquia, por oponerse a los principios de la regla y la reclusión. Así las cosas, el general de la orden decidió que los frailes se desentendieran de ella, a lo cual se opuso tenazmente el virrey don Juan Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, apoyándose en su autoridad real. Ante la negativa del virrey, el padre Doria optó por impedir a los religiosos dar cualquier paso sin su expreso consentimiento, esperando encontrar una coyuntura para hacerlos volver de la misión. Esta se presentó cuando al virrey Mendoza y Luna lo suplió en el gobierno don Luis de Velasco hijo, que ocupó por segunda vez el mismo cargo; el virrey Velasco aceptó la renuncia de la parroquia por conducto del padre Miguel Sosa, su confesor, y se la cedió a los religiosos agustinos, orden a la que pertenecía este (Abundis 260; Victoria 297-300). A pesar del éxito obtenido por los misioneros carmelitas, el padre Doria acabó con aquel trabajo por completo y con el espíritu evangelizador propuesto por Teresa de Jesús (Santa Teresa 33). La cesión de la doctrina fue entonces notificada a los fieles para que reconocieran y obedecieran como párrocos a los agustinos; los padres carmelitas se trasladaron al convento conocido como San Sebastián de México, edificado hacía poco muy cerca de la ermita del mismo nombre (Cuevas 316). Desde allí prosiguieron sus fundaciones.

Dada la proliferación de sus conventos en diversas ciudades de la Nueva España, los frailes del Carmelo pronto echaron raíces. A esa primera fundación en San Sebastián Atzacoalco (1586) la siguieron las edificaciones de Puebla (1586), Atlixco (1589), Valladolid (1593) y Guadalajara (1593). Estos conventos dieron origen a la conformación de la provincia de San

Alberto de Indias, ya que, de acuerdo con los lineamientos de la orden, se exigía el establecimiento de cinco conventos para formar una nueva provincia. Para el siguiente siglo los Carmelitas Descalzos ya habían alcanzado la aceptación de la sociedad novohispana por su gran espiritualidad. Eso motivó la construcción de otros conventos, erigidos en Celaya (1597), Cuajimalpa (1606), Coyoacán (1613), Querétaro (1614), Salvatierra (1644), Tacuba (1689), Toluca, 1689) y Oaxaca (1699). Durante el siglo XVIII se crearon los de Orizaba (1735), San Luis Potosí (1738) y Tehuacán (1745). Así quedó constituida esta provincia por dieciséis monasterios.

Los Carmelitas Descalzos dejaron por un lapso muy corto el claustro y la meditación, y salieron a predicar y enseñar con el ejemplo la palabra de Dios y el humanismo cristiano. Este fue un buen antecedente para que la orden se acercara a las comunidades aledañas a sus templos y fungiera como mediadora entre los hombres y Dios, principalmente a través de la oración enfocada al culto de la Virgen María en la advocación de la Virgen del Carmen. La espiritualidad de la que daban ejemplo los Carmelitas Descalzos, en virtud de la reforma, se fundaba en tres puntos centrales de la regla que reflejaron los lineamientos dictados en el Concilio de Trento: la clausura, la pobreza y una vida de mortificación (Abundis 236). Esto generó, en un momento dado, lazos de unión entre el pueblo y la orden que se encontraban más allá de los establecidos por las normas sociales de la Nueva España. Así fundaron los carmelitas la provincia de San Alberto de Indias, en cuyos dieciséis conventos, ubicados en distintas partes del territorio, se promovió el establecimiento de las cofradías propias de la orden, que funcionaron desde fines del siglo XVII hasta principios del siglo XIX.

Las cofradías carmelitas novohispanas

Una vez establecida la orden en sus distintos conventos y conformada la provincia de San Alberto de Indias, se promovió el establecimiento de las cofradías de la orden en todos ellos. La creación podía hacerse con gran dedicación, aunque no tuviera la autorización del definitorio.

Las cofradías eclesiásticas fueron erigidas mediante una concesión perpetua, otorgada a los padres generales de la orden del Carmen por parte de la Sede Apostólica. Esta concesión les permitía fundar, instituir y confirmar cofradías en sus iglesias y en otras que no pertenecieran a la orden. Podían destinarse a personas de ambos sexos y estarían bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen y su Santo Escapulario, con el fin de obtener protección, indulgencias e indultos (AHBNAH, *EG* 85, doc. 47, ff. 1 r.-2 v.).

En la Nueva España se confirmó su fundación en el año 1689, aunque es posible que ya existiera en la primera década del siglo XVII, sin estar canónicamente fundada, si se piensa que en 1603 el virrey don Luis Velasco, marqués de Salinas, y el arzobispo de México, don García de Santa María Mendoza y Zúñiga, otorgaron la licencia para editar el libro titulado *La Cofradía de Nuestra Señora del Carmen y sus indulgencias.* Esta obra, impresa en 1610, fue dedicada a doña Ana Mejía Manrique, marquesa de Montesclaros, virreina de la Nueva España. Su contenido hace referencia a las gracias y prerrogativas que los papas concedieron a la cofradía (Jesús 1-48).

La existencia de las cofradías de la orden está documentada a partir del año 1689, cuando el padre general de los descalzos, Alonso de la Madre de Dios, tras ver que existía duda sobre su formalización canónica, procedió a expedir su licencia en el Colegio de San Elías, de la ciudad de Salamanca, el 15 de abril de ese año, con el objeto de confirmar las existentes en todos los conventos de la provincia, además de las establecidas por los seglares. Esta licencia se trasladó a las nuevas tierras a favor del padre provincial de San Alberto de Indias, que en ese momento era Jerónimo de Santa Teresa. Con ello quedó sentada la instrucción para los padres provinciales subsecuentes de que esa misma autorización tendría validez para los conventos que se establecieran en un futuro, hecho certificado por el secretario local de la orden, Joseph de Jesús María, el 24 de octubre de 1690. De igual manera, a Jerónimo de Santa Teresa le fue encargado señalar el domingo de cada mes en el que se realizaría la procesión de la Virgen del Carmen (AHBNAH, *EG* 85, doc. 47, ff. 1 r.-2 v.).

Más tarde, el 29 de abril de 1772 y por petición del definitorio general, el papa Clemente XIV hizo ordenar de nuevo la licencia de funcionamiento de las cofradías, formalizando y reformando la ya existente, con el fin de

que cualquiera que se instituyera a partir de esa fecha estuviera apegada a la forma y las leyes dictadas anteriormente por Clemente VIII. Pero esta vez la licencia fue despachada con la designación de *archicofradía*; aunque en años posteriores casi no se la menciona como tal. Así mismo, se les otorgó el indulto apostólico de saneamiento y revalidación a todas las cofradías y archicofradías del Carmen fundadas desde antes de Clemente VIII (AHBNAH, *EG* 104, doc. 59, f. 1 r.).

Para mejor constancia de ello, los padres provinciales ordenaron que, mediante una carta instructiva, se diera a conocer que todas las cofradías de la Virgen del Carmen, fundadas por los anteriores padres generales en cualquier iglesia o capilla, dentro y fuera de los conventos de la reforma, ya eran legítimas y canónicas y conservaban la antigüedad y el privilegio de su primera fundación, al igual que las indulgencias, gracias y privilegios para cofrades vivos y muertos; también se advertía que estas cofradías tenían indulgencias particulares para sus fieles, monjas y terceros. Esta carta instructiva cuenta con una certificación o cuerda sellada, y está firmada por los provinciales y sus secretarios respectivos.

De igual manera, se encargó distribuir la carta en todos los conventos de la provincia. Al recibirla, los padres priores o presidentes deberían leerla a la comunidad en capítulo, junto con un ejemplar adjunto de la licencia o las letras patentes impresas, las cuales debían ser copiadas a la cabeza de los libros de la cofradía de cada convento. Esta carta fue enviada por el padre general Francisco de la Presentación, validada con su sello y refrendada por el secretario, Juan de la Virgen, en el convento de Córdoba, el 24 de octubre de 1776. Todo esto se hizo con el fin de que los integrantes de las cofradías conocieran la legitimidad de estas como instituciones eclesiásticas y canónicas conforme a derecho y a las leyes generales de Clemente VIII y otros pontífices (AHPCM, *OB*).

Así quedó estipulado que, tanto en España como en las Indias, una cofradía podía instituirse en los lugares, villas o ciudades en los que hubiera conventos de la orden. Donde no existieran, en colegios, desiertos y hospicios eclesiásticos, excluyendo los de monjas. Una vez erigida legítima, eclesiástica y canónicamente, sus agremiados recibían por primera vez, al momento de ingresar, el escapulario bendito de manos de los superiores

de la orden o de otro sacerdote asignado a esta tarea, y las leyes indicaban que no era obligatorio aportar limosna alguna, aun cuando pudiera ser ofrecida voluntariamente.

Igualmente, la supervisión de la cofradía debía estar sujeta y subordinada a la jurisdicción, visitación y corrección del arzobispo y de sus sucesores. Esto fue dispuesto en la regulación de Clemente VIII y en la de Paulo V, y ambas fueron recogidas en la de Clemente X; pero cuando no llegó a darse por una u otra causa, quienes realizaron el acto de visita a la cofradía fueron los padres provinciales.

El número de miembros de las cofradías carmelitas se fue acrecentando en la medida en que fueron estableciéndose en distintas poblaciones. Para lograr esto, los vecinos de un lugar, junto con el padre prior del convento, hacían una petición, tanto al obispo correspondiente como al padre provincial, solicitando la aprobación de uno o más traslados de la licencia de la cofradía, de sus constituciones, y el auto de erección; en ocasiones se pidió el permiso para contar con una imagen de la Virgen del Carmen, conforme a las constituciones apostólicas dictadas por Clemente VIII y Paulo V. Todo esto debía ser certificado por el notario público de la audiencia y de los juzgados eclesiásticos respectivos.

Una cofradía se fundó en el convento de San Sebastián en 1689. Posteriormente se establecieron otras en el Colegio de Santa Ana, en la ciudad de México, y en el pueblo de San Jacinto, jurisdicción de Coyoacán, el 14 de julio de 1704, y luego en el Colegio de San Joaquín, en el pueblo de Tacuba, en 1710, todos en el arzobispado de México. En la ciudad de Puebla de los Ángeles se constituyó una en 1692. En la intendencia de Guanajuato se mencionan la de San Andrés de Salvatierra, fundada 1692, y la de Celaya, instituida en 1703. En el obispado y provincia de Michoacán, en la ciudad de Valladolid, en el convento de la Soledad, se estableció otra más el 13 de enero de 1728. La de Toluca se erigió el 22 de enero de 1710. En el convento de San Luis Potosí, llamado San Elías, la licencia se otorgó en 1765. En el convento de Guadalajara, el 15 de febrero de 1766. Para el año de 1805 únicamente se hace referencia a la existencia de diez instituciones, entre ellas las de San Sebastián de México, Puebla, Valladolid, San Ángel, Celaya, Salvatierra, Guadalajara, San Joaquín, Toluca y Oaxaca.

Fue común en la Nueva España nombrar como protectores de las cofradías al virrey y al arzobispo de México para solventar los gastos y acrecentar la reputación. Por ello, los Carmelitas Descalzos decidieron nombrar como primeros protectores de las cofradías a don Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, conde de Galve, virrey y capitán general de esta Nueva España, y a don Francisco de Aguiar y Seijas, arzobispo de México; en caso de que no hubiera arzobispo, podían nombrar al venerable deán y cabildo de la iglesia, y al padre provincial de San Alberto de Indias.

Reglamentación y organización

Fue requisito indispensable que toda cofradía contara con sus estatutos o constituciones, y que estos estuvieran encaminados al bien espiritual de los fieles. El obispo podía quitarles o añadirles los apartados que juzgara necesarios.

Toda cofradía carmelita establecida en la Nueva España tuvo por obligación regirse por las mismas constituciones. Uno de sus requisitos fue anexar estas reglas al inicio de los libros de autos y elecciones para que los cofrades siempre las tuvieran presentes en su administración. Cabe señalar que las primeras instituciones donde se dispusieron estos estatutos fueron, en la ciudad de México, la de San Sebastián, ubicada en el barrio de Atzacualco; la del Colegio de San Joaquín, en el pueblo de Tacuba; la del Colegio de Santa Ana de la Villa de Coyoacán (San Ángel), y en la ciudad de Santiago de Querétaro, en la del convento de Santa Teresa. Posteriormente, conforme se establecieron los conventos, se gestionaron sus traslados siguiendo lo que las regulaciones indicaban, sobre todo aquella de que los cofrades eran libres para asentarse donde consideraran pertinente.

Estas constituciones básicamente constaron de veintiséis estatutos. Comparándolas con las de otras cofradías, podemos ver que coinciden en aquellas reglas relacionadas con la entrega de un distintivo, el registro de este en diversos libros, la existencia de un arca de tres llaves, el acompaña-

miento al hermano hasta su última morada y la designación de un número determinado de funcionarios (rector, mayordomo, diputados y secretario).

Al transcurrir los años, estas constituciones variaron de un convento a otro. Se les hicieron algunas correcciones y reformas para la dirección y el gobierno de las cofradías; si bien en un inicio tuvieron veintitrés apartados, para el año de 1818 constaban de veintiséis, como ya se mencionó; se modificó el número de diputados que debían conformar las juntas, el procedimiento para la elección de rector y mayordomo, al igual que la distribución de las llaves del arca y de los libros del archivo.

A principios del siglo XIX las cofradías de la Virgen fueron acusadas de no estar correctamente fundadas en la Nueva España. Para poder continuar con sus funciones, la orden carmelita se vio en la necesidad de confirmar las constituciones bajo las cuales se gobernaban las cofradías; por ello, fueron remitidas a España para su revisión y autorización desde los lugares donde aún existían estas instituciones, como eran el Carmen, Guadalajara, Valladolid, Toluca, Celaya, Salvatierra, San Joaquín, Puebla, San Luis Potosí y San Ángel. Este trámite de aprobación se realizó entre 1806 y 1820, tiempo en que se mandó suspender las juntas de elecciones y sesiones en todas las cofradías. Sin embargo, algunas hicieron caso omiso de estas indicaciones y continuaron con sus actividades, pero a cargo del superior del convento respectivo, como sucedió en la cofradía de Puebla, que siguió funcionando hasta 1828, año en que se inscribió el último registro; en la de Celaya, donde el control lo llevó el padre superior del convento desde 1806 hasta 1827, o en la de Salvatierra, que registró sus cuentas hasta 1810.

Cuando ya fueron revisadas, las constituciones se remitieron al gobierno existente en México el 13 de abril de 1823 y las cofradías reanudaron sus actividades teniendo en cuenta las reformas y modificaciones propuestas por el Consejo de Indias. Por ello se procedió a citar a los oficiales que aún quedaban para restablecer el funcionamiento de aquellas. Entre estas estaban la cofradía del Colegio de Santa Ana, que en 1826 suspendió sus actividades, y la del convento de Toluca, que cerró sus puertas en 1860. Poco a poco fueron interrumpiendo sus obras, probablemente a consecuencia del mandato de las leyes de reforma, en las que se ordenó suprimir estas instituciones eclesiásticas.

Un punto importante de este documento fue el del derecho de admisión de cofrades, extendido a toda persona, hombre o mujer, que quisiera ingresar a la comunidad, sin importar su estado, calidad y condición (AGN, *CA* 8, exps. 18, 19); de ahí que las cofradías carmelitas fueran clasificadas como mixtas. Los afiliados a ellas compartieron un mismo espíritu de pertenencia, sobre todo en el ejercicio de los preceptos de la orden carmelita, que, como orden reformada, instaba a la prudencia, la espiritualidad, el desinterés material, el fervor y la pureza de vida; a su vez, las cofradías proporcionaron un sentimiento de protección para poder alcanzar la vida eterna mediante la compra de indulgencias.

No obstante la conformación social de las cofradías, en los libros de registro de cofrades se comprueba la existencia de una distinción social hecha al momento de anotarlos. En unos casos, la palabra *don*, que tenía el significado de "señor", acompañaba al nombre de pila y los dos apellidos; estas personas contaban con privilegios, y el uso de aquella palabra, en virtud de su nivel de vida, indicaba una españolización. En otros casos se consignó únicamente el nombre de pila con dos apellidos, y en otros fueron registrados dos nombres. Peñalosa menciona que durante los siglos XVI y XVII los ministros acostumbraban bautizar a los indios con dos nombres de santos, el segundo de los cuales servía de apellido, y que, en ocasiones, al nombre castellano se le añadía el indígena (98). Posiblemente estos casos correspondieron a la gente que habitaba en las afueras de los pueblos, ciudades y villas aledaños a los conventos carmelitas, como por ejemplo la cofradía de Salvatierra, cuyo libro registra a don José de Vicente de la Parra, doña Ana Gertrudis Gil Solís, José Benito Morales, Ana Margarita Ledesma, Manuel Salvador y María Nicolaza.

Entre las restricciones contempladas por las cofradías carmelitas estaba la de no aceptar a personas ancianas, ni a las que sufrieran alguna enfermedad; esto debido a que estaban expuestas a un rápido deceso, lo cual iba en perjuicio de la cofradía a la que pertenecieran, ya que esta debía hacer un desembolso que no alcanzaba a ser cubierto con las contribuciones hechas por el difunto y que en consecuencia mermaba su capital. A este respecto Bazarte y García mencionan que la cofradía de San Andrés

Avelino, patrono de las muertes repentinas, prohibía la entrada a enfermos graves, a personas de más de cincuenta años y a mujeres preñadas ("Patentes" 129).

Administración

Cuando se trataba de una cofradía recién fundada, la mesa directiva era seleccionada por el padre prior del convento. Posteriormente su funcionamiento estaba a cargo de un rector, un mayordomo, ocho diputados y un secretario. Estos nombramientos se realizaban cada año, el 7 de agosto, día de San Alberto, titular de la provincia de Indias, mediante juntas generales y particulares presididas por el ministro real nombrado para este fin y con la asistencia del prelado representante del templo; en caso de desacuerdo o de igualdad de votos el ministro real era el designado para dar la decisión final sobre el cargo en cuestión.

En cuanto a las funciones, el rector estaba comprometido en conservar los bienes y mejorarlos en todo lo posible, cobrar oportunamente los réditos y créditos a favor de la cofradía, hacer a su debido tiempo los pagos y exigir los correspondientes recibos, conservar los fondos en el arca de tres llaves en un lugar seguro y verificar que los libros de entradas y salidas fueran al corriente.

El mayordomo era el encargado de llevar las cuentas de la cofradía; las debía presentar quince días antes de las elecciones, con el fin de que los demás miembros reconocieran si había procedido con honradez, como lo requería el cargo. Estos registros eran exhibidos por medio de una relación jurada en la que se cotejaba el libro de cargo y data o cuaderno de cuentas con los recibos de comprobación. Esa relación se remitía a dos diputados "de ciencia y conciencia", elegidos como los más aptos por la junta de escrutinio, para que la revisaran. Una vez comprobadas las cuentas, los diputados rendían su informe en la sesión realizada antes de las elecciones para determinar si eran aprobadas o si era necesario remitirlas al juez real,

a fin de que procediera de acuerdo con la ley, por el mal manejo de las mismas.

El mayordomo también era el responsable del libro de registro de cofrades (o libro de nómina de cofrades), en el que asentaba los nombres de nuevos integrantes, así como del vestuario y las joyas que poseía la cofradía; sobre estas, sin embargo, no tenía autoridad suficiente para prestarlas o venderlas, si no era con la aprobación de la mesa directiva. Con todo, también se dio el caso de que las cuentas fueran llevadas por el padre superior, como sucedió a partir de 1788 en la cofradía de Celaya.

El de secretario fue otro oficio importante. Era la persona más versada en las constituciones de la cofradía y en todo lo referente a su manejo, y estaba encargado de señalarles al rector y a los demás oficiales lo que era más procedente en cada situación. Después de haber sido nombrado, el secretario no podía ser removido sin causa legítima, a menos que él mismo renunciara; por eso se optaba por elegir una persona capaz e inteligente, con las cualidades particulares de rectitud y legalidad. Quien ocupaba este cargo resguardaba en el archivo todos los libros junto a los demás instrumentos tocantes a la cofradía y llevaba debidamente los respectivos inventarios.

El buen término de las designaciones de los oficiales de la cofradía se celebraba agasajando a los religiosos con un convite en el que se repartían golosinas; en otros casos, se llevaban a cabo una misa y una gran fiesta con agua de sabores o refrescos, almendras, música, luminarias, cohetes, o únicamente se daba comida y chocolate.

Una vez erigida canónicamente la cofradía y otorgados los nombramientos de rector y oficiales, la administración recaía únicamente en ellos. Cabe señalar que los religiosos de la orden no estaban facultados para recibir ninguna limosna que perteneciera a la cofradía, ni hacer asiento de cofrades, ni repartir escapularios; esto solo lo realizaban los mayordomos y si era el caso se designaba a un fraile para esta tarea. Este procedimiento se estableció con el fin de lograr un mejor manejo de las cuentas y de que la entrega de escapularios no estuviera condicionada por el parecer de los religiosos. Todos los acuerdos a los que se llegaban se inscribían en los libros de autos y elecciones.

Con respecto a la conformación de la mesa directiva, puede decirse que en ella también existió una marcada diferenciación social en cuanto a las tareas que desarrolló cada integrante. Los cargos de rector, mayordomo y secretario fueron ocupados por personajes distinguidos social o económicamente, y los de menor rango, como el de los diputados, fueron desempeñados por gente común. Esto lo observamos en los libros de registros de cofrades, en los que se presentaron los siguientes casos: en la cofradía de San Sebastián, en la ciudad de México, se escogió como secretario a Francisco de Valdés, escribano del rey; en la de Toluca, en el año de 1711, se eligió como rector al capitán José de Berra y como secretario a José Temporal, escribano real; en las cofradías de Puebla, Guadalajara y Valladolid los nombres de los integrantes de la mesa directiva se registraron junto con la palabra *don*.

En ocasiones, los integrantes de las cofradías se fueron rotando en los cargos, pero hubo personas que permanecieron en ellos por muchos años desde la primera elección, como sucedió con una familia cuyos miembros ocuparon cargos por generaciones. Este caso se presentó en la cofradía del Colegio de San Ángel, donde la participación de la familia de la Cruz se inició en 1704, con Andrés de la Cruz, Pascual de la Cruz y Esteban de la Cruz, y terminó con alguno de sus descendientes, llamado don Antonio de la Cruz, quien ejerció distintos oficios allí hasta el año de 1786 (AHBNAH, *FL* 21, f. 209 r.).

Actividades devocionales

El arraigo en las celebraciones novohispanas de ideas surgidas como resultado de la Contrarreforma y el Concilio de Trento implicó un mayor control de la Iglesia sobre las manifestaciones populares de culto y el fomento de un cristianismo más cercano a las prácticas religiosas. Entre ellas estuvo el escapulario, la manifestación de veneración más firmemente establecida entre la población virreinal, introducida a través de las prédicas y enseñanzas de los Carmelitas Descalzos a fines del siglo XVI (Ramos, "El escapulario" 207-208).

Comencemos por definir el objeto en cuestión. El vocablo *escapulario* procede de la palabra latina *scapulāris*, la cual se deriva de *scapulae*, espaldas (*Enciclopedia* 667). Antiguamente era una prenda de vestir que cubría el pecho y la espalda de una persona. Con ese vocablo también se designa una parte del hábito monacal de varias órdenes religiosas antiguas, algunas de las cuales la usan todavía en nuestros días, como es el caso de los carmelitas. Esta prenda tiene las siguientes características: es de lana, de color café oscuro, consta de dos partes unidas por dos cintas o cordones de tal manera que, rodeando el cuello, cubre una el pecho y otra la espalda. En una de ellas puede aparecer, bordada con hilo de latón o de un metal distinto, la imagen de la Virgen del Carmen y en la otra, el símbolo mariano o el escudo de la orden.

La materia tosca y el color oscuro del escapulario se relacionan con la humildad y la pureza de la Virgen, que a través de aquel ofrecía tres promesas: protección en la vida, salvación en la muerte y liberación del purgatorio[1]. La esperanza de liberarse de este y alcanzar la redención se basaba en su asociación con el cielo, ya que se creía que aquel era la antesala de este último, al que se podía llegar directamente desde el purgatorio. Allí estaba Dios, y las almas que se encontraban allí ya habían sido salvadas; únicamente tenían que terminar de purgar sus penas. El tiempo que tomara esto era medido con base en el cumplimiento en vida de las virtudes cristianas: abstenerse de cometer pecados, realizar penitencias y ser caritativo. De ahí la preocupación de muchos por la protección de sus almas. Cada persona elegía cómo lograr la salvación; una de las maneras consistió en pertenecer a una cofradía ligada a alguna iglesia o convento.

1 El purgatorio estaba reservado para las personas que tenían pendiente el cumplimiento de ciertas penas que no habían logrado satisfacer en vida. Se lo concebía como un lugar oscuro, cavernoso y ocupado por un fuego cuyas llamas envolvían a las almas que allí se encontraban. Pero en él reinaba Dios y estaba asociado con el cielo, razón por la cual no albergaba demonios. Por el contrario, en sus inmediaciones se hallaban figuras celestiales que intercedían entre las almas y Dios, como la Virgen María, en sus diferentes advocaciones, san José, santa Ana y san Joaquín, san Francisco de Asís, san Agustín, san Gregorio y san Nicolás Nepomuceno. Las almas que estaban purgando culpas solicitaban ayuda en actitud afligida y suplicante, generalmente con los brazos extendidos. Entonces acudían los ángeles para llevarlas a las alturas y conducirlas al cielo (Wobeser 98).

Los dones del escapulario no hacían distinción alguna entre las personas. Esta prenda favorecía a aquellos que la portaran con fe, tanto naturales como de cualquier casta. Todos percibían la eficacia de sus "poderes mágicos" y los beneficios que traía a quien la usara o a quien fuera enterrado con ella, ya que representaba un signo de amparo dado a los hombres creyentes por la madre de Dios como prenda de seguridad ante la muerte; un escudo frente al demonio y las fuerzas del mal. Quien llevaba el escapulario se sabía heredero de grandes promesas del cielo y de la tierra, y sabía que con él obtenía, además, las indulgencias concedidas por los distintos papas (Ramos, "El escapulario" 215). Sus milagros invitaban a la gente a los templos carmelitas debido a las variadas narraciones escritas por sus religiosos. Con ello el culto a la Virgen del Carmen se incrementó y sus promesas fueron tomando credibilidad entre los laicos.

Las ceremonias públicas organizadas por las cofradías ofrecieron una vía para la expresión de la sociedad y crearon una forma de devoción popular muy arraigada en numerosas localidades. Esto también se vio plasmado en las constituciones de las cofradías carmelitas, que obligaban a los cofrades a asistir con sus mejores galas a la fiesta titular —para la cual se adornaba con joyas y ornamentos la imagen de la Virgen del Carmen—, a escuchar la misa con toda solemnidad, a la comunión general y al sermón impartido por un religioso que exaltaba la vida de la Virgen como modelo de virtud para los participantes en estas celebraciones.

La fiesta titular se celebraba cada año el 16 de julio, y su tradición se conserva hasta nuestros días, pero con las adaptaciones respectivas a cada época. Los oficiales de cada cofradía invertían en ella gran parte del dinero recaudado durante todo el año y en caso de que hubiera un faltante, el rector o el mayordomo lo cubrían; si sobraba, se gastaba en el ornato del altar y la capilla de la cofradía o en la iglesia del convento. Siempre apegada a sus constituciones, la fiesta debía iniciarse con una misa, que se oficiaba cada hora durante el transcurso de la mañana, en la que se escuchaban cantos, sermones predicados por uno de los religiosos y loas (poemas de alabanza) recitadas ante la imagen de la Virgen; fuera del templo se oía la música, los tambores, clarines y chirimías y la quema de fuegos artificiales, y también se ofrecía comida, aguardiente, vino y chocolate. Hubo ocasiones

en las que, durante la visita, el arzobispo o el padre provincial llamaron la atención sobre los gastos exorbitantes que se hacían en ella, por lo que se le recomendó al padre superior encargado del convento invertir ante todo en el culto a la Virgen.

Otra ceremonia importante fue la procesión de la Virgen del Carmen, realizada el domingo dispuesto por el padre provincial de la orden. Los gastos de este día también corrían por cuenta de cada cofradía, que a veces era ayudada por el rector y los oficiales. Una descripción de los preparativos y organización de esta procesión se hizo en el año 1781 en el convento de San Joaquín. La marcha se iniciaba con la colocación de enramadas en todo su trayecto. Este trabajo lo realizaba la gente de los pueblos aledaños, y a cambio se le daba de comer; pero hubo un momento en que ya no fue posible cubrir estos gastos y únicamente se mandaron enramar las secciones de los altares. La procesión generó varios inconvenientes por la extensión de su recorrido. Cerca de medio día salía de la plazuela, a donde mucha gente acudía para participar en el desfile, y lo hacía sin ningún control de los asistentes; los que llegaban a caballo se metían bajo la enramada causando faltas a la imagen y a la comunidad. Por ello se decidió acortar el trayecto a cuatro o cinco estaciones con altares en los parajes acostumbrados. La procesión proporcionó un espacio de convivencia en el que se reunían todos los sectores de la comunidad (AHPCM, *LC* 31, f. 18 r.).

Las cofradías carmelitas, como se mencionó páginas atrás, también atendieron las necesidades de quienes morían siendo cofrades y de sus almas. El funeral fue un servicio básico que ofrecieron la mayoría de las cofradías retributivas, entre ellas la del Carmen y su Santo Escapulario; en este acto se daba la ocasión para unir física y simbólicamente a todos los miembros ya que era obligada su asistencia con velas encendidas a fin de acompañar el cuerpo del hermano difunto a su última morada. Para la velación del cuerpo, el mayordomo facilitaba las velas, lavaba y vestía el cuerpo, así como prestaba el paño mortuorio de terciopelo negro que tenía el escudo de la orden bordado en oro y plata y sus orillas adornadas mediante un fleco y un galón de oro; con él se cubría el féretro, que era alumbrado con cuatro cirios (AHPCM, *LC* 31, f. 51 v.). En los funerales se conjuntaba la población a orar por el alma del cofrade muerto sin darles importancia ni a la escala social ni a la económica.

Otro día significativo, en el que existió un sentimiento de unión, fue el de los Santos Difuntos. Todos los años en el mes de noviembre su aniversario se celebraba con vigilia y sermón en honor a los cofrades difuntos. En este caso, también era obligada la asistencia de todos los miembros; los cofrades vivos rezaban en memoria de los muertos, y se conjuntaban todos en la oración, fortalecidos por la fe y la seguridad de que en un futuro otros cofrades harían lo mismo por ellos. Igualmente, la cofradía obligaba a sus miembros a orar por las almas del purgatorio. Una ventaja de los estatutos carmelitas era que la cofradía otorgaba a los allegados al cofrade fallecido, cuando así lo requerían, el equivalente de la mortaja en misas celebradas por su alma, con lo cual alcanzaba a reducir su tiempo en el purgatorio.

En esos tiempos la sociedad novohispana tuvo una gran preocupación por el paso trascendental entre la corporeidad y la vida eterna; por ello las personas buscaron asegurar los recursos necesarios para los momentos en que más precisarían de consuelo, es decir, que a la hora de la muerte pudieran contar sin ninguna preocupación con un entierro digno, con todo lo que implicaba, como la mortaja, la cera para iluminar el camino, las misas y redenciones que la Iglesia brindaba en esos momentos. De ahí el interés en pertenecer a una o a varias cofradías, pues mediante las gracias, los privilegios e indulgencias y los favores que cada una ofrecía, se encontraba la salvación eterna, tanto en la vida como en la muerte.

Un lugar importante en la vida del cofrade lo ocuparon las indulgencias, encargadas de redimir poco a poco los pecados de la vida. Este perdón se ganaba con un acto caritativo, rezando en días y horas señalados o entregando limosnas; con ellas la persona viva o muerta "pagaba" una reducción de los años de estancia en el purgatorio y aseguraba la salvación. Mediante las indulgencias se establecía la forma de actuar del "buen cristiano" ante los ojos de la Iglesia y de los integrantes de la cofradía; promovían la piedad, la devoción y la unión cristiana, ya que giraban en torno a la oración y a la noción de las obras caritativas de carácter espiritual, con las cuales se obtenía un gran número de gracias celestiales y por tanto se garantizaba la salvación eterna.

Sin duda, este fue un mecanismo utilizado por la Iglesia para aproximar a los fieles a las cofradías. De hecho, llevaba a que las personas buscaran pertenecer a más de una, dado que un individuo podía acumular cientos o

miles de años de redención en el purgatorio. Así mismo, estas asociaciones realizaban un destacado papel sociorreligioso, como lo menciona Lavrín ("Cofradías" 53). Desarrollaban una sociabilidad cristiana a través de esas actividades en las que el cofrade destinaba sus esfuerzos y ejercicios espirituales para el beneficio de los hermanos muertos o de las almas del purgatorio.

Con este propósito y posiblemente para atraer la atención de los fieles, las cofradías del Carmen ofrecían al cofrade un buen número de indulgencias desde el momento de su ingreso hasta su muerte; entre ellas, las plenarias, que duraban eternamente o hasta que fueran revocadas definitivamente por algún papa, y las temporales, que se otorgaban por un lapso determinado, todas inscritas en el sumario de indulgencias. Además, la Bula sabatina, con la cual ganó un buen número de adeptos, otorgaba el privilegio de la intercesión de la Virgen del Carmen para sacar del purgatorio el alma del cofrade muerto el sábado siguiente al día de su fallecimiento.

Aspectos económicos de la cofradía

Cada cofradía tuvo la facultad de poseer bienes por derecho canónico, sin que el poder civil le pudiera coartar este permiso. Esos bienes podían ser de diversa índole: dinerarios, ornamentales, muebles e inmuebles. Los llegaba a adquirir, como las demás personas morales, por limosnas, legados gratuitos, testamentos o por cuotas voluntarias de sus asociados, y todos eran administrados por el mayordomo que llevaba la contabilidad en los libros de cargo y data, ya fuera mensual o anualmente.

Entre los ingresos de las cofradías podemos mencionar aquellos relacionados con las capellanías[2], con el importe de los escapularios, con

2 Una capellanía de misas operaba de la siguiente manera: una persona, a quien se llamaba fundador, donaba determinados bienes para que con la renta de estos produjeran ganancias, que se invertirían para sostener un capellán que quedaba obligado a decir o a mandar decir cierto número de misas a favor del alma del fundador y de las personas que este último estipulara (AGN, *BN* 82, exp. 65).

el sumario de indulgencias al momento de admitir a un nuevo cofrade, con los cornadillos, que fueron una práctica generalizada en toda la Nueva España. En las cofradías del Carmen se ejercía sobre todo en aquellas ubicadas fuera de la ciudad, entre ellas las de Salvatierra, Valladolid, San Joaquín, San Ángel, Celaya, Morelia, Toluca y Guadalajara, en las que se establecía la contribución de medio real semanario por el tiempo de vida del cofrade. En retribución, la institución lo apoyaba espiritual y materialmente con la advertencia de que si faltaba a dicho pago semanal por el término de un año, sería borrado de este privilegio, en virtud de lo cual la cofradía quedaba sin obligación alguna de dar la mencionada retribución, a menos que el hermano cubriera lo que debía.

La institución también hizo uso de limosnas. Estuvo autorizada a pedirlas y recibirlas para gastarlas en bien de la misma sociedad o con otros fines piadosos, según lo que prescribiera el ordinario. No tuvo permitido pedirlas en mesas, bandejas, platos o cajas en las iglesias. Para su recaudación fue muy importante el papel del demandante o limosnero. A fines del siglo XVII y durante el siglo XVIII, esta tarea la llevaba a cabo un cofrade que, acompañado de un mozo-sirviente, pasaba por los pueblos pidiendo limosna y promoviendo el culto de la Virgen, a la vez que fomentaba el ingreso a la respectiva cofradía y la venta de escapularios. Además, el demandante estaba facultado para entregar la patente a los nuevos integrantes, todo a cambio de un sueldo. Este oficio contó con la licencia del virrey, del ordinario y de la orden; de ahí que se expidiera una "constancia" para desempeñarlo (AHPCM, *LC* 45). Los capitales percibidos por este medio constituyeron una importante fuente de ingresos para las cofradías, entre otras razones porque se invertían en préstamos con un rédito del 5 % anual.

Así mismo, cada cofradía carmelita, como muchas otras de la Nueva España, llegó a poseer un arca de tres llaves para custodiar sus caudales. Una de las llaves estaba al resguardo del rector, la otra en manos del diputado más antiguo y la tercera en poder del mayordomo. De esta arca se tomaba todos los meses lo necesario para los gastos que requería la cofradía, sin olvidar inscribir los egresos e ingresos en el libro de cuentas, certificados con las firmas de los tres responsables de las llaves.

No pasó desapercibida para la corona y la Iglesia la solvencia económica de estas instituciones, razón por la cual continuamente les solicitaban préstamos forzosos y "graciosos donativos" para el financiamiento de los gastos reales.

Sin duda el golpe más contundente a las cofradías fue la expedición de la real cédula de 1804 sobre la enajenación de bienes raíces y el cobro de capitales de capellanías y obras pías, que mandó recoger como préstamo el dinero que se sacara de la venta de sus bienes raíces, así como el capital circulante que poseían.

Función social de la cofradía

El objetivo principal de las cofradías carmelitas fue social. Al aceptar a cualquier solicitante, favoreció a las personas de limitados recursos, a las que además les permitió pagar cuotas bajas, lo que significó un gran incentivo para asociarse a ella. Estaba compuesta principalmente por la gente de las comunidades aledañas y por personas que no llevaban una vida desahogada. De igual forma, no investigaba los antecedentes familiares de los candidatos que deseaban ser admitidos, como se acostumbró en otras cofradías de la Nueva España; solamente les exigía una buena conducta moral.

Este carácter popular no significó que no existieran diferencias sociales en la conformación y en el sistema de organización de las cofradías. Sí las hubo, pero se llegaron a olvidar por momentos, en la medida en que estas funcionaban como corporaciones en las que había una unión muy fuerte entre todos los miembros. A pesar de las diferencias sociales y de las tensiones internas que implicaban, la cohesión estuvo garantizada, más que por los vínculos de consanguinidad que pudieran haber entre sus miembros, por un nexo simbólico: la advocación de la Virgen del Carmen, que influyó decisivamente en la vida del cofrade. Su poder ayudaba de forma real a superar las adversidades de la vida cotidiana actuando sobre la moral de la sociedad. Esto último lo lograba en la medida que garantizaba

la salvación eterna en virtud de la mediación de la Virgen del Carmen, quien intercedía para dejar rápidamente el purgatorio con la ayuda de la Bula sabatina. También por medio de las indulgencias ganadas por asistir a la fiesta y la procesión, la ayuda al prójimo, los rezos diarios, la atención a los enfermos y a los pobres y el enaltecimiento de la virtud.

Así, podemos decir que la cohesión social se dio por un solo motivo: la fe religiosa que conjuntó lo corpóreo y lo espiritual de la sociedad y la vida. Cada cofradía adoptó la forma de una gran familia ante un padre celestial (Dios) y un padre espiritual en la tierra (el párroco de la cofradía), con un distintivo particular: el escapulario como símbolo externo de igualdad. Probablemente los cofrades eran enterrados con él, ya que implicaba ganar lo que prometía la Bula sabatina.

Esta cohesión social fue reforzada cuando los cofrades enfrentaron colectivamente la igualdad interna de sus miembros. A pesar de pertenecer a distintos estratos de la población, llegaron a compartir intereses comunes, lo cual les permitió estrechar lazos de fraternidad. De la misma manera, la cofradía otorgó la oportunidad de tener un espacio de discusión y resolución de los problemas e intereses propios de la comunidad. En ella se atendían las obligaciones de los actos que se daban a lo largo del año, ya fuera el culto a la Virgen o a los difuntos o las ceremonias, y más que nada durante la fiesta y la procesión del día conmemorativo de la Virgen del Carmen.

Conclusiones

Es interesante ver cómo estas cofradías, a pesar de la existencia de muchas otras que llegaron a funcionar desde el siglo XVI, adquirieron gran importancia debido a tres razones. La primera es que, aun cuando algunas cofradías otorgaban una variedad de indulgencias, ya estaban deterioradas y sobrevivían apenas por las limosas de algunos de sus integrantes; las del Carmen motivaron a los fieles a lograr su bien espiritual frecuentando más la iglesia y a ayudarse mutuamente para ganar la salvación eterna en virtud

de lo que establecía la Bula sabatina y de la gran cantidad de indulgencias que ofrecía la institución. La segunda razón consiste en que otras cofradías solicitaban distintos pagos con carácter obligatorio; en las del Carmen eran reducidos y las limosnas eran voluntarias. Y la tercera y más importante tiene que ver con que no estaba presente en ellas el sentido de segregación que se observó en otras cofradías coloniales: aceptaban a cualquier tipo de persona, y favorecían a la gente de los sectores populares, entre los que se incluía a la clase media y a los pobres, debido a que las cuotas que pedían eran bajas. Esto no significó que no existieran diferencias sociales en su conformación, pero tales diferencias fueron mitigadas en ciertos momentos, como el de la fiesta patronal, la procesión, el funeral de un cofrade, la asistencia a la celebración del día de los difuntos, en los que se estrechaban los lazos entre todos sus miembros.

De esta forma, tanto los grandes señores como los humildes adquirieron juntos el compromiso de asistirse unos a otros, de visitarse en los momentos de enfermedad, de consolarse por sus tribulaciones, ya que estas cofradías tuvieron la sensibilidad suficiente como para congregar, bajo el manto de la Virgen del Carmen, toda la variedad étnica, social y económica que componía la sociedad novohispana. Promovieron así la espiritualidad carmelita, encaminada a unir y enlazar, en lugar de segregar y apartar.

Esta unidad moral y espiritual de sus integrantes se logró por el culto de la Virgen del Carmen, que pasó a formar parte de su vida cotidiana. Dicha veneración los invitaba a brindarse socorro mutuo y los ayudaba a cubrir sus necesidades materiales y espirituales inmediatas, cosa que podía lograrse mediante la creencia en la Virgen, intercambiando mandas, regalos y oraciones por favores celestiales. Esto explica la necesidad de agruparse para reafirmar una sola identidad bajo una misma concepción del mundo, es decir, la unión de la población novohispana alrededor de una devoción.

Finalmente, podemos señalar que las cofradías carmelitas, como muchas de la Nueva España durante el virreinato, fomentaron un culto y la realización de tareas de acción social, de propaganda cristiana y orientación ideológica plasmadas en sus constituciones, con lo que llegaron a desempeñar un papel importante en la educación y cultura moral de cada comunidad en donde fueron establecidas. Influyeron en la reforma

de hábitos y costumbres, en la armonía y vinculación de las familias, en el mantenimiento del orden y la paz pública inculcando la caridad y el amor al prójimo con un sentido igualitario y de protección de sus miembros, es decir, fueron el reflejo de una fuerza social de organización que beneficiaba espiritual y materialmente a la hermandad devota de la Virgen del Carmen. Con otras palabras, las cofradías carmelitas sustentaron su función de cohesionar la sociedad en la manera en que sus cofrades enfrentaron colectivamente la igualdad interna, a pesar de pertenecer a distintos estratos de la población.

Bibliografía

Fuentes primarias

A. Archivos y bibliotecas

Archivo General de la Nación, México (AGN).

Cofradías y Archicofradía (*CA*) 8, 15.

Bienes Nacionales (*BN*) 82.

Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, México (AHBNAH).

Eulalia Guzmán (*EG*) 85, 104.

Fondo Lira (*FL*) 21.

Archivo Histórico de la Provincia Carmelita de México, México (AHPCM).

Libro manuscritos anexos cofradía del Carmen (*LC*) 31, 45.

Obras generales (*OB*) 109.

B. Impresos

Jesús, Tomás de. *Libro de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen y de sus indulgencias*. México: Diego López Dávalos, 1610. Impreso.

Recopilación de leyes de los reinos de las Indias. T. 1. Madrid: Consejo de la Hispanidad, 1943. Impreso.

Santa María, Francisco de. *Reforma de los descalzos. Observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran profeta Elías*. 2 t. Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1644. Impreso.

Fuentes secundarias

Abundis Canales, Jaime. *La huella carmelita en San Ángel*. T. 1. México D. F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007. Impreso.

Bazarte Martínez, Alicia. *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)*. México D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana, 1989. Impreso.

---. "Las limosnas de las cofradías: su administración y destino". Martínez, Muñoz y Wobeser 65-74.

Bazarte Martínez, Alicia y Clara García Ayluardo. *Los costos de la salvación: las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)*. México D. F.: Archivo General de la Nación; Centro de Investigación y Docencia Económicas; Instituto Politécnico Nacional, 2001. Impreso.

---. "Patentes o sumarios de indulgencias, documentos importantes en la vida y en la muerte". *Visiones y creencias, IV Anuario conmemorativo del V centenario de la llegada de España a América*. México D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1992. 115-142. Impreso.

Bechtloff, Dagmar. *Las cofradías en Michoacán durante la época de la Colonia. La religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural*. Trad. Joaquín Francisco Zaballa. Zinacantepec: El Colegio de Michoacán; El Colegio Mexiquense, 1996. Impreso.

Castel, Robert. *La inseguridad social*. Buenos Aires: Manantial, 2004. Impreso.

Chance, John y William B. Taylor. "Cofradías y cargos: una perspectiva histórica de la jerarquía cívico-religiosa mesoamericana". *Antropología* ne 14 (mayo-junio de 1987): 1-23. Impreso.

Correa Duró, Ethel y Roberto Zavala Ruíz. *Recuento mínimo del Carmen descalzo en México de la antigüedad a nuestros días*. México D. F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988. Impreso.

Courcelles, Dominique de. "Las primeras fundaciones del Carmelo reformado en España y Francia: los significados teológicos, eclesiológicos y políticos".

Memorias del II Congreso Internacional. El monacato femenino en el Imperio español. México D. F.: Condumex, 1995. 32-42. Impreso.

Cuevas, Mariano. *Historia de la Iglesia en México*. T. 3. México D. F.: Porrúa, 1992. Impreso.

Enciclopedia universal ilustrada europea-americana. Madrid: Espasa-Calpe, 1966. Impreso.

Foster, George. "Cofradía y compadrazgo en España e Hispanoamérica". *Guatemala Indígena* 1 (1961): 107-147. Impreso.

García Ayluardo, Clara. "Sociedad, crédito y cofradía en la Nueva España a fines de la época colonial: el caso de Nuestra Señora de Aránzazu". *Historias* 3 (enero-marzo de 1983): 53-68. Impreso.

Islas Jiménez, Celia. "Cofradías y mayordomías en la región de Tlalpujahua". *Historia y Sociedad. Ensayos del Seminario de Historia Colonial de Michoacán*. Coord. Carlos Salvador Paredes. Michoacán; Morelia: Instituto de Investigaciones Históricas; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 1997. 342-365. Impreso.

Lavrín, Asunción. "Cofradías novohispanas: economías material y espiritual". Martínez, Muñoz y Wobeser 49-64.

---. "La Congregación de San Pedro: una cofradía urbana del México colonial, 1606-1730". *Historia Mexicana* 29.24 (abril-junio de 1980): 562-601. Impreso.

---. "Mundos en contraste: cofradías rurales y urbanas en México a fines del siglo XVIII". *La Iglesia en la economía de América Latina. Siglos XVI-XIX*. Comp. Arnold J. Bauer. México D. F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986. 235-276. Impreso.

Maccise, Camilo. *Apuntes de historia de la orden del Carmen*. México D. F.: s. e., 1978. Impreso.

MacLeod, Murdo. "Desde el Mediterráneo y España hasta la Guatemala indígena. Las transformaciones de una institución colonial: la cofradía, 1580-1750". *Formaciones religiosas en la América colonial*. Coords. María Alba Pastor y Alicia Mayer. México D. F.: UNAM, 2000. 203-227. Impreso.

Madre de Dios, fray Agustín de la. *Tesoro escondido en el Monte Carmelo, mina rica de ejemplos y virtudes en la historia de los Carmelitas Descalzos de la provincia de la Nueva España*. México D. F.: Instituto de Investigaciones Estéticas; UNAM, 1986. Impreso.

Martínez López-Cano, María del Pilar, Juan Guillermo Muñoz y Gisela von Wobeser, coords. *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*. México D. F.: UNAM, 1998. Impreso.

Peñalosa, Joaquín Antonio. *La práctica religiosa en México, siglo XVI. Asedios de sociología religiosa*. México D. F.: Jus, 1969. Impreso.

Pérez-Rocha, Emma. "Mayordomías y cofradías del pueblo de Tacuba en el siglo XVIII". *Estudios de Historia Novohispana* 6 (1978): 119-131. Impreso.

Ramos Medina, Manuel. "El escapulario, una devoción novohispana". *Memoria del Coloquio Tepoztlán y la Nueva España*. Coord. María Consuelo Maquívar. México D. F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994. 207-220. Impreso.

---. "Modelos de santidad y devociones en el Carmelo novohispano". *Camino a la Santidad, siglos XVI-XX*. Coord. Ramos. México D. F.: Condumex, 2003. 49-68. Impreso.

Rosello Soberón, Estela. "La Cofradía de San Benito de Palermo y la integración de los negros y los mulatos en la ciudad de la Nueva Veracruz en el siglo XVII". *Formaciones religiosas en la América colonial*. Coord. María Alba Pastor y Alicia Mayer. México D. F.: UNAM, 2000. 229-242. Impreso.

Santa Teresa, fray Alberto de. *Colección de apuntes para la historia de la provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos de México*. México D. F.: San Luis Potosí, 1950. Mecanografiado.

Taylor, William. "Cofradías". *Ministros de lo sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*. T. 2. México D. F.: El Colegio de México; El Colegio de Michoacán; Secretaría de Gobernación, 1999. 449-481. Impreso.

Victoria Moreno, Dionisio. *Los Carmelitas Descalzos y la conquista espiritual de México 1585-1612*. México D. F.: Porrúa, 1983. Impreso.

Wobeser, Gisela von. *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España. 1700-1821*. México D. F.: Instituto de Investigaciones Históricas; UNAM, 1999. Impreso. Historia Novohispana 64.

Fecha de recepción: 2 de julio de 2012.

Fecha de aceptación: 10 de diciembre de 2012.

Usos e apropriações da farinha de mandioca na colonização do estado do Maranhão e Grão-Pará

Roberto Borges da Cruz
Secretaria Executiva de Educação do Pará, Brasil
rborgesdacruz@yahoo.com.br

Resumen

En este artículo se analiza la importancia de la harina de yuca en el proceso de colonización del estado de Maranhão y Grão-Pará. Comida típica de los pueblos nativos de la región, la harina se convirtió en parte del menú europeo, lo que representa uno de los intercambios culturales más significativos entre las diferentes civilizaciones a lo largo de la expansión marítima de la Edad Moderna. El objetivo del trabajo es tratar de identificar los elementos que han contribuido a la apropiación y, en cierta medida, a la dependencia de los colonizadores portugueses de la harina de yuca.

Palabras clave: harina, trabajo indígena, yuca.

Resumo

Este artigo aborda a importância que a farinha de mandioca teve no processo de colonização do estado do Maranhão e Grão-Pará. Alimento típico dos povos nativos da região, a farinha passou a fazer parte do cardápio europeu, representando uma das mais significativas trocas culturais entre diferentes civilizações ao longo da expansão marítima, na idade moderna. Procura-se, portanto, identificar os elementos que contribuíram para a apropriação e, até certo ponto, para a dependência do colonizador português em relação à farinha de mandioca.

Palavras-chave: farinha, mandioca, trabalho indígena.

Abstract

This article discusses the importance of Cassava Flour in the process of colonization of the state of Maranhão and Grão-Pará. Typical food of the native people of the region, flour became part of the European menu, representing one of the most significant cultural exchanges between different civilizations along the maritime expansion in the

Modern Age. Therefore, this paper intends to identify the elements that contributed to the appropriation and, to some extent, to the dependence of the Portuguese colonizers on Cassava Flour.

Keywords: Cassava, flour, native labour.

Considerações Iniciais

Pesquisar sobre a farinha de mandioca ao longo do período colonial, na região do extremo norte da América portuguesa, é analisar muito mais que um gênero qualquer, mas sim, um alimento que podemos classificar como básico e insubstituível, em virtude de sua antiguidade, consumo e tradição entre as populações indígenas, além, da grande valorização que este produto passou a adquirir ante o colonizador português, que com o passar do tempo apropriou-se deste alimento, tornando-se, até certo ponto, dele dependente.

Entre os povos indígenas do Maranhão e Grão-Pará, o consumo de farinha de mandioca, de acordo com Mary Del Priore e Renato Venâncio, fazia-se presente muito antes da chegada dos portugueses que realizaram a colonização da atual Amazônia brasileira, sendo este hábito alimentar objeto de vários escritos de viajantes e missionários que atuaram no processo de evangelização e domesticação desses povos.

O consumo da farinha de mandioca ocorreu em praticamente toda a América portuguesa, variando de acordo com a região. Cronistas que percorreram o litoral brasileiro, tais como Manoel da Nóbrega, José de Anchieta, Hans Staden, Pero de Magalhães de Gândavo, Gabriel Soares de Sousa, Fernão Cardim, Jean de Lery, André Thevet, Claude d' Abbeville, frei Vicente do Salvador, entre outros, fizeram comentários a respeito do uso da farinha de mandioca entre os índios com os quais entraram em contato. De acordo com o folclorista brasileiro Luís da Câmara Cascudo, a mandioca foi recebida pelos Tupis no Amazonas e, posteriormente, propagada na orla litorânea do atlântico, sendo, por fim, disseminada pelas famílias indígenas em todo o território nacional.

Nesse artigo procuro demonstrar o quanto a farinha de mandioca, que sendo um alimento tipicamente indígena, passou a ser amplamente consumida, em um curto espaço de tempo, pelo colonizador português. Configurando-se, assim, em uma das mais expressivas formas de trocas culturais, ocorrida através do contato entre índios e portugueses, no contexto de colonização do Estado do Maranhão e Grão-Pará.

A partir de uma pesquisa às fontes primárias como cartas e ofícios de governadores, portarias de provedores da Fazenda Real, requerimentos de capitães e oficiais provenientes dos acervos do Arquivo Público do Estado do Pará, do Arquivo Histórico Ultramarino e de escritos impressos de missionários, referentes ao período colonial, procurei por meio da fala das autoridades, ou seja, da ótica do colonizador, verificar o papel singular que a farinha de mandioca teve para os portugueses. Através dos escritos dos missionários, foi possível apreender a importância que a farinha tinha para os índios, mesmo antes da chegada dos portugueses.

Os elementos que contribuíram para que a farinha se tornasse alimento de fundamental importância para os colonizadores, é o que desejo exemplificar ao longo deste artigo. Apoiando-me nas fontes acima citadas, na primeira parte do texto analiso a relevância que a farinha de mandioca tinha entre os povos indígenas, passando em seguida à análise da rápida adaptação dos portugueses ao consumo da farinha de mandioca, e a necessidade deste gênero para a manutenção da colonização no extremo norte.

A Farinha na Alimentação Indígena

Para o Estado do Maranhão e Grão-Pará, as referências sobre o consumo de farinha de mandioca, entre índios e colonos, remontam ao século XVII, como se verifica em determinadas obras, por exemplo, do padre capuchinho Claude D' Abbeville, que diz ser a farinha o alimento habitual da região, sendo produzida das raízes de mandioca ou macaxeira. O citado religioso chega a dar detalhes do modo como acontecia o preparo da farinha e seu consumo, muitas vezes acompanhada de frutas, carnes e peixes. Da mesma

forma, nos escritos do padre jesuíta João Felipe Bettendorff, na segunda metade do XVII, tem-se presente em vários momentos a farinha como o alimento mais consumido, sendo mencionado muitas vezes, como indispensável nas viagens e no dia a dia de indígenas e colonos. A farinha constituía uma fonte de carboidratos indispensável, sendo sempre que possível acompanhada de proteínas: "em isto ficaram, e feita a matalotagem de farinhas, pois pelos matos não faltavam porcos e jabutis, nem peixe pelo rio, vieram-se uns, ficando os outros mais temidos para outra missão" (82).

Entre os missionários que atuaram na Amazônia colonial, o que mais detalhadamente escreveu sobre o consumo da farinha de mandioca entre os índios no extremo norte foi o jesuíta João Daniel (1722-1776), que, realizando suas atividades missionárias na região, entre os anos de 1741 a 1757, passou a descrever com riqueza de detalhes o preparo dos quatro tipos de farinha realizados pelos grupos nativos da região.

> A farinha de água se faz desse modo: tirada da terra a raiz mandioca, deita-se de molho em poços, ou tanques de água viva, boa, corrente […] Depois de três dias, pouco mais ou menos […] a tiram da água, e lhe tiram a casca […] bem lavada a metem na prensa a tirar-lhe a umidade chamada tucupi […] O mais usual é um canudo de 10 a 12 palmos, que tecem de cipó, ou casca de palmeira […] a que chamam tipiti […] e, apertam de tal sorte, que fazem sair a aguadilha, ou tucupi, que aparam debaixo em grandes panelas […] Depois de bem espremida a torram em fornos a fogo […] nestes fornos vão deitando a farinha, que tiram espremida dos tipitis, e a mexem bem até lhe darem a sua constituição, e depois a tiram, e metem em paios ou cestos para os seus usos; A segunda espécie de farinha é a seca, tirada da terra a mandioca a raspam […] as lavam da terra, e logo depois de poucos enxutas as ralam ou em ralos, que são uma pequenas tábuas com bicos embutidos […] ou com as mãos […] andam outras feitoras espremendo nos tipitis a mandioca ralada […] alguns brancos […] em lugar dos tipitis um caixão com muitos buraquinhos, e por cima um grosso madeiro, como vara de largar, que lhe cai em cima, e a vai espremendo com o seu peso […] e entretanto andam outras feitoras já mexendo, e torrando, a que cai espremida […] Torrada e beneficiada desse modo a farinha seca, a empaneiram, ou metem em paios; A terceira espécie de farinha […] é a carimã um como extrato ou mimo das mais farinhas, donde se tira, principalmente da seca, a qual peneiram com finas peneiras, e a que cai é o carimã. E se querem fazer maior quantidade socam primeiro a dita farinha seca, e depois a peneiram; A quarta espécie é a farinha tapioca […] Quando

> espremem a farinha nas prensas, aparam embaixo o tucupi, ou aguadilha, que lançam, com a qual sai muita substância em muito polme, que assenta embaixo. Daqui tiram levemente por cima o tucupi, e, segredado este do polme, põem estes a secar nos fornos, donde sai em granitos [...] Os que porém a querem fina, para outros usos, depois de seca no forno a pisam, ou socam, e depois a peneiram, e fica ainda mais fina que o mesmo carimã [...]. (1: 414-417)

As farinhas produzidas a partir da mandioca tinham várias serventias, pois, além de seu consumo, constituíam-se em matéria-prima essencial para o preparo de outros elementos importantes para a alimentação e a cultura indígena, como a produção de beijus e de bebidas.

Os beijus eram de dois tipos, o "beiju su", feito de farinha seca, e o beiju de água, por ser feita de farinha de água, sendo maiores e mais grossos, como bolos de cor amarela, estes beijus deveriam ser consumidos frescos, no mesmo dia, pois, depois ficavam sem o mesmo gosto e duros, por isso os índios preferiam, segundo Daniel, fazer de farinha de água, todos os dias, para serem consumidos quentes, com manteiga, como se fossem pão com manteiga. Os beijus de água eram os mais ordinários entre os índios e grandemente estimados, por servirem além de alimentação, também à fabricação de bebidas, como a cerveja, a aguardente, o vinho e o mocororó.

O consumo de bebidas segundo João Daniel, não se dava entre os índios "com regra ou medida, mas até mais não poderem, ou até caírem" (1: 289). Chegavam até o extremo de terminarem suas bebedeiras com pancadas, feridas e às vezes, mortes, pois, segundo Daniel, utilizam-se dos efeitos da bebida para resolverem desavenças pessoais. Havia entre os índios, muitos dias solenes classificados como de primeira classe, como o nascimento de um filho, os noivados, os casamentos entre outros, para os quais as bebidas eram preparadas com antecipação, para que ao chegar o dia da festa fosse bebida e distribuída pelas mulheres que também as ingeriam, "e logo armam as suas danças, e bailes, pegando uns nos tamborins e gaitas, outros dançando, e todos a dar voltas, e de quando em quando se fazem na volta das iguaçabas a molhar a garganta" (1: 286).

O preparo de beijus e de bebidas, elementos tão caros a cultura indígena, à base de farinha de mandioca, vem confirmar, ainda mais, a im-

portância e a singularidade que este gênero representava aos povos nativos do extremo norte.

A relevância da farinha para os índios consistia, além dos fatores já citados, na relação que este alimento apresentava com o transcendente. A antropóloga Paula Pinto e Silva, ao pesquisar sobre a antiguidade da mandioca entre o povo indígena Tenetehara, afirma ser a mandioca sempre relacionada com elementos míticos, portanto, a mandioca apresenta-se não somente como um simples vegetal, mas também como um alimento envolvido com aspectos sobrenaturais. De acordo com a citada antropóloga: "A origem mítica da mandioca é narrada na maioria dos estudos etnológicos sul-americanos e, em especial, nos brasileiros" (82).

Igualmente ao analisar sobre a cosmologia e ecologia do povo indígena Enawene-Nawe, habitantes da Amazônia meridional, no noroeste do atual Estado do Mato Grosso, o antropólogo Gilton Mendes dos Santos afirma que para aqueles indígenas a planta de mandioca possui um espírito, o da menina Atolo.

De acordo com a mitologia Enawene, uma adolescente, de nome Atolo, pediu a sua mãe que fosse enterrada viva. Passados alguns dias, a mãe de Atolo indo ao local onde enterrou a filha encontrou somente uma roça de mandioca bonita e bem formada. Em decorrência disso, ainda hoje, este grupo relaciona as várias partes do vegetal (maniva), da qual a raiz é a mandioca, com as partes do corpo humano feminino, sendo assim, as partes do vegetal, gemas apicais, gemas laterais, haste, pecíolo, folha, folíolos, entre-gemas, raiz, floema-xilema e casca, respectivamente, a cabeça, seio, abdômen, braço, mão, dedo, perna, pé, estômago-intestino e pele.

Esses estudos antropológicos servem para demonstrar, ainda que não de forma profunda, o quanto a farinha de mandioca, e os produtos dela preparados, como os beijus de consumo diário e as bebidas ingeridas em festas e rituais, para certos povos indígenas, mais do que um simples alimento para lhes nutrir e fornecer as energias necessárias para o desenvolvimento de suas atividades, significava também uma relação com um passado mítico, transcendente, um elo cultural com os antepassados, que lhes era muito caro.

Após essas breves reflexões sobre a farinha de mandioca, no cotidiano de alguns povos indígenas como significativo elemento de sua identidade cultural, passemos a análise dos fatores que contribuíram para que a farinha passasse a ter, igualmente, para os colonizadores portugueses do estado do Maranhão, a mesma importância e necessidade que tinha para as populações nativas da região.

A Farinha no Processo Colonizador

A apropriação do hábito indígena do consumo diário da farinha de mandioca tornou o colonizador português, especialmente no extremo norte, dependente deste gênero, visto que seu uso se fazia presente entre todos os grupos sociais, índios, brancos e negros; não poderia faltar aos trabalhadores encarregados da execução dos empreendimentos coloniais, como a extração das especiarias do sertão, a captura de índios em "guerra justa", além dos trabalhos realizados nas vilas, cidades e campos.

A importância que a farinha de mandioca passou a adquirir para os colonos portugueses, entre outras razões, estava relacionada com a necessidade constante da obtenção da mão de obra indígena. Afirma o historiador Arthur Cézar Ferreira Reis, que para a efetivação e manutenção dos estabelecimentos agrícolas na região, fazia-se necessário, um grande número de mão de obra; já que o africano era difícil de adquirir em decorrência do seu elevado preço e o colono viera para ser senhor, só restava utilizar a força de trabalho nativa da região: o indígena (13).

A mão de obra indígena constituía-se, praticamente, na única força de trabalho a que os colonos podiam ter acesso, ou pelo menos eram os "braços" mais acessíveis que os colonos poderiam obter. Nesse sentido, para que os portugueses pudessem exercer um maior controle sobre os índios que estivessem em seu poder, fazia-se necessário para a sua alimentação a oferta de farinha. Como foi exposto na seção anterior, a farinha fazia parte de sua identidade cultural e relacionava-se com aspectos sobrenaturais; era mais que um simples alimento, era algo do qual não poderiam se

separar, pois mais do que a satisfação de sua necessidade biológica, a farinha representava todo um complexo sistema simbólico de significados sociais, sexuais e religiosos.

Não se pode, contudo, imaginar que o colonizador português sempre ávido de tirar proveito da força de trabalho nativa, estivesse interessado em respeitar a tradição, a cosmologia e todo o arcabouço cultural que as comunidades locais apresentavam. Aos olhos dos portugueses, talvez com alguma diferença por parte dos missionários, os índios reduziam-se a uma única palavra, mão de obra. Portanto, devemos encarar os esforços dos colonos e das autoridades coloniais em ofertar farinha aos indígenas sob sua responsabilidade, como forma de proporcionar-lhes um alimento que lhes desse a força e energia necessária para o bom desempenho de suas atividades laborais, e não porque respeitassem suas tradições, como comprova a censura feita pelas autoridades aos índios que desviavam farinha para o preparo de bebidas a ser ingerida em seus rituais.

Para a pesquisadora Maria Thereza Lemos de Arruda Camargo, as raízes de mandioca representam uma importante fonte de energia de onde se extrai o amido e as folhas são ricas em vitaminas A e C, ferro e cálcio, além de uma grande fonte de proteína. Mesmo com a existência de carne e peixe, para uma maior satisfação alimentar, era de fundamental importância a presença da farinha. De acordo com Eloisa Cardoso, a farinha de mandioca constituía um alimento essencialmente energético possuindo elevado teor de carboidratos, especialmente as farinhas d'água e seca (146).

O fato de a farinha de mandioca ser um alimento que conferia certo grau de energia física, certamente não passou despercebido pelas autoridades coloniais, pois o próprio padre João Daniel tinha conhecimento dos efeitos benéficos que, por exemplo, o mingau de farinha proporcionava aos doentes que dele tomassem. Se aos jesuítas os efeitos revigorantes da farinha de mandioca não era segredo, acertadamente, pode-se dizer que também era do conhecimento dos colonos e das autoridades metropolitanas.

Para além da tradição e de toda simbologia que a farinha de mandioca tinha para os indígenas, outro elemento que se deve considerar, para a

compreensão do grau de importância que a farinha adquiriu na vida da colônia, decorria da escassa vinda de navios da metrópole com carregamento de gêneros e víveres, fazendo com que o alimento produzido no interior da própria colônia fosse mais valorizado. De acordo com Maria Yedda Linhares e Francisco Teixeira da Silva, ao se referirem ao abastecimento no estado do Brasil, afirmam que:

> Com referência ao cultivo da mandioca, parece ter sido permanente a preocupação da Coroa em evitar crises de abastecimento, na tentativa de corrigir a tendência para a monocultura de exportação. Já na Provisão de 24 de abril de 1642, é facultado aos "moradores do Brasil" o cultivo do gengibre e anil em terras impróprias para a cana, obrigando-se, entretanto, os mesmos a "plantar de mandioca outra igual porção de terreno". (123)

A citação aos referidos historiadores, ainda, que, esteja tratando do abastecimento no estado do Brasil, o contexto assemelha-se a situação vivida no estado do Maranhão e Grão-Pará, onde existia, da mesma forma, incentivo à produção de mandioca para a subsistência da colônia. O historiador Arthur Reis, ao se referir à agricultura desenvolvida no estado do Maranhão em meados do século XVIII, afirma: "A maior lavoura era a das manibas, de que se fazia farinha, base da alimentação indígena, a que o colono se foi adaptando" (94).

Tanto o estado do Brasil quanto o estado do Maranhão tinham como metrópole Portugal, uma nação que ao longo do período colonial passou por vários momentos difíceis, e em razão de tais crises, acabou por ocorrer uma ausência da metrópole no que se refere ao abastecimento da colônia, levando os colonos a se sustentarem por meio de uma agricultura de subsistência que tinha por base, em várias regiões, a mandioca para o preparo da farinha. Nesse sentido, Yedda Linhares e Francisco Teixeira, afirmam que:

> A Coroa, recém-restaurada, ingressava numa crise que tenderia a ser longa e o Brasil começava a viver a experiência de ser colônia de uma metrópole empobrecida, que perdera quase todo o seu império e mal tinha condições de manter a sua independência política face aos interesses estrangeiros, sobretudo espanhóis. Por outro lado, a perda da situação de monopólio do açúcar

> brasileiro no mercado europeu provocaria a queda dos preços deste produto durante um longo período. (123)

Para o colono do estado do Maranhão, o uso da farinha de mandioca na alimentação indígena passou a ser uma importante forma de manter esta mão de obra. Porém, o consumo da farinha não ficou restrito apenas ao índio, mas, igualmente, passou a integrar a alimentação do próprio colono. São significativos, nesse sentido, dois fatos que atestam a singularidade deste gênero para as autoridades coloniais.

Em uma correspondência de autoria do governador do Estado do Maranhão, José da Serra, ao rei D. João V, em 1733, propõe:

> […] que se deve mandar lançar bando na cidade de São Luís do Maranhão, debaixo de graves penas para que nenhum morador venda farinhas, sem as declarar primeiro ao almoxarife, e saber dele se as quer comprar para o serviço de V. M, as quais será obrigado a pagar pelo preço da terra, que é a duas varas de pano de algodão por alqueire ou paneiro. (AHU, cx. 21, doc. 2121)

Alguns pontos do trecho desta carta são elucidativos sobre o papel de destaque da farinha na sociedade de então: primeiramente, o fato de que a carta do governador José da Serra é dirigida ao próprio rei de Portugal, o que torna o controle da farinha um assunto que merece a atenção direta da Coroa, a exemplo do que ocorria no estado do Brasil; a ameaça da aplicação de penalidades, em caso de comercialização da farinha, sem a prévia comunicação às autoridades revelam, igualmente, que a sua oferta não deveria ser tão grande, levando a que as autoridades tomassem tais medidas.

Em carta redigida por Francisco Xavier de Mendonça Furtado, ao Marquês de Pombal, Sebastião José de Carvalho e Melo, no ano de 1755, denuncia o grande gasto de farinha, por parte dos índios, para o preparo de bebidas. Mendonça Furtado chega a comunicar aos "Principais" que, se em povoações cristãs ocorressem fatos como estes, seriam castigados "como merecia aquele crime" (2: 415). A questão colocada por Furtado era que, enquanto precisava-se de farinha para sustentar as pessoas envolvidas nos trabalhos de demarcações entre as possessões portuguesas e espanholas,

os índios a desperdiçavam-na com bebedeiras. Este fato demonstra que o colonizador não respeitava as tradições indígenas (bebidas), quando estas não estavam em sintonia com seus objetivos, porém, no caso da oferta de farinha aos trabalhadores nativos, ao mesmo tempo, que se mantinha uma tradição, procurava-se dessa forma exercer certo controle sobre eles para a realização das tarefas necessárias à manutenção da colônia.

É significativo o fato de que em toda a documentação consultada, não se verifique nada parecido com outros itens da alimentação, demonstrando, dessa forma, a importância singular deste gênero na dieta alimentar da colônia para colonos e índios.

No que se refere à falta de farinha no estado do Grão-Pará, citado acima, é significativa a carta do Bispo D. Miguel ao então governador Francisco Xavier de Mendonça Furtado, em 27 de janeiro de 1756, na qual lhe agradece o empenho que teve em plantar roças, pois tinha havido falta de farinha em todo estado. Em outro trecho da mesma carta, refere-se a certa correspondência que havia recebido do governador do Maranhão, na qual relatava que principiava uma grande consternação naquela capitania em decorrência da falta de farinha, que já era vendida a dez tostões e brevemente, chegaria ao preço de dois mil-réis.

Por meio destes documentos constatamos o quanto a falta de farinha de mandioca poderia causar transtornos não apenas à população, mas também problemas quanto ao bom funcionamento do controle da colônia. Uma demonstração de que a produção de farinha era prioridade frente a outras atividades na colônia, pode ser constatada em um documento dirigido aos índios da aldeia do Gurupi, na qual "os índios não poderão ser importunados com outros serviços por quem quer que seja, durante a feitura de suas roças. As roças devem ser tanto para seu sustento quanto para vender a quem precise" (APEP, *CDM* cód. 55, doc. 597). Verifica-se por esse documento o quanto a produção da farinha possuía um caráter de urgência e necessidade, não devendo os índios envolvidos nesse trabalho serem "importunados", independente de quem os precisasse para a realização de outras atividades, que como podemos ver, não poderiam ser mais importantes do que o preparo de farinha.

O consumo da farinha de mandioca era parte integrante em vários contextos da vida cotidiana da colônia como no serviço dos correios entre as cidades de Belém e São Luís. Em documento endereçado ao Provedor da fazenda real, em 20 de agosto de 1752, determina-se a ordem de conceder "3 libras de pólvora, 6 de chumbo, 4 pedreneiras, 2 paneiros de farinha, 50 tainhas para fornecimento de 2 soldados que vão por correios a capitania do Maranhão" (APEP, *CDM* cód. 55, doc. 420). Em outro documento, de 17 de novembro de 1751, da cidade do Pará, solicitava-se para o Provedor da Fazenda Real que lhe mandasse dar "um paneiro de farinha, 50 tainhas, 3 libras de pólvora e 6 de chumbo e 4 pedreneiras aos correios que vieram do Maranhão com cartas do serviço de V. M. e agora voltam para aquela praça" (APEP, *CDM* cód. 55, doc. 320).

Ao lado de armas e munições, observamos no que se refere à alimentação, juntamente com o fornecimento de peixe, a presença sempre constante de farinha e a quase ausência de outros tipos de alimento de origem vegetal como arroz e feijão. Provavelmente, tal fato se devesse em virtude das viagens serem longas e a farinha apresentar uma praticidade, pois não precisava ser cozida pelo caminho, nem corria o risco de estragar ao longo das jornadas, desde que estivesse bem armazenada e protegida de chuvas e umidades.

Entre as várias utilidades que a farinha de mandioca apresentava, destacava-se o seu consumo entre os integrantes das canoas destinadas a longas viagens que duravam semanas ou meses pelos rios, para a extração das assim chamadas "drogas do sertão", pois, geralmente, "para tão dilatada viagem não levam mais provimento, ou matalotagem, do que a farinha de pau, e de sal, porque o conduto esperam ter de graça pelas estalagens, que a Divina Providência lhes tem preparadas pela viagem" (Daniel 2: 81).

A necessidade de se ter farinha para a realização de viagens a negócios particulares das vilas pode ser atestada na carta de Cosme Damião da Silva, diretor da vila de Souzel, em 27 de agosto de 1759, ao governador do estado, na qual se justifica mediante a acusação de ter atrasado a saída da canoa do negócio da vila, por supostamente ter vendido as farinhas "e não haverem para a expedição da canoa na ocasião, em que devia partir" (APEP, *CDM* cód. 95, doc. 112). Note-se que a ausência de farinha, constituía razão

suficiente para o adiamento de empreendimentos importantes, como a saída de canoas para os sertões.

A farinha de mandioca sempre está presente nos registros dos documentos destinados ao sustento de índios e outros trabalhadores, que embarcavam em canoas com os mais variados fins, sendo um componente indispensável nas viagens. Em um documento direcionado ao Provedor da Fazenda Real, na cidade do Pará, em 25 de outubro de 1752, verifica-se a entrega de "10 paneiros de farinha para sustento dos índios que vão ao Marajó conduzir gados para o sustento dos operários da ribeira do Moju" (APEP, *CDM* cód. 55, doc. 494). Da mesma forma outro documento nos informa a respeito de "4 paneiros de farinha e 250 tainhas para sustento de índios que vão preparar a canoa em que vai João de Sousa de Azevedo a plantar roças no rio madeira para sustento das pessoas que se hão de ocupar nas demarcações" (APEP, *CDM* cód. 55, doc. 187).

A farinha de mandioca marcante na sociedade indígena passou a ser, igualmente, indispensável entre os colonos portugueses, porém, mais do que um simples alimento, a farinha estava atrelada, sem medo de exageros, a própria segurança e manutenção da ordem e soberania da Coroa portuguesa sobre a região, pois, a sua ausência podia representar motivo suficiente para a anarquia e deserções de soldados, além de contribuir para a não fixação de novos moradores para as recém-fundadas vilas e cidades, podendo por em risco o domínio português sobre a região.

Para a realização de determinados empreendimentos para a efetivação do domínio português sobre o território do Grão-Pará, como o estabelecimento de povoações, descimentos indígenas e as missões, a farinha tornava-se indispensável; fazia-se imperante que a oferta de alimentos não faltasse a essas pessoas, para que não desertassem e se estabelecessem nas vilas aumentando a presença lusa sobre a região, ajudando a defendê-la das investidas de nações estrangeiras. Mesmo criticando o uso da "farinha de pau" nos povoamentos do Grão-Pará, o padre João Daniel reconhece que este gênero foi continuamente utilizado para garantir o povoamento da região (2: 477).

Para além das novas povoações, a farinha de mandioca, da mesma forma, fez-se de fundamental importância no contexto das demarcações

dos limites territoriais entre Portugal e Espanha. A necessidade constante de farinha pode ser constatada na frequência com que aparece nos documentos. Em carta do governador Francisco Xavier de Mendonça Furtado ao superior vice-provincial da Companhia de Jesus, de 25 de novembro de 1752, lê-se: "Nestes termos ordenará V. P. muito R. a todos os missionários seus súditos que das aldeias que cada um administra obrigará aos índios para que conforme a família que tiverem ponham prontos um alqueire de farinha por cabeça a proporção do número das pessoas que tiverem a qual será bem seca e torrada, e deve estar pronta no São João de 1753" (AHU, *ACP* cx. 36, doc. 3156).

Neste documento, as ordens dadas pelo governador para a produção de farinha demonstra ser este gênero imprescindível para as expedições demarcadoras. Em um ofício do governador do estado do Grão-Pará e Maranhão, Francisco Xavier de Mendonça Furtado, lê-se um mapa contendo doze roças de mandioca, ao longo dos rios Negro, Madeira e Solimões, perfazendo um total de 5.898 braças (braça = 2,20 metros) de comprimento e 2.726 braças de largura; interessante notar que, não se verifica nos documentos do período, um empenho igual para fatura de roças de outros vegetais (AHU, *ACR* cx. 01, doc. 41). Em outros documentos apreende-se a preocupação por parte dos administradores em assegurar as condições necessárias ao sucesso dos empreendimentos evitando, a falta de alimentos e, de modo especial a farinha de mandioca para subsistência dos integrantes das expedições (APEP, *CDM* cód. 95, doc. 112).

Em uma Portaria de 20 de outubro de 1750, verifica-se o envio, por parte do Provedor da Fazenda Real, por intermédio do ajudante Manuel Pereira de Abreu, dos materiais destinados "a fatura das roças [...] no rio madeira para sustento das pessoas que se hão de ocupar nas demarcações dos reais domínios de sua Majestade" (APEP, *CDM* cód. 55, doc. 208). Também em outra Portaria, de 23 de julho de 1750, verifica-se o envio, por parte do Provedor da Fazenda Real, de "4 paneiros de farinha e 250 tainhas para sustento de índios que vão preparar a canoa em que vai João de Sousa de Azevedo a plantar roças no rio Madeira para sustento das pessoas que se hão de ocupar nas demarcações" (APEP, *CDM* cód. 55, doc. 208).

Passemos para a análise da farinha de mandioca como alimento básico destinado à subsistência das tropas responsáveis pela ordem e segurança do estado, pois, a documentação existente do período em questão indica um consumo de farinha de mandioca por parte dos militares, estando presente, praticamente, em todos os documentos consultados para este artigo, como nesta portaria de 7 de julho de 1751, na qual, além das munições, são destinados "20 alqueires de farinha e 400 tainhas secas tudo para o municiamento e sustento do destacamento que veio da capitania do Maranhão e volta para ela" (APEP, cód. 55, doc. 297).

Verifica-se a presença de farinha sempre quando os documentos referem-se ao envio de alimentos aos soldados, lotados em destacamentos e fortalezas, como observamos nestes documentos referentes aos anos de 1753 a 1754: fortaleza do rio Negro (2 paneiros), de Pauxis (8 paneiros), do Tapajós (12 paneiros), do Guamá (4 paneiros); destacamento da aldeia de Gurupi (2 paneiros), da vila de São José do Macapá (15 paneiros), do rio Negro (50 paneiros), do Gurupí (3 paneiros), novamente a vila de São José do Macapá (70 paneiros) (APEP, cód. 55, docs. 729, 734, 740, 759, 809, 813, 839, 845, 993, 1047, 1089).

Ainda que os números apresentados acima não sejam necessariamente expressivos, servem para demonstrar que a farinha constava na alimentação dessas tropas e era importante para sua alimentação, como poderemos analisar mais adiante, pois, da mesma forma como a farinha entre os indígenas era conhecida por "farinha de guerra", por ser o alimento que geralmente levavam para as guerras ou para as viagens em longas distâncias, também entre os soldados portugueses, a farinha de mandioca passou a exercer papel semelhante, pois era fundamental para que as tropas pudessem desenvolver as atividades a que eram destinados.

De acordo com Wania Viana, a farinha era alimento indispensável para o sustento de uma tropa de guerra, podendo ser a sua ausência motivo de reclamações por parte de soldados e capitães, como se vê em carta de Francisco Machado, Provedor da Fazenda Real ao rei, em 5 de julho de 1722, a qual refere-se aos insultos que lhes faziam os soldados pela falta de farinhas:

> Foi [...] servido conceder aos soldados desta praça farinha [...] a imitação das tainhas de Joannes que se dão aos do Pará e aos seus cabos, e como aos desta praça senão desse até agora farinha [...], me fazem vários [insultos] verbais; de que dou esta conta para que V. M. seja servido declarar se há de contribuir aos ditos cabos com farinha por pão de munição para que assim cessem estes [insultos] como também além do dito pão de munição, que se dá aos soldados, se dá farinha aos índios que vão com eles nas tropas e escoltas. (AHU, cx. 13, doc. 1342)

O trecho acima esclarece a importância da farinha de mandioca para o sustento das tropas, e a ocasião de revolta e deserções que poderiam ocorrer se viesse, a faltar a exemplo de revoltas ocorridas em outras capitanias como a de Pernambuco, pois nesta capitania a farinha representava para os soldados gênero de primeira necessidade. Para Wania Viana, aos soldados era proibido ocuparem-se de qualquer outra atividade que não fosse o serviço das armas, logo, como exerciam dedicação exclusiva, não tinham como eles próprios produzirem a farinha, tão importante para sua alimentação (39). Em decorrência disso, cabiam as autoridades coloniais, o fornecimento do referido gênero.

Em requerimento dos capitães e oficiais de São Luís do Maranhão ao rei D. João V, solicitam que seja "servido ordenar ao governador daquele estado se darem aos soldados de sua real fazenda os socorros de farinha cada mês sem lhes descontar nos seus soldos" (AHU, cx. 12, doc. 1226). Da mesma forma, em um requerimento dos oficiais da guarnição da cidade de São Luís do Maranhão ao rei D. João V, pedem que o provedor da fazenda dê- lhes um alqueire de farinha, pois lhes "estão servindo a V. M. da mesma forma que os do Pará, e como a este se lhes esta assistindo com as farinhas de Joanes em recompensa [...] por pão de munição" (AHU, cx. 21, doc. 2136). Portanto, a solicitação expressa que da mesma forma que estava sendo fornecido um alqueire de farinha mensal aos soldados do Pará, os soldados de São Luís julgavam-se merecedores de igual paga.

Em uma carta datada de 21 de setembro de 1737, do governador do Maranhão, João de Abreu Castelo Branco, ao rei D. João V, apresenta como assunto principal o suprimento de farinha para os militares, tratando especificamente "sobre as derramas de farinhas, que o capitão-mor da dita

capitania de São Luís, João Abreu de Carvalho, tem mandado fazer com pretexto de sortimento da infantaria" (AHU, cx. 23, doc. 2401).

Para a década de 1750, continua sendo abundante a documentação que se refere à farinha de mandioca como alimento essencial para as tropas militares do estado do Grão-Pará. Uma carta endereçada ao senhor Diogo de Mendonça Corte-Real, em 14 de outubro de 1751, fala de "quanta farinha tinha entrado na alfândega para se municiarem os soldados, na forma do seu contrato" (Mendonça 1: 91-95). Outra correspondência direcionada a Diogo de Mendonça, em 20 de novembro de 1751, versava sobre graves irregularidades verificadas na alimentação da tropa do Maranhão, porque os soldados das companhias da guarnição daquela praça de São Luís deveriam receber um alqueire de farinha por mês, no entanto "o não tinham recebido havia muito tempo" (Mendonça 1: 106).

Na carta endereçada ao governador-geral da capitania do Mato Grosso, D. Antonio Rolim de Moura, em 11 de outubro de 1755, verifica-se a preocupação com o suprimento de farinha "para que não falte aos soldados e aos índios que andam no trabalho, o seu pão de munição" (Mendonça 2: 309-310).

É interessante observar na documentação acima, relativa à alimentação dos soldados e militares, como a farinha destacava-se, pois em não poucos casos, somente a farinha de mandioca aparece na documentação mencionada sendo requerida pelos soldados, poucas vezes se fazendo menção a outros itens alimentares tais como carnes, peixes, legumes e frutas. Nesse sentido, vemos em uma carta de Mendonça Furtado ao Marquês de Pombal, de 10 de fevereiro de 1755, na qual afirma que: "[...] me dá parte o capitão da fortaleza do rio Negro que ele e os seus soldados se achavam na última necessidade porque naquelas aldeias não havia farinhas para os socorrerem, e que me pedia os remediasse no aperto em que se viam, mandando socorro deste estado" (2: 309-310).

Entre os fatores que devem ser considerados para melhor compreender a centralidade da farinha entre a alimentação dos soldados, deve-se destacar a irregularidade com que vinham os gêneros do reino, fazendo com que o sustento das tropas não pudesse depender, exclusivamente, da

vinda de gêneros e víveres da Metrópole. Nesse sentido, Reis (107) diz que no contexto da partida das expedições demarcadoras, em fins de 1753, vieram de Lisboa apenas os mantimentos mais necessários, devendo "o restante de víveres […] ser da produção agrícola da colônia" (APEP, cód. 55, doc. 729, 734, 740, 759, 809, 813, 839, 845, 993, 1047, 1089).

A importância da farinha entre as tropas também tem haver com a composição social das mesmas, pois, como diz Wania Viana, a Coroa não tinha condições de trazer soldados do reino para guarnecer as praças e defender as fronteiras de suas possessões, portanto: "[…] índios, colonos e reinós ou não, que morassem na capitania do Pará e Maranhão e que fossem capazes, deveriam se tornar recrutas, incorporados a partir de então num processo de adaptação à disciplina e treinamentos militares regularmente" (36).

A presença indígena no meio das tropas constituía um fator determinante para a necessidade de farinha no consumo diário dos soldados, já que, como foi dito, anteriormente, a farinha era o alimento básico e tradicional dos índios, repleto de significados; sendo um alimento energético, não havendo muitas opções de alimentação, passou a ser importante também para os soldados não índios, ou seja, brancos pobres que muitas vezes eram recrutados contra sua vontade.

A necessidade contínua do consumo de farinha por parte das tropas, que defendiam e garantiam o domínio português no estado, poderia constituir-se em razão suficiente para deserções e revoltas dos soldados, caso seu fornecimento não fosse garantido, colocando em uma situação delicada a soberania lusa sobre o território. Nesse sentido, é elucidativa a carta do governador Mendonça Furtado ao Marquês de Pombal, em 8 de julho de 1755, na qual alerta seu irmão sobre os problemas que podiam ocorrer caso faltasse farinha de mandioca aos soldados (2: 407-409).

Na referida carta citada acima, Mendonça Furtado dá conta a seu irmão da execução do Alvará do rei, o qual mandou estabelecer na capitania dois Regimentos de soldados, descontando-lhes o pão e a farda, conforme uma das cláusulas do dito Alvará. O desconto da farda foi feito, porém com relação ao desconto da farinha: "[…] achei um decreto firmado pela real

mão de S. M, datado de 27 de janeiro de 1713, em que o dito senhor manda que se lhe não desconte do soldo no Maranhão a farinha e no Pará as farinhas que recebiam em lugar de pão, com o que já aqui não tinha costume para me regular […]".

O então governador argumenta que se forem descontadas as farinhas diárias destinadas aos soldados, "ficarão certamente sem meios de comprarem uns sapatos nem umas meias, e nem poderão mandar lavar uma camisa e, finalmente, se reduzirão à última penúria". Essa correspondência do governador Mendonça Furtado sugere que a farinha de mandioca não poderia faltar aos soldados, pois, era o seu principal alimento diário. O não abastecimento de farinha poderia vir a causar sérios problemas ao governo colonial, provocando sublevação de soldados e uma consequente fragilização do controle da Coroa sobre a colônia. É interessante que em toda a documentação analisada, não se verificou nenhuma situação em que a escassez ou a falta de um único alimento (fora a farinha), fosse pretexto para tão grandes preocupações por parte das autoridades.

Os esforços do governador Mendonça Furtado, em procurar não descontar dos soldados as suas farinhas diárias não eram sem fundamento, pois, na mesma carta alega que Duarte Sodré Pereira, governador de Pernambuco, procurando dar seguimento às ordens reais, procedeu ao desconto das farinhas aos soldados daquela capitania, o que teve funestas consequências:

> Logo se lhe aceitou o arbítrio de ficarem os soldados sem pão, e o que produziu aquela idéia vi eu quando cheguei àquela terra, e foi reduzirem-se aqueles dois regimentos a um tumulto de canalhas, sem regra ou disciplina, e indo render àquele governador Henrique Luís Pereira Freire, o vi muitas vezes exclamar contra àquela idéia, e no mesmo ano deu outra conta mostrando evidentissimamente o quanto a outra fora prejudicial, e na seguinte frota foi deferida, mandando-se dali por diante dar a farinha aos soldados, e ele os disciplinou em forma que não parecia regimento da América. (2: 408)

Este trecho da carta do governador é significativo ao demonstrar que o desconto de farinha do soldo dos soldados poderia causar efeitos extremamente nocivos para a ordem na colônia, da mesma forma que o não

desconto desse alimento poderia ser altamente benéfico para a disciplina e a manutenção da ordem das tropas. Apesar da posição contrária do então governador, a respeito do desconto da farinha dos soldos dos militares, tal desconto acabou sendo feito, tendo como consequência imediata a revolta dos soldados, desertando de suas atribuições, tal como temia Mendonça Furtado.

Um ofício do Bispo do Pará, D. fr. Miguel de Bulhões e Souza, a Sebastião José de Carvalho e Melo (Marquês de Pombal), relatou a grande falta de farinhas que vinha ocorrendo em toda a capitania e que vinha igualmente desencadeando uma "universal miséria", resultando em consequências negativas, como, por exemplo, "a sublevação que os soldados fizeram nessa cidade"; ainda no referido ofício, D. Miguel relata que no decreto de criação das tropas "foi servido ordenar que se lhe abatesse no soldo o fardamento e o pão de munição, da mesma forma que é costume em toda parte" (AHU, cx. 38, doc. 3559). Em virtude desse decreto foram abatidos 23 réis no soldo dos soldados para o fardamento, porém, com relação ao pão de munição, o então governador Mendonça furtado teria feito uma nova representação ao rei procurando "suspender no abatimento que se lhe deverá fazer no pão de munição" (AHU, cx. 38, doc. 3559). No entanto, pelo Conselho Ultramarino foi ordenado que "com efeito se observasse o primeiro decreto, abatendo-se 23 réis por dia para o fardamento e que o pão de munição se desconta-se ou pelo que era costume, ou pelo preço atual do país".

D. Miguel, ainda relata neste ofício que:

> Tanto que chegou a noticia dos soldados esta real determinação, considerando que pela razão de não haver costume se havia de fazer este abatimento pelo preço que atualmente corria que era o de 10 tostões por alqueire em cujos termos apenas chegariam os seus soldos para a satisfação das farinhas se resolveram uniformemente a vir entregar-me as fardas despedindo-se do real serviço. E eram 10 horas da noite pouco mais ou menos, quando me informaram deste grande motim, que havia nos quartéis. (AHU, cx. 38, doc. 3559)

Este ofício de D. Miguel de Bulhões vem confirmar que as temeridades de Mendonça Furtado eram corretas, já que a suspensão do

fornecimento gratuito de farinha às tropas levou ao que já havia ocorrido em outras regiões, como em Salvador e em Pernambuco.

Em uma Provisão do rei D. José I para o governador e capitão-general de São Luís do Maranhão, Joaquim de Melo e Povoas, de 29 de julho de 1756, refere-se ao fato de que o então governador interino, Bispo do Pará, D. fr. Miguel de Bulhões, enfrentou e conseguiu resolver a sublevação de soldados resultante do desconto de farinhas dos seus respectivos soldos (AHU, cx. 37, doc. 3664). A referida revolta terminou a partir do momento em que foi reduzido o desconto nos soldos dos soldados para a aquisição da farinha de mandioca.

A presença contínua e necessária da farinha de mandioca para a alimentação de índios e demais trabalhadores que exerciam as mais variadas atividades, seja para o estado ou para particulares, da mesma forma como era essencial ao sustento dos soldados e povoadores recém-chegados ao estado, demonstra como a farinha foi um significativo "instrumento" no contexto de manutenção do domínio português no extremo norte.

Considerações Finais

Ao longo desse artigo tratei de analisar como a farinha de mandioca e os produtos que se preparavam a partir dela como os beijus e os vários tipos de bebidas, constituíam parte fundamental do cardápio alimentar das comunidades indígenas, tendo sido essas características alimentares descritas por missionários e autoridades coloniais que cruzaram a vastidão do estado do Maranhão e Grão-Pará ao longo dos séculos XVII e XVIII. Alimento de origens míticas, foi a farinha na vida das comunidades nativas mais que um simples alimento, sendo uma comida tradicional representava todo um conjunto de lendas e mitos, que integrava a identidade cultural de determinados povos.

Da mesma forma tratei de analisar como a farinha de mandioca, alimento indígena, passou em pouco tempo a fazer parte da alimentação

dos colonizadores portugueses, em parte, devido à escassez de víveres e gêneros provenientes da metrópole para o abastecimento da colônia, mas também como forma de manter, sob certo controle, a tão desejada mão de obra indígena, partindo-se do princípio de que a farinha era indispensável ao indígena, pois dela já se utilizavam muito antes da chegada dos europeus.

A farinha, fundamental à alimentação dos índios e dos colonos, tornou-se um instrumento indispensável até mesmo para a manutenção e domínio sobre o território, pois em uma conjuntura de pouca variedade e oferta de alimentos, a farinha era a opção mais viável e aconselhável, pelo fato do índio estar inserido na sociedade, e esta requerer, constantemente seus serviços.

O português, no processo de colonização do estado do Maranhão e Grão-Pará, tornou-se altamente dependente da farinha de mandioca, elemento material do povo que dominou, forjando-se desta forma uma das mais significativas interações culturais, no decurso de conquista e dominação do novo mundo.

Bibliografia

Fontes Primárias

a. Manuscritos

Arquivo Histórico Ultramarino, Lisboa, Portugal (AHU).

Avulsos da capitania do Maranhão (*ACM*) 12, 13, 21, 23, 37.

Avulsos da capitania do Pará (*ACP*) 36, 38.

Avulsos da Capitania do Rio Negro (*ACR*) 01.

Arquivo Público do Estado do Pará, Belém, Brasil (APEP).

Códices de Documentos Manuscritos (*CDM*) 55, 95.

B. Fontes Impressas

Bettendorf, João Felipe. *Crônica dos padres da Companhia de Jesus no estado do Maranhão*. 2ª ed. Belém: Secretaria de Cultura, 1990. Impresso.

Daniel, João. *Tesouro descoberto no máximo rio Amazonas*. 2 t. Rio de Janeiro: Contraponto, 2004. Impresso.

Mendonça, Marcos Carneiro de. *A Amazônia na era pombalina: correspondência do governador e capitão general do estado do Grão-Pará e Maranhão, Francisco Xavier de Mendonça Furtado, 1751-1759*. 2ª ed. 3 t. Brasília: Conselho Editorial; Senado Federal, 2005. Impresso.

Fontes Secundárias

Camargo, Maria Thereza Lemos de Arruda. "Estudo etnobotânico da Mandioca (manihote suculenta crantz – euphorbiaceae)". *Anais do Seminário Gastronomia em Gilberto Freire*. Recife: Fundação Gilberto Freire, 2005. 22-30. Impresso.

Cardoso, Eloisa Maria Ramos. "Tradição da produção da farinha de Mandioca na Amazônia". *Processamento e utilização da Mandioca*. Eds. Alba Rejane Nunes Farias et al. Cruz das Almas: Embrapa Mandioca e Fruticultura Tropical, 2005. 142-155. Impresso.

Cascudo, Luis da Câmara. *História da alimentação no Brasil*. 3ª ed. São Paulo: Global, 2004. Impresso.

D'abbeville, Claude. *História da missão dos padres Capuchinhos na Ilha do Maranhão e terras circunvizinhas*. São Paulo: Itatiaia, 1975. Impresso.

Linhares, Maria Yedda y Francisco Carlos Teixeira da Silva. *História da agricultura brasileira: combates e controvérsias*. São Paulo: Brasiliense, 1981. Impresso.

Priore, Mary Del y Renato Venâncio. *Uma história da vida rural no Brasil*. Rio de Janeiro: Ediouro, 2006. Impresso.

Reis, Arthur Cézar Ferreira. *A política de Portugal no valle amazônico*. Belém: Secretaria de Cultura, 1993. Impresso.

Santos, Gilton Mendes dos. "Da cultura à natureza: um estudo do cosmos e da ecologia dos Enawene-Nawe". Tese Antropologia Social. Universidade de São Paulo, 2006. Impresso.

Silva, Paula Pinto e. *Farinha, feijão e carne-seca: um tripé culinário no Brasil colonial*. São Paulo: Senac, 2005. Impresso.

Viana, Wania Alexandrino. "Das armas aos sertões: recrutamento militar e resistência no estado do Maranhão e Pará (primeira metade do século XVIII)". Monografia. Universidade Federal do Pará, 2009. Impresso.

Fecha de recepción: 29 de septiembre de 2012.

Fecha de aceptación: 10 de diciembre de 2012.

Hacienda pública en tiempos de guerra: la Caja Real de Santafé de Bogotá durante la reconquista de la Nueva Granada, 1816-1818

Carlos Alfonso Díaz
Universidad Nacional de Colombia
carlosdiazm12@hotmail.com

Resumen

El ensayo analiza la estructura fiscal y la evolución de los flujos de gastos e ingresos de la Caja Real de Santafé de Bogotá en el periodo intermedio de las guerras de independencia. Realiza una comparación con la evolución fiscal previa (1760-1815) y posterior (1819-1830) para ponderar el peso de la restauración colonial dentro de las guerras de independencia y evaluar sus resultados. En consecuencia, constata que el proyecto pacificador fue relativamente exitoso en reconstruir la Real Hacienda, progresivamente desmantelada durante el periodo anterior (1810-1815) y base del sistema fiscal siguiente (1819-1830). El material inédito que fue usado como evidencia empírica hace parte de la documentación contable de la Caja Real, en particular los estados generales de cargo y data y las diligencias judiciales de corte y tanteo de 1816 a 1818.

Palabras clave: guerras de independencia, historia fiscal, reconquista de la Nueva Granada, Santafé de Bogotá.

Abstract

This essay analyzes the tax structure and the evolution of expenditure and income flows of the Royal Treasury of Santafé de Bogotá in the interim period of independence wars. It compares a previous fiscal evolution (1760-1815) with a later one (1819-1830) in order to ponder the colonial restoration weight within independence wars and evaluate its results. Consequently, this text claims that the re-conquering project was relatively successful in rebuilding the Royal Treasury, dismantled progressively during the previous period (1810-1815) and base of next fiscal system (1819-1830). Unpublished material used as empirical evidence is part of stock records of the Royal Treasury, including general states of *cargo y data* and judicial stagecoaches of *corte y tanteo* of 1816 to 1818.

Keywords: fiscal history, independence wars, reconquest of Nueva Granada, Santafé de Bogotá.

Pretendo aportar al conocimiento de las guerras por la independencia del Imperio español estudiando la evolución fiscal de la tesorería capitalina entre 1816 y 1818, periodo en el que se realizan los esfuerzos para restaurar el orden colonial y desmantelar las creaciones institucionales de la Primera República[1]. La selección del fisco de Santafé como objeto de estudio se debe a su función articuladora del sistema fiscal colonial antes de 1810 —centro de acopio y distribución del excedente fiscal—, su progresiva desaparición después de esa fecha como resultado de los conflictos por apropiación de recursos, y el total desconocimiento de su comportamiento en la reconquista de la Nueva Granada. Por otra parte, busca completar la historia fiscal capitalina desde las reformas al sistema fiscal en las postrimerías del sistema colonial hispanoamericano hasta el fin de la República de Colombia, para permitir evaluar, a partir de una base empírica más sólida, los costos y beneficios de las guerras de independencia.

En un primer momento es analizada la organización administrativa local del sistema fiscal imperial, posteriormente la evolución fiscal previa a la Reconquista (1761-1815), luego durante esta (1816-1818), a continuación durante la República de Colombia (1819-1839), y por último se presentan conclusiones. La determinación por una pesquisa con esta periodización se debe a la necesidad de ponderar correctamente el lugar de la Reconquista en el proceso de independencia del Imperio español, comprensible si, y solo si, se pone en relación con la creciente presión y crisis fiscal previa y el comportamiento fluctuante de la República de Colombia.

Por otro lado, el artículo intenta poner a prueba las interpretaciones historiográficas que subestiman, cuando no condenan, el periodo de la Reconquista, que es asumido por la historia económica como uno de los más importantes por su costo: la regresión institucional. Para Coastworth, las naciones que más rápidamente consiguieron su renovación institucional

1 Esta investigación contó con el apoyo del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) en la modalidad de ayudas de investigación del año 2012. El autor agradece las orientaciones de Guillermo Sosa, director del grupo de historia colonial del ICANH. También, las observaciones de José Joaquín Pinto, Edwin Muñoz y James Torres.

a través del desmantelamiento de elementos de origen colonial, más fácilmente iniciaron el camino del desarrollo y presentaron mejor comportamiento macroeconómico de largo plazo que el resto (17-27). En contrapartida, Kalmanovitz sugiere lo contrario al afirmar que el mayor costo de la Independencia fue la pérdida del orden político del Imperio español (*Nueva*). No obstante, la idea de que el pasado colonial pesó sobremanera en el proceso económico posterior a tal punto que lo estranguló ha ganado más adeptos (McGreevey), entre los que se cuenta el mismo Kalmanovitz. Así las cosas, valdría la pena estudiar cómo se inserta la Reconquista en esta discusión.

Finalmente, las cifras se han depurado eliminando los reales y maravedíes de las cuentas, dejando solo los valores en pesos de los guarismos presentados en moneda de plata. Para el periodo 1791-1808 se presentan en precios corrientes y constantes tomando como base el año 1791, usando como deflactor el reciente índice de precios al consumidor creado por James Torres a partir de las cuentas de la Real Expedición Botánica[2]. Y las curvas han sido suavizadas con interpolación por el método de *spline*. El IPC es un promedio ponderado de todos los precios de los tipos individuales de bienes de consumo. El de la capital (tabla 1) estaba formado por ocho productos: carne, sal, manteca, tocino, arroz, garbanzos, azúcar y leña (Torres, "Oferta" 21).

1791	1792	1793	1794	1795	1796	1797	1798	1799	1800	1801	1802	1803	1804	1805	1806	1807	1808
100	103	96,3	93,4	97,9	104	106	108	111	119	120	125	125	131	119	122	127	132

Tabla 1
IPC de Santafé de Bogotá, 1791-1808 (1791 = 100)
Fuente: Torres ("Oferta").

2 En economía la expresión *precios corrientes* define los precios de los bienes y servicios según su valor nominal y en el momento en que son tomados, y se define *precios constantes* como aquellos pertenecientes a diferentes periodos que son ajustados uno con respecto al otro usando un factor que en nuestro caso es la inflación.

Anotaciones institucionales sobre la Real Hacienda

La historia fiscal es la alternativa más viable para la construcción de la historia económica de sociedades cuyos únicos o más importantes registros cuantitativos son las entradas y salidas de sus gobiernos, especialmente en aquellas en las que la ausencia de censos sobre la evolución de determinadas variables es la regla (Klein). En Colombia, el primer censo económico que discriminaba sectores fue construido en el siglo XIX durante la presidencia del teniente general Tomás Cipriano de Mosquera. Por otra parte, la investigación en historia fiscal se diferencia del proyecto de investigación de la *fiscalidad* formulado por Ardant; en el primer caso la preocupación se restringe a la descripción y el análisis de los flujos fiscales, y en el segundo, a los determinantes y efectos de su comportamiento. En virtud de esto, Rodríguez define la historia fiscal como el punto de encuentro entre la historia política, la económica y la social ("Relaciones").

En este sentido, los trabajos preliminares de Rodríguez (Arévalo y Rodríguez; Rodríguez, "Anotaciones") sobre el caso de la Nueva Granada y la versión acabada de Jáuregui acerca del de la Nueva España plantean como metodología de investigación para la historia fiscal un procedimiento que consta de dos momentos: 1) historia institucional y 2) dinámica de los flujos de gasto e ingreso. Este presupuesto metodológico supone el conocimiento previo de la estructura donde se desenvolvieron los flujos, para ubicar con precisión las fuentes de ingreso y los destinos del gasto administrativo imperial. Por esta razón, dicho autor desarrolla en esta sección el primero de esos dos momentos valiéndose de consideraciones generales sobre el Estado y el sistema financiero colonial que permitan esquematizar y hacer comprensible la evolución tributaria.

Para Stuart Mill, el estudio de las características necesarias del Estado o universalmente reconocidas puede reducirse a tres: 1) concentración monopólica de la violencia para el mantenimiento del orden a través del ejercicio exclusivo de justicia y gobierno, 2) establecimiento de un ejército permanente para garantizar el orden frente a la amenaza exterior y 3) formación de un sis-

tema fiscal para financiar todo. En este sentido, para Smith, el grupo de gastos del Estado está conformado por gastos del soberano o de la república, de defensa, de justicia, en construcción de infraestructura para el comercio, para la educación y para sostener la dignidad del soberano; son sufragados de forma ordinaria por los impuestos y de forma extraordinaria por la deuda pública.

A su vez, para Musgrave, todo sistema fiscal cumple dos principales funciones: 1) satisfacer las necesidades públicas y 2) practicar ajustes a la distribución de la renta. Musgrave agrega otra: conseguir desarrollo con estabilidad económica. Sin embargo, dicha función se restringe principalmente a las formaciones estatales del siglo XX. En el primer caso, el sistema económico determina a través de la política qué son necesidades públicas[3], y en el segundo, en función de dichas necesidades la renta se distribuye. Por otra parte, Musgrave también establece la existencia de *necesidades preferentes*, definidas como las implantadas por un grupo político sobre la sociedad en función de sus particulares consideraciones. La diferencia aclara la disparidad entre gravámenes concertados e impuestos, y da luces sobre la naturaleza del sistema fiscal durante el gobierno absolutista pese a que la observación que condujo a la formulación del concepto se realizó sobre el sistema socialista. Finalmente, como consecuencia de lo anterior, la hacienda pública establece primero sus objetivos y posteriormente despliega los medios para su consecución. A diferencia del comportamiento de un individuo que ajusta sus gastos al nivel de sus ingresos, la hacienda pública adecúa sus ingresos al nivel de sus gastos (Duverger). No obstante, Klein llama la atención sobre lo contrario, es decir, que la hacienda del sistema colonial hispanoamericano también ajustaba sus gastos progresivamente a los ingresos recolectados, como demuestran las paridades entre partidas y salidas de cargo y data encontradas en la contabilidad de algunas tesorerías.

Así las cosas, para el Imperio español tardío la principal preocupación era la conservación de su dominio, lo que originaba, en consecuencia, la necesidad de cubrir el funcionamiento y la defensa de la estructura

3 "La diferencia de régimen político ejerce influencia muy importante sobre la distribución de las atribuciones respectivas del Estado y sus divisiones y subdivisiones" (Calderón 5).

imperial en la medida en la que se daban los frecuentes enfrentamientos con las coronas británica y francesa[4]. Según la literatura mercantilista, el proceso se resume de la siguiente manera: metales para financiar la guerra, desarrollo de la flota para ejecutar la guerra, dominio de una población efectiva para conseguir los metales (Cunninghan 473-483)[5]. Por su parte Perry Anderson afirma:

> En la competencia internacional entre clases nobles que produjo el endémico estado de guerra de esa época, la amplitud del sector mercantil dentro de cada patrimonio "nacional" tuvo siempre una importancia decisiva para su relativa fuerza militar y política. En la lucha contra sus rivales, todas las monarquías tenían, pues, un gran interés en acumular metales preciosos y promover el comercio bajo sus propias banderas. (35)

No obstante, la mayoría de las veces los recaudos no cubren el total del gasto militar, en virtud de lo cual se recurre al endeudamiento, dado que el apremio del peligro no espera el incremento gradual y lento de las nuevas contribuciones (Smith 808). Todo este proceso que caracteriza la formación estatal de la época es sintetizado por la literatura histórica con el concepto de *Estado fiscal-militar*, término acuñado por John Brewer.

Ahora bien, la Real Hacienda, como el Estado colonial mismo, presentaba importantes diferencias en el espacio y a través del tiempo, según la familia real que estuviera en el gobierno, el dominio, el periodo, entre otros factores. Como afirma E. Heckscher, citado por Cunninghan para referirse a las objeciones que suscita la consideración del mercantilismo como un sistema lógico, *Estado colonial* es un concepto instrumental que nos permite entender un periodo histórico más claramente que si careciéramos de él

4 Entre 1755 y 1763 Inglaterra se enfrentó a Francia; en 1755 se inició la guerra de independencia de los Estados Unidos contra Inglaterra; entre 1793 y 1795 España combatió contra Francia; entre 1796 y 1802, contra Inglaterra; entre 1805 y 1807, de nuevo contra Inglaterra; finalmente, entre 1808 y 1814, España se enfrentó a Francia.

5 Para Shumpeter no hay una teoría que pueda denominarse mercantilista, y por tanto no hay una escuela reunida alrededor de ese nombre, pero sí cierta comunidad de ideas que se agrupan en una *literatura mercantilista*.

(473-483)[6]. Para el caso de la Nueva Granada, a diferencia de lo ocurrido con la Nueva España (Fonseca y Urrutia), no contamos con un estudio sistemático sobre la Real Hacienda. Existen algunas investigaciones sobre lugares y periodos determinados pero no un tratado riguroso sobre la evolución institucional y fiscal de la hacienda pública neogranadina (Arévalo; González; Muñoz; Rodríguez, "Anotaciones"). La carencia es apreciable en los esbozos presentados con fines introductorios por la mayoría de estudios, que hacen un recuento del número de tesorerías principales y subalternas y una descripción breve de los ramos. Empero, el simple esquema que establezca el número de tesorerías y los ramos colectados en todas y cada una de ellas a través del tiempo es inexistente. Y si este es el caso de la historia institucional, el de la evolución fiscal no es más tranquilizador[7]. A excepción de dos importantes casos, la atención de prestantes tratadistas de la historia económica se ha orientado hacia determinadas ciudades y periodos restringidos. El primer caso excepcional es el trabajo de Hermes Tovar sobre el siglo XVI realizado en 1999 y el segundo, el de Meisel sobre la segunda mitad del XVIII (*Crecimiento, mestizaje*).

En esta dirección, las fuentes para la investigación institucional están organizadas de la siguiente forma: 1) legales, 2) memorias institucionales, 3) historiográficas. Las primeras agrupan todas las leyes, los decretos y las resoluciones a través de los cuales nace la entidad con una función específica y se modifica a lo largo del tiempo de acuerdo con las transformaciones del Estado. Las segundas son las memorias generadas por funcionarios durante el desarrollo de sus cargos o al finalizar el periodo de cumplimiento de funciones para las cuales fueron destinados a la entidad objeto de investigación. Las terceras son las investigaciones sobre la entidad realizadas por la disciplina histórica. Este orden se debe cuidar en el momento de

6 Sobre la discusión en torno al Estado colonial véase Lynch (*América*) y Malamud.

7 Además de ser el requisito de la historia de la evolución fiscal, la historia institucional es el antecedente obligatorio de todo proceso de organización documental. Su importancia reside en que una organización documental bien realizada facilita la pesquisa de todo investigador. Al respecto véase la "ISAD(G): General International Standard Archival Description".

describir y analizar la evolución orgánico-funcional de cualquier entidad (Flórez).

Así las cosas, entre las primeras se pueden señalar las leyes de Indias, el cedulario indiano y las instrucciones del regente visitador don Francisco Gutiérrez de Piñeres. Sin embargo, las importantes compilaciones del gobierno de los Borbones sobre las funciones y competencias específicas de las instituciones a través de las cuales ejercieron su dominio permiten un mejor acercamiento; para el caso, *Política indiana* de Juan de Solórzano. Entre las segundas está la relación de mando de 1818 del señor virrey don Francisco de Montalvo, una de las más completas y ricas en materia de hacienda de las compiladas por Germán Colmenares.

El virrey, además de ser intendente general del Ejército, gozaba de la autoridad de superintendente de Real Hacienda, institución "de la mayor consideración […] Es el ramo [del sistema de gobierno del reino] que más da qué hacer". Su función era la administración de la Real Hacienda, apoyándose en dos órganos colegiados: el Tribunal Mayor y Real Audiencia de Cuentas de Santafé y la Junta de Hacienda. Estos formaban la Secretaría o Superintendencia General de Hacienda, "considerada como la primera entre las demás oficinas del virreinato, así porque desde ella se da impulso y giro regular a todos los negocios, como por lo que contribuye a facilitar la parte más esencial del gobierno superior, que es la dirección del todo" (Montalvo 296). En cuanto al Tribunal Mayor de Cuentas, su función la definían estas palabras: "tomen cuentas todos los años y siempre que pareciere convenir, haciendo los cargos y datas por los mismos libros y demás papeles y noticias que se tuvieren de lo que entrado o debido y podido entrar en su poder [a la Secretaría de Hacienda]" (Solórzano, libro 6, cap. 16, art. 4). El dicho tribunal contaba con cuatro contadores, e igual número de contadores de resultas u ordenadores (empleados no permanentes). Por su parte, la Junta de Hacienda era un órgano consultivo cuya función consistía en decidir sobre la materia propuesta por el superintendente. Sus decisiones fueron consignadas en el tipo documental "acuerdos", y era conformada por el virrey, el oidor más antiguo, el fiscal más antiguo, un tesorero y un contador.

En los niveles inferiores, "lo que toca a la cobranza, guarda, administración y distribución de ella [Real Hacienda] por menor está a cargo

de unos ministros que en las Indias, desde sus primeros descubrimientos, se fueron poniendo e introduciendo con nombre y título de oficiales reales". Se ubicaron en todas las cajas y rentas reales del reino, y por lo general fueron dos, un contador y un tesorero. La función del primero exigía que "tuviese un libro, cuenta y razón de la misma Hacienda y librase los sueldos y las demás cosas que mandasen pagar". Mientras que la del segundo demandaba que "recibiese la Real Hacienda y pagase lo que en ella se librase" (Solórzano, libro 6, cap. 15, art. 10). Por otra parte, se entendía que las funciones de ambos oficiales eran inseparables de la administración de la Real Hacienda que les correspondía; por tanto, sus obligaciones eran conjuntas:

> aunque sean distintas, como también lo son las personas de los oficiales, todavía la naturaleza de estos oficios y su común práctica los ha y tiene mancomunados, y así los unos pueden ser convenidos por los delitos, excesos o descuidos de los otros, porque según sus ordenanzas e instrucciones, nada puede obrar en las cajas en que no intervengan todos. (Solórzano, libro 6, cap. 15, art. 10)

La presentación de las cuentas por un oficial y la intervención del otro es ejemplo de lo anterior, según se desprende de los varios legajos de archivos contables.

De otro lado, además de los oficiales de las reales cajas, o tesorerías de la época, estaban los de las direcciones principales de las rentas, y en el caso de los ramos estancados, los de las principales y subalternas. Por ahora baste señalar que

> [...] los ramos que administran los oficiales tienen diferentes denominaciones [...] unos tienen sus determinadas aplicaciones, y los otros no. Los de esta clase [primera] son los propios de la Real Hacienda, a saber: los que se llaman Real Hacienda en común, derecho de contribución, novenos, tres por ciento de quintos, sisa, oficios vendibles y remunerables, venta y composición de tierras, medias anatas y su 18 por 100, papel sellado, inválidos, hospitalidades, aduanas, alcabalas, aguardientes, tabacos, remisiones de otras cajas, restituciones, donativos, aprovechamientos y depósitos. Los ramos particulares son los naipes, bulas de cruzada, los indultos, mesadas eclesiásticas, medias anatas eclesiásticas, vacantes mayores y menores, penas de cámara, gastos de justicia y depósitos. Los ramos ajenos son el montepío militar, el del ministerio y ci-

> rujanos, las multas, condenaciones, gracias de títulos para el supremo consejo, descuentos de asignaciones y depósitos. (Montalvo 206)

Finalmente, después de que eran cubiertos los gastos de funcionamiento de cada una de las tesorerías se remitían los excedentes hacia su principal inmediata, posteriormente hacia Santafé de Bogotá y en definitiva a Cartagena, donde se ejecutaba el gasto de defensa requerido y de donde el sobrante era enviado a la tesorería de Cuba para posteriormente salir con rumbo a Madrid, en un ciclo que se describe así:

> Caja Real subalterna → Caja Real principal → Caja Real de Santafé de Bogotá → Caja Real de Cartagena → Tesorería de Cuba → Tesorería de Madrid

Estado prerrevolucionario

La reciente literatura histórica (Kalmanovitz, "Consecuencias"; Meisel, *Crecimiento, mestizaje*) sobre el Virreinato de la Nueva Granada confirma los dictámenes de las investigaciones anteriores (Mora, "Chicha"; Nieto; Ospina) y las apreciaciones de la época (Ortiz) referentes al considerable aumento de la presión fiscal (relación entre los recaudos y el producto interno bruto) sobre el territorio durante la segunda mitad del siglo XVIII y su notable caída durante la primera década del siglo siguiente. Los resultados son de importancia debido a las motivaciones antirreformistas de las principales rebeliones del siglo XVIII y la interpretación de las guerras de independencia orientada en la misma dirección (Lynch, *Las revoluciones*).

Primeramente es menester anotar que las remesas hacia la tesorería de Madrid aumentaban en valores absolutos y reducían su peso relativo sobre el total del ingreso. La correlación puede ser explicada por el aumento de caudales para ejecución de gastos defensivos en el virreinato. Estas partidas eran denominadas *situado* porque *situaban* el ingreso de una tesorería en otra, y permitían realizar erogaciones necesarias en territorios

donde los egresos superaban los ingresos de su jurisdicción (gráfica 1)[8]. Pero al momento de integrarlas en el análisis se debe cuidar de discriminar la parte de situado ejecutada en la tesorería de aquella que había salido en dirección a otras provincias; la primera era un ingreso; la segunda, dinero en tránsito. Los gastos defensivos se dividían en requerimientos de tropa y fortificación (Kuethe), y como resultado de su asignación permanente pronto eran el principal ingreso de las cajas receptoras (Meisel, *¿Situado?*).

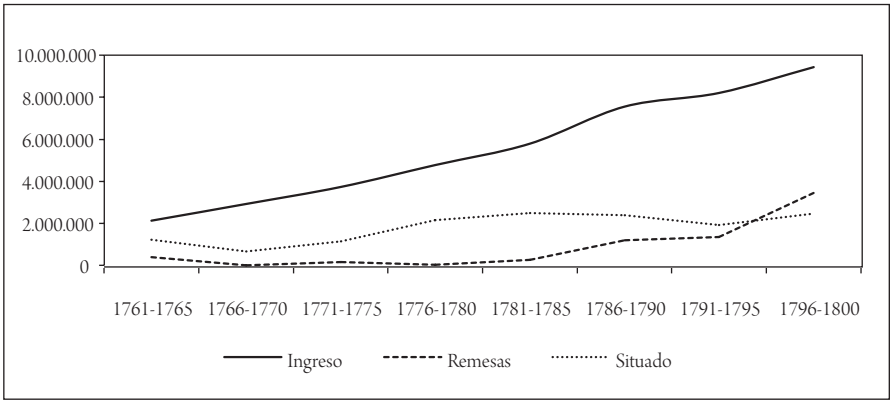

Gráfica 1

Evolución de los ingresos totales del Nuevo Reino de Granada, 1761-1800 (en pesos de plata)

Fuente: elaboración del autor según información tomada de Meisel (*Crecimiento, mestizaje*) y Rodríguez ("Anotaciones")[9].

En segundo lugar, se presentaban diferencias por sufragante. Los datos disponibles muestran que las tesorerías ubicadas en la zona occidental del virreinato contribuían con la mayor parte (tabla 2), pese a la ausencia de información sobre los aportes de la Audiencia de Quito y otras regiones del virreinato durante todo el periodo. Lamentablemente,

8 "La renta general de la sociedad, además de sostener los gastos que requiere la defensa y la dignidad del soberano, debe suplir deficiencias de muchos ramos particulares de ingresos" (Smith 718).

9 Las remesas anotadas por Rodríguez son aparentemente incompletas. El autor no establece la composición de las remesas diferenciando entre caudales y cantidades de tabaco en especie; la distinción es importante teniendo en cuenta que el tabaco enviado a la península constituía un ingreso neto para la tesorería de Madrid (Marichal).

Meisel restringe su investigación a los territorios que integran la actual Colombia. Además, organiza metodológicamente la información contable a través de la siguiente agrupación de las varias tesorerías del reino: las cajas reales principales de la región central eran las de Santafé de Bogotá (con sus subalternas de Pamplona y Girón), Honda (con su subalterna de Ibagué) y Ocaña; las cajas reales del occidente eran las de Santa Fe de Antioquia (con las subalternas de Rionegro y Medellín), Citará (Quibdó), Nóvita, Cartago (con las subalternas de Zupia, Toro, Cali y Buga), Popayán (con las subalternas de Raposo, Barbacoas, Micay, Tumaco, Iscuandé y Anserma); las cajas reales del Caribe eran las de Cartagena, Riohacha, Santa Marta (con la subalterna de Valledupar), Mompós (con las subalternas de Simití, Guamocó, Loba, Ayapel, Retiro, Cáceres y Zaragoza). Por otra parte, la partida de egreso "Remitido a Cartagena" fue el gasto más importante de la caja capitalina. En 1795 contribuyó en valores absolutos con 304.883 pesos de plata o el 39,7 % del total. Otras erogaciones fueron los salarios civiles y militares, que requirieron 119.887 pesos o el 15,6 % del total. El gasto militar, representado por el batallón fijo y la artillería, fue del 11,1 % u 85.031 pesos. Las compras de tabaco en la factoría de Piedecuesta alcanzaron el monto de 71.371 pesos, el 9,3 % del total; las de pólvora, el 1,3 %, con un valor absoluto de 9.650 pesos, y la Real Expedición Botánica recibió 9.624 pesos, que constituyeron el 1,3 % (Meisel, *Crecimiento, mestizaje*).

	1761-1765	1766-1770	1771-1775	1776-1780	1781-1785	1788-1791
Neiva	120	0	0	534	0	0
Muzo	858	26.035	135	360	191	0
Girón	9.829	5.669	8.034	10.481	11.830	2.486
Honda	37.147	27.981	7.327	16.743	16.806	11.710
Ibagué	0	0	0	8.209	0	0
Pamplona	545	1.493	3.928	11.421	27.000	50.941
Llanos	94	407	0	507	490	1.543
Mariquita	0	52	0	0	0	0
Purificación	1.457	1.454	0	210	0	0
Salazar	0	115	0	0	0	0

Continúa...

	1761-1765	1766-1770	1771-1775	1776-1780	1781-1785	1788-1791
Cartagena	0	10.482	0	0	6.040	66.639
Mompós	47.700	29.424	48.093	65.652	48.744	41.149
Antioquia	54.019	49.696	59.751	179.548	117.475	208.768
Cartago	24.350	41.448	31.894	51.605	40.385	25.821
Cancán	1.568	1.886	0	0	0	0
Chocó	133.091	153.845	114.481	150.612	73.231	112.088
Popayán	129.368	167.741	116.736	13.934	0	0
Remedios	13.773	58.774	19.503	18.842	10.879	12.147
Total remesas	453.919	576.502	409.882	528.658	353.071	533.292
Situado	1.231.389	668.839	1.139.032	2.151.528	2.506.976	2.382.254
Diferencia	777.470	92.337	729.150	1.622.870	2.153.905	1.848.962

Tabla 2

Remesas de otras cajas a la tesorería de Santafé de Bogotá, 1761-1791 (en pesos de plata)

Fuente: Meisel (*Crecimiento, mestizaje*).

En tercer lugar, no contamos con conocimiento de la evolución fiscal de nuestra caja en todo el periodo más allá de sus valores agregados (Mora, "Las cuentas"). La elección metodológica del estudio mencionado impide tener una imagen minuciosa de ella, en la medida en que hace de la dinámica de la región central, donde se ubica, un orden de magnitud para comprenderla. En este sentido, los ingresos totales pasaron de 1.112.696 pesos de plata durante el quinquenio 1761-1765 a 5.870.771 pesos de plata durante el de 1796 a 1800. Los recaudos por estancos aumentaron 185 veces en tabacos, 8 veces solo durante los dos primeros quinquenios (1761-1770), y los ingresos por los aguardientes crecieron un 18 % en todo el periodo. Cada uno representaba el 13 % del total de ingresos de la región. Las entradas por los impuestos a la minería crecieron un 280 % y representaron el 8 %; este comportamiento fue importante teniendo en cuenta la ausencia de minas en la región y es explicado por la centralidad de la Casa de Moneda de Santafé de Bogotá (Meisel, *Crecimiento, mestizaje*). El ponderado de los tributos de indios fue del 2 %, contrastado con el 8 % de participación en la región

occidental. Una comparación de las densidades demográficas de esta población dentro de ambas regiones informa de la razón de la diferencia; basta con decir que los recaudos por este rubro pasaron de 185 pesos durante el primer quinquenio a 215.234 pesos en el último. Las composiciones de tierra y otros impuestos a la circulación del factor tierra se comportaron de forma fluctuante, alcanzando picos como el de 1791-1795, cuando se recaudaron 133.488 pesos de plata, y caídas marcadas como la del siguiente periodo, en el que se recolectaron 10.526 pesos de plata; no obstante, el 1 % que representaban sobre el total de ingresos de la región era sumamente importante comparado con los niveles alcanzados en las otras dos zonas tanto de forma absoluta como relativa. Otro importante rubro eran los impuestos a los salarios eclesiásticos. Entre estos se contaba la media anata, cuyo cobro estaba temporalmente establecido en intervalos amplios, lo cual impedía la regularidad de su participación; representaba el 6 % del total de ingresos y creció ocho veces durante todo el periodo. La importancia y evolución del importe eran señales de la condición de Santafé de Bogotá como ciudad de servicios eclesiásticos y civiles, entre los que se contaban las principales instituciones de educación y las sedes de varias compañías religiosas. Finalmente, el otro ingreso representativo fueron las alcabalas (Meisel, *Crecimiento, mestizaje*), la naturaleza de cuyo comportamiento expresaba la relevancia de la región para la circulación interna de mercancías, asunto sobre el cual Muñoz y Torres han realizado estudios ilustrativos que analizan la vinculación comercial de la capital con el resto de regiones del virreinato (Muñoz y Torres).

En cuarto lugar, la relación se invirtió con la entrada del nuevo siglo: los requerimientos de la tesorería capitalina crecieron sostenidamente al tiempo que los ingresos cayeron con celeridad. La masa común fue la que mayor presión ejerció sobre los recursos santafereños, generando un déficit solo cubierto por las cada vez más frecuentes apropiaciones de los ramos particulares y ajenos. Especialmente, los salarios civiles alcanzaron desembolsos de 117.000 pesos, correspondientes al 11 % del total. Las remuneraciones militares, compuestas de salarios y atenciones médicas prestadas a los cuerpos castrenses, computaron 130.000 pesos o el 12 %. Los gastos de funcionamiento, entre

los que se contaban pagos por los alquileres de las casas de residencia de las oficinas fiscales, compras de tabaco en la factoría de Ambalema y compras de papel, correspondieron al 13 % de las erogaciones de la caja[10]. Otros gastos, como la beneficencia y la Real Expedición Botánica, constituyeron el 7,9 %, mientras los de la burocracia eclesiástica, el 2 %. No obstante, estos desembolsos solo representaron en total el 49 % de la tesorería, y fue la partida "cúmulo de hacienda" la responsable del sobrante con una salida que ascendió en promedio a 534.000 pesos. Los caudales situados en la tesorería de Cartagena fueron los principales responsables de este comportamiento; por ejemplo, se calcula que en el año 1806 dicha partida, compuesta por 335.000 pesos recibidos de otras tesorerías y 687.000 asumidos por la caja de la capital, fue de 1.042.000 pesos. La diferencia es importante y podría sugerir que el principal ingreso de la hacienda cartagenera fue suministrado por la santafereña; no obstante, como ya se dijo, faltan datos de Quito y otros.

Los ramos destinados a cubrir las necesidades anteriores eran los siguientes. En primer lugar los "propios", con una participación del 64 % de las entradas totales, y los particulares y ajenos, con el 15,7 % y 20,3 % respectivamente; la apropiación cada vez mayor de estos era síntoma de crisis porque la hacienda había de usar recursos que no le pertenecían para poder cumplir con sus funciones. En efecto, en promedio, la suma del ingreso de "propios" ascendió a 800.000 pesos mientras el gasto se elevó a 950.000 pesos. Con un ingreso aproximado de 260.000 pesos, las remisiones de otras tesorerías contribuyeron con el 26 % del total y constituyeron la primera entrada de la caja. Le siguieron los aportes de los estancos con un 21 %, de los

10 No he cotejado la información suministrada por Muñoz con la documentación original, pero cierta experiencia de investigación con información contable de la real renta de tabacos sugiere que la administración principal de Santafé de dicha renta era abastecida por la factoría de Piedecuesta y no por la de Ambalema como él señala. Como dice la introducción al fondo *Tabacos* de la Sección Archivo Anexo II del Archivo General de la Nación, realizada por Javier Ruiz Moreno y por mí, "ocho administraciones principales con sus dependientes y estanquillos eran surtidas de tabaco de hoja y de polvo por cuatro factorías: Ambalema a Cartagena, Honda, Medellín, Mompós y Panamá; Piedecuesta a Santafé; Pore a la provincia de su nombre; y Llanogrande a Popayán. Además, era Santafé la Administración General de la Real Renta de tabacos del reino". Véase el catálogo del fondo en el AGN, 2012.

cuales el de tabaco, el de aguardientes y el de salinas fueron los más importantes, con una participación respectiva del 41 %, 29 % y 15 % de ese 21 %. Continuaron las alcabalas, que aportaron el 10 % y fueron así el ramo más importante de la tesorería capitalina, superando también a los novenos reales y los impuestos a la minería (quintos, fundición y amonedación); como ya se anotó, sus rendimientos son explicables por la actividad comercial desarrollada en la ciudad y su partido. Los ingresos eclesiásticos (novenos reales, vacantes mayores, vacantes menores, indulto apostólico, mesadas eclesiásticas y medianas anatas eclesiásticas) concurrieron con el 9 %. En general, el conjunto de ingresos ascendió en promedio a 1.119.900 pesos antes de los sucesos de 1810.

Finalmente, en la primera década del siglo XIX se presenció un incremento de los precios de casi un 4 % anual, generado por el cambio de composición de la balanza de pagos tras los frecuentes bloqueos del Imperio británico al virreinato durante las confrontaciones navales con la corona española, cuyo principal efecto fue la retención de moneda (Pedraja). Por otra parte, como señala Urrutia, la existencia de una frontera agrícola relativamente abierta produjo una oferta de alimentos no muy inelástica para la época e, indirectamente, valida la explicación monetaria de la inflación (cit. en Torres, "Oferta" 31) (gráfica 2).

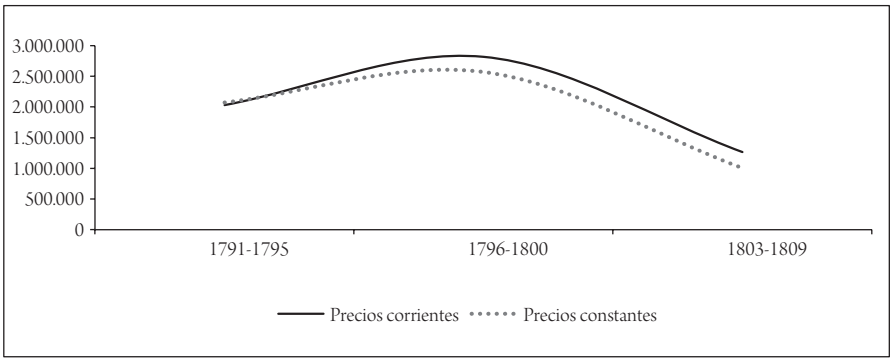

Gráfica 2

Evolución de los ingresos totales de la Caja Real de Santafé de Bogotá en valores nominales y reales, 1791-1809 (en pesos de plata)

Fuente: elaboración del autor a partir de Meisel (*Crecimiento, mestizaje*); Muñoz; Torres ("Oferta").

La administración insurgente

En 1810 empeoró la tendencia decadente de los ingresos de nuestra caja originada en la década anterior. El súbito aumento del gasto militar (gráfica 3) y la progresiva cancelación de las remesas de otras tesorerías profundizaron el patrón de descenso y expresaron muy bien las modificaciones institucionales que la transformación política desatada por la captura de don Fernando VII estaba generando. Pese a que los gastos en general cayeron en valores absolutos, una vez cesaron las salidas de caudales del situado y para el pago de la burocracia civil y eclesiástica fuera de la provincia, su peso relativo aumentó en comparación con los ingresos.

Gráfica 3
Gasto militar en la Caja Real de Santafé de Bogotá, 1803-1815 (en pesos de plata)
Fuente: Muñoz.

Los altos pagos fueron financiados con unos ingresos disminuidos y en progresivo declive, que pasaron de cerca de 1.000.000 de pesos en promedio antes de los sucesos de 1810 a cerca de 466.000 pesos en el quinquenio subsiguiente (tabla 3). La reducción de los rendimientos fue una secuela de la desaparición absoluta y el descenso de importantes entradas en la tesorería, no obstante la positiva evolución del estanco de salinas y

de los impuestos a la minería. En primer lugar, el estanco de tabacos y el ramo de diezmos dejaron de participar como ingreso de la caja, al tiempo que el estanco de aguardientes recolectó la ínfima suma de 1.270 pesos. En segundo lugar, pese al incremento de la participación de las alcabalas en el total, del 8 % al 12 %, sus valores absolutos pasaron de 96.940 pesos a 53.813 pesos. Sin duda, el conflicto civil dificultó cuando no impidió la actividad comercial que estaba en la base de sus recaudos. En tercer lugar, el estanco de las salinas pasó de aportar el 3 % a aportar el 12 % al aumentar de 33.000 pesos a cerca de 47.000 pesos en promedio. El buen rendimiento, en este caso, puede haber sido efecto de incrementos en el rendimiento de las minas por la demanda del mineral para conservar las raciones de las tropas y preparar la pólvora (Martínez y Otálora 86-109), debido a su alto contenido de sodio y nitrato. O como sugiere Sánchez, la explotación salinera de la zona fue efecto del control territorial del corredor que mantenía resguardada a la capital de los ataques externos. Un aumento similar experimentaron los rendimientos de los gravámenes a la minería, que pasaron del 3 % al 15 %, pero las razones de su ascenso parecen haber sido otras. Como sugiere Torres, el dramático cambio de 19.000 pesos a cerca de 68.000 pesos en promedio, al mismo tiempo que la disminución de la fundición de metales preciosos y la acuñación de moneda ("Anotaciones"), hacen de las apropiaciones extraordinarias del fondo para compra de metales de la Casa de Moneda la explicación más plausible. Por último, la caja registró una entrada de alrededor de 23.000 pesos en promedio de préstamo forzoso; una muestra de las medidas implementadas por las autoridades capitalinas para enfrentar los enormes gastos y las dificultades de cubrirlos con las habituales contribuciones en una época de conflictos por la apropiación de recursos (Sosa).

Ramos	Ingresos
Tabacos	-
Burocracia eclesiástica y civil	1.410
Minería	68.572
Aguardientes	1.270
Alcabalas	53.813
Salinas	47.647

Continúa...

Ramos	Ingresos
Tributos de indios	2.126
Bulas de cruzadas	3.064
Temporalidades	1.944
Montepío	3.395
Novenos reales	-
Otras tesorerías	2.039
Donativo gracioso	1.697
Préstamo forzoso	23.309
Papel sellado	5.351
Correos	-
Otros	250.541
Total	466.178

Tabla 3

Promedio de ingresos anuales de los ramos de la tesorería de Santafé de Bogotá, 1811-1815 (en pesos de plata)

Fuente: Muñoz.

Sin duda el gobierno de la Primera República fue hábil para diseñar mecanismos de financiación orientados a sostener la guerra civil, sobreponiéndose a la crisis de los recaudos y al permanente déficit creado por el colapso de la Real Hacienda. Por supuesto, sus rendimientos fueron consecuencia de los conflictos por la apropiación de recursos necesarios para el sostenimiento de las nuevas formaciones políticas (tabla 4). En otras palabras, el "gobierno sin rentas" observado por Montalvo correspondió a la desaparición de la Real Hacienda según funcionó desde 1760 hasta antes de la revolución, y no a la presencia dominante de la anarquía por doquier, como sugiere su relación de mando; porque se debe ser suficientemente cándido para no tomar con distancia las afirmaciones de un funcionario del rey encargado de "hacer entrar en obediencia" al reino —y por ello estimulado por el desdén a la hora de escribir— y también para concebir que un territorio en estado permanente de guerra durante casi un lustro estuvo en el mayor desorden, pues la guerra además de política necesita recursos y para obtener recursos necesita gobierno (Tilly). Sin embargo, vale matizar

la afirmación considerando estrategias de apropiación de recursos, como las de tierra arrasada y despojo de bienes, cuya aplicación parece haber sido frecuente, máxime en estado de guerra[11].

Años	1811	1812	1813	1814	1815
Encuentros	21	41	29	15	29
Gasto	148.000	116.000	262.800	182.800	306.800

Tabla 4
Número de encuentros armados y total del gasto militar, 1811-1815 (en pesos de plata)
Fuente: Avendaño y Torres; Muñoz.

Llevando el reino a su antiguo estado

Una vez que Santafé fue ocupada por la tropa que estaba al mando de Miguel de la Torre, el 6 de mayo de 1816, una de las principales preocupaciones del general Morillo[12], relacionada con la necesidad de "velar sobre la seguridad del orden político, después que prodigiosamente se ha recuperado el sistema de un gobierno sabio", era "reparar el trastorno que han padecido las rentas reales" (Bonilla, Forero y Pérez 105), para lo cual se procedió a restablecer el sistema fiscal no solo por las necesidades apremiantes

11 "El combate está compuesto de un número más o menos grande de actos aislados, cada uno completo en sí mismo, que llamamos encuentros y que forman unas unidades nuevas. Se derivan aquí dos actividades distintas: preparar y conducir individualmente estos encuentros aislados, y combinarlos unos con otros para alcanzar el objetivo de la guerra. La primera de estas actividades se llama táctica, la segunda se denomina estrategia" (cit. en Avendaño y Torres 3).

12 Mientras el general Morillo y el general Montalvo se preocupaban por restablecer la Real Hacienda en el Nuevo Reino de Granada, en otra parte del mundo, Gloucestershire, Inglaterra, David Ricardo se encontraba refugiado en su zona de descanso personal, Gatcomb, redactando los manuscritos de su *On the Principles of Political Economy and Taxation*, publicada un año después.

de la guerra sino por el reconocimiento de que sin fisco no hay gobierno. Con el mismo propósito estableció la Junta de Secuestros, encargada de confiscar y poner en almoneda los bienes de los reconocidos patriotas e individuos sentenciados por el creado Consejo Permanente de Guerra (Forero y Pérez).

Según se desprende del contenido de la relación de mando dirigida por el virrey Montalvo a su sucesor Sámano, aquel no escatimó esfuerzos en la restauración del gobierno fiscal del reino; primero, ordenando la investigación del estado del virreinato antes de la revolución[13], y luego, promoviendo las providencias necesarias para establecer el cuerpo institucional que había antes de la insurrección de 1810. En este sentido, destaca la atención prestada a los extintos estancos de tabaco y aguardientes, cuyos rendimientos fueron tan escasos para el real erario desde el gobierno del virrey De la Zerda y generaron discusión entre los patriotas, como sugieren un estado general de tabacos de 1815 firmado por el administrador principal, don José Martín París —donde se plantea que en la provincia de Santafé "no puede subsistir el estanco, y que este o la libertad debe comprehenderlas todas" dada "la multitud de contrabando que acuden de las otras provincias en que se está libre este ramo, y [la] dificultad de que esta se resguarde sola contra el abuso de las demás" (AGN, SAA-II, *TB* 18, carp. 1)— y un escrito anónimo sobre el plan para el restablecimiento de la factoría de tabacos de Ambalema, fechado en Santafé en 1815:

> No soy devoto de estancos, sé que por estos se permite a unos, lo que a otros se niega, y que al propietario dueño del fruto, sea buena o mala su cosecha, se le fija un solo precio, y se le fija por el mismo que le obliga a venderlo, pero las circunstancias, son demasiado críticas y la necesidad que tiene la república de crecidas entradas en el Tesoro Nacional hace indispensable un pequeño

13 "Estado general de todos los ramos que ingresan en las tesorerías de Hacienda y aduanas principales del distrito de este Tribunal Mayor de Cuentas y Real Audiencia de Cuentas de Santafé de Bogotá; formado por las presentadas en él, relativas a los años de 1808 y 1809, con arreglo a lo mandado en real orden [de] 5 de abril de 1808, para remitirlo al excelentísimo señor don Francisco de Montalvo en cumplimiento de su superior orden de 10 de agosto de 1817", firmado en Santafé el 13 de enero de 1818 (AGN, SR, *AR* 43, f. 5 r.).

mal para preservar los bienes de la libertad, que hemos jurado sostener. (AGN, SAA-II, *TB* 18, carp. 1)

Así las cosas, en esta dirección, el 18 de junio de 1817 entró en funcionamiento la real renta de tabacos, y para enero de 1818 se contaban 4.216 pesos como fruto de la de aguardientes (AGN, SR, *AR* 43, f. 24 r.), no obstante la notoria ausencia de una fábrica de licores en la capital[14]. Acerca de esto último, el administrador de Santafé, don Sebastián Granados, respondió al señor virrey "que ignoraba si se había hecho alguna cosa sobre el particular; que creía que todo dependía de la falta de caudales, y que si tenía a bien, podrían invertir en la obra de la fábrica, formación de oficinas y gastos de utensilios, sin perjuicio de lo cual prometía dar cumplimiento a lo que se le prevenía" (Montalvo 310). Además, el 9 de enero de 1818 se providenció "que al tabaco se le aumente medio real a cada tango sobre el precio a que actualmente se vende en todas las provincias, con encargo particular a todos los factores del esmero que deben poner en que los cosecheros se dediquen a dar el género de la mejor calidad posible para que el público consumidor reciba sin desagrado este aumento" y "que en la cántara de aguardiente se aumente sobre su actual precio dos pesos en todas las administraciones del reino" (Ots-Capdequí 90-91).

En cuanto a los otros estancos, se promulgaron dos disposiciones, el 19 de noviembre y 23 de diciembre de 1817, destinadas a aprobar el aumento temporal del precio de la sal de las salinas de Nemocón y denegar el aumento de salarios solicitado por el administrador y contador de dichas salinas (Ots-Capdequí 84); el 9 de enero del siguiente año se accedió a "lo solicitado por el administrador de las salinas de Zipaquirá sobre el gasto de mil cuatrocientos siete pesos y un real, para construcción de un almacén en la mina de Rute de dichas salinas"; y sobre la pólvora se dictó lo siguiente:

14 Contamos con los planes para el restablecimiento de la renta en los que se especifican administraciones principales, subalternas y estanquillos y las fechas de su ejecución en cada administración principal: Honda (septiembre de 1816), Medellín (1 de junio de 1816), Mompós (19 de mayo de 1817), Cartagena (17 de agosto de 1816), Santafé (18 de junio de 1817). A la fecha del estado, 9 de enero de 1818, la administración de tabacos no había sido restablecida en Popayán ni en Pore (AGN, SAA-II, *TB* 19, carp. 1).

"que la libra de pólvora, que en el día se vende a dos pesos, en lo sucesivo se venda a veinte reales". En cuanto al ramo de alcabalas, "que el aumento de un tres por ciento en los derechos de alcabalas establecido para esta capital y su provincia se haga extensivo a todas las demás del reino" (Ots-Capdequí 90).

Ahora bien, la estructura fiscal en restauración enfrentó dos problemas que influyeron en la evolución de sus gastos: la heredada división territorial y la simplificada situación de guerra. En otros términos, la Primera República entregó un territorio con su estructura virreinal erosionada, y la formación y posterior consolidación del ejército libertador redujo el conflicto a dos formaciones armadas claramente diferenciadas, la realista y la patriota. En este sentido, la capital debió asumir el financiamiento del pie de fuerza requerido para la guerra intensiva librada en los llanos y de las acciones del ejército expedicionario en los demás lugares del virreinato (Avendaño y Torres 9)[15].

Así, durante 1817 la Caja Real de Santafé erogó 174.552 pesos para gastos militares, el 31 % del total, y un inesperado 54,5 % como situado. El primer dato confirma el elevado peso de la guerra en la tesorería, mayor que en el periodo prerrevolucionario (128.000 pesos) y menor que en el anterior (203.280 pesos). El segundo dato es más significativo. El valor absoluto y la composición del situado son señales de cierto éxito de la Reconquista en el restablecimiento del rasgo institucional más importante de la estructura fiscal del Estado, basada en la colaboración financiera del todo: la circulación del excedente (Grafe e Irigorin) (tabla 5). Por otro lado, en comparación, la burocracia civil recibió 49.459 pesos, los ramos de la Real Hacienda participaron con 1,7 %, y 2.499 pesos fueron asignados a la partida "botánica". La existencia de esta partida genera dudas dada la ausencia de la extinta Real Expedición Botánica (1782-1808). Es plausible

15 En teoría de la guerra, *intensive war* se refiere a la ejecución de varios encuentros con recursos limitados cuyo resultado depende más de la táctica que de la renovación y ampliación de los recursos a la que se refiere el término *extensive war*.

que la caja de la capital asumiera los costos de transporte a la península de los haberes de la expedición después de su liquidación.

Remesas	Cantidad
A Pamplona	137
A Antioquia	38.910
A Cartago	15
A Chile	533
Subtotal	39.595
Total cúmulo de hacienda	365.369

Tabla 5

Remesas enviadas desde la Caja Real de Santafé, 1817 (en pesos de plata)

Fuente: "Estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de caudales de esta Real Tesorería desde 1 de enero, hasta 31 de diciembre de 1817. Santafé, enero 9 de 1818" (AGN, SR, *AR* 43, f. 24 r.).

Dichas obligaciones precisaron de un *cargo* en crecimiento, del orden del 34 % en tres años, de cerca 383.000 pesos en 1816 a cerca de 1.122.000 pesos en 1818, como lo muestra la tabla 6 (AGN, SR, *AR* 43, f. 34 r.), mayor que el del año base (976.150)[16] y que el del promedio del quinquenio inmediatamente anterior (461.000) (Muñoz 66), y como muestra la evolución de los ingresos en otras cajas del virreinato, necesario para restituir la función central del tesoro santafereño (gráfica 4).

16 "El estado adjunto que tenemos el honor de pasar a manos de vuestra excelencia demuestra el restablecimiento progresivo que la Real Hacienda ha experimentado en el año inmediato pasado de 1818, en que vuestra excelencia dignamente tomó el mando del reino, y a cuyas acertadas providencias se debe este aumento no esperado en la decadencia en que vuestra excelencia encontró todos los ramos que la constituyen. Tenemos así mismo la satisfacción de manifestar a vuestra excelencia que el ingreso de un millón ciento veinte y un mil novecientos sesenta y tres pesos, que han tenido estas reales cajas en el referido año, no solo es excedente a los dos años anteriores, sino que él iguala, y aun excede también al que tuvieron en el año de mil ochocientos nueve, antes de sucedida la revolución que solo consistió en novecientos setenta y seis mil ciento cincuenta pesos, según se comprueba del Libro Real de Entrada que existe en esta contaduría. Santafé, enero de 1819" (AGN, SR, *AR* 43, f. 33 r.).

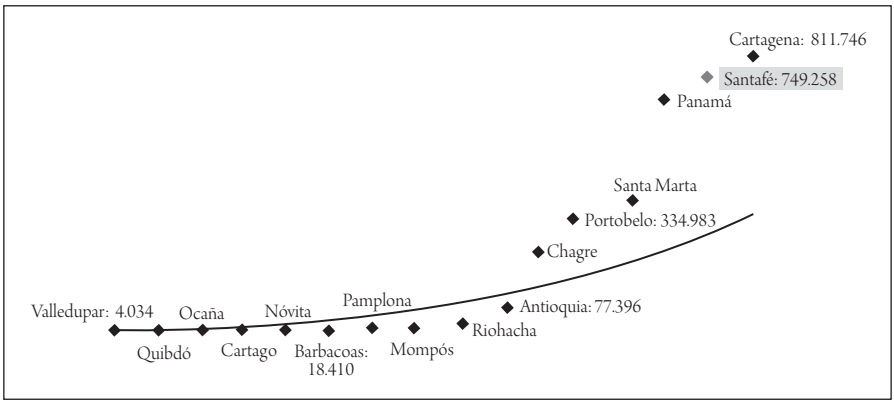

Gráfica 4

Dispersión de los ingresos promedio de algunas cajas reales del Virreinato de la Nueva Granada, 1816-1818 (en pesos de plata)*

Fuente: AGN (SR, *AR* 43).

* La línea de tendencia potencial es usada sobre datos ordenados por el aumento de uno con respecto a otro.

Tomando como evidencia este orden de magnitudes, el proyecto pacificador parece haber sido exitoso; empero, se deben superar los valores absolutos. Así, los ramos propios continuaron representando la primera entrada de nuestra caja, simultáneamente a la pérdida de importancia de los particulares y al aumento de la de los ajenos; para 1818 fueron recaudados 675.332 pesos, 102.332 pesos y 162.349 pesos, respectivamente (AGN, SR, *AR* 43, f. 34 r.). Este tipo de proceder recuerda la crisis fiscal capitalina previa a la Independencia e insinúa la dinámica financiera de la tesorería en situación de apuro.

Año	1816	1817	1818
Ingreso total	382.939	742.874	1.121.963

Tabla 6

Ingreso total de la Caja Real de Santafé, 1816-1818 (en pesos de plata)

Fuente: "Manifestación del ingreso que han tenido las cajas matrices de esta capital, desde la entrada y pacificación de ella por el excelentísimo señor general don Pablo Morillo, que sucedió el 6 de mayo de 1816, hasta 31 de diciembre de año próximo pasado de 1818, con separación y equiparación de años. Santafé, 30 de enero de 1819" (AGN, SR, *AR* 43, f. 34 r.).

De otro lado, analizando la composición del cargo, es evidente el menor aporte de los estancos: 11 % en 1817 y 21 % antes de la Independencia. No obstante, los totales son engañosos porque no informan sobre las modificaciones en el interior, como la transformación de las salinas en la fuente de recursos predominante; si los escasos 582 pesos que rindieron los tabacos son sintomáticos de la tendencia, no lo es así la prominente participación de las salinas, el 94 % de ese 11 %, en comparación con el 5 % y el 1 % con que participaron los aguardientes y los tabacos, respectivamente. Por otra parte, el ingreso más importante de la tesorería era el proveniente de tesorerías distintas, librado como situado a través del egreso cúmulo de hacienda; su valor nominal fue del orden de 106.357 pesos (tabla 7) y, según se colige de los datos previos, nuestra caja asumió de sus propias entradas la diferencia de 259.002 pesos. Los impuestos a la minería rindieron el 2 %; las medias anatas seculares, los tributos y el papel sellado, aproximadamente el 1 % cada uno; las medias anatas eclesiásticas, el 2 %; la contribución extraordinaria, las vacantes menores y los novenos reales, en promedio el 3 % cada uno; el noveno de consolidación, el 4 %; las alcabalas, el 5 %; los depósitos generales, el 6 %, y otros ingresos, el 26 % (AGN, SR, *AR* 43, f. 24 r.).

Caja Real	Remesa
De Santa Marta	299
De Mompós	383
De Portobelo y Cruces	429
De Honda	577
De Cartago	2.047
Del Chocó	5.102
De Cartagena	8.828
De Pamplona	22.300
De Antioquia	66.392
Total	106.357

Tabla 7

Remesas enviadas hacia la Caja Real de Santafé, 1817 (en pesos de plata)

Fuente: AGN (SR, *AR* 43, f. 24 r.).

Es plausible que la evolución positiva de los ingresos de la tesorería haya sido consecuencia del éxito del ejército expedicionario en pacificar el territorio, y por consiguiente, del menor número de encuentros que se presentaron hasta 1819 (tabla 8), cuando el territorio se convirtió en escenario de una verdadera guerra partisana que terminó por socavar las fuerzas reales y finalmente liquidó el proyecto reconquistador. La estrategia usada por el ejército libertador en contra de las fuerzas reales se conoce en teoría de la guerra como *hit and run* o guerra de guerrillas, la cual está orientada a debilitar al enemigo cancelando su posibilidad de lucha, impidiendo la reacción y los combates regulares a través de los ataques sorpresivos.

Año	1816	1817	1818
Encuentros	24	5	7
Ingreso total	382.939	742.874	1.121.963

Tabla 8

Número de encuentros armados e ingreso total, 1816-1818 (en pesos de plata)

Fuente: AGN (SR, *AR* 43, f. 24 r.); Avendaño y Torres.

No obstante, las variaciones dentro de los ramos sugieren otra cosa. El aumento del precio del tabaco por cada tango, de la cántara de aguardiente, de la sal de las minas de Nemocón, la congelación de los salarios de la administración de salinas y el alza de la alícuota de las alcabalas en un 3 % insinúan que los buenos rendimientos fueron resultado de una agresiva política de presión fiscal ejercida sobre el restablecido virreinato más que de mejoras en la administración de las rentas o de una evolución positiva de la producción de los bienes tributados. Sin embargo, las fuentes no permiten tomar partido por esta última explicación porque la contabilidad de la caja registra solo las unidades monetarias de los ramos; en este caso, en el futuro será necesario avanzar en la consulta de las fuentes cuantitativas de los ramos, en particular cuidando de discriminar y comparar el comportamiento de los ingresos con el de los precios y el de la producción total.

	1783	%	1803-1809	%	1811-1815	%	1817	%	1819-1824	%	1824-1826	%	1826-1830	%
Tabacos	54.000	12	86.305	7	-	-	582	0	107.564	5	325.180	25	109.806	5
Minería	81.038	18	19.713	2	68.572	15	15.659	2	314.938	14	200.026	16	224.483	9
Aguardientes	95.357	22	61.314	5	1.270	0	4.216	1	3.438	0	2.938	0	17.139	1
Alcabalas	51.572	12	96.940	8	53.813	12	36.075	5	189.002	8	75.436	6	252.538	10
Salinas	60.541	14	33.213	3	47.647	12	75.417	10	334.373	15	210.339	16	600.035	25
Novenos	21.384	5	32.767	3	-	-	20.013	3	56.982	2	77.664	6	104.736	4
Papel sellado	4.498	1	16.904	1	5.351	1	7.779	1	25.055	1	13.643	1	4.545	0
Otras tesorerías	No registra	-	268.712	21	2.039	0	106.357	14	45.113	2	0	0	77.004	3

Tabla 9

Valores absolutos y participación de los ingresos coloniales en la hacienda pública de Santafé de Bogotá, 1783-1830 (en pesos de plata)

Fuente: elaboración del autor a partir de AGN (SR, *AR* 43); Mora ("Las cuentas"); Muñoz; Pinto ("Finanzas").

El necesario mal colonial

Luego de la captura del teniente coronel José María Barreiro en Boyacá el 7 de agosto de 1819 y de la entrada a Bogotá de la tropa al mando del general Bolívar, debían los patriotas responder a las nuevas condiciones que la guerra imponía sobre la capital, como centro de abastecimiento y zona de repliegue de las batallas desplegadas en el norte, sobre el eje Santa Marta-Ciénega, de los combates librados en el sur, en el eje Popayán-Pasto, y de la posterior compaña contra las fuerzas realistas en el Virreinato del Perú. Estas necesidades, junto al gobierno de la república en formación, fueron configurando el gasto, que para 1819-1824 se dividió en civil (56 %), militar (32 %) y de servicio de deuda (12 %).

Las demandas fueron cubiertas por un presupuesto formado con base en ramos de viejo cuño y novedades financieras como el servicio de deuda y la contribución directa. Entre los ingresos de origen colonial estaban los derechos de amonedación, los estancos de sal y tabacos, los novenos del Estado y los importes por el uso del correo y del papel sellado; y nuevamente resaltaba por su participación el ingreso de la sal y se renovaba la importancia de los tabacos, perdida desde 1810. El excedente fiscal circulaba pero ya no con destino a los gastos militares del puerto fortificado sino orientado hacia el cubrimiento de los requerimientos de las principales tesorerías, que en nuestro caso se nutría de los superávits de las provinciales y departamentales (Pinto, "Finanzas" 93).

El endeudamiento externo aportó 2.724.885 pesos, distribuidos así: tesorerías provinciales (662.400), fletes (2.623), deuda interna y sueldos atrasados (1.018.158), gastos de guerra (447.905), Congreso (229.433), tabaco (137.000), Casa de Moneda (154.830), administración varios (72.536) (Pinto, "Finanzas" 98), en comparación con los 2.308.790 pesos de entradas ordinarias. Y con propósitos fiscales y pretensiones redistributivas se estableció la contribución directa: "con un 5 % anual del valor del arriendo los bienes muebles e inmuebles, con un 10 % anual la utilidad sobre dichos bienes, con 12,5 % los bienes de manos muertas, con un 2 % los sujetos cuyas rentas estuviesen entre $150 y $1.000 anuales, 3 % las rentas superiores a

$1.000, quedando exentos los bienes comunales y las rentas de jornaleros o indígenas" (Pinto, "Las finanzas" 67-68).

No obstante, la continuidad implicaba diferencias. Por ejemplo, las salinas funcionaron por medio del arrendamiento desde 1821; a partir del mismo año el estanco de aguardientes fue suprimido a favor de la libre destilación y tráfico; la administración de tabacos se llevó a través de arriendo por subasta; las alcabalas pasaron al 2,5 % de la exacción y fue abolido el tributo de indios (Pinto, "Las finanzas" 61-68).

La estructura se mantuvo a grandes rasgos hasta la disolución de la república. Tuvieron importancia los cambios operados en la composición del gasto toda vez que cayeron las exigencias militares con la consolidación de la Independencia, se dio apertura a los servicios diplomáticos, creció el funcionariado de las secretarías y tomaron regularidad las sesiones del Congreso. Del lado del ingreso, su constitución también fue constante y contó con la participación apreciable de las entradas coloniales: 47 % (1819-1824), 70 % (1824-1826) y 57 % (1826-1830), y con ciertas modificaciones nacidas del recurrente déficit del tesoro: la reaparición de impuestos anteriormente suprimidos como las alcabalas (1824-1826), el tributo indígena y el estanco de aguardientes. No obstante, estas nuevas entradas no resultaron suficientes para detener la disminución de los rendimientos, generada por la paulatina pérdida de importancia de la capital como centro de acopio del excedente fiscal, la falta de inversión de capitales para la recuperación de las industrias estatales y el elevado gasto fiscal, civil y de servicio de deuda (Pinto, "Finanzas" 104).

Conclusiones

La comparación de la estructura y la evolución fiscal de los periodos extremos de esta investigación, 1761-1810 y 1819-1830, constata que la Reconquista fue relativamente exitosa en establecer la concentración monopólica de la violencia (gráfica 5). Esto se colige de la restauración del sistema fiscal colonial hispanoamericano, en particular de su principal

rasgo, consistente en la distribución del excedente fiscal, no obstante el "costo", según las hipótesis de Coastworth (17-27), que supuso la postergación de la renovación institucional, o en este caso, la regresión institucional patente en el desmantelamiento de los cuerpos representativos constitucionalmente establecidos y la reinstauración de elementos de la estructura fiscal abolidos durante la Primera República.

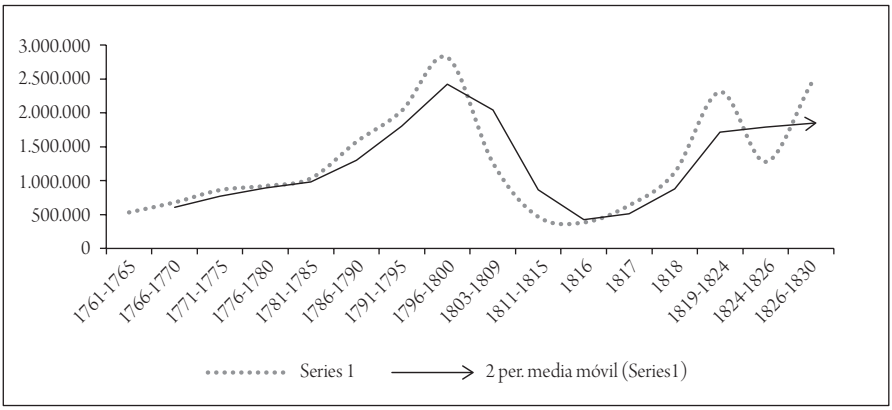

Gráfica 5

Evolución del ingreso total de la hacienda pública de Santafé de Bogotá, 1761-1830 (en pesos de plata)*

Fuente: elaboración del autor a partir de AGN (SR, *AR* 43); Meisel (*Crecimiento, mestizaje*); Muñoz; Pinto ("Finanzas").

* La tendencia puede estar sobrestimada para los años 1816 y 1818 puesto que no se descontó el situado debido a la carencia de información desagregada, y para los años 1819-1824 y 1826-1830 porque no es claro qué cantidad del excedente fiscal de la tesorería provincial era ejecutada en la capital.

En este sentido, los principales beneficios de la Reconquista fueron establecer la centralización del poder y restaurar la estructura fiscal imperial que se convirtió en la base del sistema fiscal de la República de Colombia, a pesar de las diferencias que durante esta se fueron dando. Paradójicamente, el desarrollo institucional del periodo de las guerras de independencia menos estudiado y más condenado por la historiografía tuvo el efecto de asegurar la consecución de los deseos de independencia nacidos a lo largo del lustro anterior y de permitir la existencia misma del gobierno republicano a través de las fuentes de ingreso colonial que sufragaron sus crecientes gastos. En definitiva, la afirmación del gobierno independiente no es concebible sin la existencia de partes coloniales en el cuerpo republicano.

Sin embargo, la evidencia sugiere que la tendencia alcista de los recaudos fue consecuencia de cierto aumento de la presión fiscal ejercida y no del producto de los bienes tributados, con lo cual el éxito de la Reconquista habría sido limitado; aunque consiguió la organización estatal y el restablecimiento de los ramos, su comportamiento socavó el de la sociedad sobre la cual se pretendió levantar la restauración colonial y terminó por acicatear los deseos de independencia fraguados durante el lustro anterior. Empero, los elementos de juicio no son suficientes y una generalización de tal magnitud resulta errónea si no se consideran las experiencias de otras tesorerías del virreinato y del imperio, si la comparación con el producto está ausente y si la evolución de la población, los salarios y los precios es desconocida. Estos son asuntos que quedan para el futuro y a los que el autor pretende ir respondiendo.

Bibliografía

Fuentes primarias

A. Archivos y bibliotecas

Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia (AGN).

Sección Archivo Anexo II (SAA-II).

Tabacos, Santafé de Bogotá (*TB*) 18, 19.

Sección República (SR).

Archivo Restrepo (*AR*) 43.

B. Impresos

Fonseca, Fabián de y Carlos de Urrutia. *Historia general de real hacienda de Nueva España*. 6 t. México D. F.: s. e.; 1787-1793. Impreso.

Montalvo, Francisco de. "Instrucción sobre el estado en que deja el Nuevo Reino de Granada el excelentísimo señor virrey don Francisco de Montalvo, en 30 de enero de 1818, a su sucesor el excelentísimo señor don Juan de Sámano". *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*. T. 3. Ed. Germán Colmenares. Bogotá: Banco Popular, 1989. 193-336. Impreso.

Solórzano, Juan de. *Política indiana.* Madrid: Mateo Sacristán, 1736-1739. Impreso.

Fuentes secundarias

Anderson, Perry. *El Estado absolutista.* México D. F.: Siglo XXI, 1979. Impreso.

Ardant, Gabriel. *Histoire de l'impôt.* París: Artheme Fayard, 1971. Impreso.

Arévalo, Decsi. "La fiscalidad bajo un régimen de dominación colonial: el caso de la Caja Real de Cartagena, 1738-1802". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 35 (2008): 19-64. Impreso.

Arévalo, Decsi y Óscar Rodríguez. *Gremios, reformas tributarias y administración de impuestos en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2001. Impreso.

Avendaño, Johan y James Torres. "Los teatros de la guerra: cartografía, demografía y economía: 1811-1824". 2010. Documento de trabajo del Grupo de Investigación en Historia Económica y Social del Departamento de Historia. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Impreso.

Bonilla, Heraclio, Marco Forero y Carlos Pérez. *Pablo Morillo, documentos de la reconquista de Colombia y Venezuela*. Bogotá: Embajada de España, 2011. Impreso.

Brewer, John. *The Sinews of Power. War, Money and the English State*. Nueva York: Knopf, 1989. Impreso.

Calderón, Clímaco. *Elementos de hacienda pública*. Bogotá: La Luz, 1911. Impreso.

Coastworth, John H. "La independencia latinoamericana: hipótesis sobre los costos y beneficios". *La independencia americana: consecuencias económicas*. Eds. Leandro Prados de la Escosura y Samuel Amaral. Madrid: Alianza, 1993. 17-30. Impreso.

Colmenares, Germán. *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*. 2 t. Bogotá: Banco Popular, 1989. Impreso.

Cunninghan, William. *Mercantilism as Power. Growth of English Industry and Commerce*. Cambridge: Cambridge University Press, 1905. Impreso.

Duverger, Maurice. *Hacienda pública*. Barcelona: Bosch, 1980. Impreso.

Flórez, Daniel. *Guía metodológica para la investigación de historias institucionales, modelo de orientación general*. Bogotá: Secretaría General de la Alcaldía Mayor; Universidad del Rosario, 2011. Impreso.

Forero, Marco y Carlos Pérez. *El problema de los secuestros en el contexto de la guerra de independencia de Colombia, 1810-1820*. Bogotá: Universidad CES; Universidad Nacional de Colombia, 2009. En prensa.

González, Margarita. "La política económica virreinal en el Nuevo Reino de Granada: 1750-1810". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 11 (1983): 129-186. Impreso.

Grafe, Regina y María Irigorin. "The Spanish Empire and Its Legacy: Fiscal Re-Distribution and Political Conflict in Colonial and Post-Colonial Spanish America". *Global Economic History Network* 23 (2006): 1-63. Impreso.

International Council on Archives. "ISAD (G): General International Standard Archival Description". París: International Council on Archives, 1 de septiembre de 2011. Web. Octubre de 2012.

Jáuregui, Luis. *La Real Hacienda de Nueva España: su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*. México D. F.: UNAM, 1999. Impreso.

Kalmanovitz, Salomón. "Consecuencias económicas de la Independencia en Colombia". *Revista de Economía Institucional* 10.19 (2008): 207-233. Impreso.

---, ed. *Nueva historia económica de Colombia*. Bogotá: Taurus, 2010. Impreso.

Klein, Herbert. *Las finanzas americanas del Imperio español, 1680-1809*. México D. F.: Instituto Mora; Universidad Autónoma Metropolitana, 1995. Impreso.

Kuethe, Allan. *Military Reform and Society in New Granada, 1773-1808*. Gainesville: The University Press of Florida, 1978. Impreso.

Lynch, John. *América Latina, entre colonia y nación*. Barcelona: Crítica, 2001. Impreso.

---. *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Barcelona: Ariel, 1985. Impreso.

Malamud, Carlos. "Acerca del concepto de 'Estado colonial' en la América hispana". *Revista de Occidente* 116 (1991): 114-127. Impreso.

Marichal, Carlos. "Beneficios y costos fiscales del colonialismo: las remesas americanas a España, 1760-1814". *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes*. Eds. Antonio Ibarra, Luis Jáuregui y Ernest Sánchez Santiró. México D. F.: Universidad Autónoma del Estado de Morelos; UAN, 2001. Impreso.

Martínez, Abel y Andrés Otálora. "'Hambriento un pueblo lucha'. La alimentación en los ejércitos del rey y del Libertador durante la independencia de Colombia (1815-1819)". *Historia Crítica* 41 (2010): 86-109. Web. Diciembre de 2012.

McGreevey, William. *An Economic History of Colombia: 1845-1930*. Cambridge: Cambridge University Press, 1971. Impreso.

Meisel, Adolfo. *Crecimiento a través de los subsidios: Cartagena de Indias y el situado, 1751-1810*. Cartagena: Banco de la República, 2002. Impreso. Cuadernos de Historia Económica y Empresarial 9.

---. *Crecimiento, mestizaje y presión fiscal en el Virreinato de la Nueva Granada, 1761-1800*. Cartagena: Banco de la República, 2011. Impreso. Cuadernos de Historia Económica y Empresarial 28.

---. *¿Situado o contrabando?: la base económica de Cartagena de Indias a fines del siglo de las luces*. Cartagena: Banco de la República, 2003. Impreso. Cuadernos de Historia Económica y Empresarial 11.

Mill, John Stuart. *Principles of Political Economic*. 7.ª ed. Londres: Longmans, Green, Reader and Dyer, 1871. Impreso.

Mora, Gilma, "Chicha, guarapo y presión fiscal en la sociedad colonial del siglo XVIII". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 16-17 (1988-1989): 15-47. Impreso.

---. "Las cuentas de la Real Hacienda y la política fiscal en el Nuevo Reino de Granada: materiales para un estudio, a fines del siglo XVIII". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 11 (1983): 305-335. Impreso.

Muñoz, Edwin. "Estructura del gasto y del ingreso en la Caja Real de Santafé, 1803-1815". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 37.2 (2010): 45-85. Impreso.

Muñoz, Edwin y James Torres. "La función de Santafé en los sistemas de intercambio en la Nueva Granada a fines del siglo XVIII". 2010. Documento de trabajo del Grupo de Investigación en Historia Económica y Social del Departamento de Historia. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Impreso.

Musgrave, Richard. *Sistemas fiscales*. Madrid: Aguilar, 1973. Impreso.

Nieto, Luis. *Economía y cultura en la historia de Colombia*. Bogotá: Siglo XXI, 1941. Impreso.

Ortiz, Sergio. *Escritos de dos economistas coloniales: don Antonio de Narváez y la Torre y don José Ignacio de Pombo*. Bogotá: Banco de la República, 1965. Impreso.

Ospina, Luis. *Industria y protección en Colombia: 1810-1930*. Medellín: Santa Fe, 1955. Impreso.

Ots-Capdequí, José. *Las instituciones del Nuevo Reino de Granada al tiempo de la Independencia*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1958. Impreso.

Pedraja, René de la. "El comienzo de la crisis en el comercio colonial: la Nueva Granada 1796-1801". *Revista Desarrollo y Sociedad* 2 (1979): 211-230. Web. Diciembre de 2012.

Pinto, José. "Las finanzas de la Gran Colombia 1819-1830". Tesis de pregrado. Universidad Nacional de Colombia, 2010. Impresa.

---. "Finanzas públicas de Bogotá, 1819-1830". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 37.2 (2010): 87-109. Impreso.

Rodríguez, Óscar. "Anotaciones al funcionamiento de la Real Hacienda en el Nuevo Reino de Granada siglo XVIII". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 11 (1983): 71-88. Impreso.

---. "Relaciones entre historia y economía: el caso de la fiscalidad". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 27 (2000): 208-229. Impreso.

Ruiz Moreno, Javier y Carlos Alfonso Díaz. "Catálogo Fondo *Tabacos*. Sección Archivo Anexo II del AGN". 2012. Archivo General de la Nación, Bogotá. Manuscrito.

Sánchez, Ramiro. "La salina de Zipaquirá: un análisis cualitativo". 2011. ICANH, Bogotá. Impresión.

Shumpeter, Joseph. *History of Economic Analysis*. Oxford: Oxford University Press, 1954. Impreso.

Smith, Adam. *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. 6.ª ed. Edimburgo; Londres: A. Strahan and A. Cadell; W. Creech and J. Bell, 1790. Impreso.

Sosa, Guillermo. *Representación e independencia 1810-1816*. Bogotá: ICANH, 2006. Impreso.

Tilly, Charles. *Coercion, Capital and European States, A. D. 990-1992*. Cambridge, MA: Blackwell, 2002. Impreso.

Torres, James. "Anotaciones sobre la minería neogranadina en la trayectoria de colonia a república, 1780-1839". 2008. Documento de trabajo del Grupo de Investigación en Historia Económica y Social del Departamento de Historia. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Impreso.

---. "Oferta monetaria, tasas de interés y desempeño económico en Nueva Granada durante la segunda mitad del siglo XVIII". 2011. Documento de trabajo del Grupo de Investigación en Historia Económica y Social del Departamento de Historia. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Impreso.

Tovar, Hermes. *El imperio y sus colonias: las cajas reales de la Nueva Granada en el siglo XVI*. Bogotá: AGN, 1999. Impreso.

Fecha de recepción: 1 de septiembre de 2012.

Fecha de aceptación: 10 de diciembre de 2012.

La función de Santafé en los sistemas de intercambio en la Nueva Granada a fines del siglo XVIII

Edwin Alexander Muñoz Rodríguez
Universidad Nacional de Colombia
eamunozr@gmail.com

James Vladimir Torres Moreno
Universidad Nacional de Colombia
jamestorres9006@hotmail.com

Resumen

Este trabajo estudia la función de la capital del virreinato en el sistema de intercambios interregionales del que hacía parte a fines del siglo XVIII; una vez establecidas las hipótesis, se realiza una contrastación empírica y cuantitativa de algunas de ellas a través del análisis de los indicadores más fiables de la actividad comercial en la época colonial; dadas las características contables de los registros, podemos establecer algunas de las regiones desde las cuales nacían los flujos de productos domésticos hacia la capital, y determinar la intensidad de dicho comercio. El peculiar carácter de las relaciones mercantiles que eslabonaba Santafé sugiere una variante del modelo propuesto por Assadourian para explicar la naturaleza espacial de la esfera de la circulación en el contexto colonial peruano, así como en la Nueva España (Guadalajara) y Popayán (Nueva Granada).

Palabras clave: circuitos mercantiles, flujos de mercancías, Nueva Granada, siglo XVIII.

Abstract

This paper examines the role of the Viceroyalty of the capital in the interregional exchange system which it was part during the late eighteenth century; after establishing the hypotheses, we make an empirical and quantitative performation of some of them through the analysis of the most reliable indicators of the commercial activity in the colonial times; given the accounting characteristics of the records, we can establish some of the regions from which the flows of domestic products to the capital were born and determine the intensity of this trade. The peculiar character of market relations

which linked Santafé suggests a variation of the model proposed by Assadourian to explain the spatial nature of the sphere of circulation in the Peruvian colonial context as well as in Nueva España (Guadalajara) and Popayán (Nueva Granada).

Keywords: commercial circuits, eighteenth century, freight flows, Nueva Granada.

Introducción

Buscamos analizar un sistema interregional de intercambios contenido en el espacio del Virreinato de la Nueva Granada, y de manera específica, el rol de la capital virreinal en el conjunto de relaciones que lo conforma, a fines del siglo XVIII[1]. Sin desconocer la existencia de diferentes niveles de circulación del excedente agrario y manufacturero que entraba en los canales del mercado, y considerando estudios que han mostrado la existencia de fenómenos socioeconómicos que hacían prácticamente autosuficientes algunos conjuntos espaciales del virreinato (Barona), además de no dar por descontado el amplio sector de autosubsistencia que debió existir en una economía típicamente preindustrial (Romano), proponemos como hipótesis que en la circulación interregional de mercancías importadas y domésticas, circunscrita a un conjunto espacial determinado, Santafé tenía funciones nucleares específicas. Tal hipótesis se enmarca en los planteamientos historiográficos acerca de la naturaleza de la esfera de la circulación en las colonias españolas, lo que nos lleva a discutir, con base en las evidencias colectadas sobre el Virreinato de la Nueva Granada, un nuevo conjunto de relaciones que surgió como variante del modelo del "polo de arrastre" potosino.

1 Agradecemos los comentarios y sugerencias realizados por los profesores Heraclio Bonilla, Stefania Gallini, Jorge Gamboa, Guillermo Sosa, Salomón Kalmanovitz, Fernando Jumar y Alejandra Irigoin sobre diferentes versiones de este artículo, así como el apoyo que el Centro de Investigaciones para el Desarrollo y la División de Investigaciones Sede Bogotá han brindado al Grupo de Investigación en Historia Económica y Social de la Universidad Nacional de Colombia, en cuyo marco esta investigación, entre otras, ha sido posible. Naturalmente, los errores son completamente nuestros.

Con tal fin, primero realizamos una revisión sistemática de los planteamientos historiográficos a propósito de la circulación interregional en el virreinato; en segundo lugar, y buscando el planteamiento de un modelo que la explique, esbozamos los rasgos generales del que sirve de inspiración a nuestro trabajo, para luego plantear las premisas del que proponemos para fines del siglo XVIII, acotándolo espacialmente. Por último, se contrastan cuantitativa y empíricamente algunas de las hipótesis sugeridas respecto a 1) la circulación de bienes domésticos e importados a la capital, 2) los orígenes espaciales de algunos de estos flujos y la especialización productiva que expresan y 3) las funciones redistributivas de Santafé.

Comercio y mercados en la Nueva Granada

El problema del comercio y la integración económica en el Nuevo Reino de Granada ha estado identificado con el concepto de *archipiélago económico* que acuñó hace más de sesenta años el historiador Luis Eduardo Nieto Arteta y con el cual pretendía aludir a la fragmentación económica de la Nueva Granada en distintas regiones bien diferenciadas y poco conectadas. Aunque la propuesta de Nieto ha sido acogida con distintos grados de aceptación, también fue objetada en su momento. Quizá, el que más se mostró en desacuerdo fue Luis Ospina Vásquez, quien señaló que "la fragmentación e incomunicación en que se cree tanto [...] no era la que se dice" (58). En efecto, señalaba que había una especialización importante en el conjunto de la economía neogranadina y que esta no era una economía cerrada. De hecho, llegó a afirmar que "no es probable que el comercio del interior, así definido, fuera proporcionalmente menor de lo que fue hasta en épocas muy recientes" (59). Resulta pertinente, entonces, detenernos a examinar por qué historiadores y economistas han adoptado, en relación con el Virreinato de la Nueva Granada, la

concepción de la integración económica que concibió Nieto y no la de Ospina[2].

En primer lugar, se ha sostenido que la densa y difícil geografía elevaba demasiado los fletes. Esta situación generaba un impacto considerable en los precios de los productos domésticos e importados, lo cual propiciaba que la demanda por estos bajara constantemente, en la medida en que se prefería recurrir a bienes sustitutos o volver sencillamente a un esquema de economía cerrada[3]. Ahora bien, estos dos factores no solo entorpecían el comercio a larga distancia, sino que aumentaban los costos de transacción derivados tanto del riesgo inherente a la pérdida de mercancías en el tránsito de una región a otra como de la lenta circulación de la información. En estas condiciones, "el primero […] contribuía a generar una segmentación del mercado particularmente acentuada [y] el segundo […] tendía a frenar el desarrollo de nuevas rutas" (Ocampo 32). Además, José Antonio Ocampo señala que la geografía no era un determinante fundamental y más bien propone estos tres factores: "las relaciones de producción, el sistema de transportes y la red mercantil local" (29).

2 El mejor balance historiográfico de historia económica colombiana reciente es el de Meisel. Este autor llama la atención sobre el hecho de que la obra de Ospina solo ha tenido cinco ediciones, en tanto la de Nieto ha tenido veinte ("La cliometría" 57); también ha tenido mucho que ver la ausencia de la cliometría y de una historia económica más cuantitativa que permita, a través de cálculos rigurosos, cambiar opiniones por evidencias. Por ejemplo, el propio Meisel critica la idea de que la sociedad de fines del siglo XIX estaba fragmentada, señalando que "la visión de que la economía nacional en esa época estaba constituida por compartimientos estancos es una burda simplificación y que ya desde entonces para algunos bienes existía un mercado nacional" ("Inflación" 178). Véase también Salomón Kalmanovitz ("La cliometría").

3 Así, McFarlane señalaba que "la mayor parte de los productos podían ser comercializados solo localmente, mientras los altos costos de transporte les impedían competir con sustitutos aceptables producidos en otras áreas" (116). Quizá el que más ha insistido en el problema de los transportes ha sido Frank Safford. De hecho, en una síntesis de historia colombiana, escrita junto con Marco Palacios, afirma que "el comercio entre las tres regiones ha sido relativamente escaso. Esto puede atribuirse en parte a los altos fletes de transporte terrestre, debidos en gran medida al clima y a la topografía" (25); el efecto de los altos costos sobre el sector minero ha sido subrayado por William Sharp (26).

En segundo lugar, algunos autores señalan que la dispersión demográfica desalentaba expediciones comerciales y reducía considerablemente la amplitud de los mercados. En efecto, la concentración de la población en torno a sectores productivos era bastante débil y la inexistencia de grandes ciudades hacía que no se diera un crecimiento a partir de la demanda. A este respecto, señala Anthony McFarlane que los "centros urbanos eran pequeños, y su capacidad de estimular la producción agrícola era correspondientemente débil" (74). La reducida concentración de la población disminuía la rentabilidad de expediciones comerciales de gran distancia. Este fenómeno va a respaldar considerablemente la visión de Ocampo, quien caracteriza la economía de la época como una *economía mercantil local* (9-28).

En tercer lugar, se sugiere la existencia de un fenómeno de integración vertical en algunas regiones. Al respecto, Palacios y Safford señalan que "la integración vertical permitió diversificar la dieta sin recurrir al comercio de larga distancia. Por tanto, si el clima y la topografía regional obstaculizaban el comercio interregional, también lo hacían superfluo" (26).

En cuarto lugar, el impacto negativo de las importaciones sobre la comercialización de algunos productos ha sido otro factor explicativo de la "desintegración" del espacio económico neogranadino. En la historiografía, ha sido tema recurrente el fracaso de algunos productos, como la harina del interior, en la conquista de un mercado en el ámbito virreinal, debido principalmente a la competencia de las harinas extranjeras (McFarlane 96; Múnera 9-126). Igualmente se ha hecho hincapié en que ya, hacia fines del siglo XVIII, las telas extranjeras empezaron a afectar la producción local. Por ejemplo, Germán Colmenares resaltó la decadencia de varias ferias locales como producto de la introducción de textiles extranjeros ("La economía" 276). Incluso Marco Palacios llega a insinuar que el perfil del consumo en la Nueva Granada hacia 1780 estaba dirigido hacia las telas de importación.

Por último, la escasa integración económica se ha explicado por la debilidad y naturaleza del sector minero. El virreinato no contó con un sector minero que fuera capital-intensivo, en parte por tratarse de minería de aluvión y no de veta. Así, la capacidad de la minería neogranadina de generar efectos de arrastre como los descritos por Assadourian con respecto a

los Andes era casi nula. De hecho, Miguel Urrutia señala que en este virreinato las minas eran típicos enclaves, en el sentido que le da a este término Albert Hirschman: un enclave "se define por ausencia de relaciones con el resto de la economía" (Urrutia, "Los eslabonamientos" 70). Colmenares, igualmente, llegó a afirmar que "los nexos entre una región minera y las regiones vecinas resultaban a veces más débiles que aquellos que mantenía con un mercado mundial" ("La economía" 242).

Estas razones han llevado a considerar que la Nueva Granada sufrió una falta de especialización regional y, por lo tanto, una integración económica débil (Álvarez y Uribe 44). No obstante, hay autores que se han ubicado en terrenos contarios. Por ejemplo, Salomón Kalmanovitz ha insistido en que a fines del siglo XVIII empezó a haber una intensa especialización regional, fundada en las necesidades de una actividad minera creciente que jalonaba la producción "agrícola, ganadera y artesanal de muchas regiones del virreinato" ("Consecuencias" 209).

Probablemente el primer trabajo que señaló un conjunto de lazos interregionales de intercambio haya sido la tesis doctoral inédita de Maurice Brungardt. Según el autor, existía una serie de eslabonamientos dentro del conjunto regional estudiado por él[4], articulada a través de un retículo de mercados locales y ferias semanales que tenía como centro a la capital del virreinato, la cual "contenía y canalizaba aquellos intercambios esenciales de larga distancia" (248). Esta circulación se tradujo en una extensa especialización regional durante el último siglo de dominación colonial (169), que el autor explora a través de un exhaustivo análisis de los registros de diezmos de los 32 juzgados que componen tal espacio.

En un trabajo más reciente, que analiza el sistema esclavista urbano-regional en torno a Santafé de Bogotá, Rafael Díaz ha abogado por un estudio que contemple la especialización regional, sugiriendo que el "sistema

4 El conjunto regional estudiado por Brungardt corresponde, a grandes rasgos y en términos territoriales actuales, a los Santanderes, Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Neiva, así como los llanos orientales. Brungardt lo denomina *Colombia central*, y es interesante esa unidad de análisis porque evita identificaciones con los espacios nacionales.

regional esclavista" santafereño fue "un espacio integrado por regiones económicas, con estructuras productivas más o menos diferenciadas y articulado por una amplia y compleja red de intereses económicos, sociales y políticos" (21, 47). Por su parte, Ann Twinam señaló cómo, siendo Medellín y Rionegro los centros fundamentales de distribución (120), las importaciones de la provincia de Antioquia desde otras provincias y desde el extranjero eran fundamentales para el aprovisionamiento de bienes de consumo en los distritos mineros de la misma, y mostró además el papel de los comerciantes de Santafé como intermediarios en el tráfico de bienes hacia esa provincia (113).

También los trabajos de Jaime Jaramillo Uribe y Beatriz Patiño, teniendo por tema los problemas de la constitución de la nación colombiana, han señalado, como uno de los factores de unidad entre las regiones que conformarán Colombia, su integración en la época colonial mediante una extensa red de intercambios mercantiles, sin desconocer por cierto la existencia de una economía de autoconsumo que no resulta necesariamente contradictoria con una especialización regional.

Por lo demás, el trabajo de Ospina contiene una pregunta especialmente pertinente: "Si el volumen de los intercambios en el interior era pequeño en conjunto ¿sería muy pequeño per-cápita?" (59).

Modelos y modelo: hacia una comprensión de la circulación interregional a fines de la época colonial en el Virreinato de la Nueva Granada

El estudio de la circulación, el intercambio y el tejido de mercados que, como efecto de la especialización productiva, emergieron en ciertos conjuntos espaciales coloniales de la América española ha sido el interés de varias generaciones de historiadores económicos (Assadourian; Grosso y Silva; Ibarra; Menegus et ál.; Silva). La importancia de este tipo de trabajos

es que permiten "dar contenido a un sistema de relaciones económicas que determinan históricamente la organización de la vida material en un territorio colonial" (Ibarra 33).

Partiendo de la constatación de que la mayoría de los bienes de consumo que se requerían para el abastecimiento de las colonias eran producidos en el interior mismo del espacio colonial, lo que se proponen estos trabajos es estudiar las diferentes articulaciones que se dieron dentro de tales espacios con el fin de satisfacer dicha demanda, así como la profundidad de las especializaciones productivas que ese proceso creó en algunos conjuntos regionales específicos y los mecanismos de crecimiento de este sistema de relaciones, lo que dio origen a las nociones de *mercado interno colonial* y de *espacio económico colonial*, durante la década de los setenta del siglo XX[5]. La virtud de estas nociones es que evitan límites geográficos inadecuados al campo de observación recurriendo a otra escala de contextos espaciales, en contraposición a un uso anacrónico del concepto de *espacios económicos nacionales*, y superando a la vez la idea de la región con consistencia propia como marco espacial de análisis. De este modo, la región no se estudia como algo aislado, sino dentro de un sistema de interdependencias mucho más amplio —en el que se ha insertado a través de las funciones exógenas de la economía regional y que da contenido, coherencia y ciertos niveles de integración a los espacios económicos coloniales—, con lo cual se quiebra al mismo tiempo la imagen del bloque colonial cerrado y homogéneo. Así, las formas de producción coloniales organizan los territorios a través de relaciones con una lógica específica.

Uno de estos espacios, probablemente el más relevante en los siglos XVI y XVII en la América española, fue el *peruano*, estudiado inicialmente por Carlos Sempat Assadourian. Entre los elementos de la noción de *espacio económico colonial*, tenemos como primera condición que "la estructura

5 Para acuñar estas nociones, los trabajos mencionados se apoyaron en gran parte en las ideas del economista francés François Perroux en torno a los espacios económicos (debemos esta observación a Fernando Jumar). Igualmente, algunos de ellos se concentraron en analizar los mecanismos monetarios y no monetarios que permitieron, pese a la escasez de circulante en las colonias, sostener dichos intercambios (Menegus et ál.).

se asienta sobre uno o varios productos que orientan su crecimiento hacia fuera, hacia la metrópoli" (Assadourian 38). En el caso peruano el producto era la plata, y la producción de la misma desplegó un amplio conjunto de relaciones en el interior del espacio colonial en virtud del ciclo del capital minero[6]. Una de las consecuencias más interesantes del modelo propuesto es que las regiones se ven envueltas en un proceso creciente de especialización productiva que le permite a cada una remontar el nivel de subsistencia, en la medida en que —salvo en el caso de la ciudad comunicante con el exterior— el intercambio entre ellas es mucho más intenso que el que sostienen con el exterior (Assadourian 138). Tanto las relaciones entre diferentes espacios productivos como las de estos con el exterior son reguladas por un marco legislativo metropolitano, de modo que este moldea en parte la forma que toman los circuitos del mercado interregional.

En su momento, Assadourian sugería la posibilidad de aplicar el modelo de espacio económico colonial a las relaciones espaciales que la estructura económica de la Nueva Granada suscitó durante la época colonial (139). Sin embargo, dada la naturaleza específica de la trayectoria del Virreinato de la Nueva Granada, el estudio empírico de las articulaciones económicas, en alguno de sus subconjuntos espaciales, obliga al esclarecimiento, que no tiene lugar en los casos expuestos, de varios sistemas de relaciones que operan dentro de unos límites espaciales, temporales, económicos y legales determinados.

6 A manera de programa de investigación, véase Assadourian et ál. En su estela, el reciente trabajo de Antonio Ibarra sobre la región de Guadalajara (Nueva España) en el siglo XVIII propende por hacer de la región "no el eje de la historia, sino el escenario de procesos combinados", a través del análisis cuantitativo de un conjunto de funciones económicas regionales internas y externas relacionadas: "las *funciones endógenas* de la producción regional permiten crear una infraestructura de la vida material con rutinas de intercambio [...] creando un excedente regional que permite su *enlace macrorregional* [...] La especialización interna establece las *funciones exógenas* de la economía regional y permite reconocer la manera peculiar en que esta se inserta en un sistema de interdependencias macro-estructurales: el sistema colonial hispanoamericano, el mercado interno colonial y la producción regional de medios de vida y producción" (33).

Guido Barona se ha tomado el trabajo de verificar la poca influencia del sector minero en la formación de grandes circuitos comerciales en el espacio económico de la gobernación de Popayán durante el siglo XVIII y principios del XIX. Barona es incisivo en señalar la inexistencia de grandes círculos concéntricos de mercancías así como la aguda contracción de medios de pago (fueran monedas u oro en polvo). La conformación del circuito mina-hacienda-mina por parte de los grupos hegemónicos de la gobernación, fenómeno ampliamente estudiado en su momento por Colmenares, en el que la articulación económica entre la hacienda y la mina estaba reforzada por lazos de parentesco de los propietarios, permitió realizar el abastecimiento de los centros mineros prescindiendo de los desembolsos monetarios a los que obligaba la interacción con el mercado. De la misma forma, posibilitó una rotación permanente de la mano de obra desde la hacienda hacia la mina y viceversa, en virtud de lo cual disminuyó el riego de gastos en la contratación de nueva mano de obra. Como consecuencia de lo anterior, el monopolio del circulante excluyó del acceso al metal al grueso de la población. En estas condiciones, este "secreto del sistema económico regional" evitó que las minas en la gobernación de Popayán actuaran como un motor económico capaz de generar la demanda agregada de insumos mineros y agrícolas (Barona; Colmenares, *Cali*).

Las hipótesis

En primer lugar, como efecto del crecimiento de la demanda interregional producto del despliegue de la actividad minera antioqueña, y como efecto del crecimiento demográfico de los centros urbanos, el proceso de especialización regional del trabajo se profundizó a fines del siglo XVIII en algunos contextos regionales de la Nueva Granada (Brungardt; Kalmanovitz, "Consecuencias"). Pero además, a consecuencia del monopolio del aguardiente y del tabaco así como de las disposiciones a propósito del abastecimiento de la capital, se crearon especializaciones productivas artificiales que condujeron también a una división espacial del trabajo.

De este modo, a fines del siglo XVIII la producción de algunos conjuntos espaciales sobrepasó su nivel de reproducción, lo que generó un excedente que entró en la esfera del intercambio interregional. En esta, eso se tradujo en el fortalecimiento de puntos de intercambio —ciudades y villas— que hicieron las veces de lugares de acopio y distribución de los bienes de consumo hacia las regiones de demanda.

Entre estas villas y ciudades, auténticos nodos comerciales coloniales, no existía una homogeneidad absoluta sino una jerarquía que es posible reconocer. Los nodos comerciales de alto nivel se caracterizan por tener en su mercado una amplia variedad de bienes; poseen una cantidad significativa de establecimientos dedicados al comercio (tiendas, pulperías y otros), mayor población total y mayor grado de concentración de la población en actividades comerciales; cuentan con más grandes volúmenes de negocios, a la vez que sostienen mayor número de intercambios en el mercado interregional, lo que se traduce en una mayor área de comercio (Smith). Tanto las características del sector minero aurífero neogranadino como las preponderancias y disposiciones administrativas jugaron un rol fundamental en el establecimiento de tales jerarquías y explican la primacía de Santafé en estos circuitos interregionales.

Santafé articulaba flujos comerciales en varios momentos lógicos, como se puede leer en la gráfica 1 (anexos). Tales flujos de bienes producidos en el interior del reino, convergentes en la capital del virreinato, tenían dos funciones. Por un lado, satisfacer la demanda de medios de subsistencia de la ciudad. Por otro, ser el conducto de recolección de oro por excelencia a través de la figura del rescate en las provincias mineras (Twinam). Esto último permitía colectar los medios de cambio necesarios para saldar los grandes volúmenes de importaciones que controlaban los comerciantes de la capital y terminaba siendo uno de los instrumentos de captación de excedentes coloniales por parte de la metrópoli (Garavaglia, Introducción). En sentido inverso, Santafé actuaba como redistribuidor de circulante y bienes de consumo importados hacia las regiones que la abastecían de bienes de consumo internos, así como hacia las regiones mineras. Estas relaciones de intercambio fueron ilustradas en diversas ocasiones por contemporáneos; por ejemplo, Guillermo Wills, hacia 1830, expuso

con frecuencia en qué consistían la circulación de la producción minera, agrícola y manufacturera de la Nueva Granada y el importante papel de la capital en dicha circulación[7].

Estos flujos comerciales articulaban diferentes espacios regionales, en cuyo interior debieron tejerse densas redes de intercambio. Entre ellos, contamos las provincias de Pamplona, Socorro, Tunja, Antioquia, Mariquita y Neiva. La característica de todos estos conjuntos es que, además de dar lugar a las actividades económicas de base, se especializaban en la producción de algún producto que despertaba interés en el mercado interregional o internacional. En el caso de Pamplona y los valles de Cúcuta, se trataba del cacao, que se exportaba hacia Santafé y, vía Maracaibo, a México; en cuanto a Socorro, eran los textiles de algodón y las artesanías en general; en el de Tunja, las harinas de trigo y la producción de cordobanes; mientras que, en lo que atañe a las provincias de Mariquita y Neiva, fue la producción de azúcar, mieles, ganado y tabaco la que generó los vínculos con el exterior de la región (Brungardt; Soulodre-La France). Además, alrededor de Santafé existían un sinnúmero de pueblos que le garantizaban los frutos de "tierra fría"; de hecho, algunos se especializaban en productos como la cebolla, los ajos y el pescado. La descripción que nos ha dejado Basilio Oviedo indica que ninguno producía telas, cacao, cordobanes o productos derivados de la caña de azúcar (Brungardt; Oviedo).

Naturalmente, no pensamos que la capital del virreinato fuera el único nodo comercial de relevancia en el tráfico interregional ni tampoco que las magnitudes del comercio ilegal no obliguen a un necesario matiz del modelo, hasta ahora esquemático. Sin embargo, sostenemos que la ciudad capital constituyó el nodo fundamental en el mercado interregional a fines del siglo XVIII y en los espacios indicados. En un rápido vistazo a las series de alcabalas del año de 1783 encontramos que, tomándola como indicador

7 Como lo han mostrado los trabajos de Antonio Ibarra y Assadourian ya citados, en relación con los casos de México y Perú, respectivamente, los testimonios de la época son fundamentales no solo desde el punto de vista descriptivo, sino en la creación de un modelo de la economía regional y del espacio económico colonial.

del radio del comercio (Garavaglia, "El mercado"), Cartagena aportaba el 19 % del total recaudado en el virreinato, Popayán el 6 % y Antioquia el 5 %, para señalar los casos más importantes, mientras que Santafé participaba con el 40 %. Esto sugiere que el espacio comercial que se articulaba en torno a Santafé era mucho más denso que los demás espacios del virreinato (Mora, "Las cuentas"). No en vano, fue precisamente esta ciudad la que lideró la polémica con Cartagena por la fundación del consulado de la capital, en la década de los noventa (McFarlane 270; Múnera 118-119). Además, las calles de Santafé albergaban más de 106 pulperías para el año de 1786 (Ortiz 115), lo cual constata la afirmación de McFarlane a propósito de su vocación comercial, basada en la estructura ocupacional de su población en 1783 (McFarlane 94-95).

En el conjunto neogranadino, son dos las características que hacen de Santafé un punto neurálgico del análisis de las relaciones mercantiles interregionales que se establecieron en el interior del virreinato. La primera es que era la ciudad más importante de este en términos demográficos y administrativos, lo que le daba un lugar de primer orden como centro de demanda de medios de subsistencia. En segundo lugar:

> sin temor a equivocación puede afirmarse que Bogotá fue el centro de acopio y distribución de mercancías extranjeras y nacionales más importante del oriente del país, y dada la localización allí de la Casa de Moneda los comerciantes de otras provincias, como el caso de Antioquia, se veían obligados a llevar su oro a Bogotá donde a la vez podían abastecerse de un sinnúmero de artículos de todo orden a través del intercambio. (Álvarez y Uribe 37)

Con la desaparición formal del poder colonial a partir de 1810, aparecieron los conflictos entre provincias que buscaban librarse del dominio de Santafé, lo que mostró las contradicciones que albergaban en su seno las articulaciones comerciales coloniales; no sostenemos, sin embargo, que todos los conflictos tuvieran como origen este fenómeno (Brungardt 189).

Para el estudio de estos elementos contamos con ricas fuentes, aún no exploradas en profundidad por la investigación histórica sobre la Nueva Granada, que son un conjunto de documentación producido por la Real Aduana, en nuestro caso de la ciudad capital: las alcabalas, las guías de

mercaderías, el camellón, los registros de aduanas y los libros de conciertos[8]. Esta documentación, pese a las limitaciones inherentes a una fuente de origen fiscal, ha sido usada en otros espacios con resultados sugerentes. Procesando estos registros elaborados diariamente por los oficiales de la aduana entre 1780 y 1791, se obtuvo una base de datos que contiene más de 10.000 registros de entrada y salida de productos a Santafé y que es la base fundamental de los análisis que aquí realizamos. No obstante, recurrimos también a las impresiones de los contemporáneos, memorias de viajeros, relaciones de mando y otros documentos de este tipo, allí donde las evidencias cuantitativas por sí solas no bastan.

El mercado en el punto de articulación: Santafé, 1786-1810

Como señalamos, en Santafé convergían dos flujos comerciales principales: el de importaciones y el de efectos de la tierra (productos de la economía doméstica); ambos, además de satisfacer la demanda de la ciudad, alimentaban los canales de comercio interregional que controlaban los comerciantes santafereños y que les permitían, a través de la recolección de oro, cerrar el esquema lógico que presentamos. A su vez, ambos estaban sometidos al gravamen de la alcabala, aunque en el caso de los bienes domésticos existían importantes excepciones. Sobre este punto volveremos más adelante.

Aspectos del mercado capitalino de bienes domésticos e importados

Debido al papel de Santafé como redistribuidor de bienes importados, la diferencia entre el recaudo de alcabalas por concepto de la venta de estos y su recaudo por concepto de venta de bienes domésticos era en este caso

8 Para un análisis de la alcabala y del funcionamiento de la Real Aduana, véase Muñoz.

mucho menos acentuada que en el del mercado potosino. Para fines del siglo XVIII en Potosí, el 20 % del recaudo de alcabalas correspondía a efectos de Castilla, mientras que cerca del 80 % provenía de efectos de la tierra (Silva 169-173). En Santafé, entre 1785 y 1809, el recaudo por ambos conceptos fue en promedio similar (50,6 % por los de la tierra y 49,4 % por los de Castilla), aunque se pueden apreciar dos periodos bien diferenciados.

El primero va desde 1785 hasta 1795 inclusive. En él, lo percibido de alcabalas por efectos de la tierra se hace marcadamente superior en términos absolutos y relativos (pasa del 40 % en 1785 al 60 % en 1795) y lo percibido por efectos de Castilla se mueve en una tendencia decreciente, pasando del 59 % al 40 %, con una caída muy acentuada entre 1786 y 1789.

Un segundo ciclo, cuya cronología es difícil de establecer por la calidad de las fuentes pero que contiene el año de 1803 y va hasta 1809, muestra una ligera superioridad de lo percibido de alcabalas por los bienes importados comercializados en Santafé, aunque cada vez menor, pues cae del 67 % al 51 % entre 1803 y 1804.

Considerado de manera aislada, lo recaudado por los efectos de Castilla presenta un comportamiento semejante en ambos intervalos; primero recibe el impacto de una fuerte comercialización de estos productos (en 1785 y 1803), para luego caer rápidamente, cerca de los niveles de lo percibido por los de la tierra e incluso por debajo de esto, en el primer periodo. Por su parte, el recaudo de alcabalas por los artículos de la tierra presenta un comportamiento estable; se mantiene el valor de avalúo entre 730.000 pesos y 630.000 pesos de 1785 a 1809, y experimenta una leve tendencia creciente a lo largo del periodo (anexos, gráfica 2).

El primer periodo (1785-1795) coincide con la estabilidad del comercio con la metrópoli; entre tanto, el segundo (1803-1809) concurre con el declive de este comercio. En estas condiciones, el alto recaudo en 1803 representa el *stock* que se tenía guardado de los giros desde Europa. De la misma forma, podemos afirmar que lo ocurrido durante los dos años iniciales del primer periodo, en los cuales lo percibido por las mercancías

de Castilla supera lo percibido por las de la tierra, se debe a los *stocks* conservados durante la guerra.

El comercio de productos europeos, además de presentar estas diferencias en los valores y factores que afectan su comportamiento, posee otras características divergentes. Se caracteriza por estar mucho más concentrado en la élite de comerciantes santafereños que el comercio de los productos domésticos. Por cada transacción de efectos de Castilla, se realizan 34 transacciones de los de la tierra. Es decir que mientras una entrada a la capital de los primeros ascendía en su avalúo a un promedio de 4.846 pesos, cada ingreso de los segundos ascendía en promedio, en el mismo avalúo, a 122 pesos. Estas relaciones entre los valores de avalúo de los bienes domésticos e importados y el grado de concentración de la actividad redistributiva de importaciones muestran además algo que sugería Anthony McFarlane en su momento: la última era mucho más lucrativa que la primera (268).

La "Relación de los frutos y efectos del reino que han entrado en esta capital para su expendio en todo el año pasado de 1792 que se ha formado en virtud de la orden del excelentísimo señor virrey 6 de marzo de este año" (AGN, C, *A* 2, ff. 31 r.-34 r.) es un balance de los productos que entraron a Santafé en dicho año y pagaron alcabalas (anexos, tabla 1). Este no comprende la totalidad de bienes domésticos que ingresaron a la ciudad, pues existen excepciones, las que fueron establecidas de manera formal en el año de 1778, en la instrucción general para el cobro de la alcabala y armada de barlovento del regente visitador don Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres (12-13). En la práctica fueron modificadas para adaptarse a las condiciones específicas de abastecimiento de la ciudad, de suerte que los registros de alcabalas no permiten un estudio siquiera aproximado de mercados tan importantes como el de las harinas de trigo, pese a la extensión del cultivo y comercio del mismo. Por otra parte, la relación no describe tampoco un flujo fundamental en las funciones de nodo comercial de la capital, pues no correspondía a la categoría contable de *efectos de la tierra*, aunque sí dejaba registro en los libros de contabilidad de la Administración de Alcabalas: el de reses (consignado en el ramo de carnicerías). Aun sin tomar en cuenta estas excepciones y sutilezas contables, ciertamente en

términos de volúmenes los flujos de bienes domésticos eran mucho más significativos que el comercio de productos importados[9].

En 1792 ingresaron a la capital de manera legal más de 30.000 cargas de productos domésticos. Este no parece un año atípico. En efecto, según una relación similar que cita McFarlane, para el año de 1761 ingresaban a Santafé cerca de 400 cargas de productos importados, a la vez que 19.300 cargas de productos domésticos. Además, la estructura transversal entre productos es similar (véase desagregación en anexos, tabla 1). Con seguridad, tanto en 1761 como en 1792, era más importante el comercio de bienes de producción doméstica en el abastecimiento de la ciudad y en el mercado interregional.

Estas cifras nos permiten además hacer algunas observaciones sobre el ritmo de crecimiento de este mercado de bienes domésticos entre 1761 y 1792 (anexos, tabla 1). Primero, hubo una tasa de crecimiento del orden del 1,5 % anual del volumen total de cargas de bienes domésticos que ingresaban a la ciudad en este periodo, sin tomar en cuenta las reses y los cerdos. Sin embargo, las tasas de crecimiento desagregadas de cada producto eran bastante disímiles.

De un lado, la tendencia decreciente de los lienzos de Morcote, de las ropas de Tunja y de los paños de Quito, es decir, de la producción textil característica de la primera mitad del siglo XVIII, fue más que compensada por la tendencia creciente de los lienzos y mantas, que, como se muestra más delante, eran producidos fundamentalmente en la provincia del Socorro. De otro lado, productos de consumo básico en la capital, como el cacao, la miel, el azúcar o las conservas, presentaban tasas de crecimiento

9 En todo caso, el *quantum* del comercio de Castilla en Santafé muestra la importancia cada vez más relevante del sector externo neogranadino y de la existencia de unos comerciantes de la carrera cuyas transacciones alcanzaban los 100.000 pesos al año, situación que está lejos de la insularidad frente al sector externo que han planteado algunos académicos. Por ejemplo, Barona señala que "el tránsito de mercaderías provenientes de la metrópoli fue tan poco dinámico, aún en el siglo XVIII que, con excepción de los traficantes de esclavos, hablar de una red de comerciantes de la carrera en las regiones interiores de la Nueva Granada es una exageración" (111).

muy similares entre sí. En tercer lugar, mantenemos nuestras reservas sobre productos como las reses y las panelas, que experimentaban crecimientos sorprendentes para una economía preindustrial, porque los valores registrados en 1761 son demasiado bajos en comparación con los datos de la historiografía. Por último, hay un conjunto de productos, como el alcohol, el hilo de vela, los alpargates y el anís, sobre los que no se ofrecen valores para ambos años o cuyos valores para ambos años no son comparables. Hechas estas consideraciones, calculamos una tasa de crecimiento ponderada de 1,4 % y 1,9 % anual, según se tome como base para la ponderación el año 1761 o el año 1792.

Los valores de recaudo del camellón, impuesto que debían pagar las recuas de mulas que ingresaban a la capital por el camino que conducía a Fontibón y que comunicaba la ciudad con los asentamientos de la vertiente occidental de la cordillera oriental, como Guaduas, Villeta, la villa de San Bartolomé de Honda, y con el río Magdalena[10], muestran una tendencia similar (anexos, gráfica 3). Aunque en principio la variación de los valores del recaudo puede haber respondido también a efectos monetarios, la tasa de crecimiento del recaudo entre 1777 y 1805 fue de un 1,7 % anual, muy similar a la calculada para la miel, que era el producto que más ingresaba por ese camino[11]. ¿En realidad existió ese crecimiento, o es este un efecto de la naturaleza fiscal de nuestras cifras y refleja, antes que un aumento real de lo comercializado en la capital, un aumento de la eficiencia fiscal? Y si existió, ¿qué lo propulsó?

Será necesario admitir que, por tratarse de cifras de origen fiscal, parte de este crecimiento estuvo asociado a las transformaciones que en 1780 llevó a cabo Gutiérrez de Piñeres en el funcionamiento de la Real Aduana,

10 Para una descripción del camellón de Santafé, véase "Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, que hace el arzobispo obispo de Córdoba a su sucesor [...]" (Colmenares, *Relaciones* 2: 452).

11 Por este camellón ingresaban ingentes cantidades de miel, año tras año; para hacerse a una idea, en los 35 primeros días de 1786 pagaron, por concepto del derecho de camellón, 1.995 cargas de miel (AGN, SAA-III, *RH* 1770C).

que fue objeto particular de su atención[12]. Pero, precisamente, que el regente haya prestado tanta atención al organismo encargado de fiscalizar el comercio ¿no sugiere acaso que esta actividad se estaba haciendo relativamente más importante que otras actividades económicas, y que por tanto la Real Hacienda podía esperar mayores beneficios de ella, en relación con estas otras, al mejorar el sistema impositivo que la gravaba?[13]. Aun así, sobre el periodo de 1786 a 1791, que comenzó seis años después de que se realizaran las modificaciones y cinco más tarde de la rebelión de los comuneros, encontramos tasas de crecimiento bastante sorprendentes para una economía preindustrial (anexos, tabla 3), que si bien pueden ser efecto de que el periodo 1786-1791 sea parte del movimiento ascendente del ciclo, sugieren cierta vitalidad de la economía que es coherente con la tendencia de largo plazo (1761-1792 o 1777-1805).

Hay otro tipo de señales que llevan a pensar que el comercio de la capital estaba, en efecto, en un proceso de crecimiento a fines del siglo XVIII. De un lado, la ya referida polémica en la que se enzarzaron los comerciantes de Santafé con los de Cartagena por la formación del consulado refleja el creciente poder de aquellos en el conjunto del virreinato, sustentado en la dinamización de las funciones comerciales de la capital. En segundo lugar, el crecimiento del comercio en esta implicó un conjunto de medidas para adecuar la ciudad al tráfico de productos que llegaban a ella; por una parte se hicieron necesarias reglamentaciones de policía sobre el mercado de la plaza mayor, a la vez que se destinaron espacios dentro de la ciudad para el "estacionamiento" de las bestias "que a diario obstaculizan el paso por el mercado" y "el tráfico de la gente de a pie" (AGN, C, *MM* 17, ff. 472 r.-480 r.).

Un factor decisivo en el crecimiento del comercio capitalino fue el aumento de la población de la ciudad. En efecto, con los escasos censos

12 La controversia sobre la fiabilidad del uso de los ingresos fiscales como indicadores de la actividad económica es de larga data y ha producido una extensa bibliografía. Un resumen de esta controversia se puede leer en Gómez.

13 De otro lado, que las reformas borbónicas se enfocaron en la actividad comercial no es una novedad (Garavaglia y Marchena).

disponibles, tenemos que en 1778 era de 16.002 personas; para 1800 había 21.464 habitantes (Puyo 77), lo que significa una tasa de crecimiento anual de alrededor de 1,3 %. Por otra parte, entre 1750 y 1809 se realizaron veinticuatro edificaciones en la capital del virreinato[14], las que, pese a su envergadura reducida en comparación con las adelantadas en Cartagena durante la misma época[15], sin duda tuvieron un efecto positivo sobre la economía, al igual que las mejoras que se empezaron a llevar a cabo en los caminos aledaños a la ciudad, las intervenciones en el empedrado de sus calles y las obras hidráulicas emprendidas a fines del siglo XVIII[16]. Igualmente es importante notar la presencia del Batallón Auxiliar en la ciudad, que empezó con novecientos hombres pero que fue reducido por el virrey Ezpeleta; aunque ese número no es comparable con los más de mil militares que poseía Cartagena, el gasto en el Batallón Auxiliar debió generar algunos eslabonamientos hacia atrás (Meisel, "¿Situado?" 58).

El aumento del consumo se vio acompañado de un lento pero constante aumento de los precios, que hizo de Santafé un mercado atractivo[17].

14 Hacia 1803, el virrey Mendinueta comentaba que la expansión progresiva de la construcción había convertido la fabricación de ladrillos y tejas, cuyos precios "no están tasados y se aumentan a discreción", en una actividad lucrativa. El virrey proponía cobrar un impuesto sobre la producción y comercialización de este tipo de bienes, buscando cubrir así los costos indirectos que dicha actividad generaba, pues el transporte de tales elementos deterioraba el empedrado. Véase Pedraja ("Cambios" 90).

15 Algunas de las obras realizadas en Cartagena alcanzaron el 5 % del PIB (Meisel, "¿Situado?" 60).

16 "Relación del estado del virreinato de Santafé, que hace el arzobispo de Córdoba" (1789). Véase también la memoria de Francisco Antonio Moreno y Escandón, y la "Relación del gobierno del Exmo. señor don Josef de Ezpeleta en este Nuevo Reino de Granada" (Colmenares, *Relaciones* 1: 164, 362; Colmenares, *Relaciones* 2: 249).

17 El virrey Mendinueta señalaba el aumento de los precios y el estancamiento de los salarios: "pero yo no he oído ofrecer un aumento de salario, y tengo entendido que se paga en la actualidad el mismo que ahora cincuenta o más años, no obstante que ha subido el valor de todo lo necesario para la vida". Según los datos de precios disponibles, el incremento de estos fue del 8 % máximo en veinte años, lo que arroja una inflación anual sumamente baja, del 0,4 %; no obstante, en una investigación reciente, se han construido nuevos índices de precios que señalan un crecimiento promedio anual de la inflación por encima del 2 % anual entre 1790 y 1808 (Pedraja, "Cambios" 90; Pedraja, *Los precios* 20; Torres).

El aumento de los precios se debió al parecer al crecimiento de la demanda, producido por el aumento de la población, y al mantenimiento constante de la oferta debido a un estancamiento de la productividad (Pedraja, "Cambios" 89; Urrutia, *Precios* 3). Esta situación se vio favorecida por el hecho de que el control de los precios en Santafé era más bien laxo, lo que llevaba a que estos se moviesen según las fuerzas del mercado[18].

El origen de los bienes domésticos

El origen geográfico de los bienes domésticos ofrece una perspectiva de las especializaciones productivas que a fines del siglo XVIII se estaban produciendo en algunos conjuntos espaciales de la Nueva Granada, así como de la extensión de las redes de intercambio que alimentaban ese mercado. Pero antes se requiere ponderar adecuadamente las cifras con las que contamos.

El valor total los flujos de bienes domésticos que ingresaban a Santafé fue avaluado, entre 1782 y 1809, en un promedio de 671.173 pesos de 8 reales; osciló en general entre 727.000 pesos y 614.000 pesos de 8 reales, y experimentó un crecimiento acelerado entre 1803 y 1809[19]. Por consiguiente, los años entre 1786 y 1791, que son aquellos de los cuales tenemos datos de origen geográfico de los productos, fueron años típicos en el mercado de la

18 Los testimonios son numerosos. Así, por ejemplo, el virrey Messía de la Zerda señalaba: "Tampoco se guarda el debido régimen en el aprecio de bastimentos, vendiéndose generalmente todo según las circunstancias de abundancia o escasez, a arbitrio de los vendedores, y según la necesidad del comprador" (Colmenares, *Relaciones* 1: 163). Igualmente, el autor del *Plan de dieta alimentaria del Hospital San Juan de Dios. Santafé*, refiriéndose a las dificultades en el abastecimiento del hospital, escribía en 1790 que "este inconveniente milita principalmente en el justiprecio de las raciones por la variedad que ocurre en esta capital, donde no hay arancel ni valor fijado a los géneros comestibles" (Escobar y Restrepo 94-95).

19 Todos los valores a los que nos referiremos en este texto, a menos que indiquemos lo contrario, corresponden a valores de avalúo por parte de los administradores de la Real Aduana de Santafé. En su funcionamiento cotidiano, los administradores de alcabalas contaban con tablas de avalúo que permitían el aforo de las mercancías y el cobro del 2 % al que correspondía el impuesto; estas tablas eran periódicamente actualizadas según los precios de mercado. Algunas de ellas se pueden ver en Finestrad y en Cárdenas.

capital de fines del siglo XVIII. Este último se caracterizaba por una división estructural y contable, de acuerdo con la cual se distinguía el *comercio al por mayor* del *comercio al por menor* de efectos de la tierra. Ambos presentan diferencias en cuanto al tipo de productos (anexos, tablas 2 y 3): el primero era fundamentalmente de miel, cerdos y en menor medida de panela y azúcar, así como de jabón de libra. Por su parte, el segundo era predominantemente de lienzos y mantas, cacao y azúcar, así como de "efectos", palabra que parece haber agrupado un variopinto conjunto de manufacturas.

Además, la dimensión de las transacciones justifica también dicha distinción. En efecto, el gravamen que recaía sobre los registros incluidos en el libro manual de comercio al por menor de 1785 oscilaba entre 1 real y 6 pesos de 8 reales, y el 70 % de esos registros se concentraba por debajo de los 2 pesos. Por su parte, en el comercio registrado como al por mayor el impuesto pagado por los comerciantes variaba desde 1 peso y 4 reales hasta 310 pesos de 8 reales; el 37 % de estas transacciones pagaron por derecho de alcabala entre 6 pesos y 12 pesos y el 66 % entre 1 peso y 18 pesos. De otro lado, mientras como *comercio al por menor* se registraron 3.653 transacciones, como *comercio al por mayor* se registraron alrededor de 341 transacciones anuales en promedio, entre 1786 y 1791. Esta diferencia sustancial explica entonces los distintos procedimientos con que se trataba en la Real Aduana a cada uno de ellos; mientras del comercio al por menor el guardalmacén apenas registraba en el libro manual el nombre del vendedor, la cantidad del producto y el valor del impuesto, cada uno de los registros del comercio al por mayor contiene, a más de estas informaciones, noticia de si los productos habían ingresado con guía y su lugar de expedición, nombre del comerciante y firma de quien pagaba y de quien recaudaba el impuesto (este registro era llevado en la Real Aduana directamente por el contador y el tesorero de la Administración de Alcabalas de Santafé en el libro común y general).

Por estas razones, nos concentramos de preferencia en el comercio al por mayor, cuyos registros ofrecen datos sobre la proveniencia de los productos, al menos para los años comprendidos entre 1786 y 1791. Este comercio, sumado con el de las reses, corresponde al 44 % del valor total en que fueron avaluados los bienes domésticos que ingresaron a la capital

en dichos años y pagaron alcabalas. Algunos productos como el cacao, los lienzos de la tierra y el azúcar, entre otros, resultan más representativos del comercio al por mayor que del comercio al por menor, debido a las diferencias que se registran en cada caso en cuanto a la composición por productos.

En términos generales, el grado de concentración de las transacciones con destino a Santafé en el conjunto de pueblos y villas que surtían de bienes domésticos a la capital es prueba de que la red de asentamientos que trascendían el ámbito local de intercambio del excedente agrario y manufacturero era una red extendida espacial y jerárquicamente[20]. Es posible distinguir en ella puntos dominantes dentro de conjuntos espaciales; según nuestros datos, los nodos comerciales que sostenían mayor cantidad de flujos de bienes domésticos hacia la capital eran, en su orden, Suatá, Santa Rosa, Socorro, Oiba y Pamplona (anexos, tabla 4).

Estas tendencias espaciales presentan algunas pautas de localización según los productos, lo que sugiere una especialización de ciertos conjuntos en determinados bienes, cosa que fue señalada por observadores contemporáneos y por la historiografía.

En lo que respecta al cacao (anexos, grafica 4a), que en términos de valor correspondía al 29,4 % del total comerciado al por mayor, encontramos algunas regularidades interesantes. Del total de transacciones realizadas en la capital entre 1786 y 1791, el 27,9 %, que corresponden al 43,7 % del volumen total de cacao transado en Santafé, llegaron aforadas a la capital con guías de Pamplona; así, 94 recuas de mulas que arribaron directamente desde esa población ingresaron a la ciudad 2.341 cargas de cacao, lo que es un índice de concentración bastante alto. El 31 % de las transacciones, que corresponden al 21,2 % del valor total del cacao que ingresó a la ciudad, se registraron como recuas provenientes de Cerinza, Santa Rosa y Suatá. (Durante esos años solo 9 transacciones, que corresponden al 13 % del valor del total de cacao que ingresó a Santafé, no

20 Este procedimiento, de jerarquización de los nodos comerciales a través del número de intercambios que sostienen en la red, es clásico en geografía regional (Gutiérrez).

registraron el lugar de procedencia). Naturalmente, ni Pamplona, ni Santa Rosa tienen *in situ* las características geográficas para el cultivo del cacao, de suerte que estos lugares eran meros puntos de acopio o mercados intermedios en el camino a Santafé (Melo). Ciertamente, la descripción de Oviedo deja ver que la producción de cacao se concentraba en las tierras bajas de la provincia de Pamplona (248-257); tal especialización, al parecer, no era solo con referencia al mercado santafereño, sino a un circuito más amplio. Así, Pedro Fermín de Vargas señalaba que "de Pamplona y Cúcuta sale casi todo el cacao que se consume en el reino [y que vale] lo mismo casi en lo restante del reino, donde es de consumo general" (82). Esta especialización estaba respaldada además por la buena calidad del cacao pamplonés, que superaba la del cultivado en zonas cercanas a Santafé, como Tocaima y Muzo, y en otras de relativa importancia, como Mariquita (Tovar 45, 193). Según Tovar, dos factores influyeron en su expansión: 1) la demanda exterior después de la segunda mitad del siglo XVIII y 2) la demanda interna como consecuencia del papel que jugaba dicho producto en cuanto medio de pago de la ración y los salarios de los peones y concertados (97).

En el caso del azúcar el análisis requiere hilvanar fino. En efecto, de las 7.104 cargas del producto que ingresaron a la capital entre 1786 y 1791, 3.935 lo hicieron sin guía; es decir, desconocemos el lugar de proveniencia del 55 % del total que ingresó en Santafé en dichos años. Las cantidades totales de azúcar que entraban anualmente oscilaban entre 851 cargas (1788) y 1.514 cargas (1790), y el promedio era de 1.184 cargas. La distribución temporal de los ingresos de azúcar sin guía no fue uniforme; alcanzó un valor máximo en el año de 1787 y uno mínimo en 1791, cuando se registraron 397 cargas de azúcar sin guía, de un total de 1.302 cargas que entraron a Santafé.

Sin embargo, la jerarquía de los lugares conocidos que enviaban azúcar a Santafé tendió a mantenerse a lo largo del periodo: Suatá conservó siempre el primer lugar, y los restantes cuatro en orden de importancia estuvieron siempre dentro de la provincia del Socorro (anexos, gráfica 4b). Esto lo interpretamos como la permanencia de un conjunto de relaciones. Al menos el 45 % del azúcar que se comerció en Santafé y de cuyo origen

tenemos conocimiento provenía de la provincia del Socorro y de Suatá. Esto resulta sintomático de que efectivamente las tierras bajas aledañas a Santafé no estuvieron en capacidad de abastecer de azúcar a la capital, lo que conllevó una superación del ámbito intrarregional; no estuvieron en capacidad tanto porque muchos productores de las tierras bajas no contaban con la infraestructura para producir azúcar como porque existían suficientes incentivos del lado de la demanda para producir en su lugar miel.

Esta especialización productiva de las tierras bajas de la vertiente occidental de la cordillera oriental aledañas a Santafé es señalada tanto por Gilma Mora (*Aguardiente*) como por Brungardt (102). Igualmente, las cifras del camellón, referido más arriba, verifican que gran cantidad de la miel que ingresaba a la capital lo hacía por ese camino, que comunicaba dichas tierras con esta última (Tovar 95).

El otro gran grupo de mercancías que fluyeron hacia Santafé es el de los lienzos y mantas de la tierra[21] (piezas de tela de longitud variable usadas en la fabricación de camisas, pantalones, sobrecamas, paños de manos); entre 1786 y 1791 ingresaron a la capital 20.051 piezas de lienzo y manta, en 349 recuas. En términos espaciales, el 33,6 % del total fue aportado en 80 recuas desde la villa del Socorro (anexos, gráfica 4c). En segundo lugar, encontramos a Páramo, Rosario, Oiba y Monguí, que aportaron el 28,3 % de los textiles que entraron a la capital; del restante 38 % desconocemos el origen del 11 %, y el 29 % restante fue aportado por 28 poblaciones en 156 cargamentos que arribaron a la capital con algo más de 7.000 piezas de lienzos y mantas. De estas 28 poblaciones, sabemos que al menos 15 se encontraban en el área de influencia del Socorro[22]. Que este conjunto

21 En el libro de alcabalas se registra por una parte lienzos y por otra lienzos y mantas de la tierra, y se presentan ciertas tendencias de localización. Sin embargo, dado que aún no nos es posible establecer con certeza la diferencia entre uno y otro registro, los consideramos en conjunto como lienzos y mantas de la tierra.

22 En el documento "Informes y planos en la jurisdicción del Socorro" hay una relación detallada de los diferentes asentamientos "urbanos" que pertenecían a dicha provincia (AGN, SAA-I, *E* 11, f. 161 r.).

espacial se especializó en la producción de textiles burdos y otras artesanías a fines del siglo XVIII es ya un consenso en la historiografía colombiana.

Un elemento fundamental y crítico del comercio de la ciudad fue el abastecimiento de carne (Restrepo 55-61). Las políticas en esta materia se articularon desde temprana época colonial y fueron motivo constante de preocupación para las autoridades de Santafé, pues los precios y el carácter forzoso del aprovisionamiento de la capital virreinal suscitaban conflictos en el interior de los conjuntos espaciales que la abastecían, debido al control de precios que ejercía el cabildo de la ciudad, que a menudo no solía compensar los costes de transporte de los animales. Así, no eran factores económicos los que decidían a los productores de las provincias de Neiva y Mariquita a transportar sus ganados a la ciudad, abandonando las posibilidades de comerciarlos en centros como Popayán o Quito, donde podían obtener mejores beneficios, sino que "la integración productiva regional era hasta cierto punto impuesta artificialmente por el gobierno imperial" (Soulodre-La France 58-59). Con todo, estas dos provincias no eran el único origen de las 5.460 cabezas de ganado que, en promedio y de manera legal, ingresaron anualmente a la capital entre 1786 y 1791, unas para ser usadas en la producción de carne seca (cecinas) y las restantes para ser sacrificadas en carnicería; de hecho, las evidencias colectadas por la historiografía indican que la incorporación de los jesuitas al conjunto de abastecedores de la ciudad, que había tenido lugar entre 1739 y 1749, había integrado los llanos orientales a los espacios que participaban del mercado santafereño (Brungardt 42).

La carne de cerdo fue también un ingrediente importante de la dieta de los habitantes de la capital. A diferencia de Popayán, con respecto a la cual Barona señalaba que "sus dimensiones prácticamente hacen que este producto pueda no ser tenido en cuenta en los análisis de la estructura colonial del mercadeo" (64), Santafé pareció consumir una cantidad apreciable de ganado porcino (anexos, tabla 1). Los cerdos provenían, según Oviedo, de las tierras calientes, en especial de la jurisdicción de Tocaima, donde "se crían muchísimos marranos, como si fueran hijos pródigos; de estos bajan por el río mucha carne a Honda y los traen a pie a Santafé" (323).

Redistribución

Si bien la demanda de Santafé consumía gran parte de las mercancías que allí entraban, lo cierto es que otra parte ingresaba a los circuitos comerciales interregionales, a través de diferentes mecanismos. Por lo que respecta a la provincia minera de Antioquia, Twinam señala la existencia de una activa relación entre comerciantes de Antioquia y Santafé en el flujo de textiles domésticos hacia dicha provincia. De hecho, "los comerciantes de Bogotá reconocen que actuaban como distribuidores de los productos del Socorro para la provincia de Antioquia" (113). Así mismo, hay evidencias cualitativas de las exportaciones hacia los distritos mineros del Chocó: "en 1763, varios compradores de las regiones mineras de occidente llegan al Socorro con más de 50.000 pesos en oro, para comprar ropa y textiles para los trabajadores mineros" (Josef Lozano Camacho cit. en Stoller 37, testimonio del 7 de diciembre de 1764). En estas articulaciones, los diferentes tipos de comerciantes, con diferentes radios de acción, desempeñaron un rol fundamental (West 122-123).

El libro de la Real Aduana de Santafé que registra las salidas de mercancías de la capital en el último trimestre de 1780 nos permite establecer algunas características de la función redistribuidora de la ciudad[23]. La primera observación que sugieren estos datos es que hubo una tendencia clara, consecuencia lógica del modelo propuesto. Mientras los flujos de mercancías importadas que salían de la capital se irrigaban por varios territorios del virreinato, particularmente aquellos de los que nacían los flujos de bienes domésticos hacia la capital, y solo marginalmente hacia las provincias mineras, los de productos domésticos se dirigían hacia los centros comerciales de la provincia minera de Antioquia (como Rionegro, Medellín o Santa Fe de Antioquia), además de Cartagena y Honda (anexos, tabla 5).

Esta primera observación es sin embargo insuficiente. Sería necesario reducir estos más de 2.000 registros de salida de 300 tipos de productos

23 Fue imposible hallar más libros de este tipo dentro de los catálogos del AGN. Confiamos en que estos se encuentren en la sección Paquetes de la sección Archivo Anexo II, la cual está en proceso de catalogación.

importados y 149 de productos domésticos, expresados en 38 y 30 patrones de medida diferentes, respectivamente, a un denominador común que permitiera establecer algunas comparaciones entre ellos y con el total de los que ingresaron a la capital. A pesar de que la solución teóricamente adecuada es reducirlos a valores monetarios, este ejercicio es prácticamente imposible; aun los productos registrados en las mismas unidades resultan difícilmente comparables, pues, por ejemplo, ¿cuál es la relación entre una *pieza* de lienzo ordinario y una *pieza* de bretaña angosta? No obstante, podemos hacer algunas observaciones importantes que permiten acotar mejor el modelo.

En cuanto a los bienes de consumo destinados a satisfacer las necesidades alimentarias, es claro el escaso papel de la capital como redistribuidora. Salvo en el caso de la harina, que no solo obedece a la especialización de las tierras del altiplano en el cultivo de trigo, sino a un fenómeno coyuntural que explica la salida de 1.127 cargas de harina, en el último trimestre de 1780, de Santafé hacia Cartagena: las dificultades que esta última tuvo para abastecerse de harinas de ultramar, como efecto de las guerras internacionales del periodo. La dependencia del mercado interregional de harinas de la geopolítica internacional es un fenómeno ampliamente reconocido por la historiografía (Guerrero).

El panorama de las diferentes clases de manufacturas es diferente. Por una parte, en relación con los productos domésticos, las 551 cargas de costales que salieron de la capital en ese mismo trimestre —de las que el 81 % tenían como destino Honda y el 17 % Antioquia—, las 1.500 rosetas de plomo para la fabricación de sillas y taburetes, así como las 1.500 libras de suela para la confección de zapatos sugieren que la capital cumplía una función un poco más relevante en la distribución de bienes intermedios. Sin embargo, *es toda una variedad de textiles domésticos e importados la que configura el auténtico rol de la capital en la redistribución de bienes de consumo en el ámbito interregional*. Veamos el caso de los lienzos y mantas.

En el último trimestre de 1780 ingresaron a la ciudad 805 piezas de lienzos y mantas (51.520 varas), y se exportaron desde ella 529 piezas de lienzos y mantas (33.856 varas), esto es, el 65 % del total que había entra-

do[24]. ¿Cuál fue el destino de esta producción? El 51 % fue exportado hacia la provincia de Antioquia, mientras el 35 % lo fue hacia el Chocó, el 8,8 % a Popayán y el 2,7 % con destino a Honda; 32.000 varas de lienzos y mantas fueron exportadas desde la capital hacia las provincias mineras, además de otros tipos de producción doméstica, como las 1.144 piezas de frazadas, de las que el 78 % se envió a Antioquia, el 10 % al Chocó y el 6 % a Popayán. El mismo patrón presentan otras manufacturas que por la magnitud de sus volúmenes hemos desagregado (anexos, tabla 6).

La función de Santafé en el tráfico de productos domésticos se puede apreciar a través del estudio de los lugares que abastecían mercados intermedios como Honda o Marinilla. La gráfica 5 (anexos) presenta la composición de las guías de productos de la tierra aforadas en la villa de San Bartolomé de Honda, entre el 16 de agosto de 1796 y el 15 de octubre de 1797, poco más de un año[25]. Del total, el 49 % de ellas correspondían a recuas que cargaban productos comprados en Santafé, y el resto se dividía entre las demás poblaciones listadas en la gráfica mencionada antes. ¿Cuáles eran los productos? Lienzos, mantas, alpargates, frazadas y otras manufacturas. Un vistazo a las guías de productos de la tierra aforadas en Marinilla, Antioquia, entre 1816 y 1817 permite ver la misma estructura: Santafé era el punto dominante de salida de

24 Aunque es imposible establecer la longitud de una pieza de lienzo o manta, tenemos algunas referencias de interés, cuya coincidencia sugiere, por tratarse de fuentes independientes, que existía cierto nivel de uniformidad en la producción de textiles, y de ellas nos valemos para dar un orden de magnitud que sea más comprensible para el lector: Mollien, en 1823, señaló una longitud de 64 varas para la pieza de lienzo ordinario. Así mismo, algunas guías expedidas en la aduana de Sogamoso en 1796 registran que media pieza de manta fina tenía una longitud de 32 varas, y media pieza de manta casera también tenía una longitud de 32 varas (AGN, SAA-II, *AA* 3, carp. 6; Mollien).

25 Con el fin de controlar el contrabando, cada administración de alcabalas o de aduana debía expedir una *guía* a cada comerciante, donde se especificara el destino así como el volumen y la composición del cargamento que salía de determinado pueblo o villa de su jurisdicción, diferenciando entre productos de la tierra y productos importados. Al llegar a su destino, el comerciante o el arriero debía presentar su guía en la oficina de aduana o alcabala respectiva, y con base en ella los oficiales realizaban el aforo de las mercancías y por tanto determinaban el importe de alcabalas que el susodicho debía cancelar.

cargamentos hacia Marinilla y estos estaban compuestos fundamentalmente de manufacturas (anexos, gráfica 6).

Por su parte, la distribución de manufacturas importadas fue mucho más limitada en cuanto a volúmenes y mucho más diversa en cuanto a productos, pues entre ellas no se incluían solo textiles sino diferentes tipos de herramientas y bienes intermedios que eran comprados y redistribuidos por los comerciantes de la capital. En ese sentido, lo que la información sugiere es que el mercado de bienes importados y el de bienes domésticos no son equiparables; sumada a la alta competitividad de los textiles producidos en la economía doméstica (Twinam 118), la misma información sugiere, además, que el perfil de consumo de textiles puede diferir del indicado por Palacios (105, nota 14).

Conclusiones

La función histórica de los mercados en las economías preindustriales ha sido la comercialización del excedente agrario. Aun así, en el caso de las colonias españolas y fundados en la creación de grandes conglomerados urbanos que fueron centros administrativos imperiales y en la producción de metales preciosos, se articularon considerables circuitos interregionales que permitían el abastecimiento de ciudades y centros mineros, y la preponderancia relativa de unas u otros y su articulación con los sectores productivos determinaron la manera concreta en que se establecía dicha circulación, los espacios que enlazaba y el mecanismo de dicho enlace. En el caso de la Nueva Granada, en los espacios señalados, tal circulación presentó algunas particularidades que la hicieron diversa de la articulada por los más importantes centros mineros. Aquí, el crecimiento de la demanda interregional de bienes domésticos a fines del siglo XVIII obedeció a dos situaciones diferentes. La aparente predominancia de la demanda urbana sobre la minera, así como las disposiciones legales a propósito de la circulación del oro, explican el rol de la capital del virreinato en estos circuitos interregionales.

En general, la relación entre los productos que entraron a la ciudad y los que esta exportó sugiere que la mayoría de bienes de consumo doméstico tenían como destino final Santafé, salvo el notable caso de los lienzos y mantas. Como centro de demanda de artículos de consumo, la capital constituyó el núcleo de un sistema de intercambios extenso espacialmente, vinculando varias regiones que se encontraban en un proceso de especialización creciente.

Las dimensiones del mercado de bienes de consumo que se empezó a conformar en la Santafé de fines del siglo XVIII, como ya se señaló, hicieron cada vez más inefectivo el control de los precios. Así, el virrey Guirior señalaba que "en esta capital, sin embargo de que abundan los comestibles más precisos para la vida humana, como la carne, trigo, sal y semejantes, todo se expende arbitrariamente a voluntad de los dueños sin el nivel de la justicia, sucediendo lo mismo en los tránsitos del comercio, de que resulta su fragosidad y falta de aliño" (Colmenares, *Relaciones* 1: 310).

Por otra parte, las evidencias colectadas sugieren que la capital del virreinato adquirió en el mismo periodo un papel significativo en la redistribución de manufacturas domésticas, y se convirtió, en virtud de las disposiciones legales, de la capacidad de agencia adquirida por los comerciantes capitalinos y del diseño de los caminos que convergían en la sede virreinal (Melo), en el punto de articulación entre los productores textiles y los centros mineros. Si bien dicha función fue tan relevante que suscitó importantes contradicciones en el espacio económico neogranadino, contradicciones que, como señalan Álvarez y Uribe, pueden explicar parcialmente las variantes regionales del debate proteccionismo-librecambio que se dio en la primera mitad del siglo XIX, en definitiva sugiere también los límites de los flujos de mercancías que salían de Santafé. Con todo, dadas las dimensiones que tendría una investigación para medir efectivamente el peso de dicho papel redistributivo en el conjunto virreinal, el aporte de este trabajo apenas da una luz inicial sobre ello, y queda pendiente la contrastación sistemática de esa hipótesis.

Para terminar, hay que decir que, sin duda alguna, la capital del virreinato constituyó una excepción, antes que la regla, en cuanto a dimensiones y profundidad de las relaciones mercantiles en el conjunto del Virreinato

de la Nueva Granada, como lo sugiere el recaudo regional de alcabalas. La capital poseía un conjunto de características que no compartía con los demás asentamientos urbanos del espacio virreinal y que le daban ese carácter excepcional: 1) era la ciudad más poblada del virreinato; 2) era la capital del mismo, lo que hacía de su abastecimiento una cuestión de incumbencia de las principales autoridades coloniales, de lo que resultaba que la oferta no fuera solo efecto de las fuerzas del mercado sino una oferta políticamente dominada; 3) contaba con la Casa de Moneda, lo que les daba una centralidad y una capacidad única de agencia a los comerciantes de la capital, y 4) por ser la capital, se realizaban en ella obras de infraestructura que no existían en otros lugares, a la vez que contaba con importantes cuerpos burocráticos que tenían capacidad de gasto.

Anexos

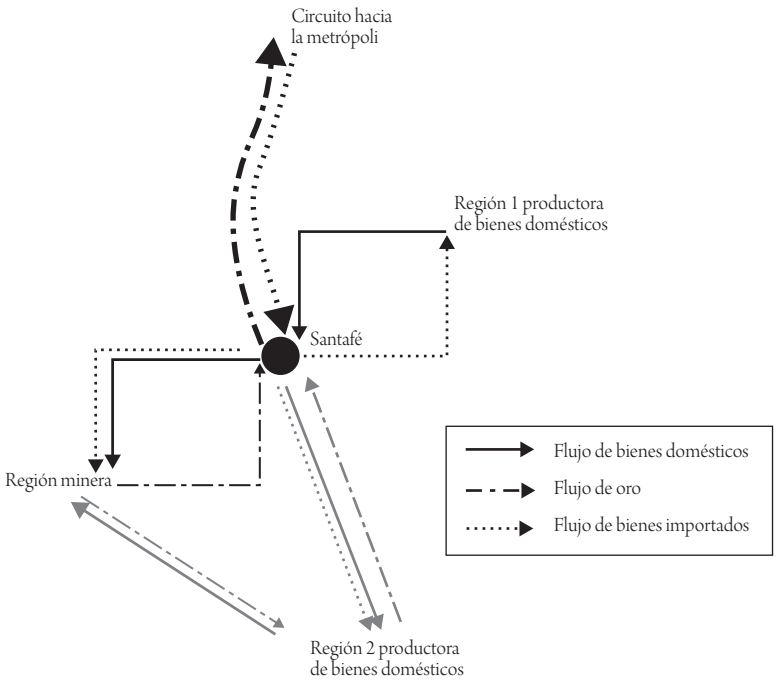

Gráfica 1

Esquema de las relaciones espaciales que articulaba Santafé, a fines del siglo XVIII

Fuente: elaboración de los autores.

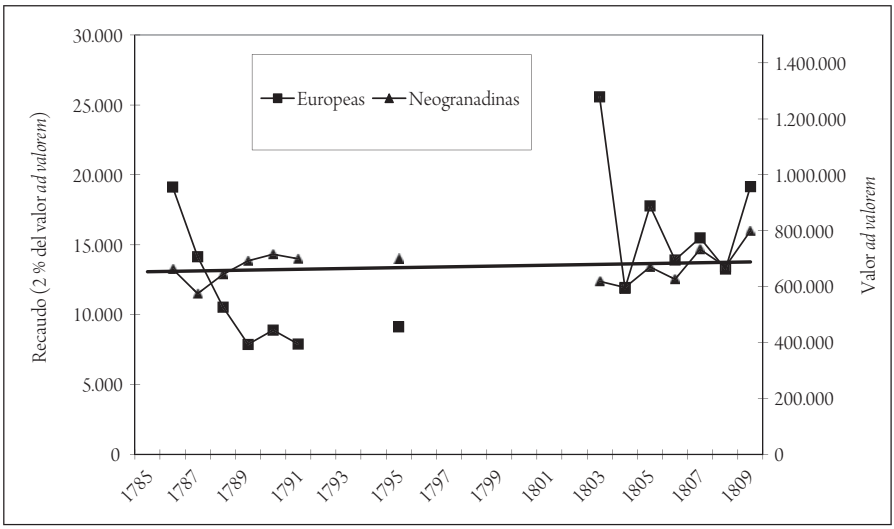

Gráfica 2

Recaudo de alcabala por mercancías europeas y americanas comercializadas en Santafé, 1785-1809 (en pesos)

Fuente: AGN (SAA-III, *LC* 1828C [1777], 1770C [1786], 1999C [1787], 1922C [1788], 1078C [1789], 1935C [1802], 2837C [1803], 1756C [1805]).

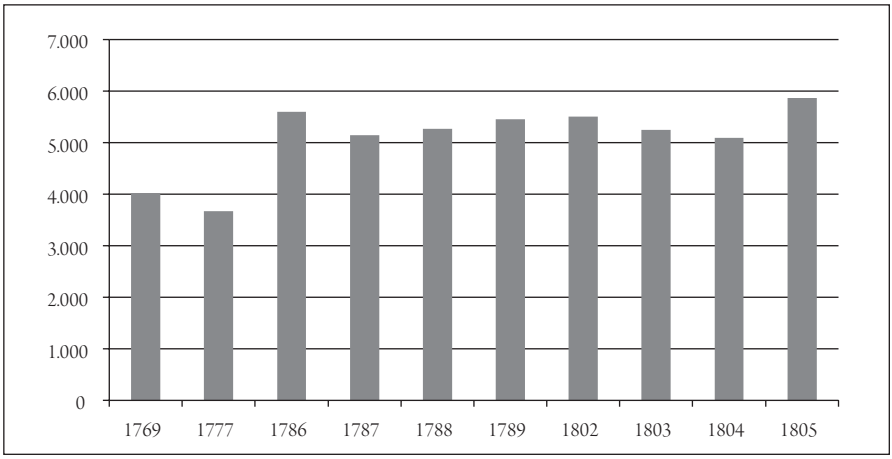

Gráfica 3

Valores recaudados por el paso del camellón de Santafé, 1769-1805 (en pesos de 8 reales)

Fuente: AGN (SAA-III, *LC* 1828C [1777], 1770C [1786], 1999C [1787], 1922C [1788], 1078C [1789], 1935C [1802], 2837C [1803], 1756C [1805]).

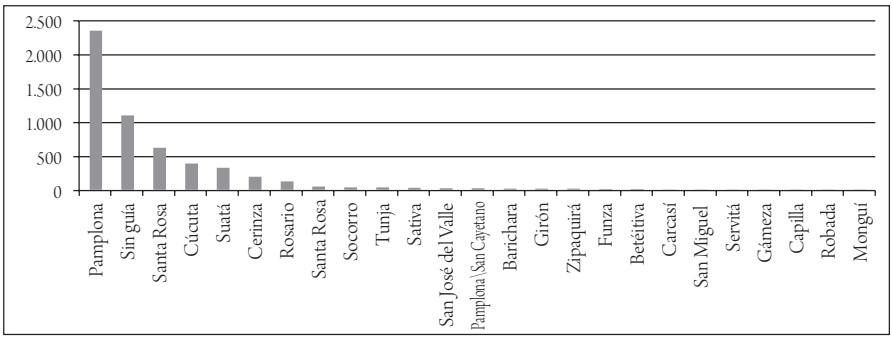

a) Cacao

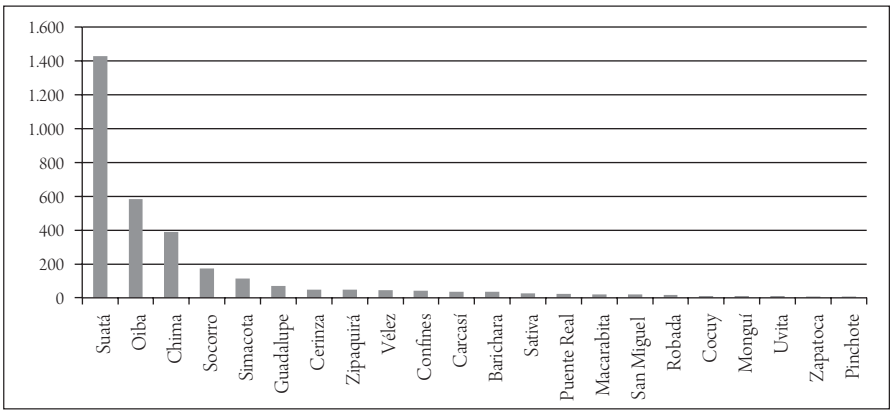

b) Azúcar

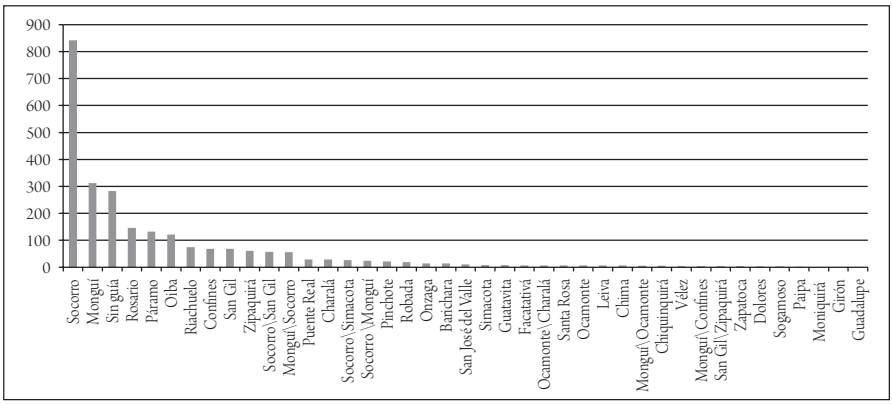

c) Lienzos y mantas

Gráfica 4

Estructura espacial de los mercados interregionales que abastecían de algunos productos a Santafé, 1786-1791 (en cargas)

Fuente: AGN (SAA-III, *LC* 1828C [1777], 1770C [1786], 1999C [1787], 1922C [1788], 1078C [1789], 1935C [1802], 2837C [1803], 1756C [1805]).

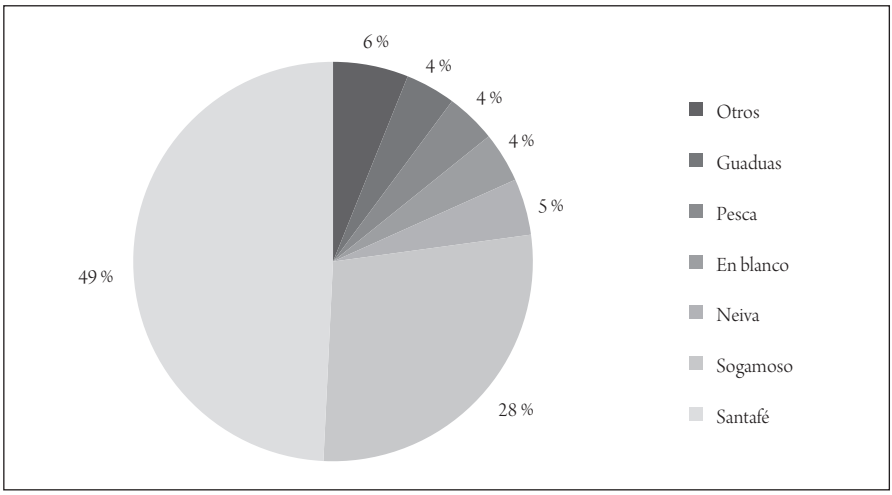

Gráfica 5

Guías de productos de la tierra aforadas en Honda, 1796-1797 (total: 197)

Fuente: AGN (SAA-II, *AA* 6, carp. 3).

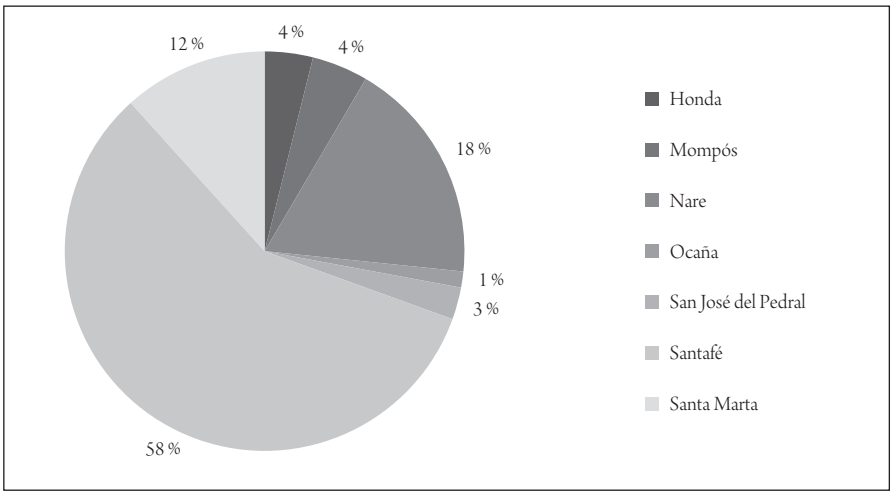

Gráfica 6

Guías de productos de la tierra aforadas en Marinilla, Antioquia, 1816-1817 (total: 154)

Fuente: AGN (SAA-II, *A* 1, carp. 4).

Producto	1761	1792	Tasa de crecimiento
Miel de 10 arrobas (cargas)	13.875	23.868	1,7 %
Azúcar (cargas)	1.394	2.330	1,7 %
Cacao (cargas)	568	860	1,3 %
Lienzos del Socorro (cargas)*	293	595	2,3 %
Ropa de Tunja (cargas)	133	45	–3,4 %
Lienzos de Morcote (cargas)	69	7	–7,1 %
Sombreros	----	498 (docenas)	----
Conserva (cargas)	196	340	1,8 %
Alfandoques (cargas)	694	285	–2,8 %
Arroz (cargas)	68	190	3,4 %
Anís sujeto a contribución (cargas)	70	32	----
Algodón (cargas)	56	10	–5,2 %
Alpargates	26 (cargas)	109 (docenas)	----
Garbanzos (cargas)	52	61	0,3 %
Cera de la tierra (cargas)	11	----	----
Alcohol (cargas)	8	----	----
Cebo (cargas)	17	12	–0,9 %
Pescado salado (cargas)	33	77	2,8 %
Ajo (cargas)	15	13	–0,5 %
Cobre labrado (cargas)	----	113 (arrobas)	----
Queso (cargas)	9	31	4,1 %
Cordobanes	21	42,3	2,3 %
Paños de Quito (cargas)	34	0,5	–12,7 %
Jabón (carga)	479	710	1,3 %
Hilo de vela (cargas)	6	----	----
Pinturas de Quito (cargas)	----	12	----
Panelas (cargas)	15	508	16,1 % (!)**
Reses (cabezas)	1.572	5.460	4,4 %**
Cecina	577	----	----
Cerdos	4.491	5.346	0,6 %
Total (cargas)	18.681	30.018,8	1,5 %

Tabla 1

Productos domésticos que entraron a Santafé y pagaron alcabalas, 1761 y 1792

Fuente: AGN (C, *IVC* 26, ff. 237 r.-242 r. cit. en McFarlane 269); "Relación de los frutos y efectos del reino que han entrado en esta capital para su expendio en todo el año pasado de 1792 que se ha formado en virtud de la orden del excelentísimo señor virrey 6 de marzo de este año" (AGN, SAA-II, *MI* 2, ff. 31 r.-34 r.).
* Según la fuente, incluyen mantas y frazadas.
** No se tomaron en cuenta en el cálculo del promedio ponderado.

Producto	Cantidad de transacciones	Volúmenes (en cargas)
Alfandoques	73	351,75
Alpargates	6	13,5
Azúcar	80	292,5
Cacao	8	10,75
Cordobanes	10	38,4
Garbanzos	41	100,65
Jabón de libra	152	461
Lienzo y manta	128	824,5 (piezas)
Miel	3.287	21.714,5
Panela	109	611,5
Ropa del reino	35	34
Sombreros de lana	1	39 (unidades)
Sombreros de paja	5	826 (unidades)
Cerdos	346	3.979
Otros productos	172	
Total general	3.653	---

Tabla 2

Estructura del *comercio al por menor* en Santafé, 1785

Fuente: libro manual de alcabalas (AGN, SAA-III, *RH* 2486C).

Producto	Volumen medio, 1786-1791 (en cargas)	Tasa de crecimiento por mínimos cuadrados
Ají de Quito	0,2	---
Algodón	0,3	---
Almofreces	0,0	---
Alpargates	31,5	9,7 %
Alpargates y algodón	3,2	---
Anís	4,0	---
Arroz	17,3	---
Azúcar	1.184,1	8,8 %
Badanas	0,0	---
Baquetas	8,3	53,0 %
Bayetas	0,2	---
Bayetas de Quito	0,5	---
Cacao	893,9	4,3 %
Cajones de pinturas embarnizadas	0,0	---
Cera negra	0,3	---
Cobre	1,7	---

Continúa...

Producto	Volumen medio, 1786-1791 (en cargas)	Tasa de crecimiento por mínimos cuadrados
Cobre en pasta	2,2	---
Cobre labrado	1,9	---
Conserva de azúcar	129,3	–8,3 %
Cordobanes	27,1	4,5 %
Cueros	0,2	---
Dátiles	0,1	---
Efectos	403,8	–11,2 %
Efectos del reino	34,7	---
Fardos	0,6	---
Frisa	0,0	---
Friso	0,0	---
Lienzos de Morcote	32,3	---
Lienzos y mantas	417,7	2,2 %
Manteles y servilletas	0,2	---
Pabilo	0,5	---
Panela	4,3	---
Paños de Quito	1,2	---
Pescado salado	9,2	---
Pintura	0,8	---
Pinturas embarnizadas de Quito	1,5	---
Plomo	0,1	---
Queso	0,1	---
Restitución de la renta	0,0	---
Ropa de la tierra	5,0	---
Ropas del reino	40,8	–29,9 %
Ruanas	1,0	---
Sebo	0,7	---
Sombreros	1,5	---
Sombreros de caña	0,0	---
(En blanco)	0,0	---
Total general	3.262,0	3,6 %
Reses	5.460,2	2,3 %

Tabla 3

Estructura del *comercio al por mayor* en Santafé, 1786-1791 (volúmenes medios anuales)

Fuentes: libros común y general de la Administración de Alcabalas (AGN, SAA-III, *RH* 1932C [1786], 2123C [1787], 2011C [1788], 2000C [1789], 1856C [1790], 1784C [1791]).

Categoría	Lugares	Porcentaje
Más de 100	Suatá, Santa Rosa, Socorro, Oiba	32 %
Entre 40 y 99	Pamplona, Tunja, Monguí, Chima, Barichara	16 %
Entre 10 y 39	Rosario, Confines, Zipaquirá, San Gil, Cerinza, Simacota, Vélez, Páramo, Pinchote, Riachuelo, Puente Real, Sativa, Sogamoso	11 %
Menos de 10	Cúcuta, Moniquirá, Guadalupe, Honda, Morcote, Popayán, Robada, Charalá, Girón, Paipa, San José del Valle, San Miguel, Carcasí, Zapatoca, Cácota, Facatativá, Leiva, Ocamonte, Betéitiva, Capilla, Cartago, Chiquinquirá, Chocontá, Cincelada, Cocuy, Dolores, Funza, Gámeza, Guatavita, Macaravita, Mesa de Juan Díaz, Mompós, Onzaga, Pasto, Servitá, Sotaquirá, Suta, Tibasosa, Tibirita, Uvita	5 %
Varios lugares	23	3 %
Sin guía	693	33 %
Total	2.063	100 %

Tabla 4

Jerarquía espacial de los lugares desde los que se originaban flujos de bienes domésticos hacia Santafé, 1786-1791 (según el número de veces que se ingresó a la capital yendo desde el lugar en cuestión)

Fuentes: AGN (SAA-III, *LC* 1828C [1777], 1770C [1786], 1999C [1787], 1922C [1788], 1078C [1789], 1935C [1802], 2837C [1803], 1756C [1805]).

Lugar	Importados	Domésticos	Lugar	Importados	Domésticos
Ambalema		1	Paipa y Sogamoso	22	
Antioquia		175	Pamplona		4
Boavita	9	1	Popayán	137	61
Cáqueza		3	Pore	22	
Cartagena		168	Remedios		12
Cartago	61	24	Rionegro	18	181
Chaparral	29	23	San Gil	7	
Chiquinquirá	20		Santa Bárbara de Hato Viejo	20	
Chocó	24	105	Santa Rosa	19	
Cúcuta	25		Santiago de las Atalayas	39	
Garagoa	5		Socorro	122	

Continúa...

Lugar	Importados	Domésticos	Lugar	Importados	Domésticos
Guaduas		1	Sogamoso	12	
Guatavita	1		Suatá	59	
Honda	15	146	Tunja	15	
Ibagué	15	15	Umita	1	
La Mesa	10	10	Vega de Supía	23	4
Los llanos	13	1	Vélez	145	1
Mariquita		2	Villeta		1
Medellín		325	Bituima		1
Mompós		11	Zipaquirá	16	1
Monguí-Charalá	37		Total	1.054	1.277
Moniquirá	110				
Neiva	3				

Tabla 5

Cantidad de veces que se registró el lugar especificado como destino de productos domésticos e importados que salieron de Santafé, 1780 (último cuatrimestre)

Fuente: libro de aduanas de Santafé (AGN, SAA-III, *RH* 2061C).

Lugar	Baquetas (cargas)	Camisetas (unidades)	Frazadas (unidades)	Lienzos y mantas (piezas)	Costales (cargas)	Calcetas (pares)
Antioquia		328	167	135,6	72	4.174
Cartagena	11		16	12,97	3	
Cartago		4	2	2,89		
Chocó		42	114	176,8		
Honda		1.079	31	13,81	448	2
Ibagué		54	10	13,66		
La Mesa				0,02		
Medellín	53	1.030	462	69,4	28	48
Chaparral		8	8	1,86		2
Popayán	8	148	62	45		174
Remedios		36	248	4		

Continúa...

Lugar	Baquetas (cargas)	Camisetas (unidades)	Frazadas (unidades)	Lienzos y mantas (piezas)	Costales (cargas)	Calcetas (pares)
Rionegro	8	471	24	52,42		120
Total	80	3.200	1.144	528,4	551	4.520

Tabla 6

Destino de algunas manufacturas domésticas que se distribuyeron desde Santafé, 1780 (último cuatrimestre)

Fuente: libro de aduanas de Santafé (AGN, SAA-III, *RH* 2061C).

Bibliografía

Fuentes primarias

A. Archivos

Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia (AGN).

Sección Colonia (C).

Abastos (*A*) 2.

Impuestos varios, cartas (*IVC*) 26.

Mejoras materiales (*MM*) 17.

Sección Archivo Anexo I (SAA-I).

Estadística (*E*) 11.

Sección Archivo Anexo II (SAA-II).

Aduanas (*A*) 1.

Administración de Alcabalas (*AA*) 3, 6.

Mercancías informes (*MI*) 2.

Sección Archivo Anexo III (SAA-III).

Real Hacienda-cuentas (*RH*) 1770C, 1784C, 1856C, 1932C, 2000C, 2011C, 2061C, 2123C, 2486C.

Libros de camellón (*LC*) 1078C, 1756C, 1770C, 1828C, 1922C, 1935C, 1999C, 2837C.

B. Impresos

Finestrad, Joaquín de. *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones. 1789*. 1789. Ed. Margarita González. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2001. Impreso.

Gutiérrez de Piñeres, Francisco. *Instruccion general [sic] para la recaudación del real ramo de alcabala y armada de barlovento del Nuevo Reino de Granada*. Doce de octubre de 1780. Bogotá: Imprenta de Pedro Cubides, 1827. Impreso.

Mollien, Gaspar-Teodore. *Viaje por la República de Colombia en 1823*. 1823. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1992. Impreso.

Oviedo, Basilio Vicente de. *Riquezas y cualidades del Nuevo Reino de Granada*. Bucaramanga: Gobernación de Santander, 1990. Impreso.

Vargas, Pedro Fermín de. *Pensamientos políticos y memorias sobre la población del Nuevo Reino de Granada*. c. 1790. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1953. Impreso.

Fuentes secundarias

Álvarez, Jesús María y María Teresa Uribe. *Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana, 1810-1850*. Medellín: Universidad de Antioquia, 1987. Impreso.

Assadourian, Carlos Sempat. *El sistema de la economía colonial*. Lima: IEP, 1982. Impreso.

Assadourian, Carlos Sempat et ál. *Minería y espacio económico en los Andes, siglos XVI-XX*. Lima: IEP, 1980. Impreso.

Barona, Guido. *La maldición de Midas en una región del mundo colonial. Popayán, 1730-1830*. Santiago de Cali: Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, 1995. Impreso.

Brungardt, Maurice. "Tithe Production and Patterns of Economic Change in Central Colombia, 1764-1833". Tesis doctoral. The University of Texas at Austin, 1974. Mecanografiado.

Cárdenas, Pablo. *Del vasallaje a la insurrección de los comuneros: (la provincia de Tunja en el virreinato)*. Tunja: Imprenta del Departamento, 1947. Impreso.

Colmenares, Germán. *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII*. Cali: Banco de la Republica; Colciencias; Tercer Mundo; Universidad del Valle, 1997. Impreso.

---. "La economía y la sociedad coloniales". *Manual de historia de Colombia*. T. 1. Ed. Jaime Jaramillo Uribe. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1978. 225-298. Impreso.

---. *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada.* 2 t. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1989. Impreso.

Díaz, Rafael. *Esclavitud, región y ciudad: el sistema esclavista urbano-regional en Santafé de Bogotá, 1700-1750*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano, 2001. Impreso.

Escobar, Andrés y Estela Restrepo, eds. *Plan de dieta alimentaria del Hospital San Juan de Dios, Santafé 1790*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2006. Impreso.

Garavaglia, Juan Carlos. Introducción. *Modos de producción en América Latina.* Ed. Carlos Sempat Assadourian. Córdoba: Siglo XXI, 1976. 218-238. Impreso. Cuadernos de Pasado y Presente 40.

---. "El mercado interno colonial a fines del siglo XVIII: México y Perú". *El sistema colonial en la América española.* Ed. Heraclio Bonilla. Barcelona: Crítica, 1991. 7-16. Impreso.

Garavaglia, Juan Carlos y Juan Marchena. *América Latina. De los orígenes a la Independencia*. T. 2. Barcelona: Crítica, 2005. Impreso.

Gómez, Mónica. "El debate sobre el ingreso fiscal y la actividad económica. El caso de Nueva España en el siglo XVIII". *De colonia a nación: impuestos y política en México, 1750-1860*. Eds. Carlos Marchal y Daniel Marino. México D. F.: Centro de Estudios Históricos; El Colegio de México, 2001. 115-134. Impreso.

Grosso, Juan Carlos y Jorge Silva Riquer, eds. *Mercados e historia*. México D. F.: Instituto Mora, 1994. Impreso.

Guerrero, Amado. "La comercialización de las harinas del reino. Siglo XVIII". *Fronteras, regiones y ciudades en la historia de Colombia. VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia*. Comp. Guerrero. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1993. 23-45. Impreso.

Gutiérrez Puebla, Javier. *La ciudad y la organización regional.* Madrid: Cincel, 1992. Impreso. Serie Geografía/Cuadernos de Estudio.

Ibarra, Antonio. *La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial de Guadalajara, 1770-1804*. México D. F.: UNAM, 2000. Impreso.

Jaramillo Uribe, Jaime. "Nación y región en los orígenes del Estado nacional en Colombia". *Ensayos de historia social*. T. 2. Bogotá: Tercer Mundo; Universidad de los Andes, 1989. 23-42. Impreso.

Kalmanovitz, Salomón. "La cliometría y la historia económica institucional: reflejos latinoamericanos". *Historia Crítica* 27 (2004): 63-82. Impreso.

---. "Consecuencias económicas de la independencia en Colombia". *Revista de Economía Institucional* 10.19 (2008): 207-233. Impreso.

McFarlane, Anthony. *Colombia antes de la Independencia*. Bogotá: El Áncora; Banco de la República, 1997. Impreso.

Melo, Jorge Orlando. *Caminos reales de Colombia*. Bogotá: FEN, 1992. Impreso.

Menegus, Margarita et ál. *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina: homenaje a Carlos Sempat Assadourian*. México D. F.: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; El Colegio de México; Instituto Mora; UNAM, 1999. Impreso.

Meisel, Adolfo. "La cliometría en Colombia: una revolución interrumpida, 1971-1999". *Estudios Sociales* 9 (2001): 57-64. Impreso.

---. "Inflación y mercados cambiarios durante la Regeneración y la guerra de los Mil Días. Un análisis econométrico". *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*. Ed. Fabio Sánchez. Bogotá: Fedesarrollo; Tercer Mundo, 1994. 159-189. Impreso.

---. "¿Situado o contrabando? La base económica de Cartagena de Indias y el Caribe neogranadino a fines del siglo de las luces". *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*. Eds. Adolfo Meisel y Haroldo Calvo. Cartagena: Banco de la República, 2003. 1-63. Impreso.

Mora de Tovar, Gilma Lucía. *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada durante el siglo XVIII*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1988. Impreso.

---. "Las cuentas de la Real Hacienda y la política fiscal en el Nuevo Reino de Granada: materiales para su estudio a fines del siglo XVIII". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 11 (1983): 305-335. Impreso.

Múnera, Alfonso. *El fracaso de la nación: región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1821)*. Bogotá: El Áncora; Banco de la República, 1998. Impreso.

Muñoz, Edwin. "Alcabalas y actividad económica en Santafé, 1780-1821". 2008. Documento de trabajo del Grupo de Investigación en Historia Económica y Social del Departamento de Historia. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Impreso.

Ocampo, José Antonio. *Colombia y la economía mundial*. Bogotá: Siglo XXI, 1984. Impreso.

Ortiz, Milena. "Abastecimiento alimentario en Santafé colonial". Tesis de pregrado. Pontifica Universidad Javeriana, 2009. Impresa.

Ospina Vásquez, Luis. *Industria y protección en Colombia*. Medellín: Santa Fe, 1955. Impreso.

Palacios, Marco. "Las consecuencias económicas de la Independencia en Colombia: sobre los orígenes del subdesarrollo". *La independencia americana: consecuencias económicas*. Eds. Leandro Prados de la Escosura y Samuel Amaral. Madrid: Alianza, 1993. 102-123. Impreso.

Palacios, Marco y Frank Safford. *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá: Norma, 2002. Impreso.

Patiño, Beatriz. "Factores de unidad en el Nuevo Reino de Granada y la posterior formación del Estado nacional". *Estudios Sociales* 3 (1988): 95-128. Impreso.

Pedraja, René de la. "Cambios en el nivel de vida de las clases trabajadoras de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII". *Ensayos sobre historia económica colombiana*. Bogotá: Fedesarrollo, 1980. 51-91. Impreso.

---. *Los precios de los comestibles en la época del virreinato, 1740-1810*. Bogotá: Universidad de los Andes, Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico, 1978. Impreso.

Puyo, Fabio. *Bogotá*. Madrid: Mapfre, 1992. Impreso.

Restrepo, Cecilia. *La alimentación en la vida cotidiana del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. 1653-1773*. Bogotá: Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 2005. Impreso.

Romano, Ruggiero. *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*. México D. F.: El Colegio de México; Fondo de Cultura Económica, 1998. Impreso.

Safford, Frank. "Commerce and Enterprise in Central Colombia, 1821-1870". Tesis doctoral. University of Columbia, 1965. Mecanografiado.

Sharp, William. "La rentabilidad de la esclavitud en el Chocó, 1680-1810". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 8 (1976): 19-45. Impreso.

Silva Riquer, Jorge, ed. *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII y XIX*. México D. F.: Instituto de Investigaciones Históricas, 1995. Impreso.

Smith, Carol. "Economics of Marketing Systems: Models from Economic Geography". *Annual Review of Antrophology* 3 (1974): 167-201. Impreso.

Soulodre-La France, Renée. *Región e imperio. El Tolima grande y las reformas borbónicas en el siglo XVIII*. Bogotá: ICANH, 2004. Impreso.

Stoller, Richard. "Liberalism and Conflict in Socorro, Colombia, 1830-1870". Tesis doctoral. Duke University, 1991. Impresa.

Torres, James. "Minería, oferta monetaria y crecimiento económico en la Nueva Granada. Siglo XVIII". 2012. Documento de trabajo del Grupo de Investigación en Historia Económica y Social del Departamento de Historia. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Impreso.

Tovar, Hermes. *Grandes empresas agrícolas y ganaderas: su desarrollo en el siglo XVIII*. Bogotá: Cooperativa CIEC, 1980. Impreso.

Twinam, Ann. *Mineros, comerciantes y labradores. Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia, 1763-1810*. Medellín: FAES, 1985. Impreso.

Urrutia, Miguel. "Los eslabonamientos y la historia económica colombiana". *Desarrollo y Sociedad* 62 (2008): 67-84. Impreso.

---. *Precios y salarios en el siglo XIX*. Bogotá: Universidad de los Andes, Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico, 2007. Impreso.

West, Robert. *Colonial Placer Mining in Colombia*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1982. Impreso.

Wills, Guillermo. *Observaciones sobre el comercio de la Nueva Granada con un apéndice relativo al de Bogotá*. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1952. Impreso.

Fecha de recepción: 29 de septiembre de 2012.

Fecha de aceptación: 10 de diciembre de 2012.

Circulación de *efectos de Castilla* en el Virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII

Nathalie Moreno Rivera
Universidad Nacional de Colombia
zianya13@gmail.com

Resumen

El artículo analiza algunos elementos del comercio de *efectos de Castilla* en el interior de la Nueva Granada durante las últimas décadas del siglo XVIII. A partir del examen de las guías de mercancías y del recaudo de la alcabala y la avería, se describe la estructura de la circulación de las mercancías y se estudia la naturaleza de los productos así como de los volúmenes comercializados.

Palabras clave: alcabala, avería, comercio, efectos de Castilla, guías.

Abstract

This article discusses some elements of the trade of *efectos de Castilla* inside Nueva Granada during the last decades of the eighteenth century. From the analysis of the guides of goods and the collection of *alcabala* and *avería* taxes, this paper describes the structure of the circulation of goods and studies the nature of the products and the commercialized volume.

Keywords: alcabala, avería, *efectos de Castilla*, guides, trade.

Introducción

El comercio interno de la Nueva Granada durante el siglo XVIII podía clasificarse en dos grupos: el primero de frutos y *efectos de la tierra* y el segundo de *efectos de Castilla*. Estos últimos consistían en una variedad de productos europeos que incluía productos agrícolas, manufacturas y materias primas. Los efectos de Castilla llegaban a los puertos caribeños de la Nueva Granada

desde donde eran distribuidos hacia los distintos mercados del interior del virreinato. ¿Qué tan importantes eran estas importaciones para el consumo de los habitantes de la Nueva Granada? ¿Qué tan significativo era el comercio de los efectos de Castilla en el conjunto del comercio interior neogranadino?

La historiografía señala que durante la mayor parte de la época colonial las importaciones del virreinato no representaron un porcentaje importante del consumo de sus habitantes y que estos satisfacían sus necesidades con artículos producidos localmente y en las diferentes regiones del Nuevo Reino. Brungardt, por ejemplo, muestra que junto a la agricultura y a la producción artesanal de subsistencia existía además, en cada una de las cinco regiones de la "Colombia central", una especialización en algún producto para el mercado interregional. En esto coincide con Ospina Vásquez, para quien "los productos extranjeros no suplían los de producción nacional, dados en el sitio de consumo o a mediana distancia de él dentro del país […] las ropas del reino y algunos otros artefactos de producción nacional se consumían en todo el país" (59-60). Según él, "en el periodo final de la Colonia la Nueva Granada producía casi todo lo que consumía en materia de textiles ordinarios de algodón y lana" (102).

En efecto, el aislamiento de la colonia con respecto al mercado internacional permitió y protegió el desarrollo de la producción local hasta la época de la Independencia (Ospina 59). Entonces, el fin del monopolio comercial español y los efectos de la guerra de independencia en la transformación de los sistemas productivos y de los viejos circuitos mercantiles que dicho monopolio había protegido (Brungardt; Moreno) facilitaron el incremento espectacular de las importaciones, especialmente de textiles ingleses (Palacios 113), que arruinaron la producción artesanal y transformaron los patrones de consumo de la población (Ospina 28; Platt).

Por otro lado, diferentes autores han señalado que mucho antes de la Independencia la producción extranjera era un problema para la producción artesanal y agrícola del virreinato. Según Palacios, ya en 1780 se venía configurando el "entable importador" de la Nueva Granada como consecuencia del contrabando (105). Por su parte McFarlane ha mostrado las quejas de los contemporáneos respecto a los problemas que sobre la

producción local generaba la introducción de harinas, licores y textiles desde el extranjero y a través de contrabando a finales del siglo XVIII (*Colombia* 234-249). En contraste, Twinam señaló que si bien las importaciones europeas ganaban presencia en el mercado antioqueño a finales del siglo, estas eran "apenas una pequeña ola en la corriente comercial que reflejaba la avasalladora dominación de las manufacturas del virreinato" (118). En particular sobre los textiles señala que "la lencería neogranadina más que se sostuvo ante la arremetida de la competencia de los productos de ultramar" (120-121).

Frente a este panorama, ¿qué tan importante eran las mercancías importadas en el conjunto del comercio interior neogranadino? Aunque no se pretende responder aquí esta compleja pregunta, sí se busca contribuir a ese objetivo. Con este fin, el presente trabajo muestra algunos elementos inéditos sobre el comercio de los efectos de Castilla dentro de la Nueva Granada durante las últimas décadas del siglo XVIII. Se busca analizar la estructura de la circulación de estas mercancías en el territorio neogranadino, los productos, volúmenes, así como los lugares de mayor comercialización[1].

Las fuentes

El análisis de la estructura de la circulación de los efectos de Castilla introducidos a la Nueva Granada requirió de la reconstrucción de la red de circulación de dichas mercancías. Esto último se realizó con base en tres tipos de fuentes: en primer lugar las "guías de mercaderías", en segundo lugar los registros del impuesto de avería de los "libros de cuentas de la aduana de Cartagena" y por último los registros del impuesto de alcabalas de efectos de Castilla de los "libros comunes y generales de alcabalas". Los tres tipos documentales fueron generados por las distintas aduanas del virreinato para controlar el comercio y la recolección de impuestos.

1 Sobre la circulación y el comercio interno de mercancías en otras áreas del conjunto espacial hispanoamericano véanse las obras de Carlos Sempat Assadourian ("La producción"; *El sistema*), Ruggiero Romano y Juan Carlos Garavaglia.

Las guías de mercaderías, fuente principal para la reconstrucción de la red de circulación de los efectos de Castilla al interior del virreinato, se encuentra en el fondo *Administración de alcabalas* de la sección Archivo Anexo II del Archivo General de la Nación (Bogotá). Producidas por las aduanas, las guías contienen información detallada sobre los productos comercializados, su cantidad, procedencia y destino del cargamento, de tal forma que contienen toda la información necesaria para construir la red de comercio.

Los libros de cuentas de la aduana de Cartagena, puerto principal del virreinato, reposan en el Archivo General de Indias en Sevilla. Estos libros contienen los registros del impuesto de avería, los cuales informan sobre el valor del gravamen que debían pagar los comerciantes por todas las mercancías importadas que desde allí conducían al interior del virreinato. Generalmente dan noticia, además, sobre el nombre de quien pagó ese valor, los efectos trasportados y los lugares hasta los que debían ser llevados. En ocasiones, sin embargo, la información no es tan precisa, pues se limita al impuesto pagado y al nombre del comerciante, lo que deja un vacío en ciertos años sobre el destino y los productos. Estos registros fueron una fuente fundamental de la investigación.

Algunos de los libros comunes y generales de alcabalas se encuentran en el Archivo General de la Nación en Bogotá y otros en el Archivo General de Indias en Sevilla. Los registros del impuesto de alcabalas de efectos de Castilla no son tan ricos en datos como las dos fuentes mencionadas anteriormente ni como lo son, por ejemplo, en el caso de alcabalas de efectos de la tierra[2]. No obstante, los libros de la Administración de Alcabalas de Santafé presentan una información bastante completa sobre procedencias, productos, nombre del comerciante, etc. (Muñoz, "Alcabalas" 9-12). No ocurre lo mismo con los de las otras administraciones. Los libros de alcabalas de Mompós, Honda, Tunja, Pamplona lamentablemente

2 Sobre los efectos de la tierra, los libros registran las entradas de productos a la ciudad, especificando la procedencia, la fecha, la mercancía, el valor de aforo, el impuesto que se debía pagar, el nombre del comerciante y el comprobante del dicho pago, seguido de lo cual aparece la firma del pagador o, en caso de que este no supiera hacerlo, la de un apoderado.

no contienen una información tan abundante. Los de Tunja por ejemplo describen la procedencia y los productos solo en algunos años, mientras que los de Honda nunca describen el producto y rara vez nos hablan de la procedencia, lo que es una lástima teniendo en cuenta la importancia del puerto en la circulación de mercancías en el interior de la Nueva Granada.

A partir de la compilación de la totalidad de los registros de avería de Cartagena y de alcabalas de Santafé, Tunja, Mompós, Honda y Pamplona relativos a los años que se indican, se han construido series cuyo marco temporal es variable. El de este trabajo corresponde a los años 1781-1802; la elección de ese periodo se debe fundamentalmente a la naturaleza de las fuentes y a la necesidad de que estas fueran homogéneas, pues recordemos que en el contexto de las reformas borbónicas, se llevaron a cabo en la Nueva Granada una serie de cambios administrativos y fiscales que transformaron, por ejemplo, la manera de recaudar y registrar el cobro de algunos impuestos. En nuestro caso, tanto el de alcabalas como el de avería sufrieron modificaciones tras la visita de Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, conforme a la "Instrucción general para la recaudación del real ramo de alcabala y armada de barlovento" (Muñoz, "Alcabalas"), la "Real orden de 17 de marzo de 1780" y el "Auto de 4 de septiembre de 1780 del regente visitador general de las cajas de este reino" (AGI, *SF* 1115). La exigencia de que el registro y el recaudo de los impuestos de alcabala y avería fueran homogéneos durante el periodo de análisis condujo a utilizar estas fuentes únicamente en el lapso posterior a la aplicación de dichos cambios.

Las importaciones y el flujo de efectos de Castilla desde el puerto de Cartagena

Comenzaremos por Cartagena el análisis del flujo de los efectos de Castilla dentro de la Nueva Granada. Lugar del puerto más importante del virreinato a finales del siglo XVIII, como ya se mencionó, a Cartagena arribaron las mercancías traídas desde España, así como de puertos extranjeros cuando

esto era permitido. Una vez allí, los productos importados, conocidos entonces como efectos de Castilla, eran vendidos en la ciudad o enviados a otros lugares del interior. Su disponibilidad en los mercados del virreinato dependía entonces de su arribo a Cartagena y a los otros puertos de la Nueva Granada.

La gráfica 1 muestra las cifras de importaciones de Cartagena entre 1781 y 1802 obtenidas por McFarlane (*Colombia* 203) y De la Pedraja (214). La línea negra describe el comportamiento de las importaciones en millones de pesos (eje de la izquierda) y la línea gris, el recaudo del impuesto de avería en miles de pesos (eje de la derecha). La curva de tendencia que corresponde a un polinomio de grado 6 se presenta únicamente con el fin de ilustrar rápidamente las tendencias en la recaudación de dicho gravamen. Como se observa, no contamos con los datos completos de las importaciones de Cartagena en el periodo pero sí con los del recaudo de la avería, que muestran que este se comportó de acuerdo con la situación del comercio internacional (Terrientes-Mojica 177). Por falta de información sobre 1796, tomamos los datos disponibles desde el 26 de noviembre hasta el 31 de diciembre de dicho año y los multiplicamos por diez. Esta operación no nos da el dato exacto pero nos muestra la tendencia. Acerca del periodo 1796-1804 únicamente se tienen los registros de las importaciones desde España.

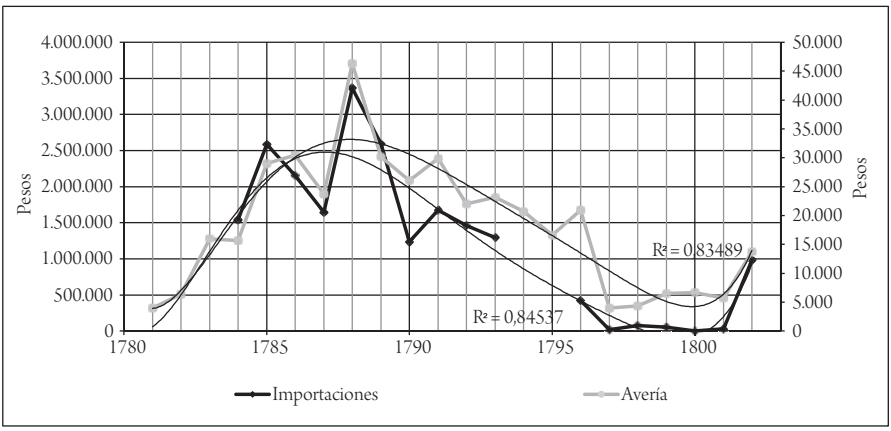

Gráfica 1

Importaciones y avería, Cartagena, 1781-1802

Fuente: elaboración de la autora con base en AGI (*SF* 1115-1119); McFarlane (*Colombia* 203); De la Pedraja (214).

El impuesto de avería, cuyo recaudo era responsabilidad de la aduana de Cartagena (Sourdis 83), grababa con el 0,5 % "todas las cargas, frutos y efectos de Castilla" que se extraían de la ciudad y se transportaban hacia el interior del virreinato (AGI, *SF* 1118). Como se observa, las importaciones y el recaudo del impuesto presentaban una tendencia similar que nos habla de la entrada y salida de esta clase de productos en Cartagena. No se pretende establecer el monto de las importaciones a partir de la avería, como ya lo hizo Terrientes-Mojica (177), ni el volumen de mercancías que permanecían en la ciudad, pero la gráfica muestra una tendencia interesante sobre el comercio de efectos de Castilla que es pertinente describir a continuación.

En primer lugar, se observan tendencias al alza y a la baja en el recaudo del impuesto en cuestión que podemos separar en tres momentos: el primero, de alza, corresponde a los años 1783-1788; el segundo, de baja, va de 1789 a 1797, y el tercero, de estancamiento, de 1798 a 1802, aunque este último año empezó con una leve tendencia al alza. Como se observa, la tendencia del impuesto y los momentos descritos corresponden a los datos disponibles sobre las importaciones. Ahora bien, ¿cómo se explican estos tres momentos en el comportamiento de las importaciones y del recaudo de la avería?

El comercio de España con sus colonias en América estaba prácticamente suspendido a principios de los años ochenta, como consecuencia de la intromisión de aquella en la guerra de independencia norteamericana, lo que explica los 3.949 pesos recaudados por avería en 1781. Ese mismo año, por razones fundamentalmente fiscales aunque también para evitar el desabastecimiento de la ciudad, el gobierno español habilitó el comercio con colonias extranjeras de naciones amigas y neutrales (McFarlane, "El comercio" 115-116), de tal forma que, una vez terminada la guerra en 1783 y restauradas las relaciones comerciales con España, pudieron llegar a la Nueva Granada mercancías extranjeras tanto de fuera como del interior del Imperio español, lo que explica el incremento de las importaciones y del recaudo de avería de los años posteriores. Además, tras finalizar la guerra pudo empezar a funcionar el libre comercio, vigente desde la publicación del *Reglamento y aranceles para el comercio libre de España a Indias de 12 de octubre de 1778*.

La gráfica 2 muestra el número de embarcaciones provenientes de los puertos extranjeros y del Imperio español que según McFarlane (*Colombia* 538) ingresaron una vez finalizada la guerra y durante el tiempo que estuvo en vigor el comercio con los primeros. Como se observa, la participación de las naves foráneas fue muy importante después del término del conflicto y en los años inmediatamente anteriores a la cancelación del tráfico de productos con colonias extranjeras en 1789. El ingreso de embarcaciones que venían de estas últimas solo tuvo un leve descenso en los años 1784 y 1785, corto periodo en que este comercio fue legalmente suspendido, aunque en realidad siguiera funcionando gracias a licencias y permisos especiales[3].

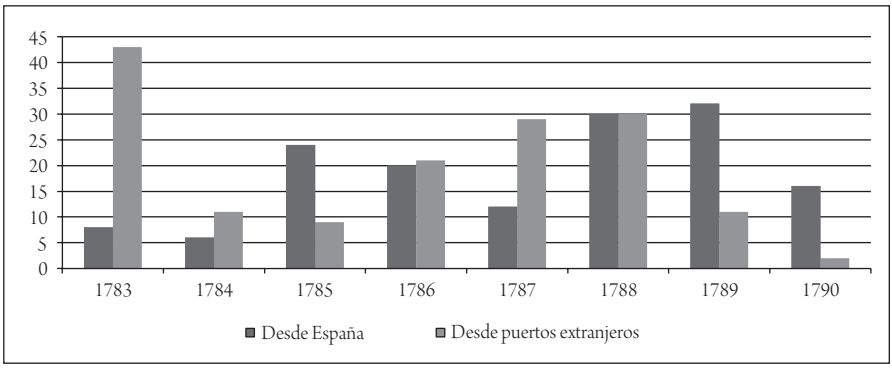

Gráfica 2

Número de embarcaciones que llegaron a Cartagena provenientes de España y puertos extranjeros, 1783-1790

Fuente: McFarlane (*Colombia* 538).

3 Si bien es cierto que el comercio con extranjeros fue cancelado formalmente el 20 de enero de 1784, esta orden no se hizo realmente efectiva. Esta clase de comercio se reactivó formalmente en 1785 pero "el corto periodo entre el fin de la guerra en 1783 y la reiniciación formal del comercio en 1785 estuvo lleno de licencias concedidas desde la guerra y otras concesiones especiales" (McFarlane, "El comercio" 99). En el mismo texto McFarlane hace un análisis de la política comercial durante el gobierno del arzobispo virrey Caballero y Góngora, que explica el comercio con extranjeros en ese mismo periodo (95-105).

Por otro lado, la procedencia del comercio extranjero cambió significativamente a lo largo de la década. Durante la guerra, el tráfico con las colonias francesas del Caribe era dominante, mientras con las colonias inglesas estaba vetado debido, por su puesto, a la situación bélica del momento. Al final de la década la relación se invirtió y las colonias británicas se convirtieron en la fuente más importante de ese comercio, con Jamaica como eje principal del mismo (McFarlane, "El comercio" 98).

El segundo momento (1789-1797), de baja en el recaudo de la avería y una caída importante de las importaciones, comenzó en 1789 y fue consecuencia de la cancelación definitiva y efectiva del comercio con extranjeros en Cartagena y del importante papel que los puertos de Santa Marta y Riohacha empezaron a ejercer como lugares de entrada del comercio exterior. Aun cuando estos puertos habían sido habilitados para el comercio trasatlántico antes de la publicación del *Reglamento,* Cartagena había logrado mantener su primacía gracias en parte al consentimiento para comerciar con extranjeros[4]. La situación cambió cuando el virrey Gil de Taboada y Lemos canceló el permiso que había dado antes para comerciar, con lo cual logró que disminuyera y finalmente se extinguiera el comercio en las costas cartageneras[5]. Entonces, las ventajas arancelarias que el libre comercio proporcionaba a los puertos de Santa Marta y Riohacha los hicieron más atractivos como destino de las importaciones del virreinato[6].

Siendo así, la reducción del tráfico de la ciudad a los contactos comerciales con España y la aplicación de las disposiciones del *Reglamento* en Santa Marta y Riohacha explican la baja en las importaciones y el re-

4 El gobierno había habilitado ya en 1776 y 1777 los puertos de Santa Marta y Riohacha para el comercio imperial.

5 Como muestra la gráfica 2, en los años 1789 y 1790 hubo una drástica disminución de las embarcaciones que arribaron a Cartagena procedentes de puertos extranjeros.

6 El impuesto por los productos que ingresaban a los puertos de Santa Marta y Riohacha era del "uno y medio por ciento sobre el valor de los frutos y efectos españoles sujetos a contribución; y cuatro por ciento de todas las manufacturas y géneros extranjeros"; de ingresar por Cartagena, las mercancías estaban sujetas a una contribución del 3 % si eran españolas y del 7 % si eran extranjeras (*Reglamento* 8-9).

caudo de la avería en Cartagena al menos hasta la mitad de la década de los noventa. La declaración de guerra contra los ingleses por parte de la corona española en agosto de 1796 explicaría la fuerte caída de 1797 y la baja recaudación de los años posteriores. En efecto, el comercio con España desapareció casi por completo en los años 1797-1801. Solo 9 embarcaciones provenientes de la península arribaron a Cartagena durante los 5 años, y las importaciones de esta no superaron los 80.000 pesos anuales, llegando a ser nulas en 1800 (Pedraja 220).

Cabe anotar aquí que la drástica reducción de las importaciones por el puerto de Cartagena como consecuencia de la guerra no significó la suspensión total del comercio de la Nueva Granada con el extranjero y mucho menos el desabastecimiento de productos europeos. Por el contrario, tal como lo señalaron los reconocidos comerciantes Tomás Andrés Torres, Manuel Martínez Aparicio y José María Martínez en una carta dirigida al virrey en 1803:

> El reino no está falto de géneros. Por el contrario se halla con tan prodigioso surtimiento, o está tan sobrado, que se ha llegado a ver lo que nunca se hubiera podido imaginar, esto: que las provincias interiores que siempre habían recibido lo que necesitaban de esta plaza, la han socorrido con memorias de valor de un millón de pesos, que a pesar de los enormes gastos de un viaje doble, se han expedido con utilidad de los especuladores. (Pedraja 222)

Los datos disponibles sobre el recaudo de alcabalas de efectos de Castilla en distintos lugares del virreinato muestran también la continuidad ininterrumpida de la llegada de productos europeos al interior del mismo. La gráfica 3 muestra lo percibido por este concepto en la Administración de Alcabalas de Santafé. Como se observa, el recaudo durante los años de guerra continuó e incluso se incrementó. La curva de tendencia que corresponde a un polinomio de grado 6 se presenta únicamente con el fin de ilustrar rápidamente las tendencias en la recaudación de la avería. Algo similar ocurrió en Mompós, Honda, Tunja y Pamplona, donde el monto recaudado por concepto de alcabalas de efectos de Castilla se mantuvo dentro de los márgenes normales durante el periodo de guerra (anexo 1).

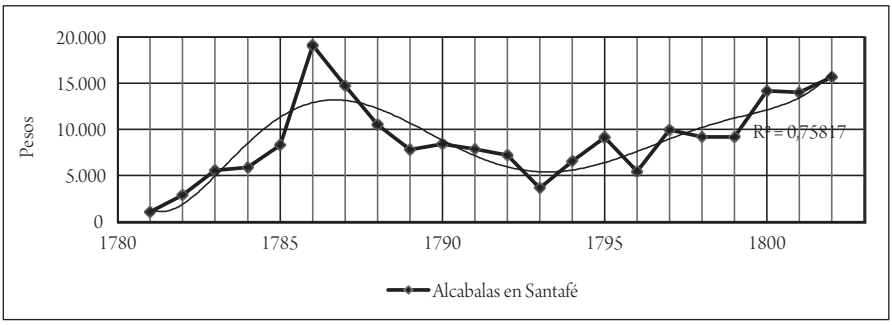

Gráfica 3

Recaudo del impuesto de alcabalas de efectos de Castilla en Santafé, 1781-1802

Fuente: AGI (*SF* 804-807); AGN (SAA-III, *RHC*, 1784c).

¿Cómo llegaron estos efectos al interior del virreinato si el comercio con España estaba interrumpido y el comercio con colonias extranjeras era prohibido? En un primer momento, pero durante un corto periodo de tiempo que no superó siquiera los seis meses, el gobierno abrió los puertos de América al tráfico con los Estados neutrales en la guerra contra Inglaterra. Las consecuencias de la medida no se habían hecho visibles todavía cuando la corona revocó este permiso[7]. Prohibido una vez más el comercio con extranjeros, perseguido el contrabando en las costas de Cartagena y desaparecido el vínculo mercantil con España, el comercio de la Nueva Granada se trasladó a los puertos de Santa Marta, Riohacha y Barranquilla, donde el control del contrabando era nulo o mucho más flexible que en Cartagena (Pedraja 223). Una vez en el virreinato, este último era "legalizado" a través de la compra de guías para poder circular sin problemas hacia las provincias del interior (Cárdenas 279-278). Es así como las guías se constituyeron en una fuente que proporciona información sobre el contrabando, aunque resulta prácticamente imposible distinguirlo del comercio legal.

Volviendo a los momentos que describe la gráfica de importaciones y avería (gráfica 1), diremos que la recuperación que se observa en el año

7 Los puertos en América fueron abiertos al comercio con Estados neutrales mediante la real orden del 18 de noviembre de 1797, que fue revocada en abril de 1798 (Pedraja 221).

1802 pudo ser consecuencia del retorno de la paz en 1801. Entonces la protección inglesa al contrabando se redujo y tuvo un mayor éxito la campaña contra el comercio ilegal, que resultó en el aumento de las importaciones y del recaudo del impuesto de avería que se experimentó en Cartagena en el año 1802 (Pedraja 226).

De Cartagena al interior del virreinato

Como hemos visto, a finales del siglo XVIII las importaciones de la Nueva Granada arribaron principalmente a Cartagena, pero también a los puertos menores de Santa Marta, Riohacha y Sabanilla. Estos últimos fueron importantes puntos de entrada, sobre todo al final del periodo y para el comercio ilegal. Las importaciones del virreinato venían de distintos lugares del Imperio español, tanto en España como en América, pero también desde las colonias francesas e inglesas en el Caribe a través del tráfico legal e ilegal, dependiendo de la situación bélica internacional.

A pesar de la relevancia que tomaron los puertos menores del virreinato al final del periodo, el de Cartagena, donde había un mayor control del tráfico comercial y del recaudo fiscal, era el más importante. Una vez en el puerto, en Cartagena o en alguno de los de menor envergadura, las mercancías estaban sujetas a una serie de gravámenes cuyo cobro era responsabilidad de la aduana de la ciudad. Uno de estos impuestos era el de salida, conocido con el nombre de cargas o avería de la Real Armada de Galeones, que gravaba los géneros y efectos de Castilla que serían conducidos al interior del virreinato[8]. El monto recaudado por este impuesto se

8 Su exacción se hacía "conforme a lo dispuesto por el jefe de escuadra Manuel López Pintado en auto de 19 de agosto de 1730 consiguiente a las facultades que se le concedieron por real cédula dada en Constantina a 12 de junio del mismo año" (AGI, *SF* 1115, cuenta general de la aduana de Cartagena de 1784).

utilizaba para pagar los sueldos de los empleados y gastos de la aduana[9]. Posteriormente, desde 1795, se constituyó en el fondo del recién creado consulado de Cartagena que disponía de él para "el pago de salarios, y demás gastos indispensables del consulado y para los objetos propios de su instituto" (Sourdis 83).

Antes de sacar las mercancías de la ciudad el comerciante debía solicitar en la aduana un permiso de guía para conducir al lugar de su destino las mercancías que transportaba, y pagar los impuestos correspondientes. El documento que se le entregaba (la guía) servía para demostrar durante el trayecto que su cargamento era legal y que había pagado los derechos respectivos. Por su parte, el oficial de la aduana tomaba nota del nombre del comerciante, la carga que conducía, el destino, el número de guía otorgado y el monto del impuesto cancelado. En ocasiones los registros no eran tan detallados. Por ejemplo, los de la década de los años noventa no hacen referencia específica a la mercancía acarreada; se la menciona únicamente en la forma general de "efectos de Castilla" y se omite también la cantidad transportada.

El mapa 1 muestra los destinos de los productos que salieron de Cartagena hacia el interior del virreinato durante las últimas dos décadas del siglo XVIII tomando como fundamento los registros del impuesto de avería. De los 4.785 registros de salida hechos entre 1782 y 1801 que son base de este análisis, se establecieron 192 destinos. De estos fue posible ubicar con precisión la referencia geográfica de 127, pues los restantes 65 remiten a lugares como río San Jorge, río Sinú, Cauca, sitios de los ríos Magdalena y Cauca, hacienda de la Perdiz, el valle, etc. No obstante, la pérdida de estos datos no es relevante pues los 65 lugares corresponden únicamente a 265 registros; es decir, al 5,5 % del total de estos, lo que significa que el mapa se construyó con el apoyo del 94,5 % de los registros.

9 "En fuerza de lo determinado por el señor don Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres regente visitador general que fue de las cajas de este reino en el capítulo 37 de las instrucciones libradas para el régimen de dicha aduana deben pagarse los sueldos de empleados y gastos entregándose el sobrante en la Real Contaduría" (AGI, *SF* 1115, cuenta general de la aduana de Cartagena de 1784).

De acuerdo con el mapa de provincias de la Nueva Granada elaborado por Marta Herrera (83), como se observa, alrededor de la mitad de los destinos se concentraron en una variedad de poblaciones pertenecientes a la provincia de Cartagena. La otra mitad se distribuyó a lo largo del territorio neogranadino, sobre la cordillera oriental y en el recorrido de los ríos Magdalena y Cauca, llegando a lugares tan distantes como Barbacoas y Quito, al sur del virreinato.

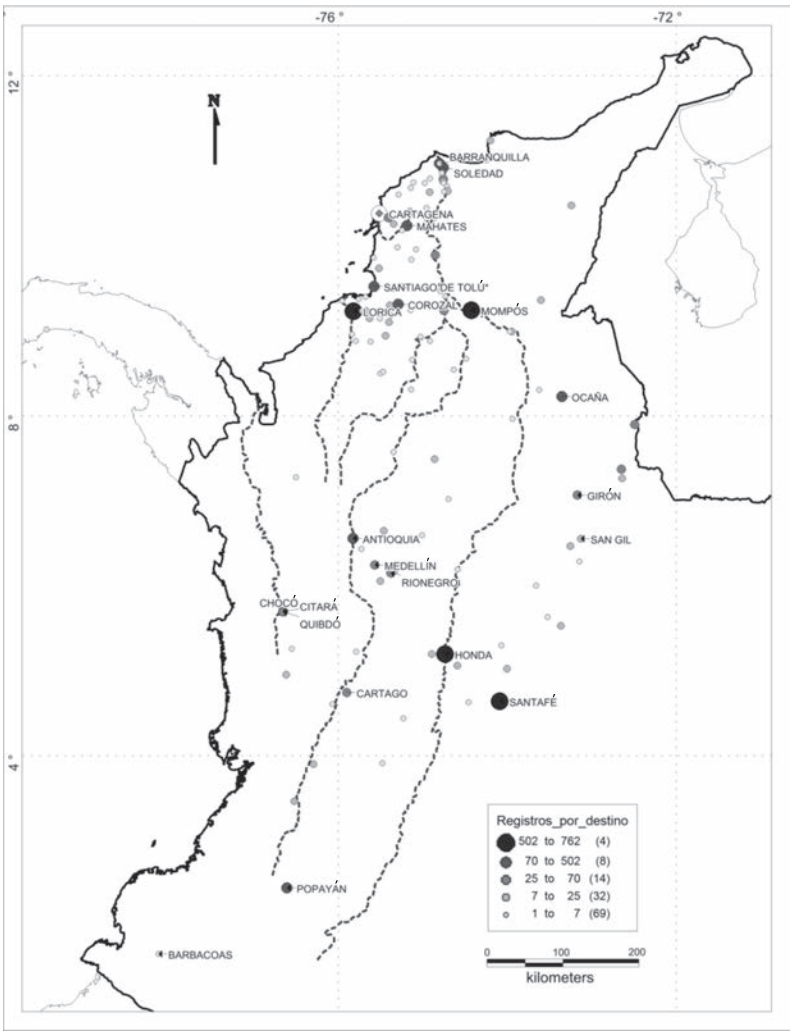

Mapa 1

Destinos de los efectos de Castilla que salieron de Cartagena entre 1782 y 1801

Fuente: AGI (*SF* 1115-1119).

Tomando los datos del total de transacciones durante los años analizados, como muestran el mapa 1 y la barra de la derecha de la gráfica 4, el mayor número de ellas se concentró en cuatro lugares: Santafé, Mompós, Honda y Lorica, que sumaron el 56 % de las transacciones durante el periodo; el 13 % se condensaron en Soledad, Popayán, Barranquilla y Ocañael, y el 15 % en Antioquia, Santiago de Tolú, Mahates, Corozal, Medellín, Girón y Chocó.

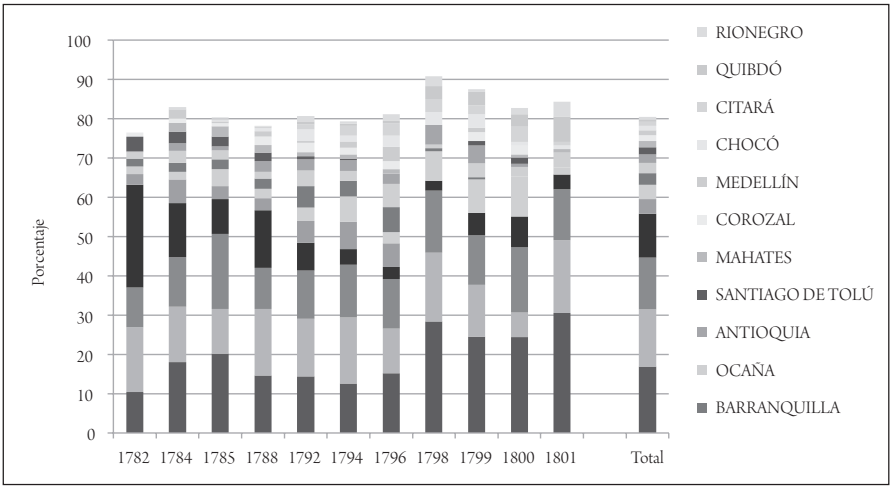

Gráfica 4

Composición porcentual por lugar de los principales destinos de las mercancías transportadas desde Cartagena

Fuente: AGI (*SF* 1115-1119).

Santafé recibió en promedio el 19 % de los envíos desde Cartagena durante el periodo. Mompós y Honda, el 14 % cada uno. Los tres sumaron el 47 % de los envíos totales. No es una sorpresa que estos lugares hayan sido el destino principal de las mercancías remitidas desde Cartagena pues, como se sabe, los tres eran importantes centros de mercado mayorista y minorista. Además, las villas de Honda y Mompós eran puertos de tránsito obligado por el río Magdalena, que entonces era la vía principal de entrada al virreinato[10].

10 "Todos los artículos de algodón, tejidos de seda, sombreros… en resumen, todos los productos de fábrica […], vino, aceite, que necesita, Santafé, Popayán, y en parte también Chocó, son importados a través del río grande" (Daza 39; *La ruta* 57).

En efecto, gracias a su privilegiada posición geográfica sobre el río Magdalena, muy cerca de la desembocadura del río Cauca, la villa de Santa Cruz de Mompós era un paso casi forzoso hacia cualquier provincia del interior (Arauz 184). Además, era puerto y almacén de los productos enviados desde Cartagena y Santa Marta y punto de redistribución de los mismos hacia otros lugares del virreinato. Para Francisco Silvestre, Mompós era "el puerto o escala de todo el comercio de los frutos y géneros que vienen de España por Cartagena y Santa Marta, así como los extranjeros introducidos clandestinamente […] en donde se proporcionan las embarcaciones para navegar por los ríos Magdalena y Cauca" (55). Años después, Humboldt afirmaba que la villa abastecía de productos todo el interior del virreinato, incluso "la pobre provincia de Antioquia, a la cual (ya sea sobre Pinto o a través del caño de Loba) se llega por el río Cauca" (*La ruta* 49). En efecto, los comerciantes momposinos traían o hacían traer de "España y Cartagena, de propia cuenta sus cargazones por mayor", y las vendían "en la misma Girón, Antioquia, Honda, Santafé, y otras del reino" (Daza 56).

Por su parte, la villa de Honda, ubicada sobre el Magdalena y en la desembocadura del río Gualí, era el segundo puerto fluvial más importante sobre el río grande y por tanto uno de los centros nodales del comercio de bienes regionales e internacionales en el interior del virreinato. Así lo confirma fray Juan de Santa Gertrudis, quien tras su paso por Honda escribió: "tiene la villa mucho comercio porque todo lo que de España va a Cartagena ha de subir a Honda por el Magdalena, para internarse tierra adentro en todo el virreinato de Santafé. A Honda es que bajan a emplear para su comercio los mercaderes" (119). Además de haber sido el punto de entrada para subir por la cordillera oriental hasta Santafé (Daza 141), desde Honda se transportaban mercancías a otros lugares, como Cali, Popayán, Quito y el valle alto del Magdalena; también los "mineros y vecinos de la provincia de Antioquia […] para bastecerse de esclavos, herramientas y toda especie de géneros de Castilla, y lienzos y manufacturas de la tierra, que necesitan para el vestido de esclavos y demás, se ven precisados a ocurrir a la villa de Honda" (Colmenares 1: 183).

Por último, Santafé, además de ser la ciudad más grande del virreinato, era la sede de la administración colonial y el centro redistribuidor de un

importante volumen de efectos de la tierra y de Castilla en la Nueva Granada (Brungardt 248; Uribe 37). Además, como sede de la Casa de Moneda, muchos comerciantes se veían obligados a llevar su oro a Santafé, donde podían adquirir gran variedad de mercancías. Esto permitió a los tratantes santafereños obtener el dinero necesario para pagar las importaciones y controlar gran parte de la circulación de estas en el interior del virreinato. En efecto, los mayoristas y minoristas santafereños jugaron un papel predominante en el mercado interno de la Nueva Granada, gracias a su influencia sobre un amplio espacio geográfico dentro y fuera del virreinato (Torres). Por poner un ejemplo específico, en un estudio sobre la circulación de textiles producidos en Socorro y Guanentá, Edwin Muñoz mostró "el dominio de la capital del virreinato en el proceso de distribución de los textiles manufacturados" en el resto del territorio neogranadino ("Circulación" 13).

En particular, los efectos de Castilla que llegaban a Santafé desde Santa Marta y Cartagena vía Mompós y Honda eran redistribuidos desde allí hacia todos los rincones del virreinato. Tal como muestran los sociogramas del anexo 4, construidos a partir de las guías de efectos de Castilla y los registros de los impuestos de alcabalas y avería, desde la capital se enviaron productos de Castilla hacia distintos lugares en el virreinato, como Santafé de Antioquia, Medellín, Rionegro, Santiago de Arma, Buga, Cartago y Popayán, en las provincias de Antioquia y Popayán; Honda, Guaduas y Neiva, en las provincias de Mariquita y Neiva; y Cúcuta, Pamplona, Socorro, San Gil, La Plata, Moniquirá, Nemocón, Puente Real de Vélez, Vélez, Santa Bárbara de Hato Viejo, Villa de Leyva, Simacota, Zipaquirá, Sogamoso, Tenza, Tunja, Monguí, Soatá, Chiquinquirá y La Mesa, en las provincias de Tunja y Santafé.

Los productos comercializados

Los efectos de Castilla que eran conducidos hacia el interior del virreinato consistían en una variedad de bienes que incluía productos agrícolas, manufacturas y materias primas. El volumen de mercancías arrojado por el registro de datos obligó a ordenarlos en cuatro agrupaciones diferentes a fin de facilitar su análisis. Para esto seguimos la clasificación hecha por

Carlos Sempat Assadourian y Silvia Palomeque en su artículo sobre las importaciones de Castilla en Córdoba. En primer lugar, hay un grupo de *herramientas y materias primas* donde colocamos los objetos vinculados a la producción (como acero, alquitrán, azufre, cobre, cuchillos, hierros, plomo, tachuelas, etc.). En segundo lugar, uno de *mercería y menaje* que incluye los elementos vinculados con la economía familiar y la actividad intelectual (medicamentos, velas, loza, jabón, libros, papel, etc.). En un tercer conjunto encontramos *productos agrícolas y alimentos* (como diferentes tipos de condimentos, licores, granos, conservas, pescados, granos, etc.). Y por último, un cuarto grupo contiene las distintas variedades de *textiles* (como cáñamo, gante, coleta, listón, crea, etc.). Un listado completo de los productos que reúne cada grupo puede ser consultado en el anexo 3.

De un total de 10.228 envíos desde Cartagena hacia otros lugares del virreinato registrados durante los 11 años que son objeto de este análisis, en las últimas 2 décadas del siglo XVIII, el mayor porcentaje de registros, 26 %, corresponde al grupo de productos agrícolas y alimentos. A este lo siguen el de mercería y menaje con el 17 %; las telas, con el 15 %; herramientas y materias primas, con el 9 %; mercaderías, con el 19 %; y efectos de Castilla, con el 13 %. Sin embargo, estos datos deben tomarse con precaución y como parcialmente ciertos pues no se sabe exactamente qué tipo de artículos representa el 32 % correspondiente a efectos de Castilla y mercaderías, ya que como *mercadería* se conocía entonces "todo género que se vende o compra en lonjas, tiendas, almacenes" (*Diccionario*), mientras que la denominación *efectos de Castilla*, como hemos dicho, incluía todo lo que venía de España, de tal forma que definir los productos a los que se refieren los registros que llevan estos nombres podría inclinar la balanza en favor de cualquiera de los cuatro grupos definidos.

Es deseable comparar los cambios en el tiempo en la comercialización de cada producto. Lamentablemente esto solo es posible en relación con la década de los años ochenta pues las fuentes de los noventa se refieren únicamente a efectos de Castilla, por lo que no se pueden detallar las transformaciones en la comercialización de los productos en ese periodo. La gráfica 5 y la tabla 1 muestran la información disponible respecto a los cambios en los volúmenes de lo comercializado anualmente. Como se observa, a lo largo de la década hubo un aumento continuo de las cantidades de todos

los productos, que coincide con el incremento de las importaciones y del recaudo de avería que presentamos en la gráfica 1. En particular, lo percibido por este gravamen tiene una correlación de 0,98 con el monto de productos comercializados, lo que nos lleva a pensar que durante la década no hubo mayor variación en los precios de aforo para el cobro del impuesto de avería, y que el volumen de lo recaudado dependió principalmente de la cantidad de mercancías comercializadas; sin embargo, la ausencia de un estudio de precios relativo a este tiempo nos impide por ahora contrastar esta hipótesis.

¿Qué explica el crecimiento de los volúmenes de lo comercializado a lo largo de la década? Como se mostró en páginas anteriores, a principios del decenio el tráfico con España era limitado debido a la situación bélica del momento, de tal forma que los datos del año 1782 se enmarcaban en un contexto de guerra y en el que la mayoría de las mercancías llegaban desde puertos de colonias extranjeras, como se mostró en la gráfica 2. El incremento continuo a partir de entonces tiene que ver con el fin de la guerra en 1783, con la recuperación del comercio con la península y con la prolongación del tráfico con colonias amigas y neutrales, vigente en los años 1782-1789.

El crecimiento más acelerado se observa en relación con las herramientas y materias primas y con los productos agrícolas y alimentos transportados en botijas; es decir, los licores. Así lo muestra la pendiente de la línea de tendencia de la gráfica 5. Por el contrario, las telas y los productos agrícolas y alimentos medidos en arrobas presentaron un cambio mucho más lento en el tiempo.

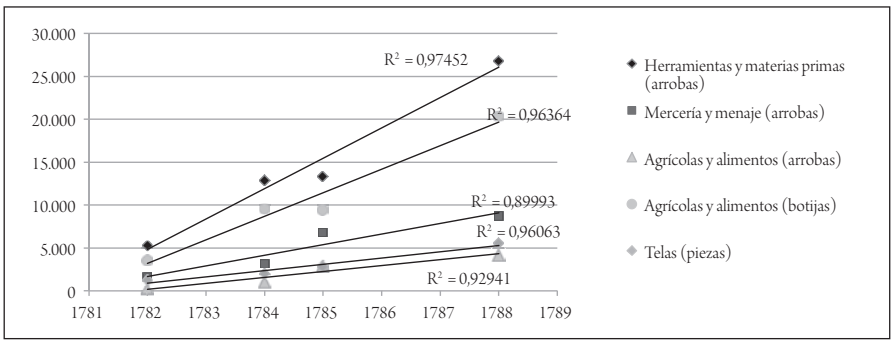

Gráfica 5

Crecimiento del volumen de los efectos de Castilla comercializados en el Virreinato de la Nueva Granada

Fuente: elaboración de la autora con base en AGI (*SF* 1115-1119).

Efectos	1782	1784	1785	1788
Herramientas y materias primas (arrobas)	5.224	12.923	13.343	26.789
Mercería y menaje (arrobas)	1.665	3.104	6.790	8.740
Productos agrícolas y alimentos (arrobas)	242	1.019	2.862	4.213
Productos agrícolas y alimentos (botijas)	3.610	9.563	9.457	20.367
Telas (piezas)	1.273	2.004	2.813	5.541
Mercaderías (arrobas)	3.967	9.829	18.927	32.209
Abarrotes (piezas)	76	6	25	1.553

Tabla 1

Cantidades anuales de los efectos de Castilla comercializados en el Virreinato de la Nueva Granada

Fuente: elaboración de la autora con base en AGN (*SF* 1115-1119).

Los productos de cada agrupación que fueron objeto de la mayor cantidad de registros son el vino, el aceite de comer y los condimentos (pimienta, cominos, orégano), presentes en el 26,8 % de las transacciones realizadas; el hierro y el acero, que figuraron en el 11 % de ellas; la cera, la loza y el papel, que lo hicieron en el 12 %; y del grupo de las telas, el caserillo, la coleta, el crudo, el gante y el listado aparecieron en el 23,7 %. Estos 15 productos acumularon el 77,7 % de los registros totales durante los 4 años (gráfica 6).

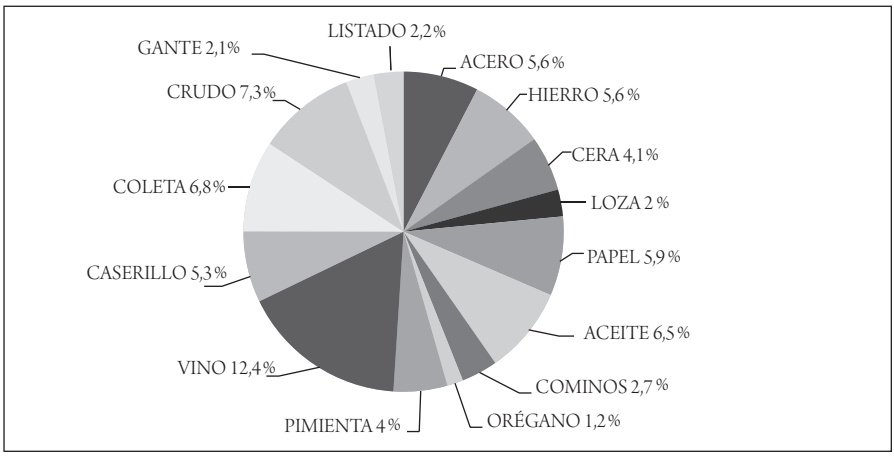

Gráfica 6

Porcentaje de los productos que fueron objeto del mayor número de transacciones

Fuente: elaboración de la autora con base en AGI (*SF* 1115-1119).

Los productos que fueron objeto del mayor número de transacciones coinciden además con los que se comercializaron en mayor volumen. El hierro y el acero, por ejemplo, están presentes en el 77 % de los registros de su grupo y sumaron 43.419 arrobas el primero y 12.405 arrobas el segundo entre 1782 y 1788, lo que corresponde al 96,8 % del total del volumen de herramientas y materias primas comercializadas en ese tiempo. El papel figura en el 32 % de los registros de mercería y menaje, la cera en otro 32 % y la loza en el 11 %. Las unidades de medida, sin embargo, no son comparables aquí (anexo 2). Durante los 4 años se registraron 11.273 resmas de papel, 6.189 arrobas de cera y 4.907 docenas de loza. En los registros relativos al grupo de productos agrícolas y alimentos predominan las transacciones de vino, con el 29 %; de aceite, con el 15 %; de pimienta, con el 9 %, y de cominos, con el 6,5 %. A lo largo del mismo periodo se comercializaron 33.468 botijas de vino, 5.859 botijas de aceite, 1.251 arrobas de pimienta y 1.622 arrobas de cominos. Por último, el crudo aparece en el 29 % de los registros de las transacciones de telas; la coleta, en el 27 %; el caserillo, en el 21 %; el gante, en el 8,6 %, y el listado, en el 8,7 %. No obstante, en este caso el mayor número de transacciones no se corresponde exactamente con los mayores volúmenes comercializados. Desde Cartagena entraron a la Nueva Granada, en el lapso de los 4 años en cuestión, 4.777 piezas de caserillo, 2.038 de listado, 1.693 de crudo y 1.447 de coleta (tabla 2).

	1782	1784	1785	1788	Total
Herramientas					
Hierro (arrobas)	4.639	9.792	6.536	22.452	43.419
Acero (arrobas)	387	2.373	5.905	3.741	12.405
Mercería y menaje					
Papel (resmas)	351	3.384	4.745	2.794	11.273
Cera (arrobas)	605	768	2.745	846	4.964
Loza (docenas)	185	1.777	1.379	1.503	4.844
Productos agrícolas y alimentos					
Vino (botijas)	2.897	7.414	7.496	15.662	33.468
Aceite (botijas)	592	1.392	1.088	2.788	5.859
Pimienta (arrobas)	128	227	221	675	1.251

Continúa...

	1782	1784	1785	1788	Total
Cominos (arrobas)	3	465	1.003	151	1.622
Telas					
Crudo (piezas)	400	180	473	640	1.693
Coleta (piezas)	249	341	318	539	1.447
Caserillo (piezas)	487	683	1.481	2.125	4.776
Gante (piezas)	18	49	162	569	798
Listado (piezas)	61	343	311	1.323	2.038

Tabla 2
Volumen de los principales productos comercializados
Fuente: elaboración de la autora con base en AGI (*SF* 1115-1119).

Una vez establecidos los volúmenes de los productos comercializados, surge un interrogante sobre qué tan importantes eran estas cantidades para el abasto de los mercados y el consumo de los habitantes de la Nueva Granada. Esta significativa pregunta se sale de los límites de la investigación; no obstante, conviene resaltar algunos elementos interesantes.

En un trabajo sobre la circulación de textiles de las provincias del Socorro y Guanentá en la Nueva Granada, Muñoz sugiere que "el espacio productivo de textiles dominado por el Socorro" elaboraba 4.300 piezas anuales de lienzos y mantas y era el origen del 65 % de los productos de esta clase que entraban en circulación en el virreinato ("Circulación" 16). Suponiendo que toda la producción entrara en circulación, diríamos que anualmente se comercializaban alrededor de 6.600 piezas de lienzos y mantas de la tierra. Esto es un poco más de la mitad de las 13.000 piezas que según Muñoz circulaban en promedio; esa es una cantidad mucho mayor que la producida, debido a que una pieza "puede pasar sucesivamente por diferentes lugares" y ser contada varias veces ("Circulación" 16). Las cifras de producción pueden estar infladas pero aun así nos sirven para mostrar un punto: en 1788 fueron transportadas 5.196 piezas de textiles de Castilla desde Cartagena al interior del virreinato, número que se acercó levemente y por primera vez a la cantidad de lienzos y mantas de la tierra que se comercializaba año a año desde antes de la década de los ochenta.

Difícilmente la cantidad de telas de Castilla aumentó (al menos a través del comercio legal) en la década del noventa debido a la disminución de las importaciones de la que hablamos anteriormente. Esto nos lleva a pensar que durante las últimas décadas del siglo el volumen de textiles importados no reemplazó el de lienzos y mantas fabricados localmente. La presencia y el aumento de las telas de Castilla al final de la centuria puede haber sido un signo de los nuevos gustos de los consumidores, pero no de la sustitución de la producción local por la extranjera.

No tendremos certeza acerca de estas hipótesis sin un estudio comparativo sobre la producción, la circulación y el consumo de textiles de la tierra y de Castilla, pues en lo que hemos dicho falta tener en cuenta, por ejemplo, el tema de los precios así como el de las posibles diferencias en la unidad de medida de los productos locales y extranjeros, y evaluar si los últimos podían realmente considerarse sustitutos de los primeros.

Destinos de los efectos de Castilla en la Nueva Granada

Como hemos visto antes en el mapa 1, los efectos de Castilla llegaban a través de las principales vías fluviales a todas las regiones del Nuevo Reino. Quince lugares recibían el 84 % de los envíos hechos desde Cartagena, y tres de ellos, Mompós, Honda y Santafé, recibían el 47 % por ser los centros de redistribución de mercancías dentro del virreinato. Si observamos la distribución geográfica de las mercancías en relación con el volumen de lo comercializado (anexo 5), la concentración es aún mayor: Mompós, Honda y Santafé eran los lugares que recibían la cantidad más grande de productos; entre los tres sumaban el 71 % de las herramientas y materias primas, el 76 % de la mercería y menaje, el 68 % de las arrobas de los productos agrícolas y alimentos, y el 81 % de las botijas de productos agrícolas y alimentos (vino, licores y aceite de comer).

El único grupo que presenta una tendencia muy diferente es el de las telas. Su principal destino eran pueblos del norte del virreinato: Mompós

recibía el 30 %, Lorica el 17 %, Soledad el 7 % y Magangué el 6,3 %; Honda, con el 6,2 %, y Santafé, con el 1,2 %, aparecen varios puestos atrás de diferentes poblaciones de la costa atlántica y a seis lugares de Antioquia, que se encuentra en sexto lugar con el 4,4 % del total de piezas de telas comercializadas. En otras palabras, más del 80 % de las telas de Castilla permanecían en lugares cercanos a la costa atlántica, mientras que menos del 6 % se destinaban a las provincias del occidente y suroccidente; y el 2 % a la cordillera oriental. Este comportamiento del comercio de textiles importados es especialmente interesante pues su mayor concentración cerca de la costa y su bajo volumen en el interior constituyen otro indicio del predominio de los textiles de la tierra en los mercados del virreinato.

A modo de conclusión

Este trabajo tenía como objetivo mostrar algunos elementos del comercio de efectos de Castilla en la Nueva Granada. Con este fin, mediante la recolección y el análisis de fuentes primarias, se ha descrito la estructura de su circulación dentro del virreinato. Definimos en lo posible cuáles fueron las mercancías comercializadas, los volúmenes de lo transportado así como los principales lugares de tránsito y destino de los productos. Se encontró que durante las últimas décadas del siglo XVIII la participación de los géneros importados en los mercados internos iba en aumento, y que, ya fuera desde España o desde las colonias francesas e inglesas en el Caribe, los efectos de Castilla llegaron en cantidades cada vez mayores a las costas del virreinato y a distintos espacios de su territorio.

Se mostró también que una gran variedad de productos, entre los que sobresalen el hierro, el acero, los licores, los condimentos, el papel y distintas clases de textiles, ingresaron a los mercados neogranadinos a través de las principales vías fluviales, y que pasaron por los más importantes de ellos: Mompós, Honda y Santafé, centros redistribuidores de mercancías, para dispersarse por todo el territorio.

Descritos aquí algunos aspectos de la circulación de efectos de Castilla, consideramos que quedan aún más interrogantes que certezas. ¿Por qué las distintas mercancías se destinaron más hacia algunas regiones que hacia otras? ¿Para qué se utilizaban? ¿Quién las consumía? Y más en general, ¿qué tan importantes eran estos efectos dentro del conjunto del comercio interior neogranadino? Los límites de la investigación impiden responder aquí estas preguntas y, como se dijo en un comienzo, no era este el objetivo; sin embargo, se han aportado elementos que permitirán acercarse a respuestas para esas cuestiones en otras investigaciones.

Comenzando este texto se hizo alusión a las posturas de algunos autores sobre las secuelas de la presencia de textiles extranjeros en los mercados del virreinato a finales del siglo XVIII y durante las primeras décadas del XIX. Como se mencionó, para algunos de ellos fue desde la Independencia que la introducción de mercancías foráneas empezó a perjudicar la producción local; para otros, esto ya venía ocurriendo desde 1780, tras la ejecución de las reformas borbónicas y la apertura del comercio en los años en que España se involucró en conflictos bélicos internacionales. Al respecto, los hallazgos de este trabajo muestran que, efectivamente, la penetración de textiles europeos aumentó en las últimas décadas del siglo XVIII y, por tanto, se incrementó su disponibilidad en los mercados internos. Sin embargo, esto no es suficiente para decir que aquellos representaran una amenaza para la industria local. Por el contrario, los volúmenes de telas europeas comercializadas en el interior durante estos años llevan a pensar que, como en el caso de Antioquia, en el resto de la Nueva Granada dichos productos ganaron presencia a lo largo del siglo XVIII (Twinam 120-121), pero que, al menos en esos años, no significaron un peligro para la producción local. Ya fuera por la diferencia de precios, por su calidad o por las preferencias de los consumidores, los lienzos del Socorro y Guanentá dominaban los mercados del virreinato en ese tiempo.

Anexo 1. Recaudo de alcabala

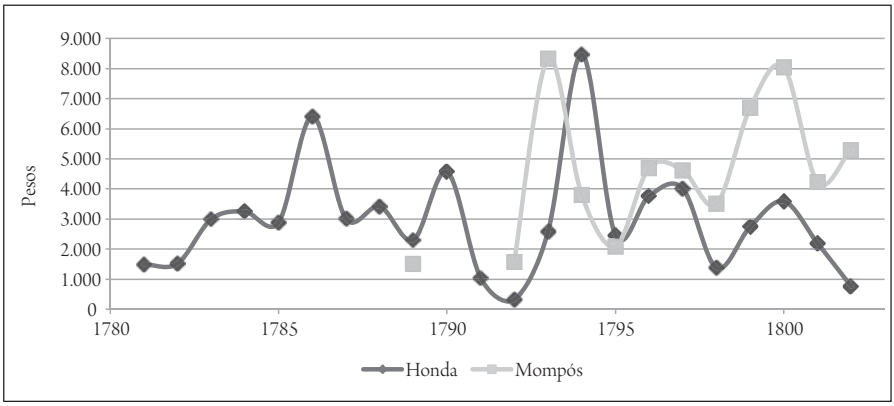

Gráfica 1

Recaudo de la alcabala de efectos de Castilla en Mompós y Honda, 1794-1802

Fuente: AGI (*SF* 869, 1141).

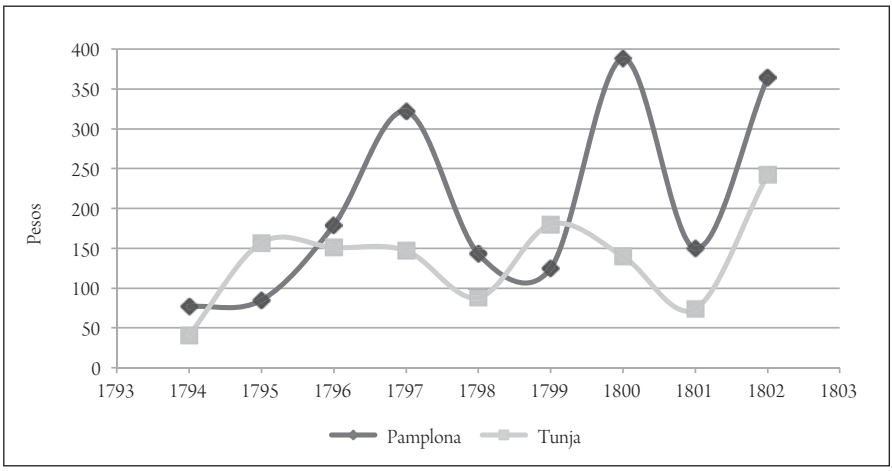

Gráfica 2

Recaudo de la alcabala de efectos de Castilla en Tunja y Pamplona, 1794-1802

Fuente: AGI (*SF* 888, 894).

Anexo 2. Estandarización de medidas

A finales del siglo XVIII los funcionarios de las aduanas utilizaron una variedad de unidades de medida para registrar los productos comercializados en el interior del virreinato. En las fuentes encontramos, por ejemplo, botijas, botijuelas, cuñetes, frasqueras, frascos, limetas, barriles y botellas en cuanto unidades para los licores y los distintos productos líquidos que se utilizaron; así como piezas, bultos y arrobas para medir los textiles, y arrobas, quintales, libras, cargas, fanegas, galones, porrones, resmas, toneles y docenas para hacer lo propio con otra amplia variedad de productos: herramientas, alimentos, etc. El análisis de la comercialización obligó a estandarizar al menos algunas de ellas, debido a su importancia en el conjunto de los datos. Esto se hizo teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Telas			
Bultos	Piezas	Arrobas	Varas
0,8	1	1,16	80

Tabla 1

Estandarización de las medidas utilizadas en el registro de telas

Fuente: Casas.

Materias primas, herramientas y otros		
Quintales	Arrobas	Libras
1	4	100

Tabla 2

Estandarización de las medidas utilizadas en el registro de materias primas, herramientas y otros productos

Fuente: Casas.

Licores y otros líquidos	
Botijas	Botijuelas
1	2

Tabla 3
Estandarización de las medidas utilizadas en el registro de licores y otros líquidos
Fuente: Casas.

Anexo 3. Clasificación de productos

Herramientas y materias primas	Mercería y menaje	Productos agrícolas y alimentos		Telas
Acero	Botica	Aceite	Encurtidos	Bramante
Alambre	Cera	Aceite de almendras	Fideos	Brin
Alcaparrosa	Incienso	Aceite de comer	Frutas en aguardiente	Cañamazo
Alquitrán	Jabón	Aceite de linaza	Garbanzos	Cáñamo
Alumbre	Jalapa	Aceitunas	Ginebra	Caserillo
Azarcón	Libros	Aguardiente	Harina	Coleta
Azufre	Loza	Ajos	Higos	Crea
Azul de Prusia	Maná	Alcaparras	Jamón	Crudo
Brea	Medicinas	Alhucema	Lenguado	Estopa
Cardenillo	Papel	Almendras	Licor	Gante
Carmín	Platos	Anchoas	Mantequilla	Guindaleza
Clavazón	Polvos	Atún	Mistela	Hilo
Cobre	Pomadas	Avellanas	Nueces	Listado
Cuchillos	Ruibarbo	Azafrán	Orégano	Listón
Estaño	Sebo	Bacalao	Pimienta	Lona
Herraje	Sen	Café	Queso de Flandes	Loneta
Herramientas	Triaca	Canela	Resoli	Manteles
Hierro	Varios	Cebadilla	Romero	Presilla

Continúa...

Herramientas y materias primas	Mercería y menaje	Productos agrícolas y alimentos		Telas
Hojas de lata	Velas	Cebollas	Salchichón	
Munición	Vidrio	Cerveza	Salmón	
Peltre		Chocolate	Sardinas	
Plomo		Ciruelas pasas	Tintilla	
Sublimado		Clavo	Uvas pasas	
Tachuelas		Cominos	Vinagre	
		Dulce	Vino	

Tabla 1

Clasificación de los productos comercializados en el virreinato

Fuente: elaboración de la autora con base en AGI (SF 1115-1119); AGN (SAA-II, *AA* 2, carp. 1; SAA-II, *AA* 3, carp. 2; SAA-II, *AA* 6, carp. 1).

Anexo 4. Sociogramas

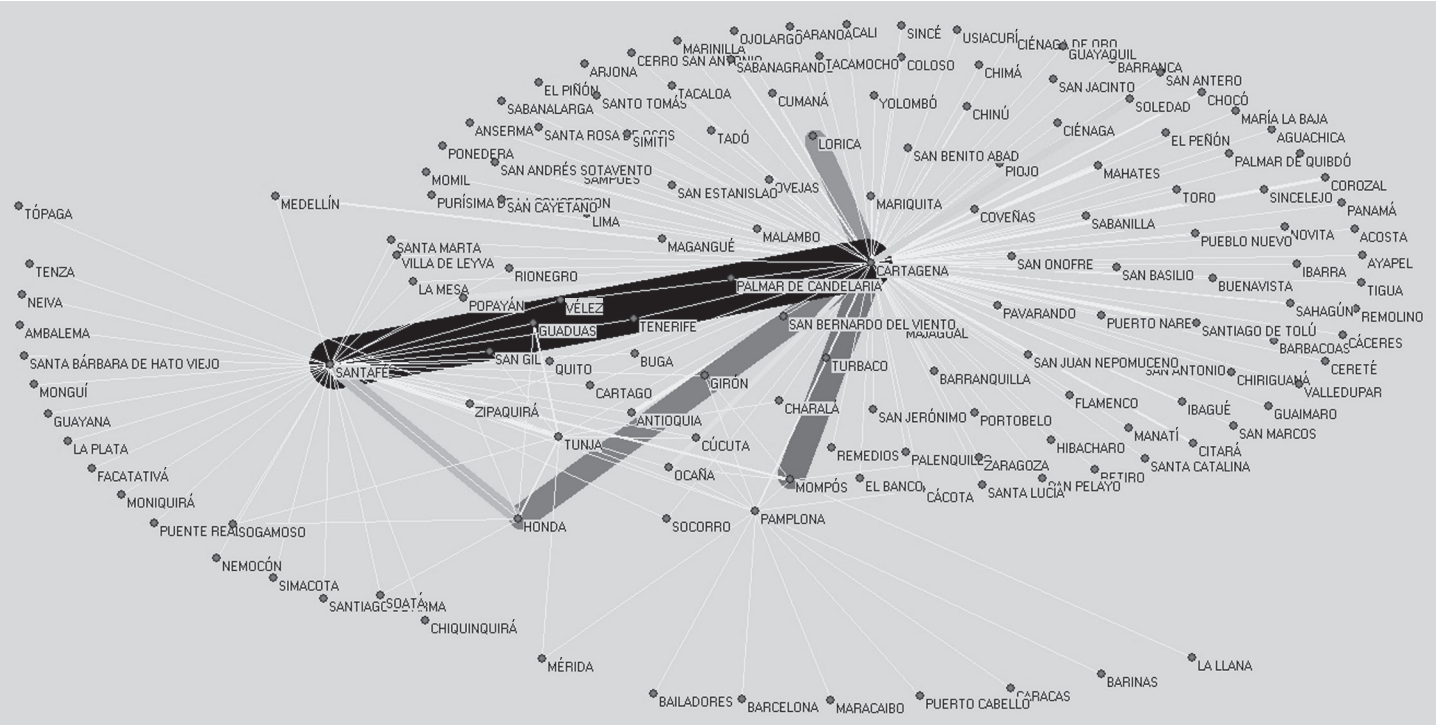

Gráfica 1

Red de circulación de los efectos de Castilla

Fuente: elaboración de la autora con base en AGI (*SF* 804-807, 868-869, 879, 888, 894, 1141, 1115-1120); AGN (SAA-II, *AA* 2, carp. 1; SAA-II, *AA* 3, carp. 1; SAA-II, *AA* 6, carp.1; SAA-III, *RHC* 1090c).

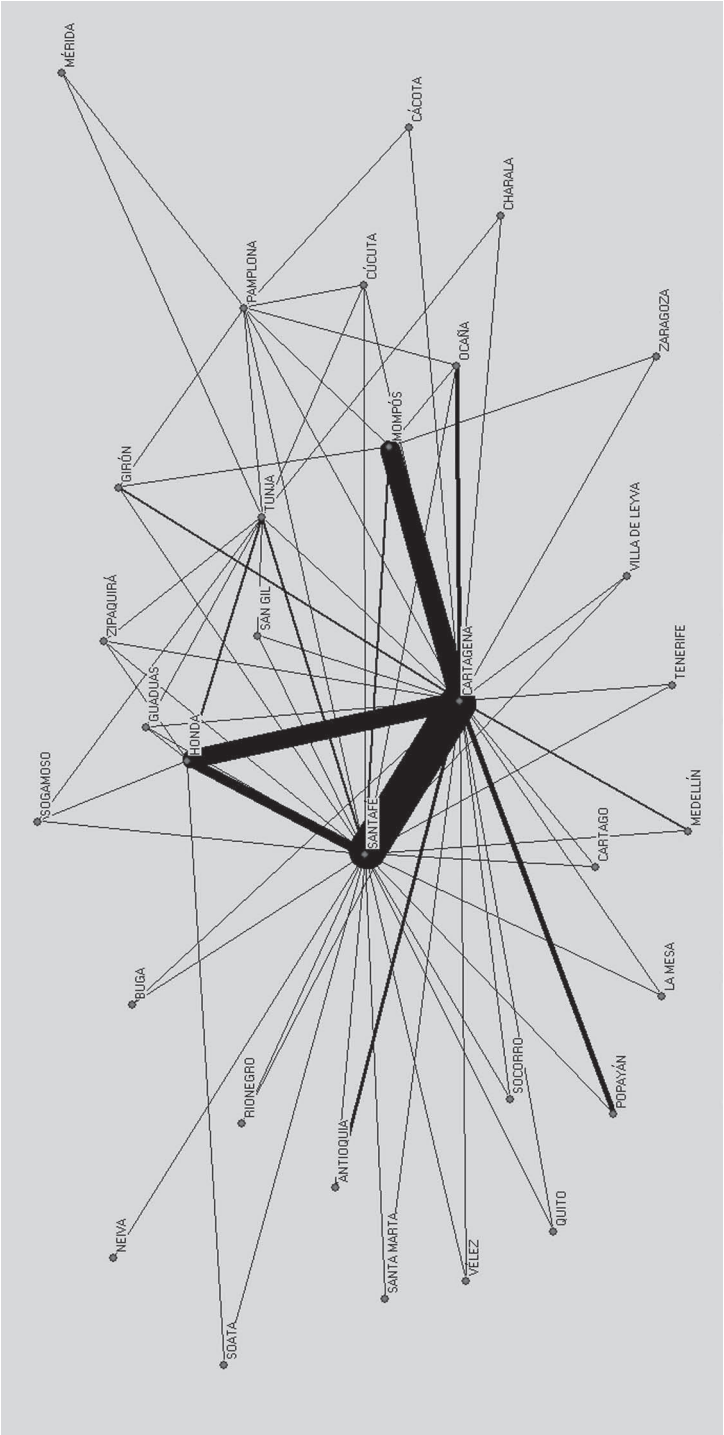

Gráfica 2

Red de circulación de los efectos de Castilla

Fuente: elaboración de la autora con base en AGI (*SF* 879, 868-869, 804-807, 888, 894, 1141, 1115-1120); AGN (SAA-II, *AA* 2, carp. 1; SAA-II, *AA* 3, carp. 1; SAA-II, *AA* 6, carp. 1; SAA-III, *RFC* 1090c).

Anexo 5. Mapas

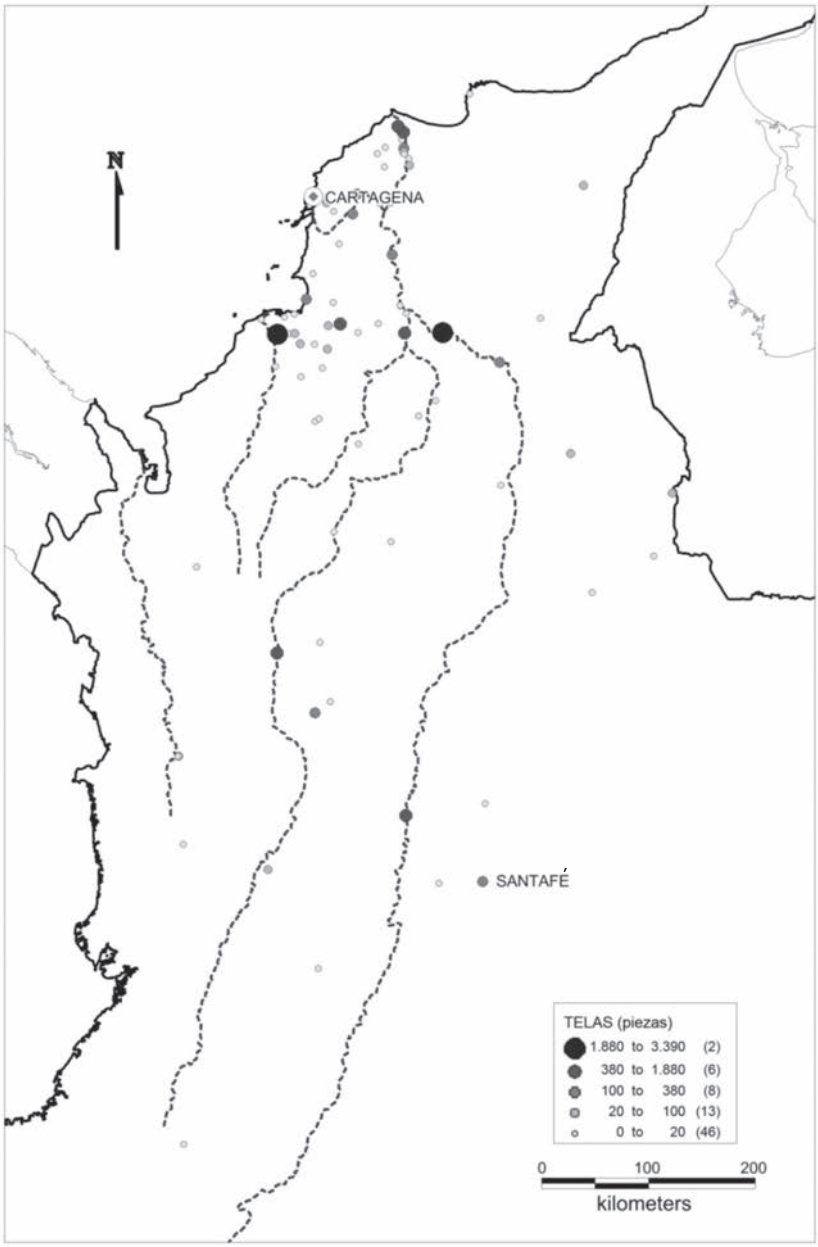

Mapa 1

Destinos de las telas enviadas desde Cartagena (en piezas)

Fuente: elaboración de la autora con base en AGI (*SF* 1115-1119).

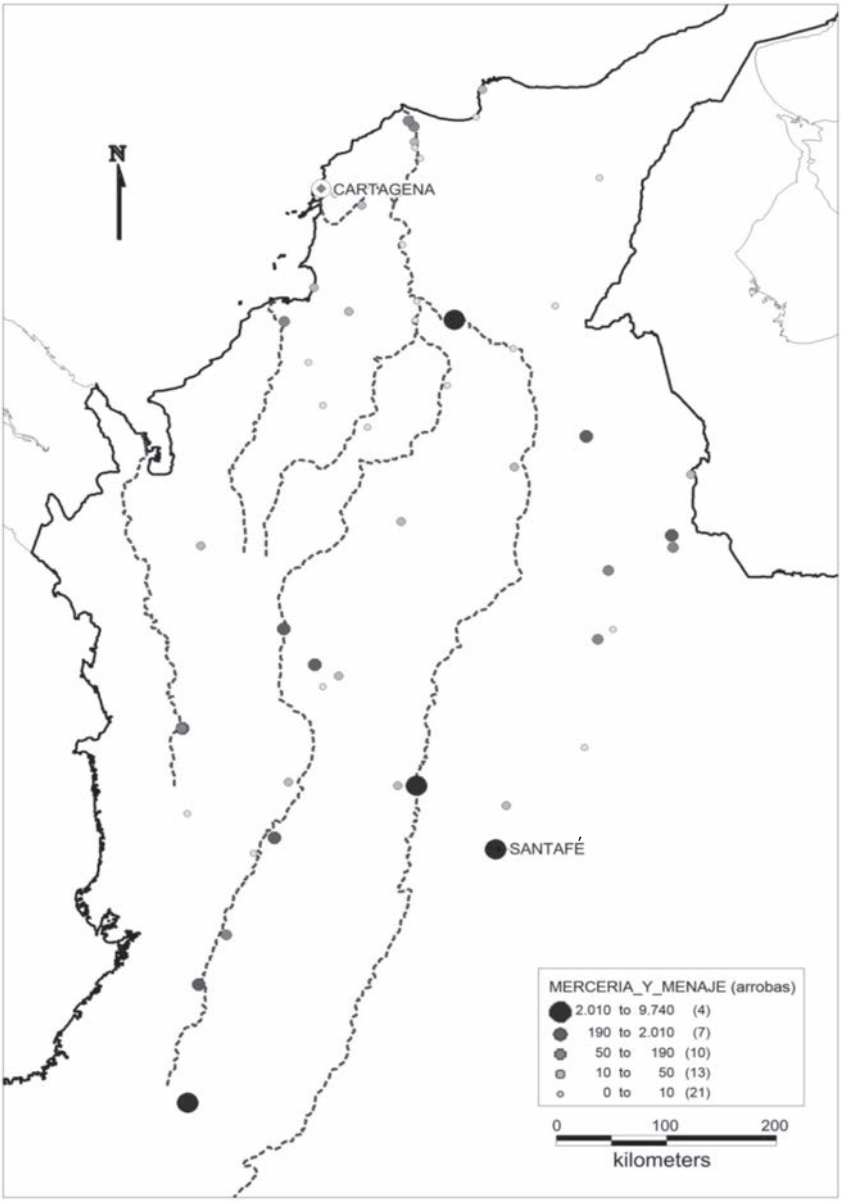

Mapa 2

Destinos de la mercería y el menaje (en arrobas)

Fuente: elaboración de la autora con base en AGI (*SF* 1115-1119).

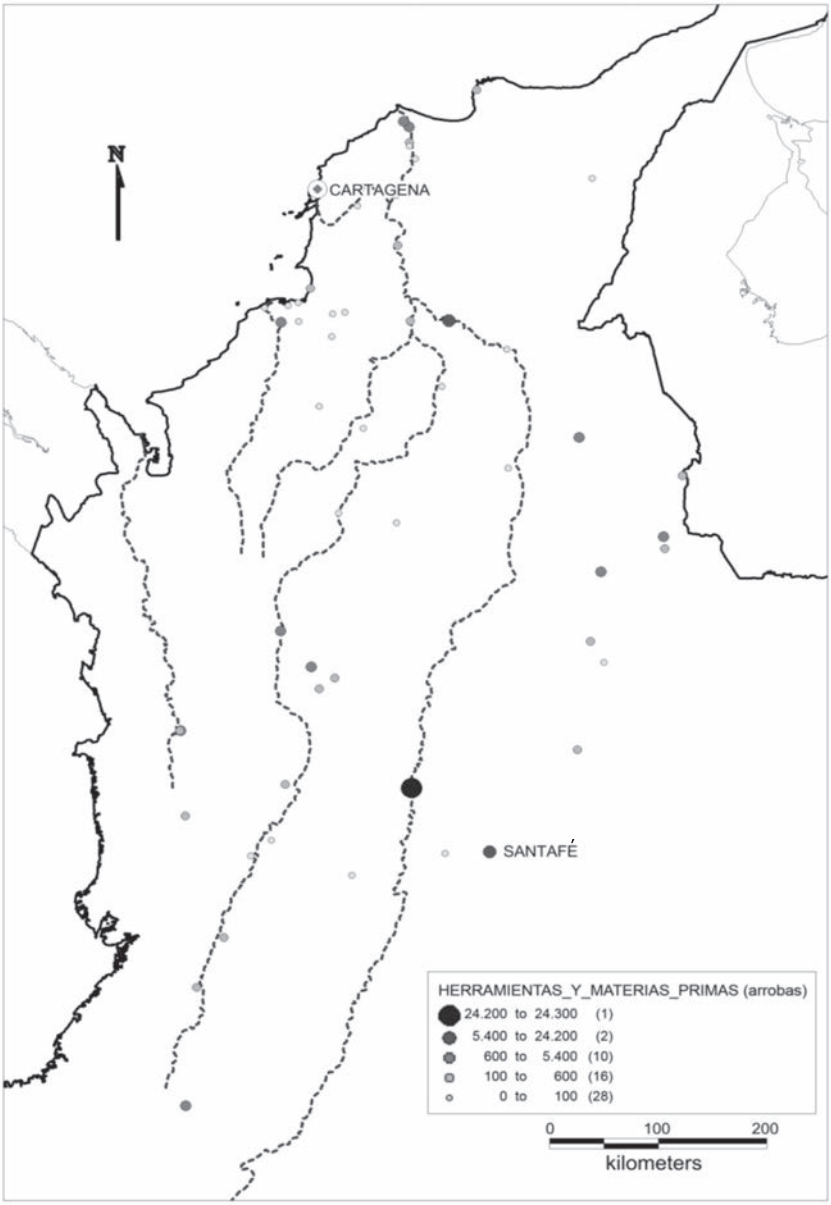

Mapa 3

Destinos de las herraientas y materias primas (en arrobas)

Fuente: elaboración de la autora con base en AGI (*SF* 1115-1119).

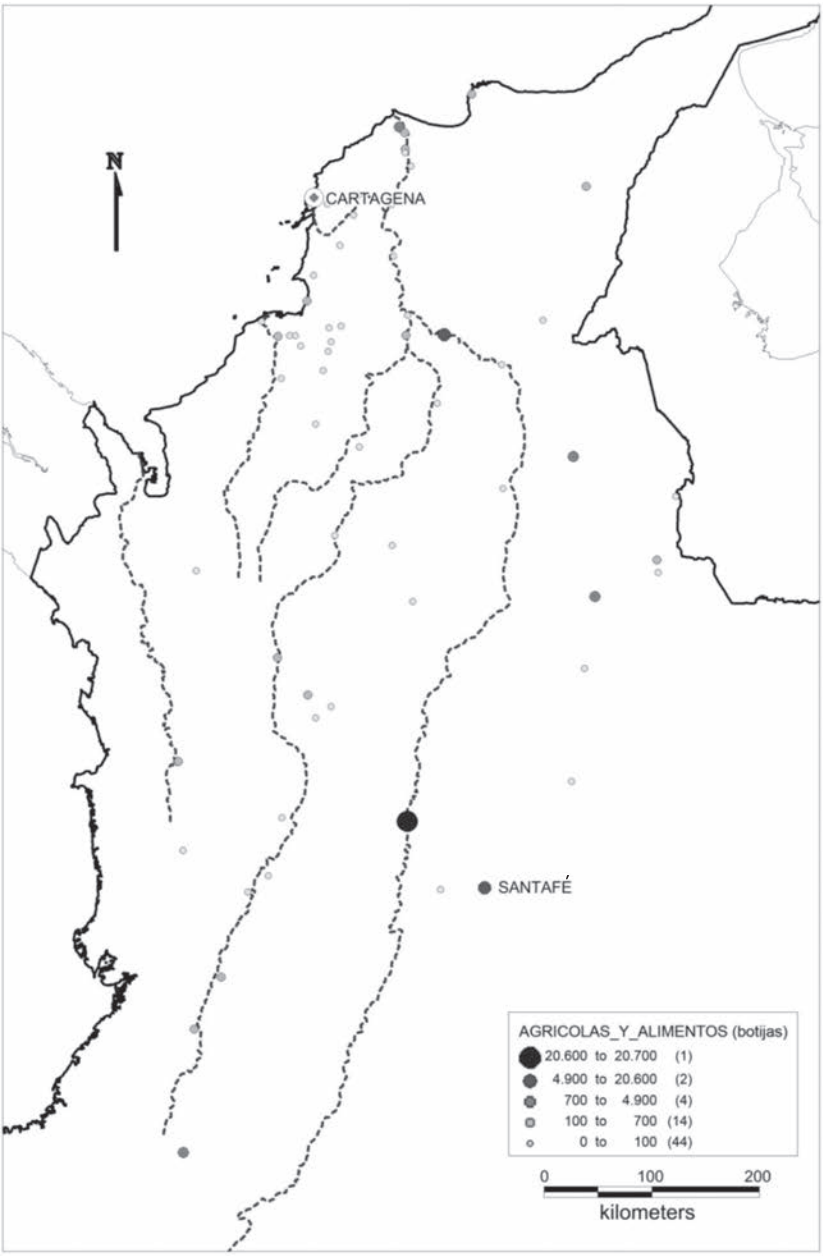

Mapa 4

Destinos de los productos agrícolas y alimentos (en botijas)

Fuente: elaboración de la autora con base en AGI (*SF* 1115-1119).

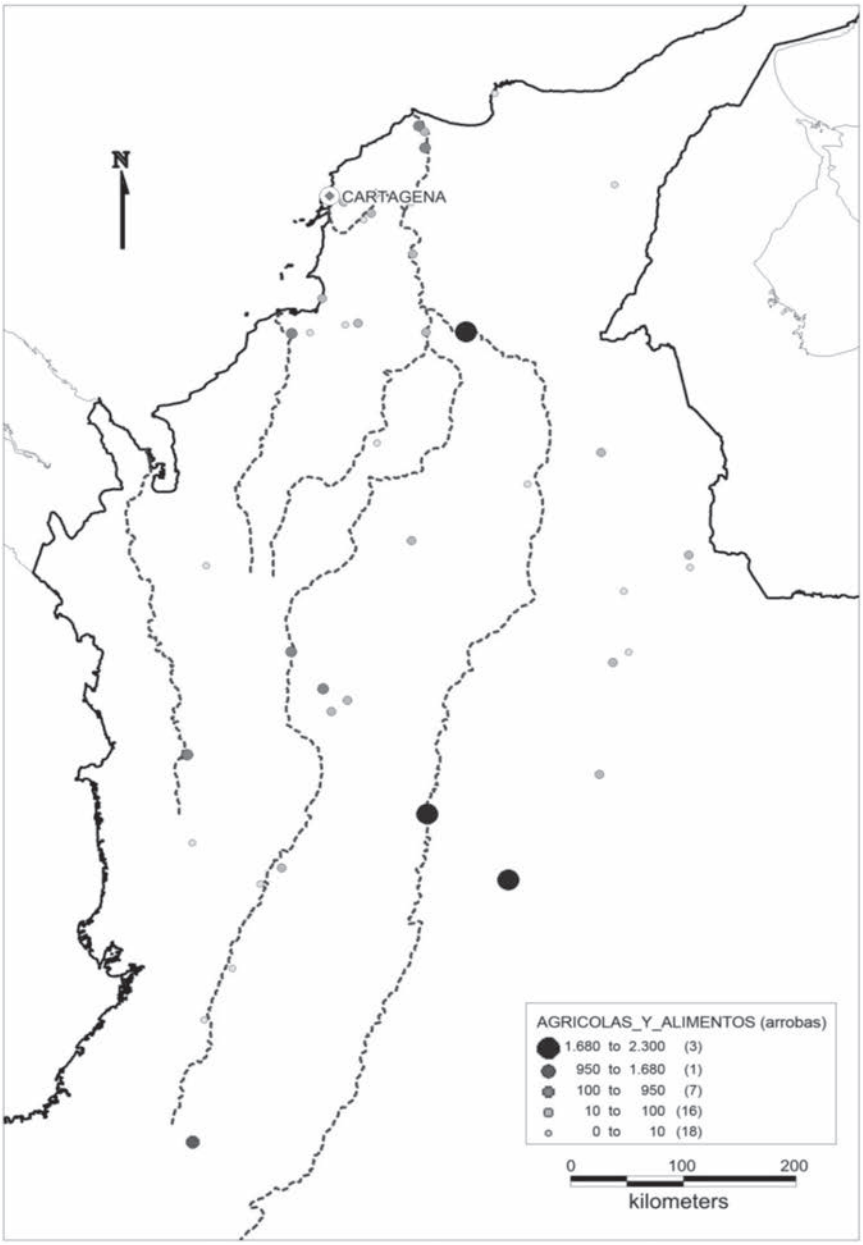

Mapa 5

Destinos de los productos agrícolas y alimentos en arrobas

Fuente: elaboración de la autora con base en AGI (*SF* 1115-1119).

Bibliografía

Fuentes primarias

a. Archivos

Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI).

Audiencia de Santafé (*SF*) 804-807, 868-869, 879, 888, 894, 1115-1120, 1141.

Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia (AGN).

Sección Archivo Anexo II (SAA-II).

Administración de Aduana, mercancías: licencias (*AA*) 2, 3, 6.

Sección Archivo Anexo III (SAA-III).

Real Hacienda cuentas - alcabalas (*RHC*) 1090c, 1784c.

b. Impresos

Colmenares, Germán. *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*. 2 t. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1989. Impreso.

Diccionario de la lengua castellana. Madrid: Real Academia Española, 1803. Web. 12 de septiembre de 2012.

Reglamento y aranceles para el comercio libre de España a Indias de 12 de octubre de 1778. Madrid: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, 1978. Impreso.

La ruta de Humboldt. Colombia y Venezuela. Bogotá: Villegas, 1994. Impreso.

Santa Gertrudis, Juan de. *Maravillas de la naturaleza*. T. 1. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1970. Impreso.

Silvestre, Francisco. *Descripción del reyno de Santa Fe de Bogotá. Escrita en 1789 por don Francisco Silvestre, secretario que fue del virreinato y antiguo gobernador de la provincia de Antioquia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1968. Impreso.

Fuentes secundarias

Arauz Monfante, Andrés. *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*. T. 2. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1984. Impreso.

Assadourian, Carlos Sempat. "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial". *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina*. Ed. Enrique Florescano. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1979. 223-292. Impreso.

---. *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico.* Lima: IEP, 1982. Impreso.

Assadourian, Carlos Sempat y Palomeque, Silvia. "Importaciones de productos de Castilla/europeos en Córdoba, 1800-1819". *Andes* 12 (2001): 265-286. Impreso.

Brungardt, Maurice. "Tithe Production and Patterns of Economic Change in Central Colombia, 1764-1833". Tesis doctoral. Universidad de Texas en Austin, 1974. Mecanografiado.

Cárdenas, Pablo. *Del vasallaje a la insurrección de los comuneros: la provincia de Tunja en el virreinato*. Tunja: Imprenta del Departamento, 1947. Impreso.

Casas Orrego, Álvaro León. "El comercio en las ciudades de Antioquia, 1740-1810". Tesis de pregrado en historia. Universidad de Antioquia, 1985. Mecanografiada.

Daza Villamizar, Vladimir. *Los marqueses de Santa Coa. Una historia económica del Caribe colombiano*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2009. Impreso.

Garavaglia, Juan Carlos. "El mercado interno colonial a fines del siglo XVIII: México y Perú". *El sistema colonial en la América española*. Ed. Heraclio Bonilla. Barcelona: Crítica, 1991. 218-238. Impreso.

Herrera Ángel, Marta. "Las divisiones político-administrativas del Virreinato de la Nueva Granada a finales del periodo colonial". *Historia Crítica* 22 (julio-diciembre de 2001): 76-104. Impreso.

McFarlane, Anthony. *Colombia antes de la Independencia*. Bogotá: Banco de la República, 1997. Impreso.

---. "El comercio exterior del Virreinato de la Nueva Granada: conflictos en la política económica de los Borbones (1783-1789)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 6-7 (1971-1972): 89-116. Impreso.

Moreno Rivera, Nathalie. "Las consecuencias de la Independencia en el comercio exterior de la Nueva Granada: 1810-1830". Tesis de grado en historia. Universidad Nacional de Colombia, 2009. Impresa.

Muñoz, Edwin. "Alcabalas y actividad económica en Santafé, 1780-1821". 2011. Documento de trabajo del Grupo de Investigación en Historia Económica

y Social del Departamento de Historia. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Web. Septiembre de 2012.

---. "Circulación de textiles en el virreinato de la Nueva Granada: el sector externo de la economía regional de las provincias del Socorro y Guanentá en la segunda mitad del siglo XVIII". 2011. Informe de investigación. ICANH, Bogotá. Web. Septiembre de 2012.

Ospina Vásquez, Luis. *Industria y protección en Colombia, 1810-1930*. Medellín: FAES, 1979. Impreso.

Palacios, Marco. "Las consecuencias económicas de la Independencia en Colombia: sobre los orígenes del subdesarrollo". *La independencia americana: consecuencias económicas*. Eds. Leandro Prados de la Escosura y Samuel Amaral. Madrid: Alianza, 1993. 102-123. Impreso.

Pedraja, René de la. "El comienzo de la crisis en el comercio colonial: la Nueva Granada 1796-1801". *Desarrollo y Sociedad* 2 (1979): 211-229. Impreso.

Platt, D. C. M. *Latin America and British Trade 1806-1914*. Londres: Adam & Charles Black, 1972. Impreso.

Romano, Ruggiero. *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004. Impreso.

Sourdis de la Vega, Adelaida. *El consulado de comercio de Cartagena de Indias. Reflejo del final de una época*. Cartagena: Cámara de Comercio, 1990. Impreso.

Terrientes-Mojica, César. "The Consulado of Cartagena 1795-1820". Tesis de doctorado. University of Southern California, 1981. Mecanografiado.

Torres, James. "Redes comerciales en el Nuevo Reino de Granada. El caso de los comerciantes mayoristas de Santafé de Bogotá, 1750-1801". 2010. Informe de investigación. ICANH, Bogotá. Web. Septiembre de 2012.

Twinam, Ann. *Mineros, comerciantes y labradores. Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia 1763-1810*. Medellín: Fondo Rotatorio de Publicaciones, 1985. Impreso.

Uribe de Hincapié, Teresa. *Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana. 1810-1850*. Medellín: Universidad de Antioquia, 1987. Impreso.

Fecha de recepción: 29 de septiembre de 2012.

Fecha de aceptación: 10 de diciembre de 2012.

Reseñas

Geografía de la lamentación. Institución hospitalaria y sociedad. Nuevo Reino de Granada, 1760-1810

Adriana María Alzate Echeverri. Bogotá: Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; Pontificia Universidad Javeriana, 2012. 232 pp.

Javier Rivera Sandoval

Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

Siguiendo la línea a la que nos tiene acostumbrados Adriana Alzate, esta vez nos presenta un texto que complementa las ideas expuestas en *Suciedad y orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada* (2007). En *Geografía de la lamentación* hace un recorrido desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta principios del XIX analizando la configuración de la institución hospitalaria neogranadina, concebida inicialmente para atender a la población más vulnerable de los centros urbanos hispanos desde el punto de vista socioeconómico y biológico. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVIII, las élites ilustradas, buscando producir sujetos *sanos, obedientes y productivos,* empezaron a gestar esa institución como el instrumento para institucionalizar y disciplinar a las masas a través del discurso, la organización y la práctica médica (Alzate 12). La autora muestra las particularidades de este lento proceso en la Nueva Granada, el cual se articuló con propuestas como la de la ubicación de los cementerios en los extramuros, la del saneamiento y ornato del espacio urbano, la de la nueva relación con la enfermedad, la de la circulación de literatura médica y la de la reestructuración de los hospitales.

El texto busca exponer las diferentes posiciones de los actores involucrados en esta dinámica con la ayuda de distintos tipos de producción documental, entre los que se incluyen las quejas de quienes abogaban por pobres y enfermos, las declaraciones del gobierno local y peninsular frente

a la situación sanitaria de las ciudades neogranadinas, los informes de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios y algunos manuales y documentos que divulgaron el saber médico e higiénico de la época.

Alzate desarrolla su trabajo en cinco capítulos, en los que expone la difícil condición en que se encontraban los hospitales neogranadinos entre 1760 y 1810, además de las políticas diseñadas para modificar estas instituciones en beneficio del proyecto modernizador de la corona española. No obstante, la discusión teórica empleada no es clara en la relación que la autora establece entre las prácticas y los discursos alrededor de una historia de las instituciones hospitalarias.

El primer capítulo aborda el problema de la tradición asistencial en la que se inscribían los hospitales hasta el siglo XVIII al tomar la caridad cristiana como modelo de atención a los pobres, enfermos, huérfanos, ancianos, locos, prostitutas, mujeres abandonadas y demás sujetos excluidos de la sociedad colonial. Estos individuos fueron agrupados bajo la categoría de *pobreza*, concepto complejo y ambiguo que generó confusiones sobre quién tenía el derecho de ser cobijado por la práctica asistencial. Aquí se resalta cómo esta mirada adquirió paulatinamente un carácter político y económico, de acuerdo con el cual se empezó a definir la pobreza como un problema social, acentuado por el acelerado aumento demográfico y la migración a las ciudades. Respondiendo a esto se actuó en dos direcciones: por un lado, creando herramientas para acercar la asistencia social a quienes realmente la necesitaban, y por otro lado, aplicando instrumentos de castigo contra los llamados ociosos y vagos.

Así, los hospitales, hospicios, casas de expósitos y recogidas se convirtieron en escenarios donde se podía educar, civilizar y controlar en virtud de iniciativas públicas y privadas, como la de la adecuación de los espacios, la de la formación de médicos y cirujanos y el diseño de políticas sanitarias, medidas que se vieron limitadas por la escasez de recursos.

En los siguientes tres capítulos Alzate evalúa la situación de varios hospitales neogranadinos durante el siglo XVIII. En el segundo y en el tercero, describe las precarias condiciones en que la orden de San Juan de Dios recibió los establecimientos de Santafé y Cartagena, los recurrentes problemas

financieros que caracterizaron la marcha de estos y las particularidades de la creciente población hospitalaria. Los datos provienen de los informes elaborados en las visitas hechas a estas organizaciones, instrumento empleado desde el siglo XVI para valorar su funcionamiento (condiciones logísticas del edificio, desempeño del personal asistencial, balance de los libros de cuentas y de ingreso, salidas y fallecimientos de enfermos, inventario de bienes y productos de botica, entre otros aspectos). En la segunda mitad del siglo XVIII la corona aprovechó estos informes para impulsar la implementación de las reformas y el proyecto de medicalización de dichas instituciones. Con ello se diseñaron procedimientos que buscaban modificar la penosa realidad de los hospitales, pero también permitir la constante vigilancia de los individuos y un empoderamiento del saber médico que permitía identificar, evaluar, ordenar y clasificar las enfermedades, los sujetos, los espacios y las prácticas.

El trabajo muestra un balance muy interesante de la economía de estos establecimientos en la segunda mitad del siglo XVIII, incluyendo las diferentes entradas de dinero de los hospitales, que se veían sobrepasadas por sus gastos. Aquí, la autora se detiene a exponer las ideas que existían alrededor de la comida, las cuales constituyeron inicialmente un elemento esencial en la terapéutica de la época. No obstante, el acto de comer también fue "civilizado" en la segunda mitad del siglo XVIII, mediante la instauración de nuevas pautas, tiempos y costumbres.

Por otro lado, la precariedad de los recursos y las constantes quejas sobre el manejo de estos establecimientos impulsaron diferentes propuestas arquitectónicas que, bajo la influencia del discurso higienista de la época, planteaban dividir los espacios según el tipo de enfermos que se recibieran. Estas iniciativas buscaban una reforma concreta de la situación hospitalaria, que ya no hacía posible evadir las dificultades que estaban viviendo las instituciones.

En el cuarto capítulo, Alzate se ocupa de manera general de la situación por la que atravesaban otros centros asistenciales del virreinato que, a pesar de ser más pequeños en infraestructura y atender a menos pacientes que los de Santafé y Cartagena, compartían la misma crisis financiera y logística. En primer lugar, se trata el caso del de Popayán, que a principios

del siglo XIX necesitaba la construcción de un nuevo edificio por la insuficiencia de sus instalaciones. Dicha construcción se apoyó en los conceptos científicos de Francisco José de Caldas aparecidos en el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, conceptos caracterizados por una marcada influencia ambientalista, meteorológica e hipocrática sobre la manera de concebir la enfermedad. Por otra parte, en relación con el de Santa Marta, hubo discordancia entre las observaciones hechas por los religiosos tras sus visitas y aquellas elaboradas por las autoridades civiles; estas últimas eran las más críticas. En Portobelo, a su vez, se presentó el caso no solo de un hospital sino de una ciudad en crisis, por la afectación del comercio del puerto a causa de la abolición del sistema de galeones y por el surgimiento de otros centros mercantiles como Cartagena.

Los problemas financieros también son descritos en relación con el hospital de Girón. Se evidenciaban en la insuficiencia de espacios, de recursos humanos, de utensilios y medicamentos, incluso en el hecho de que se les permitiera a los enfermos pedir limosna en las calles para costear la atención que se les brindaba en el centro asistencial. A la luz del caso de Honda, la autora muestra cómo estas instituciones producían un temor vinculado a la muerte, temor que no estaba generalizado entre la población, pero que se reforzó por los constantes errores cometidos en ellas. Por último, se toma en cuenta el hospital de Tunja, trasladado en varias oportunidades, a lo largo de las últimas décadas del siglo XVIII, en virtud de diferentes conceptos que buscaban mejorar las condiciones higiénico-sanitarias del establecimiento.

En el quinto capítulo, la autora estudia los proyectos que se empezaron a diseñar con base en las condiciones en que, según las descripciones, se encontraban los hospitales del virreinato. Estos proyectos perseguían la formulación de nuevas constituciones que regularan la vida administrativa de los centros hospitalarios y la introducción del discurso médico como eje rector de las prácticas asistenciales. En este contexto, Alzate establece un contraste entre las constituciones de corte religioso, que imperaron durante los siglos XVI y XVII, y las del siglo XVIII. En aquellas, la imagen del pobre era equiparada a la de Cristo y, buscando el orden moral y la salvación del alma, se insistía en la ayuda espiritual más que en la corporal. Esta tradición

se mantuvo en el siglo XVIII, pero entonces se tomaron en consideración otro tipo de variables que adquirieron la misma importancia.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX se insertaron la noción de *higiene* y el discurso médico en la organización administrativa y operativa de los hospitales. La autora aborda este tema mostrando el desarrollo de estas ideas ilustradas en Europa, aunque atendiendo a las evidentes particularidades que vivió la Nueva Granada, en la que programas como el de la medicalización se dieron lentamente, si bien este asunto no es desplegado en el texto. Aquí se exponen varios proyectos cuyos planteamientos tienden a ser variados y responden a la diversidad sociopolítica, económica y cultural de los sectores en los que se aplicarían (provincia de Antioquia, Zipaquirá, Santafé, Barichara y Cartagena). Según Alzate, dichas iniciativas fueron formuladas a partir de las leyes metropolitanas, los libros y manuales de salud y las constituciones de la orden de San Juan de Dios. Entre las propuestas estaban reorganizar la estructura administrativa y del personal hospitalario; formalizar la gestión gubernamental; mejorar las condiciones de limpieza e higiene de los enfermos, utensilios y espacios; optimizar la distribución de los pacientes en el edificio respectivo; fortalecer la formación, la práctica y la atención médica, y vincularlas con los planes alimenticios.

Por último, Alzate hace una reflexión acerca de las particularidades que llevaron a ese traslado de competencias sobre el tema de la asistencia hospitalaria, que pasó de ser un asunto de carácter religioso a uno de interés político y económico para el gobierno peninsular y local. Sin embargo, este proceso, en el que diversas miradas, estrategias y experiencias coincidieron en un escenario común: el hospital, implicó bastantes desacuerdos entre las posturas que cada institución tomó, por un lado, desde la perspectiva de la caridad cristiana y, por el otro, desde el punto de vista del saber médico. A pesar de esto, Alzate no profundiza en la cuestión del rol que desempeñó el hospital en la ejecución del proyecto de construcción de la ciudad moderna, en el contexto de las directrices gubernamentales sobre control y orden.

En resumen, el trabajo es un importante aporte a la historia de la ciencia en Colombia, tema que en los últimos años ha ampliado la discusión en torno a la producción discursiva y práctica sobre aspectos vinculados con

Vol. 18-1 / 2013 — pp. 253-260 — Fronteras de la Historia

la salud, la medicina, la enfermedad, la higiene y la muerte. Con todo, además de hacer evidentes varios de los programas construidos alrededor de las instituciones hospitalarias del siglo XVIII y principios del XIX, quizá lo más interesante del texto sea la descripción de las prácticas implantadas en ellas en la Nueva Granada, de su evolución financiera, de los registros en el régimen alimenticio y el listado de medicamentos a los que tenían acceso los enfermos. La vida cotidiana de estos sujetos fue la que condicionó las disposiciones político-administrativas que se intentó aplicar en los centros asistenciales neogranadinos. No obstante, hubiera sido interesante que la autora presentara los alcances y las proyecciones de su investigación en el desarrollo de otros trabajos alrededor del tema.

A propósito de la reseña de Javier Rivera Sandoval sobre *Geografía de la lamentación. Institución hospitalaria y sociedad. Nuevo Reino de Granada, 1760-1810*

Adriana María Alzate Echeverri
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Colombia

Agradezco que Javier Rivera se haya dedicado a la tarea, siempre espinosa, de la reseña crítica. No voy a hacer una reseña de la reseña, solo me ocuparé de responder a los cuatro puntos esenciales de su crítica.

En la parte inicial de su texto, cuando realiza comentarios generales sobre el libro, Rivera señala: "No obstante, la discusión teórica empleada no es clara en la relación que la autora establece entre las prácticas y los discursos alrededor de una historia de las instituciones hospitalarias". Este juicio sobre el trabajo es confuso. ¿Por qué no es clara la discusión teórica? ¿Qué dejé de lado?, ¿qué debí haber hecho?, ¿qué olvidé apuntar? Habría muchas respuestas para este comentario tan ambiguo, porque la reflexión teórica sobre diferentes aspectos vinculados con la institución en el Nuevo Reino de Granada está presente en todo el texto.

Posteriormente, sobre el quinto capítulo anota que "programas como el de la medicalización se dieron lentamente, si bien este asunto no es desplegado en el texto". Esto no es cierto. El lector encontrará en el trabajo múltiples alusiones al proceso de "medicalización" al que se pretendía someter la institución desde mediados del siglo XVIII. Lo que quise subrayar es que el "programa" medicalizador aparece mucho más en los discursos que tienen por objeto la reforma del hospital que en las prácticas que allí se llevaban y se llevarían a cabo, por lo menos hasta la primera década del siglo XIX. Hago énfasis en que no es posible tomar las aspiraciones, los anhelos y las ambiciones del grupo ilustrado neogranadino, que en ese momento se preocupaba por replantear el funcionamiento de estos establecimientos, como realidades. Llego a esta conclusión después de explorar diversas esferas de la vida hospitalaria: la economía, la disposición del espacio, la naturaleza de los cuidados allí ofrecidos, la alimentación, entre otras.

En relación con el mismo capítulo, Rivera apunta más adelante: "Alzate no profundiza en la cuestión del rol que desempeñó el hospital en la ejecución del proyecto de construcción de la ciudad moderna, en el contexto de las directrices gubernamentales de control y orden". El tema de la reorganización urbana que pretendía el proyecto borbónico fue tratado en mi libro anterior, *Suciedad y orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810* (2007). Como bien anota Rivera al principio de su reseña, el presente trabajo "complementa las ideas expuestas" en aquel. En *Suciedad y orden*, el lugar que ocupa el estudio del hospital en el marco de ese programa de reforma urbana es suficientemente explicado (11, 12, 18, 35, 38, 50, 143, 176, 201, 204, 205, 208, 209, 234, 236, 238, 246, 253); por esa razón no se explica de nuevo en la presente obra.

En el párrafo final de su reseña, Rivera comenta: "No obstante, hubiera sido interesante que la autora presentara los alcances y las proyecciones de su investigación en el desarrollo de otros trabajos alrededor del tema". Me parece que no es función del autor explicitar esto. Las derivas, los ecos, las proyecciones que pudiera tener una investigación en el desarrollo de otras surgen de la lectura y de las resonancias que la misma genere en el quehacer del investigador o del lector. No creo que le quite validez a un texto el que este no sugiera qué camino deberán tomar las investigaciones futuras.

Como tantas veces se ha dicho, un libro publicado escapa definitivamente al autor, en el sentido de que no es posible controlar la lectura que se haga de él; en todo caso, espero que el estudio atento de esta obra enriquezca las posibilidades de interpretación sobre el asunto y les proporcione nuevos elementos de reflexión a aquellos que comparten el interés en el tema.

Bibliografía

Alzate Echeverri, Adriana María. *Suciedad y orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810*. Bogotá: Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; Instituto Colombiano de Antropología e Historia; Universidad de Antioquia, 2007. Impreso.

Poesía y policía. Redes de comunicación en el París del siglo XVIII

Robert Darnton. México D. F.: Cal y Arena, 2011. 256 pp. Traducido de *Poetry and the Police. Communication Networks in Eighteenth-Century Paris*. Harvard University Press, 2010. 240 pp.

Renán Silva

Universidad de los Andes, Colombia

Vuelve Robert Darnton con el estudio de un problema sobre el que había dejado ya hace varios años pistas regadas en su incansable trabajo de investigador. Y vuelve de nuevo sobre su objeto preferido: la *civilización de lo escrito* y sus implicaciones en el proceso de producir el mundo, de hacerlo representable. Es mejor decirlo así, porque desde hace años las reflexiones de Darnton no pueden definirse con la expresión *historia del libro*, que a veces se ha utilizado, ni con aquella de *historia intelectual*, a la que también se ha recurrido. *Historia cultural* puede ser una expresión más justa, siempre que no se defina la cultura como la fetichización de un dominio autocreado y separado de la vida, sino como una forma ampliada y potenciada de la historia social —aunque desde luego debe advertirse que este problema de designación de un lugar en una disciplina tendría bastante sin cuidado al profesor Darnton, hombre indisciplinado, a cuyo trabajo parece convenirle más la designación de análisis histórico, en toda su inmensa variedad—.

Vuelve Darnton, pues, con investigaciones que redefinen y amplían mucho más su trabajo. Si bien este permanece concentrado, de manera básica, en el siglo XVIII francés, se abre a la consideración de nuevas determinaciones sociales, de nuevas relaciones que ponen de presente el carácter siempre expansivo de los objetos de los que se ocupan los historiadores, cuando localizan nuevas fuentes primarias, que además saben seleccionar —y aquí el repertorio de fuentes, su variedad y calidad, sorprende—, y cuando hacen gala de una imaginación capaz de incorporar

en el análisis histórico de una sociedad eventos que en principio se podrían ver como anecdóticos, pero que resultan definitivos. La incorporación de esos eventos permite un tipo de aproximación a la cultura que nos recuerda que una historia de esta separada del estudio de las otras esferas del acontecer humano deriva solamente en una inversión ingenua y simple del viejo determinismo económico que hace tantos años, con justicia, aunque en forma unilateral, se criticó a las formas dominantes del análisis histórico.

Vuelve el autor de grandes y conocidos trabajos sobre la Ilustración, sobre la *Encyclopédie*, sobre los libros prohibidos, sobre la riqueza de las formas simbólicas en la vida cultural, y lo hace con un asombroso y logrado estudio de las relaciones entre lo oral y lo escrito, entre el sentido y el sonido (la música), y entre la política y la crítica cultural cotidiana, en el marco de la formación de la opinión pública en Francia, en el periodo anterior a la Revolución francesa.

El punto de partida es aquí anecdótico, al parecer: se trata de un episodio de persecución de unos versos que circulaban por París y en los que se decían "cosas infamantes" sobre el rey y su amante principal —en ese momento la muy conocida madame de Pompadour—, sobre la reina, y en general sobre la vida desarreglada, festiva y llena de intriga y rivalidades de la corte, en cuyo centro se encontraba el más grande holgazán de todos: el propio Luis XV, soberano de los franceses y visto por una parte de ellos, en los distintos grupos sociales, como inepto y débil gobernante. El episodio es de 1748-1749, y Darnton no deja de ofrecer el contexto necesario del suceso (que desde luego no era desconocido por los historiadores): las enemistades en la corte, en la que habían tenido su origen los versos insultantes, que luego habían pasado ampliamente entre estudiantes, clérigos, pequeños funcionarios y abogados advenedizos, pero no menos por el mercado y por la plaza pública, por los medios populares, en donde habían sido bien recibidos y dado pie a nuevas bromas y críticas a la corte, al rey, a la reina y a la inevitable madame de Pompadour, y en donde se habían convertido en un "patrimonio de todos".

Luego vendrá lo que el propio Darnton llama "la escena mayor": el estudio de los modos de circulación de ese tipo de críticas, de las relaciones entre formas orales y formas escritas, de los cambios de género y su

transformación en canciones populares, y su posterior aparición en los numerosos "cancioneros" de la época. Estos eran impresos que recogían toda esa producción "literaria" transformada, y que de nuevo la introducían en la fantasía crítica de los franceses molestos con su rey y con su corte, descontentos con sus medidas de gobierno, aunque en ese momento ni sediciosos ni mucho menos revolucionarios; simplemente molestos y desconfiados, sin hacer avanzar en absoluto ese "clamor popular" en la dirección de la Revolución francesa, como las visiones teleológicas del proceso concluirían sin mucha reflexión.

El primer problema propuesto por Darnton, el que tiene que ver con las formas de circulación del impreso, es un expediente bien conocido a partir de sus propios trabajos y de su idea de que las sociedades de Antiguo Régimen, como lo indica el caso de París —pero hay muchas más pruebas al respecto— eran sociedades bien informadas, sociedades en las que las noticias (sobre la corte, sobre los precios, sobre la escasez del pan y los alimentos, sobre los consumos suntuarios de las gentes ricas —"los de arriba"—, sobre la política colonial y los tratados imperiales, sobre los líos y disputas entre la corona y la Iglesia) circulaban de manera amplia y eran discutidas e interpretadas, aunque no podamos saber con toda la exactitud que quisiéramos lo que las voces anónimas decían e inventaban acerca de las informaciones recibidas. Estas informaciones, desde luego, como no puede escapársele a quien inició su carrera profesional como periodista del *New York Times*, contenían un buen ingrediente de "deformaciones", no simplemente producto del interés de algunos y del afán de manipulación, sino a lo mejor un poco más de la propia actividad comunicativa informal de cientos de personas.

Pero a ese problema se agrega el estudio cuidadoso de las relaciones entre lo oral y lo escrito, un punto que me parece que no había aparecido antes en la obra de Darnton con tanta fuerza demostrativa y cantidad y calidad de ejemplos, como lo hace ahora, y con pequeños acentos teóricos que hay que saber asimilar, como cuando se nos recuerda la importancia de las "artes de la memoria" en el proceso comunicativo de la sociedad, más allá del mundo de los académicos. Se pensaría que estas artes de la memoria son cosas puramente limitadas a los clérigos y estudiosos, y sin embargo

resultan ser técnicas ampliamente extendidas por toda la sociedad; aun muchos años después de que se hubieran hecho invisibles en el panorama de la educación formal y de la enseñanza familiar, seguían siendo parte integral del sistema de comunicación de las sociedades de Antiguo Régimen.

Con todo, posiblemente la sorpresa mayor se encuentre en otra parte: en el análisis de la *transformación de los versos en canción*. Pero aquí ya no se trata solo ni principalmente de esos versos de 1748 que se designaron como "el *affaire* de los 14" —por los 14 detenidos por la corona, llevados luego a la Bastilla, a prisiones regionales o al destierro—. Se trata más en general de la *práctica habitual de comunicación* que daba nuevos impulsos, extensiones y velocidades a las quejas y calumnias sobre la corte (y en general sobre la vida social), a partir del momento en que un verso se convertía en balada, en tonadilla, en canción popular de cortas estrofas fáciles de retener. Aquí lo mejor del análisis tiene que ver con la forma como Darnton junta los *tiempos diversos* que se concentran en esas tonadas: de un lado el tiempo presente, coyuntural, inmediato, el del evento narrado, que recorre las tabernas y las calles y se hace significación compartida. De otro lado la *forma musical asociativa*, de *duración mucho mayor —longue durée* se diría—, que recorre esos mismos lugares hasta haberse hecho *memoria compartida* para varias generaciones, y que funciona como el molde, el *modelo musical de inscripción* de versos de gran plasticidad que pueden ser sometidos a énfasis, a modificaciones de acento, a grandes cambios contextuales a veces, sobre la base de mantener una musiquilla que sigue siendo una *forma compartida*, que es lo que explica su resistencia al tiempo. Darnton piensa incluso que muchas de esas formas asociativas y su expresión en canciones que se ligan a la vida cotidiana, a una poética del suceso, deben haber sido "fuentes de inspiración" de la tradición posterior de la canción (la famosa *chanson* francesa), que llegará a ser con el tiempo un patrimonio cultural distintivo de los franceses.

"Milagros de la memoria eterna" se diría, "eternidad del recuerdo" —y entre nosotros de manera torpe, según la moda antropológica: "memoria ancestral"—. Pero no hay nada de ello. Se trata de *matrices musicales* muy bien identificadas por Darnton a través de un cuidadoso trabajo de archivo que, tomando como base las pistas que dejó el *verso impreso*, ha

sido capaz de buscar las fuentes melódicas, los viejos cancioneros que, incluyendo nombres y notaciones musicales, han permitido determinar los "marcos sociales de la memoria", que son los que han facilitado mantener en el recuerdo y trasladar a la voz del cantante y a un público entusiasmado una tradición que podía compartirse; un contenido musical viejo, repleto de "mensajes" articulados a un presente inmediatamente reconocible[1].

Esta identificación de cancioncillas actuales y matrices musicales de "larga duración" —Darnton cree que llevan hasta el siglo XVI; por lo menos ese es el resultado de su búsqueda—, hecha a partir de *pruebas de archivo*, impide todo "populismo cultural" que asociara esas tonadas con una supuesta "creación popular autónoma y espontánea" —como tan a menudo se ha querido realizar—, y le permite mostrar la actividad compartida en el proceso de gentes de "arriba" y de "abajo" de la escala social. Así mismo, le facilita constatar la presencia de géneros diversos, de fuentes multiplicadas, y reconocer en el evento la acción de "manos finas" de representantes del trabajo intelectual y de manos toscas de trabajadores de rudos oficios y de otros humores y lenguajes.

El lector podrá corroborar que una vez más, sin grandes alardes, Darnton va sembrando el camino de pequeños y efectivos elementos de método, entreverados con las propias interpretaciones, que no pueden tener otra traducción que la de nuevas reflexiones por parte del lector, o nuevos impulsos de investigación, si se trata de uno que se dedica a la investigación o tiene ganas de hacerlo. De una parte, lo que se relaciona con los problemas del funcionamiento de la memoria social y colectiva, reducida en el análisis histórico tradicional a la simpleza tautológica que homologa "memoria y recuerdo". De otra parte, la idea de que los "significados epocales" —¡los que más interesan al historiador!— de esos versos y tonadas no pueden ser captados más que al precio de subsumirlos en el

1 La idea de Darnton de una historia a un tiempo analítica y fuertemente creativa y placentera parece no detenerse. El libro incluye la mención de un "cabaret electrónico" creado por el autor, quien ha hecho grabar, interpretadas por una destacada cantante de cabaret francesa, las canciones entonadas por la gente en las calles de París. Quien quiera darse ese placer puede dirigirse a <www.hup.harvard.edu/features/darpoe>.

torrente de las formas y géneros literarios de ese entonces y en el conjunto de los modos de comunicación dominantes en esa sociedad.

El estudio de ese proceso de crítica social —de sus diversas fuentes y usos—, el análisis del contenido de los versos que circularon (del texto, pero menos del contexto), la investigación detallada de casos como ese "*affaire* de los 14" se instalan en un universo mayor de formas móviles de comunicación pública. Así, permiten que lo que parece a primera vista el estudio de un conocido proceso de "embastillamiento" como consecuencia de la persecución de unos pasquines, o el análisis de las maneras de descontento popular en Francia a mediados del siglo XVIII, se transforme en una discusión sobre uno de los fenómenos más investigados por los historiadores de Europa, de los Estados Unidos y de América Latina desde hace algo más de un cuarto de siglo: *el problema de la formación de la opinión pública moderna*, de las modalidades de relación y las discontinuidades entre los viejos modos de manifestación del descontento con el rey, la corte, los impuestos ... , la holgazanería y los desmanes públicos y privados de los poderosos —dos dimensiones que en verdad esa sociedad no diferenciaba— y la aparición de una *opinión pública informada*, crítica, con la que a partir de cierto momento la sociedad no podía dejar de contar. Pero no se puede confundir este proceso simplemente con una "maduración" de las viejas "demandas y quejas públicas" o con una simple radicalización de los viejos chistes y gracejos con los que se manifestaba un descontento que, a pesar de sus agudezas, no representó nunca una amenaza a la vieja sociedad monárquica, a diferencia de lo que ocurriría *luego* con el surgimiento del llamado "tribunal de la opinión", un proceso distintivo del mundo moderno, que tiene cronologías diversas según hablemos de Europa, de las colonias inglesas en Norteamérica o de Hispanoamérica en el siglo XVIII.

La posición de Darnton en este libro es clara y repetida, como si el problema fuera una preocupación teórica grande que no quiere dejar en el suspenso y la ambigüedad: a pesar de la aparición de viejos elementos en la nueva realidad designada como opinión pública, entre las viejas formas de manifestación del descontento popular y esa realidad inédita las diferencias son mayores, aun cuando sea imposible (y a lo mejor carezca de

interés) fijar un momento preciso de eclosión definida y sin paso atrás de esa realidad antes desconocida.

No hay pues teleología posible. La existencia de voces críticas muy extendidas, que se quejaban con acritud de la vida social y política en la Francia de los siglos XVII y XVIII, llegando hasta niveles que hoy nos aterrarían y que dejaban en evidencia la francachela en que se mantenía la corte a costa de los impuestos de los franceses y la impotencia de un rey desorientado, sometido a los caprichos de una soberbia madame de Pompadour —un hecho al que en muchos otros textos Darnton le ha seguido la pista—, la existencia de esas voces no debe confundirse con la de una opinión crítica y subversiva, dispuesta a romper el vínculo entre el rey y la sociedad, y a avanzar hacia una forma de gobierno representativo.

Muchas inquietudes quedan para el lector de este libro informado, agudo, simpático, que en un tono desenvuelto analiza problemas sobre los cuales a veces se discurre con demasiado énfasis y "amenaza de teoría" y con pocos resultados empíricos. El primero de esos problemas es el que tiene que ver precisamente con la *teoría*. Años lleva burlándose Darnton —quien tiene por qué conocer la situación, si recordamos su biografía académica— de la *gritería postmoderna* sobre la "necesidad de la teoría" —campo en el cual, sin ninguna grandilocuencia, ha sido un innovador—. En esto de la teoría, y luego de citar a Habermas y con alguna imprecisión a Foucault, dirá que su camino es más bien el de no encerrar la opinión pública, el objeto mayor del libro, "en una definición", y tratar de "ir detrás de ella, por las calles de París". Esta es una apuesta arriesgada, que podría ser entendida por un crítico desatento como una oferta empirista dispuesta a dejar de lado toda reflexión analítica para entregarse en brazos de los documentos, pero que en Darnton es una forma típica de llamar la atención sobre ese pozo que hay entre los grandes "enfoques teóricos" y la superficialidad de los resultados en buena parte de la literatura histórica de los últimos treinta años, sobre todo en aquella que se designa a sí misma como "de perspectiva deconstruccionista [¡!]".

El segundo problema, referido más exactamente al tema de la opinión pública, resulta significativo en un doble registro. A pesar de mantener la idea de una precisa discontinuidad entre la *opinión pública moderna* (ilus-

trada por así decir) y las formas de crítica "plebeya y popular", de mercado, inscritas ante todo en la queja y en la maldición, en lo que Arlette Farge —una pionera en esta dirección— ha llamado "el mal decir", Darnton ha sido capaz de mostrar que acentuar las diferencias entre esas dos realidades no significa negar la existencia de una opinión popular, "vieja" en relación con la "nueva" opinión pública, pero no menos eficaz y no menos digna de ser investigada; una opinión popular que, además, no desapareció —no tenía por qué hacerlo— con el advenimiento del tribunal de la opinión moderna y mantuvo su eficacia y espíritu burlón. Como se sabe, en la historiografía francesa de los años 1980 —la historiografía previa al Bicentenario— ha habido de manera innegable un intento por negar la existencia y los alcances de esa vieja opinión popular, como si el surgimiento de la llamada opinión moderna se hubiera producido en un espacio crítico vacío, o como si el hecho de que las antiguas formas de descontento no hubieran superado los marcos mismos del Antiguo Régimen y se encontraran por tanto lejos de la crítica posterior a la monarquía en nombre del principio constitucional de la representación las convirtiera en objeto de poca importancia histórica. Darnton parece no ceder a esa tentación y deja abierto un análisis que marcha en otras direcciones: reconocer la relación entre dos dimensiones de la crítica (la popular y la ilustrada) y llamar la atención sobre ella.

Para los historiadores en la América hispana —o latina, como se prefiera— las enseñanzas de este libro son notables. No solo en relación con pequeños y valiosos preceptos de método y de práctica del análisis histórico que hay de manera explícita e implícita en sus páginas. También en relación con sus objetos mayores: las formas de comunicación y la opinión pública. En cuanto a lo segundo, es notable que de México a Argentina, pasando por Colombia, las tesis sobre la opinión pública que vienen de Francia (de François Furet y Mona Ozouf a François-Xavier Guerra, con todos los relevos imaginables) o de los Estados Unidos (a través de síntesis como las de Keith Baker) han sido conocidas y en buena medida bien asimiladas, en un proceso que ha abierto el camino de una fuerte renovación historiográfica en esos campos. Pero luego de que la puerta se ha abierto, parece que el avance no ha sido mayor y el análisis, a veces poco documentado, se ha convertido en una cierta repetición ritual

de las tesis revisionistas expuestas con ocasión del Bicentenario francés, sin que los elementos más singulares del proceso hispanoamericano se puedan revelar.

En cuanto al problema de las formas de comunicación dominantes en la sociedad colonial y los modos de relevo entre lo escrito y lo oral, es poco lo que se ha hecho, y la desconexión entre sofisticadas teorías y escaso análisis empírico ha sido una constante, aunque no han faltado desde luego las conclusiones apresuradas sobre el tema. Algunas de ellas han vuelto a las viejas mitologías que separan lo oral y lo escrito en sociedades que ya conocen la escritura, que dignifican *a priori* las formas orales de comunicación porque descubren no se sabe qué superioridad ontológica ("raizal") en ellas, que piensan las relaciones entre lo oral y lo escrito en términos de continuidad evolutiva y que ignoran el hecho elemental de que la América hispana pertenece desde 1492 al universo del "homo typographicus", al universo de Gutenberg, aun cuando ello ocurra en el marco de una sociedad escasamente alfabetizada (incluso en el siglo XVIII) y a pesar de que esa pertenencia en nada disminuya la importancia de las formas de comunicación oral y sus relevos.

La segunda mitad del siglo XVIII —con sus crisis y sus transformaciones— parece ser en la sociedad colonial americana un laboratorio excelente para estudiar procesos similares a los que ha analizado en este libro Darnton, y sobre los que de manera habitual se ha pasado por encima o que han sido interpretados en una dirección que no parece la mejor.

Pensemos por ejemplo en esas fuertes corrientes de *escritura manuscrita* que se desataron frente a las reformas Borbónicas. En el Virreinato de Nueva Granada se conoció por ejemplo la aparición de versos y de coplas contra los visitadores y fiscales encargados de poner en marcha la reforma fiscal y la reforma universitaria, versos y coplas que han sido hasta el presente muy poco interrogados en los marcos de la sociedad que los produjo, y que han querido ser interpretados en función del resultado de la crisis de 1808 —como es notable en los análisis dominantes sobre la revolución de los comuneros y sobre las disputas en torno a la filosofía escolástica en la reforma universitaria—.

Así mismo, pensemos en el largo litigio de principios de los años 1790 sobre los "pasquines estudiantiles", litigio anexo al proceso contra Antonio Nariño por la publicación de los derechos del hombre, que llevó a un conjunto de jóvenes granadinos a la prisión en Cartagena, y luego a España y a Francia, con resultados que sorprenden, en términos de su transformación en ilustrados contemporáneos del pensamiento europeo, un proceso que además marca la ruptura entre el gobierno virreinal y la "nueva nobleza ilustrada", en principio destinada a los altos cargos y responsabilidades en el marco de la administración del virreinato. De igual manera, en la proliferación de los pasquines contra las autoridades españolas recién llegadas en reemplazo de los cargos intermedios que por años habían ocupado los criollos, que desde entonces se sentían expulsados del gobierno y control compartido de la sociedad mantenido por años, sentimiento que, sobre todo en lo que tiene que ver con los corregidores, encontró eco en muchas provincias del virreinato.

Este es un inmenso campo de investigación que se puede apoyar en una documentación relativamente fácil de localizar y que en parte se encuentra publicada. Un esfuerzo de indagación en ese terreno no solo tendría el mérito de hacer entrar en el análisis histórico importantes grupos de documentos que se encuentran por fuera del trabajo de los investigadores, sino de hacerlo al mismo tiempo con esquemas renovados y con nuevas preguntas que comuniquen a la investigación de los años anteriores a la crisis de 1808 una dinámica que nos aleje de la repetición y de la trivialización de algunas de las mejores conquistas de la historiografía de finales del siglo XX.

Acciones y reacciones en los puertos del Mar del Sur. Desarrollo portuario del Pacífico novohispano a partir de sus políticas defensivas, 1713-1789

Guadalupe Pinzón Ríos. México D. F.: UNAM, 2012. 349 pp.

Andrés Vargas

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Colombia

Acciones y reacciones en los puertos del Mar del Sur. Desarrollo portuario del Pacífico novohispano a partir de sus políticas defensivas, 1713-1789 se deriva de la tesis doctoral de la historiadora mexicana Guadalupe Pinzón Ríos, presentada en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la que ella ejerce como profesora e investigadora.

En este libro, la autora realiza un estudio sobre las transformaciones vividas en los puertos de la costa pacífica novohispana, centrándose principalmente (aunque no de manera exclusiva) en los casos de San Blas y Acapulco, puesto que fueron los que llegaron a alcanzar una mayor importancia entre los emplazamientos de este virreinato sobre el Mar del Sur. En principio, el interés del estudio se centra en el siglo XVIII, puesto que fue en el transcurso de ese periodo cuando se operaron la mayoría de los cambios de los que habla el libro. Sin embargo, para conseguir una mejor comprensión de estos, resulta imprescindible establecer cuáles eran las situaciones previas de los puertos en cuestión, por lo que una buena parte de la obra (inclusive capítulos enteros), remontándose hasta dos siglos antes de lo que el mismo título establece, se refiere a periodos anteriores a los que en principio parece abarcar.

Esto último puede verse en los dos primeros capítulos, donde Pinzón Ríos se refiere al establecimiento de los puertos como tales, tratando tanto sus aspectos puramente físicos (sus ubicaciones y los asentamientos desarrollados en torno suyo) como las relaciones que entablaron con otras

regiones del dominio español, dentro y fuera del mismo virreinato. Estos apartes —que constituyen la primera sección de la obra— dan cuenta de su tema con suficiente detalle, interrelacionando los factores favorables a los puertos de los que se ocupan con las circunstancias adversas a los mismos y contrastando las disposiciones oficiales con las prácticas llevadas a cabo en la realidad (por ejemplo, el contrabando). Sin embargo, presentan también un vacío que no pasa desapercibido.

En un trabajo como este, el conocimiento geográfico resulta fundamental, tanto para que el lector se ubique en el espacio como para que logre una mayor comprensión del tema. El recurso más obvio para conseguir estos objetivos es sin duda la elaboración de mapas detallados que describan visualmente la información y el contexto que se busca transmitir, por lo que cabría esperar que el contenido del texto fuera respaldado por ilustraciones cartográficas que abarcaran los asuntos tratados. Sin embargo, estos primeros capítulos no hacen un buen uso de tan pertinente herramienta, ya que si bien incluyen un par de mapas en los que se ubican los puertos del Pacífico novohispano y algunos de los lugares interiores con los que estos se relacionaban, no se ofrece allí ninguna información de las rutas establecidas entre aquellos y los distintos puntos de interés, las cuales aparecen mencionadas en el texto solo en sus extremos y no son descritas con mayor detalle.

Una vez tratado el tema de la construcción de los puertos, la autora dedica la segunda parte de su libro a la población de los mismos, en un capítulo centrado en los primeros asentamientos y otro enfocado en los trabajadores portuarios del siglo XVIII. Este último capítulo resulta particularmente completo y organizado, en cuanto que describe satisfactoriamente a las sociedades de los puertos y su progresiva integración a las actividades marítimas. Podría reprochársele que solo se sustente en cifras relativas a los casos de Acapulco y San Blas. Sin embargo no debe perderse de vista que estos fueron los puertos que lograron una consolidación e importancia mayor dentro del contexto del Pacífico, por lo que la obtención de documentos pertinentes resulta mucho más factible en relación con ellos que con los de regiones periféricas y aisladas.

Si bien este último capítulo ofrece una aproximación satisfactoria a la población portuaria y a sus trabajos dentro de la sociedad en la que

estaba inmersa, no puede decirse lo mismo del que lo antecede en el libro, puesto que trata su tema de manera somera y lo evacúa en pocas páginas sin mayor profundidad, ofreciendo un aparte bastante débil dentro del conjunto de la obra. Este problema hubiera podido ser evitado fácilmente integrando los dos capítulos, ya que más allá de la temporalidad en que se enmarcan, no poseen diferencias insalvables en cuanto a sus materias y se prestaban perfectamente para constituir un único apartado de muy buena solidez en lugar de dos consecutivos de diverso calado. Adicionalmente, en estos capítulos se presenta una vez más la limitación cartográfica mencionada previamente: no se cuenta con mapas ni esquemas gráficos que acerquen al lector a la constitución o el funcionamiento de los pueblos y asentamientos portuarios, lo cual, aun cuando no desvirtúa el trabajo realizado, no deja de ser un vacío perceptible en todo el libro.

Después de tratar el tema de la población portuaria, la autora pasa a ocuparse de las políticas defensivas propiamente dichas que se ejecutaron en los puertos del Pacífico, asunto al que dedica cuatro capítulos[1]. Además de esto, en ellos se exploran la creación de nuevos emplazamientos defensivos, la composición de las tropas destinadas a utilizarlos y las actividades extranjeras que generaron las amenazas en contra de las cuales se reaccionó.

Esta tercera parte resulta ser la más representativa de la obra, puesto que reúne el conjunto de sus fortalezas y sus carencias más recurrentes. A favor de este apartado puede señalarse que sustenta adecuadamente sus afirmaciones en ejemplos característicos, con lo cual logra describir las transformaciones generales sin tener que reconstruir con detalle exhaustivo largas series de acontecimientos que no generarían mayores aportes para la comprensión de los puntos tratados. También es pertinente reconocer que, mostrándose particularmente coherente con el tipo de trabajo que plantea en las primeras páginas, se preocupa por relacionar la realidad

1 Teniendo en mente el título del libro, puede pensarse en un primer momento que esta tercera parte constituye el centro del mismo. Sin embargo, las "políticas defensivas" mencionadas en aquel se refieren de manera general a las reacciones oficiales frente a los problemas presentados en los puertos, mientras que el tema tratado en los capítulos 5 a 8 es el de las medidas tomadas en el sentido estrictamente militar.

contextual de la época con las reacciones de las autoridades, y finalmente, que logra cruzar variables interesantes (como los orígenes sociales de los defensores portuarios, la estructura de las fortificaciones y las disposiciones oficiales respecto a las mismas) para ofrecer un panorama bastante convincente de las modificaciones en el aspecto militar.

Sin embargo, en esta parte la carencia de ilustraciones bien empleadas es notoria, especialmente en el capítulo referido a la edificación de fortalezas[2]. A pesar de contar con un estudio bien fundamentado en cifras y en documentos oficiales, no llega a ilustrar el funcionamiento ni el diseño defensivo de las fortificaciones, lo cual habría sido un complemento sin duda pertinente para el trabajo, visto tanto desde la perspectiva de las operaciones de los fuertes en sí mismos como desde la perspectiva de la comparación de estos con sus contemporáneos de otras latitudes. La autora no exploró ninguna de estas dos posibilidades, y si bien la segunda de tales omisiones podría ser excusada con el argumento de que esa labor comparativa no hacía parte de los intereses del trabajo, la primera resulta ser claramente un vacío dentro del libro en la medida en que hubiera resultado perfectamente oportuno conocer, aun de manera esquemática y general, la marcha esperada de las estructuras en cuestión.

Luego de examinar este tema, la autora pasa a discurrir acerca de las rutas comerciales establecidas a partir de los puertos estudiados, una vez más desde el punto de vista de la relación entre las prácticas comúnmente realizadas allí y las reacciones oficiales ante ellas. Esta cuarta parte se estructura sobre la base del análisis de las rutas que salían de los dos puertos principales (San Blas y Acapulco) y las que llegaban a ellos, tanto a través de vías marítimas como terrestres. Se trata sin duda de la sección más sólida del libro, puesto que logra explicar el factor comercial sin desviarse a la realización de un estudio puramente economicista que no sería acorde con la dirección del trabajo, relaciona adecuadamente las variables que

2 Para ser preciso, debo decir que la autora efectivamente incluye imágenes en este aparte del libro, pero la utilización que hace de ellas es prácticamente nula, por lo que estas potenciales fuentes de información valiosa terminan reducidas a poco más que decoración.

toma en cuenta a la vez que ofrece sustentaciones adecuadas para el estudio que lleva a cabo, y consigue finalmente cubrir la deuda de los capítulos anteriores, al utilizar información cartográfica de hecho relacionada con el contenido y que permite indiscutiblemente una mejor comprensión del asunto abordado.

Finalmente, en la quinta y última parte, la autora se ocupa de las condiciones ambientales y de salubridad vividas en la zona trabajada, tratando como siempre la relación dialéctica entre el condicionante externo y la reacción planteada por el gobierno oficial. Este último aparte no difiere sustancialmente de los anteriores (excepto, claro, por el tema discutido) y difícilmente puede efectuarse respecto a él algún comentario que no se haya hecho ya. Sin embargo, es posible señalar que, siendo las condiciones climáticas un factor que determinó en alguna medida los primeros asentamientos, habría resultado interesante examinar esta cuestión al comienzo del libro, en los capítulos dedicados a los primeros momentos del establecimiento de los puertos, haciendo allí la comparación entre lo sucedido en el siglo XVIII y lo ocurrido en el XVI.

Como consideración final, puede plantearse que aunque este sea un trabajo susceptible de ciertas mejoras importantes, no por ello son menos válidos sus contenidos ni pierde relevancia para un investigador interesado en el estudio de los puertos periféricos coloniales. Este último seguramente encontrará elementos atrayentes y valiosos en esta obra.

Artificios en un palacio celestial: retablos y cuerpos sociales en la iglesia de San Ignacio. Santafé de Bogotá, siglos XVII y XVIII

María Constanza Villalobos. Bogotá: ICANH, 2012. 232 pp.

María Sue Pérez

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Colombia

Artificios en un palacio celestial: retablos y cuerpos sociales en la iglesia de San Ignacio. Santafé de Bogotá, siglos XVII y XVIII es un libro que se encarga de analizar el discurso que se transmitió a los feligreses a través de los retablos ubicados dentro de dicha iglesia. Como su título lo dice, abarca los siglos XVII y XVIII, y toma como objeto de estudio el templo y los cuerpos sociales que allí interactuaron. La autora, María Constanza Villalobos, quien es candidata al doctorado en historia de la Universidad de los Andes, ha centrado su línea de investigación en la imagen durante la época colonial, y gran parte de su trabajo de tesis de la maestría en historia de la Universidad Javeriana es lo que podemos encontrar en este libro publicado en el 2012. *Artificios* está compuesto de cinco capítulos, una introducción y unas conclusiones. Tiene además la fortuna de estar acompañado de una serie de imágenes y anexos que complementan el análisis que se hace de las pinturas, los relicarios, las reliquias y las esculturas ubicados en los retablos de esta edificación.

Para poder realizar el análisis del discurso creado por la Compañía de Jesús y difundido a través de distintos medios visuales, la autora utiliza como marco conceptual la obra de Michel de Certeau, principalmente *La fábula mística,* libro que estudia la manera en que la cristiandad de Occidente formó una experiencia del cuerpo basándose en la pérdida del cadáver de Jesús. La noción de *experiencia del cuerpo* es una de las bases conceptuales de Villalobos, pues para ella las ideas difundidas por la compañía estaban directamente ligadas con las prácticas que se debían fomentar para

experimentar el martirio dentro de la sociedad neogranadina. Aparte de las reflexiones de este autor francés, *Artificios* también usa mucho el trabajo de Louis Marín con el fin de estudiar la pertinencia de las imágenes al analizar un discurso.

En cuanto a fuentes secundarias, se acude a autores como Jaime Jaramillo Uribe y Alicia Bazarte para contextualizar la dinámica social del Nuevo Reino de Granada, de las comunidades religiosas y su funcionamiento en particular. También se echa mano de obras que explican el modo en que la retórica clásica y con ello el arte de la memoria eran usados en el periodo colonial. Entre otras, sobresalen las de Frances Yates, Linda Báez, María Constanza Toquica, María Cristina Osswald y Jaime Humberto Borja. Así mismo, el libro se vale de estudios sobre pintores, escultores y técnica barroca, y de diccionarios de iconografía y simbología, como el de Víctor Stoichita.

El trabajo sobre las fuentes primarias se divide en dos partes. Por un lado están las escritas, de las que se destacan diez manuscritos y veinticuatro libros impresos. Entre ellos se encuentran directrices de las cofradías existentes en la iglesia, inventarios, solicitudes, libros que registran las fiestas, los usos y las costumbres, relatos de vida de algunos santos ejemplares y novenas. Por otro lado están las fuentes que son analizadas específicamente y que constituyen la base de la investigación. Se trata de los 8 retablos de la iglesia de San Ignacio, compuestos por 110 relicarios, 62 pinturas y 24 esculturas.

El hecho de se que analice con dedicación cada uno de los retablos ubicados en esta edificación, análisis que incluye la composición de la imagen, el tamaño de las esculturas, la gestualidad de estas y la simbología, genera la oportunidad de verlos (y por consiguiente a los santos y mártires que aparecen en ellos) como objetos que fueron utilizados por la Compañía de Jesús para modelar los cuerpos y las prácticas de sus feligreses.

Los retablos eran empleados por los creyentes con fines taumatúrgicos. A fin de pedir la intercesión del santo para un beneficio en particular, el feligrés tenía que seguir unas normas que lo hicieran digno de recibir este favor, normas que exigían de él un comportamiento similar al de un mártir

escogido y promocionado por la misma Compañía de Jesús. El deseo de seguir los pasos de dicho mártir era infundido a través de diversos recursos retóricos y plásticos que hacían que el fiel se sintiera identificado con las escenas que veía a lo largo de este "palacio celestial", e incluso partícipe de ellas, lo que llegaba a incitar una experiencia mística dentro de la comunidad, eso sí, siguiendo unas pautas de comportamiento específicas.

Si bien el texto tiene como objetivo el análisis del discurso jesuita, la autora logra pasar del análisis de este discurso a la descripción de algunas prácticas que se daban en la iglesia de San Ignacio, la cual era un espacio de sociabilidad para la población santafereña. Luego de leer el texto el lector podría interrogarse sobre la forma en la que el feligrés, que en este caso se convertía en el objetivo del discurso, lograba interiorizarlo: ¿en realidad era recibido de la manera en que lo pensaban los ideólogos de la compañía? Esta pregunta es abordada por Villalobos al afirmar que solamente se puede comprender la construcción del discurso desde la perspectiva de los ideólogos debido a que la interpretación y el desciframiento de las imágenes y de los vehículos de difusión no pueden ser controlados o constreñidos, situación que además se complica por la falta de fuentes que pudieran resolver este problema.

Aunque *Artificios* se inscribe dentro del estudio del arte colonial, consigue no quedarse solamente en este campo. Propone articular más de un eje de análisis a la investigación. Por un lado está el artístico, que implica ver directamente los aspectos plásticos y discursivos involucrados en los retablos, siguiendo la línea iniciada por Jaime Humberto Borja en relación con el caso colombiano. De este modo, el análisis ya no es únicamente descriptivo, como se había hecho y a veces se sigue haciendo. Aparte de esto, la autora también propone relacionar el tema en cuestión con las dinámicas que se daban entre los cuerpos sociales en la iglesia de San Ignacio, concebida como un espacio de socialización donde cada grupo, dependiendo de la cofradía a la que perteneciera, habitaba el templo de un modo particular.

Es por eso que este libro aparece como una propuesta muy novedosa. El hecho de integrar varios ejes de análisis lo convierte en un ejercicio más profundo que otros al momento de explotar sus fuentes primarias, los

retablos de las iglesias construidas durante el periodo colonial, pocas veces analizados del modo en el que la autora lo propone. Lo que se intenta es relacionar el arte y la sociedad de una manera más directa de lo que se había hecho anteriormente, dejando de pensar en el primero solamente como un elemento decorativo y buscando otras posibles funciones suyas. En este caso, planteando que servía de vehículo para difundir un mensaje que afectaba las prácticas de los feligreses y con ello la forma de concebir el cuerpo mismo.

Cabe aclarar que, aun cuando creo que el objetivo de unir diversos enfoques resulta novedoso, hay un punto del libro en el que no se logra complementar la investigación de lo social con la de lo discursivo. Esto se ve fundamentalmente en el primer capítulo, que toma en cuenta la iglesia como un espacio habitado de un modo distinto por cada cofradía, pero se detiene allí; el resto de la obra está dedicada al análisis del discurso, y es poco el diálogo que se da entonces entre los dos puntos que se desea integrar. Lo anterior deja la inquietud de si el discurso creado era diferente según la cofradía a la que estuviera dirigido, sabiendo que la forma de apropiación y habitación de la iglesia por parte de cada una era particular: ¿el moldeamiento de prácticas y de imaginarios era el mismo para las cofradías de los "cuerpos mayores" que para las de los "menores"? Esta duda refleja que aún subsiste la dificultad de realizar un análisis que vincule de un modo más compacto el arte con la sociedad. Todavía se ven muy separados estos campos, y esa separación solo se puede superar continuando con la investigación sobre ellos. Pero hay que destacar que este libro es uno de los pioneros en la utilización de fuentes y marcos teóricos que hacen posible la convergencia de esos ejes de análisis.

De este modo queda abierta la invitación a leer la obra, porque muestra un camino posible, por un lado, para profundizar en el estudio del arte y de la relación de este con la sociedad, y por otro, para conocer más sobre los retablos que muchas veces pasan desapercibidos en las iglesias, pues son considerados solamente como elementos ornamentales. Se trata de un libro sobre la función de estos retablos, que además de ser muy bellos cumplieron un papel fundamental en el momento de moldear a una sociedad que asistía con frecuencia a estos espacios de sociabilidad.

Vol. 18-1 / 2013 — pp. 276-281 — Fronteras de la Historia

A propósito de la reseña de María Sue Pérez sobre *Artificios en un palacio celestial: retablos y cuerpos sociales en la iglesia de San Ignacio. Santafé de Bogotá, siglos XVII y XVIII*

María Constanza Villalobos
Universidad de los Andes, Colombia

La pregunta por la forma en que los asistentes a la Iglesia de San Ignacio recibían el mensaje religioso es una cuestión que se deriva de manera directa del análisis del discurso construido con las imágenes en los diferentes retablos de la iglesia, pero no era el objetivo de la investigación.

Respecto a la pregunta por las diferencias entre los discursos dirigidos a las cofradías, a lo largo del estudio de las fuentes sí es claro que eran diversas las formas de control social ejercido a través de las reglas de las congregaciones para los cuerpos sociales y que, a su vez, esas reglas determinaban las prácticas de dichos cuerpos. Si se consideran dos de las fundadas para cuerpos sociales distintos, como la Cofradía del Niño Jesús, creada para los indígenas pertenecientes a los cuerpos menores, y la de los Esclavos del Señor Sacramentado, instituida para los cuerpos mayores, es evidente cómo las prácticas establecidas para cada congregación a través de las reglas particulares determinaban prácticas para los cuerpos individuales, de grupo y sociales.

En el caso de la Cofradía del Niño Jesús, era mayor el número de prácticas dirigidas al cuerpo individual: confesarse y comulgar, escoger un santo en cuanto objeto de devoción particular, recibir instrucción para la fe católica, hacer penitencia, ayuno y oración. Seguían las estipuladas para los indígenas que pertenecían a la misma cofradía, como acompañar el cuerpo de quien moría, asistir a las pláticas y a la misa. Y por último, las destinadas al cuerpo social, que incluían visitar a los enfermos y a quienes se encontraban en las cárceles.

En el caso de la Congregación de Esclavos del Señor Sacramentado, solamente se encontraban dos prácticas para el cuerpo individual: dedicar horas a la oración y a un ejercicio que no realizaban los indígenas: la oración mental. Dentro del cuerpo de la congregación, además de asistir a las pláticas, los miembros de ella estaban al frente del cuidado del culto, pero igualmente quienes pertenecían a las demás congregaciones debían asistir a misa y a las fiestas principales.

La diferencia en este caso es que las prácticas establecidas para los indígenas ponían un mayor énfasis en modelar el cuerpo individual, sobre el cual recaía la mayor parte de las acciones evangelizadoras. En cuanto a las instituidas para los cristianos viejos, como los Esclavos del Señor Sacramentado, personas de conocida calidad, que desempeñaban oficios honrosos y de hábitos de órdenes religiosas, estaban destinadas a la reforma de las costumbres.

Sería interesante contar con fuentes en las que se pudiera analizar la respuesta de los congregantes y los diferentes cuerpos sociales a los que estaban dirigidas las imágenes contenidas dentro de los retablos de la iglesia de San Ignacio. Las fuentes encontradas no revelan de manera completa la información relacionada con todas las imágenes y retablos que se estudiaron.

"Vencer la cárcel del seno materno": Nacimiento y vida en el Chile del siglo XVIII

Paulina Zamorano, ed. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 2011. 234 pp.

María Liliana Ortega Martínez

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Colombia

La vida y la muerte han sido dos de las más grandes incógnitas para la humanidad y han dado lugar a innumerables reflexiones desde las perspectivas de la teología, la filosofía, la medicina, la biología. Pero el pensamiento sobre la manera como venimos al mundo estuvo por mucho tiempo relegado a un universo que no pertenecía al quehacer científico de médicos, teólogos o biólogos. Esto se debía a que el misterio del cuerpo femenino había sido entregado a las prácticas y los saberes de comadronas y parteras, quienes de forma casi artesanal transmitían el conocimiento a nuevas aprendices.

A partir del siglo XVIII comienza a haber un cambio, relacionado con transformaciones políticas, científicas y religiosas, en la percepción del cuerpo reproductor de la mujer. Esta nueva perspectiva permitió que médicos y cirujanos empezaran a incidir en lo relativo a la manera en que venían al mundo los cuerpos en el ámbito del imperio. Pero esto generó también una serie de tensiones entre el saber tradicional y artesano de las parteras y el conocimiento científico. Precisamente sobre este problema escriben las historiadoras Paulina Zamorano, Alejandra Araya, Natalie Guerra y Javiera Ruiz en el libro *"Vencer la cárcel del seno materno": Nacimiento y vida en el Chile del siglo XVIII*, que reseñaremos aquí.

Quisiera empezar por la descripción general de la obra, mostrando los elementos más relevantes de cada uno de los cuatro capítulos que la componen, para después reflexionar sobre algunos aspectos metodológicos que resultan interesantes y que pueden servir como modelo a investigaciones futuras. El objetivo principal del libro consiste en hacer

una reconstrucción que posibilite acercarse a las relaciones entre la práctica del partear y los múltiples saberes que la acompañan, estudiando, desde diferentes puntos de vista, el proceso de medicalización al que estos fueron sometidos.

Tomando como base una misma fuente primaria, la *Cartilla nueva, útil y necesaria para instruirse las matronas que vulgarmente llaman comadres en el oficio de partear* (encargada por el Real Tribunal del Protomedicato al médico Antonio Medina), cada capítulo explora alguno de los aspectos relacionados con este arte de traer a la vida. Así, el primer apartado se concentra en los saberes y en la construcción de los cuerpos femeninos que se hizo a partir de ellos; el segundo es un estudio sobre los fetos, las molas y los embriones y la construcción discursiva acerca de ellos en textos religiosos y médicos de la época; el tercer capítulo analiza los "objetos del nacimiento" y se aproxima a estos con base en el análisis de la cultura material; finalmente, el último apartado versa sobre la infantilización del niño y la individualización del feto en la construcción de nuevos cuerpos y nuevos saberes durante el proceso de medicalización de la partería.

"Gobernando los saberes y los cuerpos: matronas, médicos y parto a fines del siglo XVIII en Chile", escrito por Paulina Zamorano, es el primer capítulo del libro. Trata el parto en relación con algunos de los problemas más actuales de la historiografía, como el de la construcción discursiva de los cuerpos (entendida en el sentido foucaultiano) y el del proceso de medicalización del que fueron objeto a partir del siglo XVIII en el universo hispanoamericano. Zamorano busca desentrañar el sentido de la tensión antes mencionada entre una medicina moderna e ilustrada y el saber tradicional de las parteras. Para esto, analiza, de una parte, "la función social de la parteras y sus formas de representación y, por otra, su gobierno y control a partir del discurso médico y político" (28).

En primer lugar, Zamorano afirma que el gobierno y control de los cuerpos femeninos de las parteras, a través de mecanismos como la instauración del Real Tribunal del Protomedicato en 1786, se convirtió en una forma de establecer roles, costumbres y formas de actuar entre las mujeres que ejercían el oficio. Así, y apoyado en lo propuesto por los textos religiosos, el discurso médico terminó fijando una serie de características físicas y

morales que habían de poseer las mujeres que atendían los partos: debían ser "de edad suficiente para aprender la teoría que antecede a la práctica" (46), tener extremidades sanas y libres de callosidades, saber leer y escribir, y haber sido instruidas por el médico o el cirujano; ser buenas cristianas y de ánimo benigno, alegre y paciente.

Este tipo de imágenes no solo estableció protocolos en lo relativo a la práctica, sino que también configuró determinados tipos de representaciones de los cuerpos femeninos que son analizadas por la autora en el marco de discusiones mucho más amplias sobre la transformación de la mentalidad de la época. Un ejemplo de lo anterior es la configuración de la imagen barbárica de la partera en contraste con la aséptica, ilustrada y sabia del médico moderno, en la búsqueda de la corona de promocionar "la racionalización y la humanidad, frente a la ignorancia y la barbarie" (46), imagen que es recurrente en los diversos discursos estudiados. Zamorano considera otros ejemplos de este tipo que permiten entrever las tensiones que se generaban entre el saber tradicional acerca del oficio y la profesionalización a la que se vio sujeto a partir del siglo XVIII.

Por su parte, Alejandra Araya, en "Cuerpos en el cuerpo: molas, fetos y embriones en textos religiosos y médicos del siglo XVIII", trata el problema de la emergencia de los fetos en cuanto nuevo objeto de discusión, en el ámbito de debates como los que se dieron en torno al aborto, el bautismo de los no nacidos, la operación cesárea, la monstruosidad y el arte anatómico. Para esto, utiliza diferentes clases de fuentes, entre las que incluye la cartilla para partear del doctor Medina y otros documentos teológicos y médicos, como el libro *Embriología sagrada* del médico Francisco Cangiamila, en los que analiza, además de las propuestas teóricas, las representaciones iconográficas de los fetos a fin de mostrar algunos de los puntos más relevantes de su transformación en objeto de debate.

Araya afirma que, más allá del cuerpo de la mujer, la preocupación se centraba en lo que este contenía o podía contener. El interés por el contenido de los vientres femeninos tuvo como resultado la paulatina humanización del feto y conllevó algunas consecuencias legales, médicas y religiosas. Esta historiadora sostiene que en el proceso de conversión de la mola en el feto ("hombre") incidió, entre otros, el debate sobre la animación

de este, y dice que se creía que aquella adquiría un alma con sus primeros movimientos. Sin embargo, el desarrollo de técnicas de disección hizo posible ver el rostro de los fetos y dotarlos de humanidad, y en consecuencia, de una individualidad o carácter propio de la especie que llevó a médicos y teólogos de una concepción del feto como una masa expulsada por la madre, a otra de acuerdo con la cual se trataba de un "hombre" que debía ser protegido y comprendido en cuanto cuerpo en potencia. Esta nueva percepción generó una manera distinta de entender el problema del aborto, la aplicación de la operación cesárea y el bautismo de los no nacidos.

El tercer capítulo del libro, "El arte de partear en el siglo XVIII. Los objetos del nacimiento desde la cultura material", escrito por la historiadora Javiera Ruiz, aporta un juicioso análisis acerca de los instrumentos utilizados entonces en el arte de partear y busca exponer los principios teóricos y prácticos que les dieron origen. Ruiz parte de la premisa de que las herramientas no son neutrales, sino el resultado de relaciones culturales, sociales y políticas que terminan por definirlas como objetos[1].

La autora explora los grandes pensamientos en torno al cuerpo, la preocupación teológica por la vida (de la madre y del futuro infante), a la vez que se pregunta por la diferencia que existe entre ejercer la partería con oficio y hacerlo sin él, problema que traduce la tensión que da vida a este libro, entre el saber médico y el saber tradicional de las comadronas. Ruiz sostiene que, siguiendo la teoría humoral hipocrática y la concepción del cuerpo como recipiente, los instrumentos de los que se valían las parteras estaban limitados a las hierbas, los brebajes y los rezos a santos que ayudaban a la parturienta en el momento de un mal alumbramiento. Sin embargo, cuando la idea sobre el cuerpo se transformó en la de un cuerpo-máquina y cuando la utilización de herramientas como fórceps, garfios, asas, camas y sillas especiales se hizo necesaria, pues muchas veces la máquina que es el cuerpo falla en el proceso de expulsar el feto, la labor del

1 Entendiendo *objeto* desde la perspectiva de la cultura material, la autora lo define, siguiendo los lineamientos propuestos por Mary Douglas y Baron Isherwood, como "una materialidad moldeada en su forma y dotada de sentido solo dentro de la trama de las relaciones sociales que lo constituyen como un agente emisor de mensajes" (118).

médico o el cirujano se convirtió en la de un facilitador de dicho proceso[2]. Así, el cuerpo-máquina se rodeó de una serie de aparatos que, correctamente utilizados, permitían salvar la vida de la madre y la del feto. El debate sobre los instrumentales estaba inmerso en la carrera de los médicos por lograr esto último[3]. Ruiz concluye que "los instrumentos médicos [...] eran los objetos civilizadores del cuerpo y de la sanación. Recambio de saberes, técnicas e imaginarios que fueron resituando en lo social a quienes portaban los objetos, la nueva cura" (148).

Finalmente, el último capítulo del libro, a cargo de la doctora en historia Natalie Guerra, se ocupa de otra de las consecuencias del cambio de mentalidad que se dio en el siglo XVIII sobre la venida al mundo de nuevos seres: la paulatina importancia que se le otorgó a la infancia. "Acariciar a los parvulitos: Individualización fetal, maternidad e infantilización del niño en el Chile colonial" retoma lo ya estudiado por Alejandra Araya para proponer la existencia de una relación entre el reconocimiento del feto y el proceso de infantilización de la niñez, en virtud de la cual se le otorgó al infante un rol social más definido, unas características particulares y una individualidad.

Así, esta historiadora amplía algunas ideas propuestas por Araya a fin de demostrar que el reconocimiento del feto está fuertemente relacionado con el proceso de infantilización que va a tratar. Por su parte, Araya demostró que había interés en el feto en la medida en que podía convertirse en un cuerpo productivo, razón por la cual se debía velar por su integridad. Guerra propone que en el siglo XVIII en Chile, a través de los discursos médicos y teológicos, se configuraron dos imágenes de la madre: la carnal y la virginal. La primera hacía referencia al instinto natural que tiene toda hembra, de cualquier especie, de proteger a su prole y velar por la seguridad de esta hasta que sea suficientemente hábil para valerse de sus propios

2 La transformación del cuerpo humano en un cuerpo-máquina se dio a raíz de la intervención y el desarrollo de los conocimientos anatómicos alcanzados por Andrés Vesalio.

3 Si la madre no estaba con vida, se podía recurrir a la operación cesárea. Esta es una de las problemáticas tratadas por Araya en el segundo capítulo del libro.

medios. La segunda, a la imagen de la Virgen María como madre de Dios, y a las virtudes que como madre se debían poseer: a saber, la tendencia a sacrificarse y a brindar constante compañía, entre otras. Estas dos visiones terminaron por configurar la idea, propia, según Guerra, del universo occidental, de que la maternidad es un sacrificio o implica un sacrificio.

Una vez explorados los cuatro capítulos que componen el libro, quisiera hacer énfasis en la metodología utilizada para construirlo, pues, como mencioné anteriormente, considero que sirve de base a futuras investigaciones. Muchas veces encontramos libros compuestos por varios autores en los que se trata un tema común; sin embargo, los estudios que hemos reseñado aquí no se limitan a compartir la temática, puesto que sus autoras comulgan además alrededor de una misma fuente primaria: la cartilla para partear del doctor Medina. Esta es trabajada por cada una de ellas desde una perspectiva histórica particular, lo que las lleva a encontrar diferentes preguntas, problemas, objetos y conclusiones.

De esta manera, el primer capítulo, teniendo como base la idea de la constitución discursiva de la mujer y del cuerpo, aborda la fuente desde el punto de vista del análisis del discurso; en el segundo, se tienen en cuenta las representaciones iconográficas sobre los fetos, para comprender el proceso de individualización de los mismos; en el tercero, se explora la cartilla desde la perspectiva de la cultura material que permitía el ejercicio del oficio; y finalmente, se presta atención a las normas que se debían adoptar después del parto, para comprender el proceso de infantilización de la niñez. Este libro constituye, pues, un ejemplo metodológico claro de que las fuentes pueden ser utilizadas de formas diversas y nos ayuda a ver cómo, en la práctica, los intereses del investigador, la lupa que se utilice para leer los documentos, los objetivos de la investigación, entre otros factores, determinan el resultado de la misma.

Como consecuencia de las intervenciones de las cuatro historiadoras, resulta ser este un ejercicio muy interesante que posibilita la paulatina ampliación y complementación de la mirada sobre un mismo tema. Sin embargo, el libro no contiene una conclusión general que permita articular de forma clara las cuatro problemáticas trabajadas, y en esa medida no hay una reflexión final sobre el aporte del texto al problema que articula sus capítulos.

Finalmente, en cuanto a la utilización del material ilustrativo a lo largo de la obra, puede decirse que es un poco confusa y considero que sería factible realizar análisis más amplios de las fuentes iconográficas, especialmente en los capítulos 3 y 4. Hay incluso muchas imágenes que son referidas dentro del cuerpo del texto pero que no aparecen realmente en el libro. Esto hace que buena parte de las reflexiones en torno a los instrumentos queden incompletas.

Bibliografía

Zamorano, Paulina, ed. *"Vencer la cárcel del seno materno": Nacimiento y vida en el Chile del siglo XVIII*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 2011. Impreso.

Normas para el envío de manuscritos

Normas

Normas para el envío de manuscritos

La revista *Fronteras de la Historia* recibe contribuciones inéditas en el área de historia colonial latinoamericana y reseñas cuya importancia sea fundamental para el avance de la discusión dentro de la disciplina. Estas deben ser resultados originales, producto de investigaciones y contribuciones significativas en dicha área.

Los textos sometidos a consideración deben presentarse con el siguiente formato: página tamaño carta con márgenes de 3 cm, letra Times New Roman de 12 puntos e interlineado sencillo. Se debe enviar una versión del texto en formato de Word para Windows. Se acepta el envío por correo electrónico, siguiendo las especificaciones mencionadas.

La revista sigue las normas de citación de la Modern Language Association (MLA). Los autores deberán tenerlas en cuenta. La extensión máxima de los artículos es de 60.000 caracteres con espacios (de 20 a 25 páginas), y en esta se incluyen las notas a pie de página y la bibliografía al final del texto. Se debe agregar al comienzo un resumen en español y en inglés de máximo 800 caracteres con espacios (10 líneas). La extensión aproximada de las reseñas es de 12.000 caracteres (4 páginas). En una hoja aparte se pondrán los siguientes datos: título del artículo o la reseña, nombre del autor, afiliación institucional y currículo abreviado (máximo 10 líneas).

Si en el documento se incluyen mapas, ilustraciones o cualquier tipo de material explicativo, se debe enviar una copia digital de este en formato JPG o TIFF, con una resolución mínima de 300 DPI (pixeles por pulgada). Hay que indicar con claridad la fuente de donde proviene. Los derechos de reproducción, cuando sean necesarios, serán gestionados por el autor del artículo.

Una vez recibidos, los borradores serán sometidos a dos evaluadores anónimos, ajenos al comité editorial. El resultado de esta evaluación será informado oportunamente a los autores. En caso de que el manuscrito sea aceptado, las observaciones de los evaluadores deberán ser atendidas por el autor, quien tendrá que hacer los cambios a que haya lugar en el plazo indicado por el comité editorial. Durante el proceso de edición, los autores podrán ser contactados por el grupo editorial para aclarar dudas y rectificar datos, de ser necesario.

Los artículos enviados a *Fronteras de la Historia* no deben ser postulados para publicación simultánea en otras revistas y órganos editoriales. El envío de los manuscritos implica la aceptación de las normas de la revista por parte de los autores. Para cualquier información adicional se puede consultar nuestra página web.

Revista *Fronteras de la Historia*
Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Calle 12 n.° 2-41, teléfono 4440544, exts. 119 y 120
Bogotá, Colombia
Correos electrónicos: fronterasdelahistoria@gmail.com
jgamboa@icanh.gov.co

Revista Colombiana de Antropología

Volumen 49 (1), enero-junio 2013 ◆ ISSN 0486-6525 | Bogotá-Colombia

Temas diversos en el 60.° aniversario de la RCA

- Editorial
  María Teresa Salcedo

Etnografías y debates sobre etnicidad y multiculturalismo

- Mundo perdido, paraíso encontrado: lugar, identidad y producción en la Gran Sabana, Venezuela
  Luis Fernando Angosto Ferrández
- ¿Indígenas o campesinos, pueblos de la selva o de la montaña? Viejos debates, nuevas perspectivas
  Christian Gros
- ¿Puede la etnicidad reemplazar lo racial? Afrocolombianos, indigenidad y el Estado multicultural en Colombia
  Bettina Ng'weno

Chamanismo

- Chamanismos guaraní contemporáneos en Brasil: un estudio de transfiguración cultural
  Isabel Santana de Rose y Esther Jean Langdon
- "La visita a la casa de los tigres": La contextualización en narrativas sobre experiencias extraordinarias
  Esther Jean Langdon

Etnografías del cuerpo y de la violencia

- Experiencias de violencia y de restitución en sobrevivientes de minas antipersonales en el Magdalena Medio colombiano
  Angélica Franco Gamboa
- El sacrilegio sagrado: narrativa, muerte y ritual en las tragedias de Armero
  Andrés Felipe Ospina Enciso

Etnografía y archivos

- Sobre vivientes. Archivos recuperados, niños por encontrar
  Agostina Gentili

Cuestiones de método – antropología de los sentidos

- Una acustemología de la selva tropical
  Steven Feld

Arqueología y patrimonio

- Arte rupestre y ritual. Un estudio arqueológico de los petroglifos de El Colegio (Cundinamarca)
  Pedro María Argüello García y Juan Carlos Rodríguez Buitrago
- Del registro al patrimonio, un camino con curvas cerradas. Gestión del patrimonio arqueológico y comunicación pública de la ciencia
  Carolina Inés Mariano y María Eugenia Conforti

Reseña

- *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*, de Gastón Gordillo y Silvia Hirsch (comps.)
  Valeria Iñigo Carrera

Precio de venta al público: $20.000.oo

Calle 12 nº 2-41, Bogotá-Colombia ◆ Teléfono: 4440544
◆ Línea gratuita en Bogotá: 0180003426042; fuera de Bogotá: 018000119811
Correo electrónico: rca.icanh@gmail.com

ISSN 0327-5752 (versión impresa)
ISSN 1851-3751 (versión en línea)

Memoria Americana

Cuadernos de Etnohistoria 20

Memoria Americana 20 (1)
enero a junio 2012

Reflexiones y debate

¿Etnohistoria, Antropología Histórica o simplemente Historia? - *Ana María Lorandi*

Comentarios

Guillaume Boccara - ¿Qué es lo "etno" en Etnohistoria? la vocación crítica de los *estudios etnohistóricos* y los nuevos objetos de lucha

Cristóbal Aljovín de Losada - Reflexiones sueltas respecto al escrito: ¿Etnohistoria, Antropología Histórica o simplemente Historia? de Ana María Lorandi

Marco Curátola Petrocchi - Los cincos sentidos de la Etnohistoria

Raúl O. Fradkin - La Historia, la Antropología y las posibilidades de una historia de la política popular

Sergio Serulnikov - Representaciones, prácticas, acontecimientos. Apuntes sobre la historia política andina

María Regina Celestino de Almeida - Historia y Antropología: algunas reflexiones sobre abordajes interdisciplinarios

Eduardo José Míguez - Antropología e historia

Thomas Abercrombie - Los etnos, historias y culturas de la Etnohistoria: una mirada desde la academia de EE. UU.

Walter Delrio - Entrar y salir de la Etnohistoria

Pablo Wright - Trabajo de campo en el tiempo: los *lugares etnográficos* de la Antropología de la Historia

Memoria Americana 20 (2)
julio a diciembre 2012

Artículos

Arqueología y Etnohistoria: la construcción de un problema de investigación (Abaucán, Tinogasta, Catamarca) - *Norma Ratto y Roxana Boixadós*

Familia inserción social y comercio de exportación en Tucumán, 1780-1810. Una aproximación a partir del comerciante peninsular Manuel Posse - *Francisco Bolsi*

Aportes de los "intermediarios culturales" en la conformación de los paisajes fronterizos del norte de la Patagonia a fines del siglo XVIII - *Laura Aylén Enrique*

"Hijos de la patria": tensiones y pasiones de la inclusión en la Nación argentina entre los afroporteños a fines del siglo XIX - *Lea Geler*

Fotografía, testimonio oral y memoria. (Re)presentaciones de indígenas e inmigrantes del Chaco (Argentina) - *Mariana Giordano*

memoriaamericana@yahoo.com.ar (canje)
www.scielo.org.ar

macecomite@yahoo.com (Comité Editorial)
Envío de artículos: http://ppct.caicyt.gov.ar

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras

Instituto de Ciencias Antropológicas

Buenos Aires 2012

Colonial Latin American Historical Review (*CLAHR*)

Anunciamos nuestra Segunda Serie Vol. 1 (2013)

Anunciamos nuestra Segunda Serie Vol. 1 (2013)

Énfasis: *ÉPOCA COLONIAL EN AMÉRICA LUSO-HISPANA*

SOLICITAMOS SU PARTICIPACIÓN CON
estudios originales, máx. 25-35 págs. con notas a pie de página. Envíe 3 copias impresas o por correo electrónico un archivo creado en Microsoft Word en inglés o español

---

Órden de suscripción:

Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono _____

Individual $40 Institución $50 Estudiante $35 Un ejemplar $14
(Agregue $5.00 para franqueo fuera de EE UU, México o Canadá)

Cheque a nombre de la *Colonial Latin American Historical Review*
VISA MasterCard Tarjeta # _____ Caduca en _____

Nombre y firma de persona autorizada _____

Dirección de facturación_____

Envíe esta forma con el pago apropiado al Dr. Joseph P. Sánchez, editor:

Correo postal:
Spanish Colonial Research Center, NPS
MSC05 3020
1 University of New Mexico
Albuquerque NM 87131-0001 USA

Dirección física/envíos de paquetería:
Spanish Colonial Research Center, NPS
Zimmerman Library
1 University of New Mexico
Albuquerque NM 87131-0001 USA

Teléfono (505)277-1370 / Fax (505)277-4603

Contenido

7 Presentación: Imagen y ciencias sociales
Marta Cabrera y Óscar Guarín

Imagen y Ciencias Sociales

17 ¿Se puede escribir historia a partir de imágenes? El historiador y las fuentes icónicas
Tomás Pérez Vejo

32 A Cena do Crime – reflexões sobre um palco do contemporâneo
Karl Erik Schøllhammer

43 SIENA'GA: Una imagen en medio de la interposición de temporalidades y espacialidades
Catalina Cortés Severino

54 Tradición o revolución: La invención del arte colonial en la historiografía colombiana, en la década de 1960
Carlos Rojas Cocoma

71 Triángulos y anhelos de precisión. Entre la geografía de escritorio y la geografía de campo: discurso y gabinete de Juan Polo y Catalina
Nara Fuentes Crispín

Reseñas

87 Chicangana-Bayona, Yobenj Aucardo y Liliana Cortés Garzón, ed. *Peter Burke. Debates y perspectivas de la nueva historia cultural*. Bogotá: Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 2011.
Ángela María Rodríguez Marroquín.

90 Davis, Kathleen. *Periodization and Sovereignty. How Ideas of Feudalism and Secularization Govern the Politics of Time*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2008.
Abel López.

94 Lovera, José Rafael. *Vida de hacienda en Venezuela, siglos xviii al xx*. Caracas: Fundación Bigott, Colección Bigotteca, Serie Historia, 2009.
Suzuky Margarita Gómez Castillo.

96 Palacios, Guillermo, coord. *La nación y su historia. América Latina, Siglo xix*. México: El Colegio de México, 2009.
Sebastián Vargas Álvarez

100 Verdón, Jean. *Sombras y luces de la Edad Media*. Buenos Aires: El Ateneo, 2006.
Héctor Miguel López.

32

Pontificia Universidad Javeriana
Departamento de Historia y Geografía
Mem.soc
Volumen 16
Número 32
p.p. 1-150
Enero-Junio de 2012
Bogotá, Colombia
ISSN 0122-5197
Tarifa postal reducida No. 428.
Vence 31 de Diciembre de 2012

editorial Pontificia Universidad JAVERIANA

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá

32 **memoria y sociedad** revista de historia journal of history

memoria y sociedad

ISNN: 0120-4661

La revista Historia y Espacio es una publicación semestral que contiene material producto de investigación científica en Historia. Además, pertenece al "Índice nacional de Publicaciones Seriadas y Científicas y Tecnológicas Colombianas" (Colciencias) como categoría "C".
Solicitamos su participación con estudios originales basados en fuentes documentales de archivo. (Para ver normas de publicación diríjase a nuestra página Web).

Formato de suscripción (también puede consultarlo en línea en nuestra página web)

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad/país _____

Teléfono _____

E-mail _____

- Tarifa de la revista Historia y Espacio en Colombia :

Ejemplar No. ☐ ☐ $15.000 ☐ Suscripción anual $25.000

(Agregue $5.000 para envíos nacionales)

- Tarifa de la revista Historia y Espacio fuera de Colombia :

Ejemplar No. ☐ ☐ US$8 ☐ Suscripción anual US$14

(Agregue US$5 para envíos internacionales)

Consignación en el Banco de Bogotá, formato del Sistema Nacional de Recaudos, comprobante de pago universal múltiple. Cuenta corriente Universidad del Valle No. 48493164-7.

En la casilla *referencia 1* escribir el código 034439018.

En la casilla *referencia 2* escribir el Nit (si es una empresa) o la cédula (si es persona natural).

En *nombre del depositante* va el nombre de quien realiza la suscripción (aun si quien consigna es alguien diferente). Enviar una copia de la consignación junto con este formato al fax de Historia y Espacio: 3334924

vol. 39, n.º 2 julio-diciembre, 2012

ISSN: 0120-2456 (IMPRESO) · 2256-5647 (EN LÍNEA)

DOSSIER: JUSTICIA, DERECHO Y PENALIDAD EN COLOMBIA

La jurisdicción de los jueces pedáneos en la administración de justicia a nivel local. La ciudad de Antioquia, 1750-1809
MARÍA VICTORIA MONTOYA GÓMEZ

El problema de los excluidos. Las leyes contra la vagancia en Colombia durante las décadas de 1820 a 1840
NATALIA BOTERO JARAMILLO

Disputas y leyes en los conflictos interétnicos en la península de La Guajira (Nueva Granada, 1830-1860)
JOSÉ TRINIDAD POLO ACUÑA

Una historia del delito político. Sedición, traición y rebelión en la justicia penal neogranadina (1832-1842)
GILBERTO ENRIQUE PARADA GARCÍA

The Indultados of Tescua: Criminal Rebellion and Judicial Reckoning during the War of the Supremes
JOSHUA M. ROSENTHAL

OTROS ARTÍCULOS

Clima y sociedad en Argentina y Chile durante el periodo colonial
MARGARITA GASCÓN
CÉSAR N. CAVIEDES

Disputas por la centralización/descentralización administrativa en el Viejo Caldas, 1905-1966: los casos de Manizales y Pereira
JAIRO ANTONIO LÓPEZ PACHECO
JHON JAIME CORREA RAMÍREZ

La necrópolis de los "perros". Crónicas del Cementerio Universal de Bucaramanga, Santander
MÓNICA J. GIEDELMANN REYES
LAURA FERNANDA JAIMES ALVARADO

La ambivalente relación entre el M-19 y la Anapo
PAULO CÉSAR LEÓN PALACIOS

RESEÑAS

OBITUARIO

Suscripción y distribución
Siglo del Hombre Editores, www.siglodelhombre.com
Cra. 31A n.º 25B-50, Bogotá. Pbx: 3377700

Suscripción anual (2 números):
Bogotá: $54.000
Colombia: $57.000
América: US$ 70
Resto del Mundo: US$ 135

Suscripción bianual (4 números):
Bogotá: $108.000
Colombia: $114.000
América: US$ 140
Resto del Mundo: US$ 270

Contacto
Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura
Cra. 30 n.º 45-03, Departamento de Historia,
edificio Manuel Ancizar, oficina 3064, Bogotá, Colombia.
Tel.: (57-1) 3165000, exts. 16486, 16477.
anuhisto_fchbog@unal.edu.co / anuhisto@gmail.com
www.anuariohistoria.unal.edu.co

Canje
Dirección de Bibliotecas. Grupo de Colecciones
Hemeroteca Nacional Carlos Lleras Restrepo
Av. El Dorado n.º 44A - 40.
Telefax: 3165000, ext. 20082. A.A. 14490
canjednb_nal@unal.edu.co

Distribución
UN La Librería. Bogotá.
Plazoleta de Las Nieves: calle 20 n.º 7-15
Tel: 2819003, ext. 29490
Ciudad Universitaria: Torre de Enfermería, piso 1
Tel: 3165000, ext. 19647
www.unlalibreria.unal.edu.co

Librería de la U
www.lalibreriadelau.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

www.anuariohistoria.unal.edu.co

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

ISSN: 1390-0099 37

ESTUDIOS

Los orígenes juridicos del sistema político imperial español y su influencia en las Américas,
por Aurelio Valarezo

El constitucionalismo revolucionario de la Nueva Granada,
por Isidro Vanegas Useche

Narraciones compartidas: imaginarios políticos entre Charcas y Buenos Aires (de las Reformas Borbónicas al proceso juntista),
por Esteban De Gori

Pasado y futuro en la construcción de una "Historia de Brasil" en el siglo XVIII,
por João Paulo Pimenta

DEBATE

En busca de tinterillos. Intermediarios en el mundo indígena ecuatoriano en el siglo XX,
por Marc Becker

HOMENAJE

Eric Hobsbawm (1917 - 2012)
Scarlett O'Phelan, Enrique Ayala y Heraclio Bonilla

OBITUARIO • REFERENCIAS • EVENTOS

Procesos aparece en los índices académicos *HAPI, Latindex, CLASE* y *Prisma Pro-Quest*.
http: www.repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/134
procesos@uasb.edu.ec

CANJE:

Centro de Información
UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR
Toledo N22-80 (Plaza Brasilia) • Teléfono: (593-2) 3228094, fax: (593-2) 3228426
E-mail: biblioteca@uasb.edu.ec • http: www.uasb.edu.ec
Quito- Ecuador

SUSCRIPCIONES:

Valor de las suscripciones bianuales (cuatro semestres)
Ecuador: USD 25,76 • América: USD 66,08 • Europa: USD 78,40 • Resto del mundo: USD 96,32
CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL
Roca E9-59 y Tamayo • Apartado postal 17-12-886 • Teléfono: (593-2) 255358, fax: Ext. 12
E-mail: cen@cenlibrosecuador.org
Quito - Ecuador

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador 20 años

Revista de la Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander

XVII-2

Anuario de Historia Regional y de las Fronteras

PRESENTACIÓN

LEONARDO MORENO GONZÁLEZ. Arqueología del Nororiente Colombiano. Los Teres: un sitio de asentamiento de las culturas prehispánicas Preguane y Guane.

ROGER PITA PICO. Sustento, placer y pecado: la represión en torno a la producción y el consumo de chicha en el nororiente neogranadino, siglo XVIII.

PEDRO PÉREZ HERRERO. Fiscalidad y política en Colombia (1821-1830): el pensamiento liberal de José María del Castillo y Rada.

LUIS MIGUEL PARDO BUENO. Gobierno político y militar en el Estado soberano de Bolívar 1857-1886.

NECTALÍ ARIZA ARIZA. Apuntes acerca del aparato fiscal en el estado de Santander: aguardientes y clientelas.

DANIEL ALFONSO LEÓN. Camino a Barrancabermeja: antecedentes del proceso de colonización en San Vicente de Chucurí 1864-1900.

EMILIO ROSARIO. Parlamento y Salitre. Políticas de Estado antes de la "Guerra del Pacífico" (1875-1879).

JHON CLEMENS TEJEDOR GUZMÁN. La Regeneración y los remates de renta pública en Cartagena 1886-1896.

RENÉ ÁLVAREZ OROZCO. Organismos estatales de justicia y policía en la ciudad de Bucaramanga, 1900 – 1950.

MURIEL VANEGAS BELTRÁN. Las facciones del Liberalismo en Cartagena: rivalidades y conflictos por el poder. 1930-1945.

ÁLVARO ACEVEDO TARAZONA. Modernización universitaria y protesta estudiantil en Colombia: el caso de la Universidad Industrial de Santander (1953-1977).

ANDRÉS LEONARDO CABALLERO. En busca del arte contemporáneo: exposiciones de arte en Bucaramanga 1960-1979.

WILLIAM ELVIS PLATA y ANDREA RODRÍGUEZ ARÉVALO. Construcción de una identidad latinoamericana en el exilio a través de la práctica religiosa: la comunidad de Riches Claires, en Bruselas, Bélgica.

RESEÑAS

MAURICIO PUENTES CALA: SAGREDO BAEZA, Rafael. De la Colonia a la República: los catecismos políticos americanos, 1811-1827. Madrid: Fundación MAPFRE/Ediciones Doce Calles, S.L. 2009, 205 p.

RENZO RAMÍREZ BACCA: MAYORGA GARCÍA, Fernando. (ed. Académico). Historia Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Bogotá, grandes definiciones: 1810-1885. Tomo 1. Bogotá: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y Colegio Mayor Universidad del Rosario, 2011, 254 p.

GABRIEL SAMACÁ ALONSO: ACEVEDO PUELLO, Rafael Enrique. Memorias, lecciones y representaciones históricas: la celebración del primer centenario de la en las escuelas de la provincia de Cartagena (1900-1920), Bogotá, Uniandes, 2011, 257 p.

AUTORES DE ESTE NÚMERO

EVALUADORES DE ESTE NÚMERO

NORMAS DE PUBLICACIÓN PARA LOS COLABORADORES DEL ANUARIO DE HISTORIA REGIONAL Y DE LAS FRONTERAS

STANDARDS FOR PUBLICATION OF THE YEARBOOK STAFF OF REGIONAL HISTORY AND BORDER

Anuario de Historia regional y de las fronteras
Escuela de Historia
Edificio de Humanidades piso 3
cra 27 call 9
tel 6451639
email: ahistoriauis@gmail.com-
anuariohistoria@uis.edu.co
Universidad Industrial de Santander

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS

Revista Historia y Sociedad

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

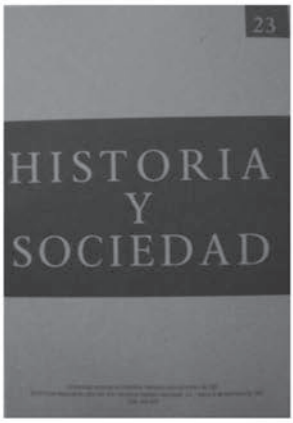

ISSN: 0121-8417
Publicación semestral producida por el Departamento de Historia

Edición No. 23 (julio-diciembre de 2012)

ARTÍCULOS

Pueblos y naciones: los sujetos de la independencia
José María Portillo Valdés

La recepción de la Constitución española de 1812 en la Italia preunitaria: Cádiz como pretexto y como bandera
Gonzalo Butrón Prida

Enfoques y perspectivas sobre el período de independencia y formación del Estado en el Nuevo Reino de Granada, 1780- 1816
Catalina Reyes Cárdenas

Inmanencia y trascendencia en el mundo hispánico. El caso neogranadino
David Orrego Fernández

Las querellas de Mompox: subordinación estratégica, erección de junta provincial e invención historiográfica de la independencia absoluta, 1805-1811
Daniel Gutiérrez Ardila

***Los xefes de los pardos*: la consolidación de un sector social intermedio durante la independencia de Cartagena de Indias**
Jorge Conde Calderón

La función política de las celebraciones públicas durante el proceso de independencia de Colombia: en la búsqueda de la legitimidad y la lealtad, 1808-1825
Roger Pita Pico

***Analfabetos, pero republicanos.* El mundo del libro escolar en el Caribe colombiano, 1857-1886**
Luis Alarcón Meneses

El jefe natural: poder y autoridad en el valle del Patía, 1810–1850
Luis Ervin Prado Arellano

RESEÑAS Y DOCUMENTOS

CANJE

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Departamento de Historia
Autopista Norte Calle 59 A N° 63 – 20
Bloque 46 Piso 4
Teléfono: (574) 430 92 46
Fax: (574) 260 44 51
E-mail: revhisys@gmail.com
Página web:
http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc
Medellín, Colombia, Sur América

SUSCRIPCIÓN

- Colombia: $20.000 (dos ejemplares por año) más $20.000 de correo
- Américas: 14 dólares (dos ejemplares por año) más 20 dólares de correo
- Europa y resto del mundo: 10 euros (dos ejemplares por año) más 30 euros de correo.

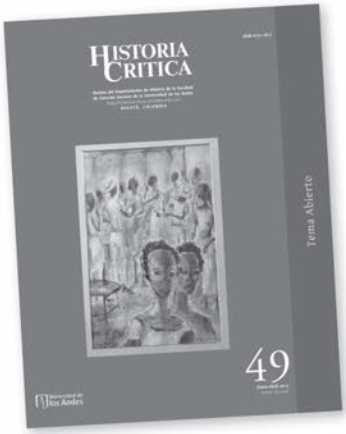

HISTORIA CRITICA

49

Revista del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes

Carta a los lectores

Artículos Tema Abierto

Gregorio Saldarriaga Escobar, Universidad de Antioquia, Colombia
La loma de los empalados y la tierra de nadie: frontera y guerra en la Provincia de Antioquia, 1540-1550
Jorge Conde Calderón, Universidad del Atlántico, Colombia
La administración de justicia en las sociedades rurales del Nuevo Reino de Granada, 1739-1803
Pablo Whipple, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile
Carencias materiales, respetabilidad y prácticas judiciales en Perú durante los inicios de la República
María Laura Rodríguez, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina;
Adrián Carbonetti, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, y
Maria Marta Andreatta, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
Prácticas empíricas y medicina académica en Argentina. Aproximaciones para un análisis cuanticualitativo del Primer Censo Nacional (1869)
Rodrigo Vega y Ortega, Universidad Nacional Autónoma de México, México
Recreación e instrucción botánicas en las revistas de la ciudad de México, 1835-1855
Alexander Betancourt Mendieta, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México
La perspectiva continental: entre la unidad nacional y la unidad de América Latina
Julio Montero Díaz, Universidad de Navarra, España, y
María Antonia Paz Rebollo, Universidad Complutense de Madrid, España
Historia audiovisual para una sociedad audiovisual

Espacio estudiantil
Jorge Armando Sará Marrugo, Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, Colombia
Del 11 de Noviembre al 1º de Mayo: historia, identidad y memoria en la construcción de un espacio social popular. Cartagena (Colombia), 1917-1930

Traducción
Rebecca J. Scott, University of Michigan, Estados Unidos
Derechos públicos y comercio privado: un itinerario criollo en el Atlántico del siglo XIX

Reseñas
Edwin Cruz Rodríguez, Universidad Nacional de Colombia, Colombia
Vanegas Useche, Isidro. Todas son iguales. Estudios sobre la democracia en Colombia. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011.
Renzo Ramírez Bacca, Universidad Nacional de Colombia, Colombia
Rueda Enciso, José Eduardo y Elías Gómez Contreras. La república liberal decimonónica en Cundinamarca, 1849-1886. Aspectos políticos y administrativos. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública, 2010.
Lucía Duque Muñoz, Universidad Nacional de Colombia, Colombia
Pérez Benavides, Amada Carolina y Max S. Hering Torres, editores. Historia cultural desde Colombia. Categorías y debates. Bogotá: Universidad Nacional/Pontificia Universidad Javeriana/Universidad de los Andes, 2012.

Notilibros
Acerca de la revista
Normas para los autores

Informes
Conmutador:
339 4949 ext. 2525 – 3716
Teléfono directo y fax:
332 4506
Cra 1ª # 18A-10
Bogotá, Colombia
hcritica@uniandes.edu.co

Tarifas en Colombia
Ejemplar
$30.000
Librería Uniandes y librerías nacionales
Para suscripción nacional e internacional ver:
http://www.libreria.uniandes.eduo

HISTORIA CARIBE

ISSN: 0122-8803 (Versión Impresa)
ISSN: 2322-6889 (Versión Electrónica)

Revista del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, Barranquilla Colombia

Contenido No. 21

Editorial

Una conversación con Eric Hobsbawm sobre Marx, las revueltas estudiantiles, la nueva izquierda y los *miliband*.

Artículos

Dossier: Religión, política y educación

Adriana Santos Delgado. Civilización e instrucción pública en los territorios nacionales: consensos entre liberales radicales e Iglesia católica del Magdalena

Antonio José Echeverry Pérez. Por el sendero de la intolerancia. Acercamiento a la extirpación de idolatrías en el Nuevo Mundo en los siglos XVI y XVII

Luis Alarcón Meneses. *Dios y la religión o el reino de la autoridad laica*. Educación, Iglesia y Estado en el Caribe colombiano, 1863-1879

Edwin Monsalvo Mendoza. Las elecciones y los poderes locales. El caso de Santo Toribio (Cartagena) 1836

Tema abierto

Cecilia María Arteta Hernández. Una experiencia inconclusa. El cultivo de algodón en el departamento del Atlántico, 1935-1965

Kátia couto. La presencia de los haitianos en la región oriental de Cuba y la organización de la sociedad George Sylvain (1927-1952)

Maximiliano Zuccarino. Modelos estadounidense-fordista y japonés-toyotista: ¿dos formas de organización productiva contrapuestas? Un estudio de caso: trabajadores bolivianos afiliados a la Federación Obrera Local (FOL) en la primera mitad del siglo XX

Memoria documental

Reseñas

Notilibros

Noticlio

Notirevistas

Normas para publicación

Universidad del Atlántico

Canje y suscripción
Universidad del Atlántico
Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia:
km 7 vía al mar,
Ciudadela Universitaria. Bloque D, 2do piso.
Teléfonos: 3548346-3003251012,
Barranquilla - Colombia
Correo electrónico: historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co;
historiacaribe95@gmail.com /
Web Site:http://www. uniatlantico.edu.co

4°N 72°O

Entregando lo mejor de los **colombianos**

Línea de atención al Cliente Nacional: **01 8000 111 210**
Línea de atención al Cliente Bogotá: **(57-1) 4199299**
www.4-72.com.co